

LA TRADICIÓN INSULAR DEL TABACO

Esta edición ha sido patrocinada por:

Cabildo Insular de La Palma, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Dirección General de Agricultura, Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, Ayuntamiento de El Paso, Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Ayuntamiento de la Villa de Breña Baja, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Anelio Rodríguez Concepción

**LA TRADICIÓN
INSULAR DEL TABACO
(MUCHO MÁS QUE HUMO Y CENIZA)**



Cartas Diferentes Ediciones
Isla de La Palma
2016

CARTAS DIFERENTES EDICIONES

colección: *Decires. Cuadernos palmeeses de folklore*, n. 8

Dirección: Manuel Poggio Capote

Consejo de administración: Carmen L. Ferris Ochoa, Víctor J. Hernández Correa, Antonio Lorenzo Tena, Marta Lozano Martín, Daniel Martín Gómez, Ernesto Méndez Bravo, Manuel Poggio Capote, Luis Regueira Benítez y José Pablo Vergara Sánchez

© Del texto, el autor

© De la edición:

Cartas Diferentes Ediciones

Carretera de Las Nieves, 8

38710 Breña Alta – La Palma (Islas Canarias)

<http://www.cartasdiferentes.com>

© Fotografías:

Archivo de la familia Poggio (Breña Alta); Archivo de Augusto González (Breña Alta); Archivo de Gabriel Henríquez (Santa Cruz de La Palma); Archivo General de La Palma (Santa Cruz de La Palma); Archivo de Manuel Garrido Abolafia (Santa Cruz de La Palma); Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma; Jable: Archivo de Prensa Digital Canaria (Las Palmas de Gran Canaria); Archivo de Arabia Rodríguez (Santa Cruz de La Palma); Archivo de la revista Rincones del Atlántico (La Orotava); Archivo de Anelio Rodríguez Concepción (Santa Cruz de La Palma); Archivo de Carmen Candelaria (El Paso); Centro de Fotografía «Isla de Tenerife» (Santa Cruz de Tenerife); Central de Trabajadores de Cuba (La Habana); Archivo de Elías Fernández Luis (Breña Alta); El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria); Archivo de la página web Fotos El Paso (El Paso); Colección de Florencio Giménez Caballero (Madrid); Fondo de Fotografía Histórica de la FEDAC; Archivo del Grupo Historia de La Palma (Santa Cruz de La Palma); Archivo de José Ayut Santos (Santa Cruz de La Palma); Archivo de Julio Cabrera Leal (Santa Cruz de La Palma); Archivo de Julio Cabrera Rodríguez (Breña Alta); Colección de Julián Huerta Galván (Madrid); Archivo del Marqués de Guisla Ghisellín (Las Palmas de Gran Canaria); Museo Nacional de Cuba (La Habana); Colección de Manuel Pérez Concepción (Santa Cruz de La Palma); Archivo de Manuel de Paz Sánchez (La Laguna); Archivo de Marcelino Rodríguez (Los Llanos de Aridane); Archivo de Manuel Sanjuán (Santa Cruz de La Palma); Colección de Pedro Doranás Alcaine (Santa Cruz de La Palma); Archivo de Ricardo Álvarez (Breña Alta); Archivo de Raúl Rodríguez Pages (El Paso); Real Sociedad Cosmológica (Santa Cruz de La Palma); Sociedad «La Investigadora» (Santa Cruz de La Palma)

© Ilustración de la cubierta:

Francisco Concepción, *En la tabaquería «Gloria Palmera»* (Santa Cruz de La Palma, 1948). Óleo sobre tabla, 60 x 50 cm [FFC]

© Ilustraciones de portada y colofón:

Juan Alberto Fernández, *Sobre Delft* (2013)

Esta edición ha sido patrocinada por:

Cabildo Insular de La Palma, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, Dirección General de Agricultura, Ayuntamiento de la Villa de Breña Alta, Ayuntamiento de El Paso, Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, Ayuntamiento de la Villa de Breña Baja, Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Catalogación

Biblioteca Municipal de Teatro
(Santa Cruz de La Palma)

Maquetación e impresión

Imprenta Taravilla s. l.

Depósito legal

TF-556-2016

ISBN 978-84-945265-0-3

RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN, Anelio

La tradición insular del tabaco (mucho más que humo y cenizas) / Anelio Rodríguez Concepción. – Breña Alta (La Palma): Cartas Diferentes, 2016

431 p.: il.; 20 cm. – (Decires. Cuadernos palmeeses de folklore; 9)
ISBN 978-84-945265-0-3

1. Tabaco-Industria-España-La Palma 2. Agricultura-Aspectos económicos-España-La Palma 3. Canarios-Cuba.

i. Título. ii. Serie.

663.97(460.41 LaPalma)"18/19"



Sumario

INTRODUCCIÓN	9
1. APUNTES DE UNA BREVE HISTORIA DEL TABACO	
Primeras noticias del tabaco en occidente.....	15
El tabaco, planta curativa	18
El tabaco en España.....	23
2. CANARIAS Y CUBA EN LA HISTORIA DEL TABACO	
Vegueros «isleños» en Cuba	31
Emigración canaria hacia Cuba en el siglo XIX.....	37
Fábricas en Cuba.....	52
Producción en Canarias en el siglo XIX.....	56
Conflictos con la Arrendataria entre los siglos XIX y XX	59
Producción en Canarias en el siglo XIX.....	68
3. LA PALMA Y EL TABACO	
Antecedentes	82
Tabacos y emigración en la segunda mitad del siglo XIX	85
El tabaco en la economía insular de la segunda mitad del siglo XIX.....	94
El conflicto recurrente entre la Arrendataria y los productores canarios, según la prensa palmera en 1903	108
Luis Felipe Gómez Wangüemert, crítico defensor del tabaco en La Palma	114
Un ejemplo de confederación de tabaqueros palmeros en el primer tercio del siglo XX: «El Trabajo»	123
Lectores de tabaquería y conciencia obrera en La Palma.....	129
Progresión y regresión en la producción tabaquera durante el siglo XX	146
Marcas de fábrica y chinchales de La Palma	153
4. CULTIVO, SECADO Y CURACIÓN DE TABACO EN LA PALMA	
Tradición de la producción agrícola del tabaco en La Palma	264
Proceso agrícola del tabaco: cultivo y recolección.....	274
Secado del tabaco.....	280
Curación del tabaco.....	286
<i>Instrucciones de 1796 (precedente histórico en La Habana)</i> y otros testimonio del siglo XIX en Canarias	289

5. ELABORACIÓN ARTESANAL DEL CIGARRO PURO EN LA PALMA	
Preparación del tabaco antes de la elaboración manual del	
cigarro puro	301
Elaboración artesanal del cigarro puro	308
Labores de habilitación.....	318
6. LÉXICO TABAQUERO EN LA PALMA	
Léxico de agricultores y tabaqueros en La Palma	327
Vocabulario tabaquero de La Palma	346
APÉNDICE	
Apéndice I: «Andrés Thadeo García [...]»	373
Apéndice II: Juan Nepomuceno Déniz, <i>Instrucción para el cultivo del tabaco arreglada a hechos prácticos obtenidos en la isla de Gran Canaria</i>	375
Apéndice III: <i>Dictamen de la Comisión nombrada por orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República de 30 de Junio de 1874, para reforma de las confecciones y precios de venta de las manufacturas de tabacos, referente a la hojas en rama cosechadas en las Islas Canarias</i>	390
Apéndice IV: <i>Copia de la escritura de convenio para la admisión al consumo de la Península de varias clases de cigarros elaborados en las Islas Canarias [...]</i>	392
Apéndice V: Pedro Poggio, Diputado a Cortes, «El tabaco de Canarias»	394
Apéndice VI: Luis Felipe Gómez Wangüemert, «La crisis del tabaco palmero. Algunas observaciones»	397
Apéndice VII: <i>Reglamento de la Confederación de Tabaqueros «El Trabajo», de Santa Cruz de La Palma</i>	400
Apéndice VIII: Ilustraciones y documentos misceláneos	407
ARCHIVOS, COLECCIONES Y BIBLIOTECAS	419
BIBLIOGRAFÍA	421

Introducción



Para comprender la trayectoria real de un pueblo no basta con el recuento de los acontecimientos más destacados por cronistas e historiadores. Se hace necesario, además, un rastreo por los hábitos domésticos, aparentemente insignificantes, porque acaso en su llaneza se perfilan los más elementales rasgos de la condición humana, incluidos el hábito del miedo y la paradoja. No sólo por trazar el arco de un implacable devenir temporal que apenas se presiente, las fórmulas de ocio, las pautas laborales o las dietas alimenticias proporcionan una imagen más o menos nítida de la identidad colectiva y

aun individual de quienes las vivifican. Así, si por ejemplo se analizase la omnipresencia de los cigarrillos entre las costumbres más arraigadas en el siglo xx y en el arranque del xxi, podríamos llegar a la conclusión de que el desvarío, aliado con el azar, fluye desde los avatares del poder económico y político hasta las entrañas de la profusa cotidianidad, y viceversa.

Quien inhala con avidez el humo de tantos y tantos pitillos se pierde en la fugacidad de un goce vano ignorando los límites que separan el placer de la obligación. Los hombres fuman vorazmente, en contra de su propia salud, los cigarrillos que una poderosa maquinaria fabrica a toda velocidad. Por vertiginoso, este proceso desvirtúa el sentido original de un hábito que hace muchos años ya, con el liado a mano, comprendía otro modo de vivir bien distinto, desde luego más contemplativo y no menos sensato.

Sin embargo no todos los humos de tabaco provienen del desatino. El hábito de saborear puros presenta un cariz harto diferente al del consumo indiscriminado de cigarrillos. Con sus degustaciones, el fumador de puros se entrega sin prisas a un ejercicio de voluptuosidad consciente, al inequívoco disfrute de un lujo. Este, como tal, suele iluminarnos por dentro en instantes de plenitud, o con la soledad deseada o bajo la deleitosa sombra del diálogo. Por si fuera poco, el puro llega a nosotros como producto artesanal, confeccionado con manos sabias y parsimoniosas. La coincidencia no puede ser más feliz: sosiego en la fabricación y sosiego en el consumo: amor en el tacto de la hoja suave.

Esta templanza en el trabajo, algo así como la cara amable de la tenacidad, siempre ha definido el carácter de los tabaquereros de La Palma. Su exquisito cuidado en las labores, envuelto en silencio, exige respeto y, por raros vericuetos de la razón y los sentidos, trasciende a la categoría de particular, breve y nada solemne ceremonia, sin duda sostenida con el *tempo* moroso de la isla.

A partir de esta consideración, un primer acercamiento teórico a la artesanía del tabaco, siquiera en el reducido aunque complejo contexto socioeconómico y

cultural de La Palma, por fuerza ha de remarcar las líneas de confluencia entre las tradiciones de América y Canarias. También ha de describir, casi en el mismo plano, los procesos agrícola e industrial en esta isla, así como los avatares de un léxico imborrable, fiel a sus raíces. Abriendo puertas a una bibliografía escasa, por no decir inexistente, que busca su lugar propicio entre la Etnografía, la Etnología, la Antropología, la Historia y la Dialectología, cualquier intento de estudio interdisciplinar tiene que nacer de la cautela, la curiosidad y la ternura.

* * *

Todo indicio de apego hacia la materia aquí abordada se debe a la influencia que el mundo del tabaco artesanal ha ejercido en la vida del autor, criado —literalmente— en una fábrica de puros. Parece justa, pues, la mención de algunas personas que han hecho emotivo este vínculo.

Tendría que nombrar, en primer lugar, a mi abuelo, Francisco Concepción —Pancho «Gibrán»—, viejo tabaquero sobre cuyas rodillas aprendí de niño, como una ley de indescifrable cuño, el sagrado ritual del fumador. En torno a su fábrica de la calle Vendaval —hoy, calle Pintor Francisco Concepción, en honor a su hijo artista—, de Santa Cruz de La Palma, también era fácil y agradable crecer con el afecto de Geno Concepción, Armando Padrón, Luis Gómez, Manolo Brito —«Pirulo»—, Manolo Sanjuán —«Chimín»—, Ena San Juan, Manolo Bethencourt —«El Chino»—, Antonio, Juan y Alejandro Concepción, o Celeste Pais —«Cheché»—, Carmen Brito, María Nieves Hernández, Victoria Padrón y Pepe Cabrera —«El Gemelo»—. Todos ellos, junto a tantos otros, sostenían los entresijos de nuestra identidad común con el sigilo laborioso y la socarronería que sólo se respiran en las tabaquerías palmeras, esos reductos de la cultura oral donde aún impera un juego de miradas sagaces que se entrecruzan para darle la vuelta, y sentido, a todo.

Debo también un recuerdo emocionado a don José Pérez Vidal, quien durante algunos años cruciales me animó a emprender una investigación de esta índole.

Temo no haber estado a la altura que sólo el interés y los consejos de don José merecían.

Gracias por su amable colaboración a los informantes Alejandro Armas, Alejandro Candelaria, Elías Fernández, Augusto González y Pedro Perera, continuadores de la tradición agrícola tabaquera en La Palma; y a Blas Álvarez, Ricardo Álvarez, Enervino Brito, Julio Cabrera, Roque Concepción, Ernesto González, Antonio Pérez y Enrique Vargas, de la vieja escuela de tabaqueros.

Gracias a María del Carmen Aguilar, Ángeles Morales y Rosi Aguado por acercarnos a los tesoros de la Real Sociedad Cosmológica.

Gracias a Francisco Antequera, José Ayut, Julio Cabrera Leal, Piluca Carrillo, Pedro Daranas, Santiago Fernández Castillo, Manuel Garrido, Gabriel Henríquez, María Victoria Hernández, Ernesto Martín, Ignacio Montesinos, Manuel Pérez Concepción, Jesús Pérez Morera, Marcelino Rodríguez, Raúl Rodríguez Pages y Eustaquio Sicilia por el ofrecimiento de algunos materiales documentales de gran interés.

Gracias a Germán González y a Luis García, quienes a finales de los 70 y de los 80, respectivamente, alentaron la elaboración de este libro cuando aún era menos que un proyecto.

Gracias a Jorge Lozano Vandewalle y a Ramón Saldías por sus aportaciones fotográficas.

Gracias a Julián Huerta Galván por dejarnos disfrutar de su extraordinaria colección vitolfílica.

Gracias a Víctor Hernández Correa por compartir su erudición, siempre valiosa.

Gracias a Manolo Poggio y a Marta Lozano por proyectar y cuidar esta nueva edición —tercera, revisada y aumentada—.

Gracias a Narvay Quintero, Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, y César Martín, Director General de Agricultura, por darnos todas las facilidades administrativas que esta publicación requería. Gracias a Anselmo Pestana, Presidente del Cabildo de La Palma, por contribuir en el momento oportuno a la materialización de este libro.



Exvotos de plata ofrendados por cultivadores de tabaco a la Virgen de las Nieves, patrona de La Palma.
Museo del Real Santuario Insular de Nuestra Señora de las Nieves. [ANC]

Apuntes para una breve historia del tabaco



PRIMERAS NOTICIAS DEL TABACO EN OCCIDENTE

La primera referencia del tabaco en la historiografía occidental se halla, implícita y explícita, en el *Diario* del primer gran viaje de Colón, donde a los pocos días de su llegada a América, entre las anotaciones del martes 6 de noviembre de 1492, se comenta una de las expediciones emprendidas por

Rodrigo de Jerez y Luis de Torres en tierras interiores de Cuba. Entre otras cosas, el Almirante apunta:

Hallaron los dos cristianos por el camino mucha gente que atravesaba a sus pueblos, mujeres y hombres, con un tizón en la mano, hierbas para tomar sus sahumerios que acostumbraban¹.

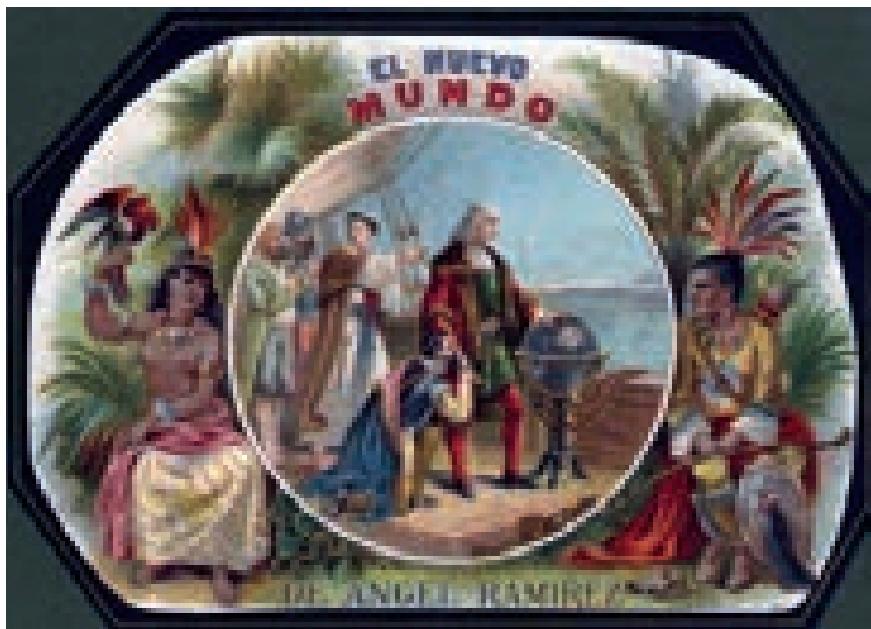
Más adelante el padre Las Casas, en su *Historia de las Indias* (lib. I, cap. XLVI), describirá estos extraños «sahumerios»:

son unas hierbas secas metidas en una cierta hoja, seca también, a manera de mosquete hecho de papel, de los que hacen los muchachos la pascua del Espíritu Santo, y encendido por la una parte dél, por la otra chupan o sorben, y reciben con el resuello para adentro aquel humo, con el cual se adormecen las carnes y quasi emborracha, y así diz que no sienten el cansancio².

Aquí ya se menciona uno de los aspectos fundamentales de tan insólita práctica: los síntomas producidos por el consumo de estas hierbas, cuyas virtudes adormecedoras con el tiempo no sólo acabarían por consolar o excitar a los indígenas sino incluso a un creciente número de conquistadores y colonos. Para los pueblos nativos el tabaco cumplía además una función catártica de integración individual y colectiva en los mitos tribales, y a sus poderes mágico-religiosos se debía muchas veces el sentido de la guerra y la política, o el valor social del trabajo en la agricultura o en la caza. Por tanto, no debe sorprender que estas hojas fuesen consumidas en tantos lugares de la América precolombina y de tan variadas maneras: huitotos, siones, tucanos, aztecas, mayas, etc., fumaban, comían, mascaban, lamían, bebían en cocciones e inhalaban tabaco en polvo; incluso en algunos pueblos se inyectaban infusiones por el recto para acelerar su acción en el sistema nervioso. De las sesenta especies relacionadas con el género botánico Nicotiana, en la América precolombina se utilizaban al menos seis, la preferida de las cuales era la *Nicotiana tabacum*. De esta manera, sus hojas, por preciadas,

1 COLÓN (1492), p. 57.

2 LAS CASAS (1561), pp. 230-231.



Estampón de «El Nuevo Mundo», marca de habanos de Ángel Ramírez. Principios del s. xx [FGC]

servían de rudimentario pero valiosísimo elemento de intercambio mercantil entre diferentes comunidades amerindias.

Al regreso del segundo viaje de Colón se llevaron a España semillas y hojas de esta solanácea, y con ellas el hábito de fumarlas en rollos o envueltas en hojas de otras plantas. El padre Las Casas revela en su obra el nombre por el que se conocen esas hierbas arrolladas: «Estos mosqueteros, o como les nombraremos, llaman ellos *tabacos*»³. Por cierto que ha habido historiadores que han registrado el uso de la palabra *tabaco* no tanto para designar a la planta o a la hoja de la planta sino para hacer referencia al conjunto de hojas consumidas, como en el caso visto, o a los instrumentos de que se valían los indígenas para tomar sus sahumerios.

3 LAS CASAS (1561), p. 231.

Por ejemplo, el historiador Fernández de Oviedo habla de un pequeño artilugio de madera hueca en forma de Y, llamado *tabaco*, que los caciques y hombres principales de La Española usaban para inhalar el humo por la nariz⁴. Además, *tabaco* no fue el único nombre que recibió la planta: los indios de Haití y de La Española la conocían por *cohíba*⁵; por *yoli*, los de Martinica; por *petum* los de Brasil; los guaraníes lo llamaban *cumpai*; y los aztecas, *picietl*...

Fuera como fuese, pronto pasó a llamarse *tabaco*, tal como hoy, a la planta y a sus hojas de peculiar sabor, y tras la estela mágica de su humo no pocos empezaron a desvivirse a un lado y otro de los mares. Si bien en América y en España el uso del tabaco se propagó por las clases bajas de la sociedad, en algunos países de Europa pudo entrar por las magnas puertas de la corte en el siglo XVI: Nicot, embajador francés próximo al rey Sebastián de Portugal, lo llevó a Francia; la reina Catalina de Médicis incorporó su consumo a las costumbres cortesanas y Sir Walter Raleigh, colonizador de Virginia, lo introdujo en la Inglaterra isabelina. Por otro lado, en Roma el nuncio Próspero de Santa Cruz le atribuyó extraordinarias propiedades como planta curativa. Es más, cuentan que el fraile canario Carmona, que había aprendido las técnicas medicinales de los nativos peruanos, sanó al papa Gregorio XIII gracias a sus milagrosos efectos.

EL TABACO, PLANTA CURATIVA

Sobre las tan proclamadas virtudes del tabaco, desde el principio se suscitó en Europa un concienzudo análisis científico de sus posibles aplicaciones médicas. Los pueblos amerindios lo empleaban de diferentes modos: como antídoto del veneno de serpiente, o como eficaz cicatrizante en heridas y en tumores externos, etc. Hasta las mujeres embarazadas lo podían usar, poniendo hojas entre sus senos, para prevenir posibles enfermedades de los futuros hijos. De cualquier forma, se recurrió al tabaco como sedante para mitigar el hambre, la sed, el dolor y en general las fatigas del cansancio físico, uso este que, como

4 FERNÁNDEZ DE OVIEDO (1535), pp. 130 y 131.

5 Hay expertos que relacionan el término *cohíba* con un rito y un polvo alucinógeno derivado de otra planta. Véase NÚÑEZ JIMÉNEZ (1992), p. 98.

bien indican muchos historiadores, ayudó enormemente a las clases pobres de España y sobre todo a los esclavos y a los trabajadores más humildes en el largo proceso de conquista y colonización de América⁶. Con estos precedentes, el tabaco no tardó en acreditarse en la incipiente farmacología occidental, hasta el punto de que ya a finales del siglo XVI se administraba en píldoras, polvos, ungüentos y lavativas para combatir infecciones intestinales, fracturas de hueso, asma o epilepsia. Por estas proverbiales propiedades curativas, con el tiempo creció el consumo continuado del tabaco en la población europea, y poco importó que los papas Urbano VIII e Inocencio XII, con sendas bulas de excomunión en 1635 y en 1694, promulgaran graves admoniciones a los fumadores.

José Pérez Vidal ha cotejado los estudios de no pocos científicos españoles que en los siglos XVI y XVII publicaron, acerca del tema, obras de sugestivos títulos. Algunos de ellos cimentarían los posteriores conocimientos médicos sobre la planta: Francisco Hernández (*Quattro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que están receuidos en el uso de Medicina en la Nueva España*), Nicolás Monardes (*Segunda parte del libro de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven al uso de Medicina*, Sevilla, 1574), Juan Fragoso (*Discurso de las cosas aromáticas, árboles y frutales, y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental y sirven al uso de medicina*, Madrid, 1572), Bartolomé Marradón (*Diálogo del uso del tabaco*, Sevilla, 1618), Juan de Castro (*Historia de las virtudes y propiedades del tabaco*, Córdoba, 1622), Cristóbal Hayo (*Las excelencias y maravillosas propiedades del tabaco*, Salamanca, 1645)... Muchos tratados de este tipo, más que próximos a la farmacopea, registran abundantes utilidades: con todo lujo de detalles sobre su aplicación, nos indican, por ejemplo, que el tabaco verde es buen remedio contra los dolores de cabeza, contra el «envaramiento de la cerviz», males de pecho, dolores de estómago, «dolores ventosos», cólicos, lombrices, «males de junturas», hinchazones, dolor de muelas, sabañones, punturas y mordeduras,

6 Antonio Núñez Jiménez, al referir su recorrido en canoa por el Amazonas, describe los usos medicinales del tabaco aún vigentes en diversas tribus de América del Sur. Véase NÚÑEZ JIMÉNEZ (1988), p. 34.

heridas, llagas, empeines, tiña, sarna, e incluso para quitar las nubes de los ojos, aparte de servir para la cura de animales y como insecticida. En cambio el tabaco en polvo es bueno para los problemas de vista, orina, memoria, oído, gusto y olfato, y ayuda a acelerar el parto y a eliminar el «mal de piedra». Por último el tabaco en humo sirve para desflemar, para aliviar el asma, para aplacar los nervios, limpiar los riñones, acabar con la retención de orina, hacer más llevadera la menstruación, curar la lepra, ayudar a la digestión, prevenir las enfermedades del estómago, evitar náuseas y vómitos, «humor de las encías», llagas de la boca e incluso la molesta «hormiguilla de los dientes y muelas»⁷. Con todo, ya desde entonces se alzaban voces contrarias al consumo extremado por sus efectos nocivos a mediano y largo plazo.

En el siglo XVIII, según el espíritu empírico de la época con el racional y creciente reconocimiento de defectos y virtudes, la planta seguía siendo considerada antes que nada un producto curativo. José de Viera y Clavijo, en el *Diccionario de historia natural de las islas Canarias*, describe el tabaco como planta medicinal y lo sitúa en el contexto de sus usuarios del Archipiélago:

Las hojas del tabaco, o *tabaquero* como se suele decir, son un excelente vulnerario para limpiar y cicatrizar las úlceras inveteradas y de mal carácter. También sana las contusiones; y su infusión en orina humana destruye los piojos de niños y de brutos. Acerca del continuo uso que el capricho de los hombres ha querido hacer de esta planta, que de suyo es cáustica y amoniacial, tomándola por la nariz en polvo fino y en rapé; y por la boca en humo de sus hojas quemadas, o mascadas en crudo; se pueden ver los autores médicos y naturalistas, pues a los canarios sólo les incumbe el sabor, que su país produce tabaqueros salvajes⁸.

En el siglo XIX, una vez se asienta el uso del tabaco en gran parte de la población americana y europea, la certeza sobre sus propiedades decrece ciertamente ante la paulatina renovación de la Medicina. No obstante se mantienen algunas de las utilidades que se le habían atribuido desde un principio. El geógrafo ame-

7 PÉREZ VIDAL (1959), pp. 20-34.

8 VIERA Y CLAVIJO (1869), p. 265.

ricano Esteban Pichardo, en su relevante *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*, al hablar de los valores de la voz *tabaco* en el ámbito antillano, recalca que la planta «es además eficacísimo remedio singularmente para el pasmo, o tétano, tan frecuente en estos climas, ya en frotaciones, baños o lavativas, ya preparado»⁹.

Felipe Pérez del Toro, quien por cierto recoge en pleno siglo XIX la suposición popular de que el tabaco es una planta indígena de Canarias, apunta también su uso medicinal entre los isleños:

Existe profundamente arraigada entre los canarios la creencia de que el tabaco es planta indígena, que abundaba en sus campos cuando tuvo lugar la conquista; y se asegura que antes de conocerse en Europa el uso que de esta hoja se hace en la actualidad, se empleaba por los canarios como remedio para algunas enfermedades, del mismo modo que acontece en nuestros días en muchos pueblos del interior del Archipiélago¹⁰.

Incluso en nuestros días los antropólogos han constatado la vigencia de antiguas y curiosas aplicaciones del tabaco como medicamento natural. Talio Noda Gómez localiza en La Palma tres casos concretos de uso de la planta: para aliviar el dolor de muelas se aconseja fumar venas de tabaco; contra el dolor de los golpes en los ojos es bueno echarles humo de tabaco; y para suprimir el fuego salvaje o los empeines se debe poner hojas de tabaco verde en las zonas afectadas¹¹.

Siguiendo la tesis del investigador alemán Robert Willenbücher, el profesor Rafael Folch Andreu ha reconocido que el empleo del tabaco en Veterinaria «no difiere esencialmente del que ha tenido en la Medicina humana y, como en esta, ha ido perdiendo cada vez terreno, para quedar reducido a muy limitadas aplicaciones en su uso interno y más general para su uso externo contra la sarna, tiña y otras enfermedades parasitarias»¹². A propósito, el doctor Juan Francisco Capote nos recuerda que en Canarias «las venas de tabaco son usadas asiduamente en la

9 PICHARDO (1862).

10 PÉREZ DEL TORO (1881), pp. 65 y 66.

11 NODA GÓMEZ (1984), pp. 112 y 113.

12 FOLCH ANDREU (1950), p. 80.

SE O V N D A P A R T E
Del Libro, de las cosas que se traen de
nuestras Indias Occidentales, que sirven
alysde medicina. De se trata del Tabaco,
y dela Sassafras, y del Curo Santo: y de otras
muchas Yeras, y Plantas, Simientes, y Licores;
que maravillante han venido de aquell reynado, de gran
des virtudes, y excellentes efcias.
y Hechas por el Doctor Nicolás Monardes de Sevilla.



EL TA-

BACO:

Los

Tratado del doctor Nicolás Monardes. Publicado por primera vez en Sevilla en 1571 [RL]

colombofilia como material para los nidos que construyen los reproductores. La nicotina es un buen desinsectante ante el peligro de que ácaros y otros insectos puedan acumularse en una yacifa llena de excrementos. Además, su estructura y aspecto incita a los machos a depositarlos en el nidal de tal forma que contribuyen a aumentar su celo, circunstancia que aprovechan los palomeros para hacerles competir en condiciones óptimas»¹³.

Hoy en el mundo occidental industrializado al fin se cuestiona el prestigio del tabaco como planta milagrosa. La comunidad científica internacional advierte de la maligna relación entre el consumo masivo de cigarrillos y el padecimiento de cáncer y de enfermedades coronarias. A los cuerpos químicos nocivos que la hoja de por sí conlleva —alquitranes e hidrocarburos generados por la combustión—, y más allá del pernicioso influjo de la nicotina, se suele añadir en fábrica la amenaza de inciertos aditivos artificiales para favorecer la perenne quema de la picadura y el papel de fumar.

EL TABACO EN ESPAÑA

Según José Pérez Vidal, uno de los máximos estudiosos de la historia del tabaco en el mundo hispano, la evolución de su cultivo en España pasa por cuatro períodos bien definidos: el primero, durante el siglo XVI y parte del siguiente, se caracteriza por el libre cultivo de esta solanácea, como planta medicinal y de adorno, en huertas y jardines; en el segundo, desde finales del siglo XVII hasta las postrimerías del XVIII, se desarrolla y mitifica el carácter clandestino del cultivo ante el estanco impuesto por la Corona; en el tercero, que comprende todo el siglo XIX, la prohibición se aplaza durante dos cortas etapas —la de las Cortes liberales, en 1814, y la del trienio liberal, de 1820 a 1823—, a cuyo amparo, además de realizarse diversas pruebas de libertad de cultivo en algunas provincias españolas, se aprueba la total liberalización en Baleares y Canarias. El cuarto y último período supone en el siglo XX,

13 Apunte extraído de una carta fechada el 18 de noviembre de 2015.



Gustavo Doré. *Fábrica de tabacos de Sevilla, siglo XIX* [RL]

con la aquiescencia del poder político, notables incrementos de cultivo y producción¹⁴.

Por la incontenible y precoz relevancia del producto, ya en 1614 Felipe III autorizaba su cultivo en Cuba pero con la condición de que sólo pudiera beneficiarse de su comercio la Real Hacienda, bajo cuyo control se monopolizaría la elaboración de tabaco de humo y tabaco en polvo en la primera gran fábrica de Sevilla, fundada en 1620. La principal innovación técnica de esta fábrica consistiría en el uso de molinos de muela vertical, fundamentándose así la proverbial finura del tabaco en polvo español frente a la posterior moda francesa del tabaco cuarteadó, mucho más basto y de peor calidad. En el siglo XVII se reservaba el

14 PÉREZ VIDAL (1956a).

tabaco de humo para el ámbito privado del hogar y sólo se consumía en público el tabaco en polvo, vendido en boticas como un medicamento más¹⁵.

Primero con las Cortes de 1634 en Castilla y León y luego con la creación de la Junta del Tabaco, en 1701, el estanco del tabaco, es decir el monopolio de su elaboración y venta, fue impuesto en todo el territorio nacional. No sólo se prohibió su cultivo en la Península Ibérica sino que además la Hacienda compró todo el tabaco en polvo y en rama para frenar el habitual contrabando de las labores cubanas. El estanco provocó, como veremos, violentas reacciones de los vegueros canarios en Cuba.

Durante el siglo XVIII se incrementa el cultivo clandestino frente a las severas penas legales. El ilustrado Viera y Clavijo, en apostilla no exenta de ironía, afirma que esta planta «demasiado célebre» crece «espontáneamente en huertos y heredades sin que se permita su cultivo»¹⁶. El auge del consumo y las dificultosas comunicaciones con América propician al margen de la ley la demanda de un tabaco, aun de escasa calidad, que pudiese sustituir en tierras de España al tan requerido antillano. Aquí comienza una dura pugna entre la Administración y los incontables contrabandistas y defraudadores. En 1701 se producen cambios sustanciales en la regulación de la Renta de tabaco, hasta entonces arrendada a particulares: ante los frecuentes fraudes, queda sometida al control directo de la Real Hacienda. Todas las consignas prohibitivas habrían de consolidarse definitivamente en las «Instrucciones para la Renta» de 1740. Con el firme impulso de Felipe V y bajo la influencia de los adelantos técnicos promovidos por Colbert en Francia, al mismo tiempo que crecen las medidas reguladoras se crea una nueva fábrica en Sevilla (1725). Más adelante se constituye la Real Compañía de Comercio de La Habana (1740) y se restablece la Real Factoría de Tabacos (1760).

15 PÉREZ VIDAL (1966), p. 6.

16 VIERA Y CLAVIJO (1869), p. 264.

En el siglo XIX se alternan las actitudes permisivas y las restrictivas. Las Cortes liberales, trasladadas de Cádiz a Madrid, decretan la libertad de cultivo, fabricación y venta de tabaco el 17 de marzo de 1814, pero mes y medio después Fernando VII, recién llegado de Francia, anula todas las disposiciones aperturistas. El otro momento de libertad de cultivo (ya lo hemos anotado) coincide con el período liberal que de 1820 a 1823 incluso posibilitaría la publicación de algunas obras sobre tabaco —aunque, de todas formas, pronto queda de nuevo restablecido el estanco y las consiguientes prohibiciones—. Sin embargo, el contrabando incontrolado, los alborotos políticos en América y la salida de dinero en las frecuentes compras que los contratistas de las fábricas estatales hacían en Estados Unidos y Brasil obligaron a la Administración a fomentar el cultivo de tabaco en España, siquiera como experimento y previa autorización oficial. Así, en un Real Decreto de 1827 se ordena el ensayo de cosecha en Canarias y Baleares, y a partir de esta disposición surgen dispersas y desiguales experiencias en otros puntos de la Península. De cualquier modo, en 1852 Bravo Murillo declara francos los puertos de Canarias, con lo que se hace efectiva la libertad de cultivo de tabaco en el Archipiélago; y años más tarde se legalizan las relaciones comerciales de los productores insulares y el Estado (ya en 1874, a través de un Dictamen que fija precios y condiciones de contrato, se manifiesta el claro reconocimiento gubernamental de la enorme calidad del tabaco canario¹⁷).

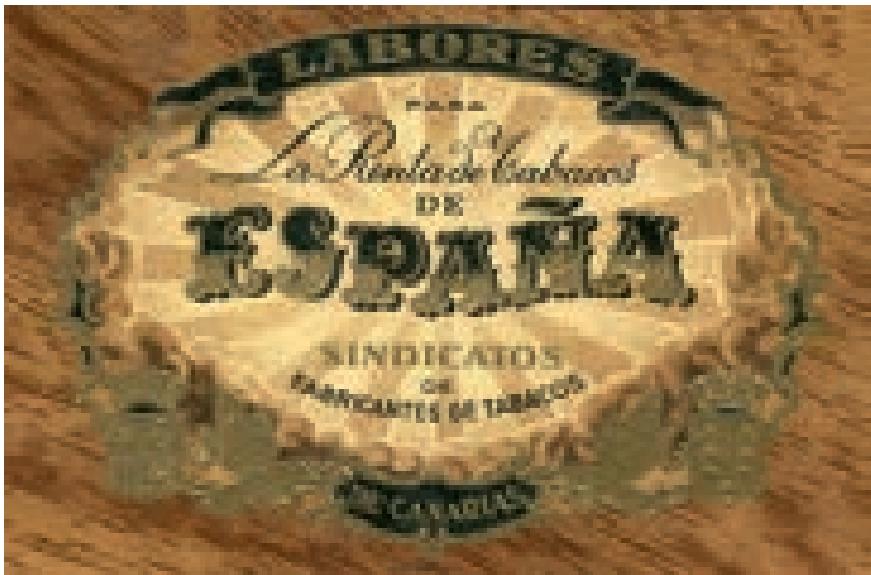
Así pues, no es de extrañar que en 1875 surgiera en Canarias una publicación periódica especializada en tabaco, la primera de estas características en España: *El tabaco: instrucción para el fomento de su cultivo en las islas Canarias*. Dirigida en Santa Cruz de Tenerife por don Luis Marín del Corral y editada durante dos años, se estructuraba en diversas secciones: «Principios del cultivo y elaboración del tabaco», «Parte oficial comentado», «Consultas», «Crónica», «Artículos instructivos sobre tabaco», «Estadística del tabaco», «Artículos especiales propios de nuestro suelo y clima»¹⁸.

17 Véase Apéndice III de este estudio: *Dictamen de la Comisión...,* Madrid, [s. n.], 1874.

18 *El tabaco*, n. 1 (15 de septiembre de 1875), p. 2.



El tabaco: instrucción para el fomento de su cultivo en las islas Canarias, 15 de septiembre de 1875 [EMC]



Estampón, 1950 aprox. [ARC]

Una de las misiones de esta publicación era la de promocionar el nuevo cultivo más allá del ámbito insular. De hecho, para poder dar salida al excedente de tabaco canario que superaba la demanda de consumo en las Islas, en 1875 el Ministerio de Hacienda adquiría 50.000 kilos. Y en años sucesivos se firmarían algunos acuerdos mercantiles entre cultivadores y fabricantes canarios con la Administración central; acuerdos que por cierto casi siempre resultaban abusivamente desfavorables para los intereses de la naciente industria canaria¹⁹. Ya en 1881 Felipe Pérez del Toro denuncia la falta de interés del Estado, que no compra con regularidad en Canarias y por tanto limita la implantación del tabaco en las Islas²⁰.

Dada la eficacia de los «experimentos» mercantiles y de cultivo en algunas zonas del país, la Hacienda cede en 1887 la administración de la renta del tabaco

19 Véase Apéndice IV: *Copia de la escritura de convenio...*, Santa Cruz de Tenerife, [s.n.], 1884.

20 PÉREZ DEL TORO (1881), p. 91.

a una Compañía Arrendataria creada para tal fin. El inicio de los ensayos de la Compañía Arrendataria coincide con la independencia de Cuba y Filipinas. Esta circunstancia y la opinión de los ingenieros agrónomos dan pie a una apertura estatal al libre cultivo: en 1917 se aprueba la Ley de Autorizaciones, por la que el Gobierno y la Compañía Arrendataria acuerdan la producción agrícola de tabaco en algunas regiones de la Península; en 1920 se hace pública la primera convocatoria para la campaña de ensayos de este cultivo hasta 1925; y en la campaña 1930-31 se acuerda no limitar la extensión de las plantaciones (de 2.000 hectáreas se pasa a 5.000). Todo este enrevesado proceso parece culminar en 1940 con la labor regular del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, constituido en organismo autónomo dependiente del Ministerio de Agricultura.

Canarias y Cuba en la historia del tabaco



VEGUEROS «ISLEÑOS» EN CUBA

Las primeras huellas del hombre canario en la historia del tabaco se manifiestan ya con las expediciones colombinas. De sobra es conocida la participación de los emigrantes que, tras años de experiencia en la conquista y colonización de las Islas, emprenden desde el comienzo la aventura de «las Américas». Asumen la empresa con rigor de exploradores sin miedo a nada, trabajando la tierra cuando fuere preciso, abriendo nuevas fronteras de conocimiento entre pueblos bien dispares y aportando, en definitiva, su cultura insular al naciente

y variado criollismo bajo el manto de un idioma común¹. Se hace interminable la lista de canarios que habrán de desempeñar un brillante cometido en ese lento mestizaje cultural: de Ancheta, apóstol de Brasil, a Silvestre de Balboa, autor de *Espejo de paciencia*, primer poema de la literatura cubana; de los Lugo, conquistadores de Santa Marta, al almirante Díaz Pimienta, azote para los corsarios del Caribe...

Sobre todo en la zona de las Antillas, y particularmente en Cuba, se deja sentir la influencia del agricultor canario en el cultivo de caña de azúcar y tabaco. A partir del siglo XVI se forja en sus campos una clase nueva de trabajador, la formada por los vegueros, campesinos procedentes de Canarias que prolongan la tradición indígena cubana en el cultivo del tabaco e incluso aportan las nuevas técnicas del trasplante de semilleros, aún hoy vigente². El documento más antiguo donde se refleja este fenómeno social y laboral es la carta, fechada en 1541, del emigrante canario Demetrio Pela, en que se refiere a las enseñanzas de su socio, el indio Erio-Xil Panduca, experto cultivador de tabaco, quien aconseja proteger la mata del exceso de lluvia (advierte que de recibir más de dos aguaceros al mes las hojas se exponen a perder su melaza)³. Los vegueros, campesinos independientes y de escasos recursos económicos, realizaban la delicada labor de cultivo y recolección de tabaco en minifundios situados en las vegas de los ríos, principalmente en la parte occidental de la isla caribeña.

En Cuba siempre se ha identificado veguero con «isleño», nombre por el que se conoce al emigrante canario. De hecho, la famosa sublevación de los vegueros, que sacudió la estabilidad del gobierno de Cuba entre 1717 y 1723, fue llamada «de los isleños»⁴. Cuando la Corona decidió en 1717 monopolizar el tabaco y establecer el estanco, con lo que la Hacienda fijaba los precios según

1 Para profundizar en el vasto tema de la emigración isleña, véase MACÍAS HERNÁNDEZ (1992).

2 El antropólogo cubano Jesús Guanche afirma con rotundidad: «Ellos [los colonos canarios] fueron los que sientan una cultura tabaquera en Cuba —en cuanto a la siembra, recogida, cosecha, etcétera— a partir de la herencia cultural de los aborígenes, que llamaban al tabaco cohíba.» Véase DARIAS (1992).

3 LLANOS COMPANY, GIMÉNEZ CABALLERO, (1985).

4 Para ahondar en el conocimiento de la aportación de los canarios a las revueltas americanas de la época, véase HERNÁNDEZ GARCÍA (1988), pp. 93-100.

sus intereses, los vegueros, acostumbrados a vender libremente, protagonizaron tres rebeliones violentas. El 21 de agosto del citado año centenares de vegueros armados y venidos de distintos lugares se concentraron en el poblado de Jesús del Monte y, como acto de insumisión, detuvieron el ganado dirigido al abastecimiento de La Habana; y al día siguiente, entrando en esta ciudad con el apoyo del pueblo, exigieron la salida de los responsables directos del estanco, tras lo cual el embajador y sus hombres de confianza tuvieron que embarcarse para España. En junio de 1718 llegaría a Cuba el nuevo gobernador, Guazo Calderón, para mostrar entre falsas promesas a los vegueros su propósito de restablecer el estanco del tabaco; pero más adelante, visto el reiterado incumplimiento de las primeras ofertas de la nueva autoridad, los vegueros vuelven a rebelarse, entre el 14 y el 27 de junio de 1720, impulsando en Guanabacoa y Santiago de las Vegas graves disturbios que sólo se verán interrumpidos cuando un representante del gobernador escucha las demandas de los campesinos y les asegura que serán atendidas. Por fin, en febrero de 1723 y debido a la situación insostenible de la que sólo sacan provecho los especuladores, se produce un duro enfrentamiento armado en la zona tabacalera de La Habana. Estas luchas, especialmente en lo que hoy se conoce por Rancho Boyeros, acaban con las reivindicaciones de los vegueros, cuya lista de bajas asciende a nueve muertos en combate, cincuenta desaparecidos y once prisioneros fusilados y colgados en las lindes de Guanabacoa, San Miguel de Padrón y Santiago de las Vegas.

Este rechazo a los abusos de la Hacienda no sólo llegaría a manifestarse con virulencia en Cuba: también en Canarias hubo un levantamiento popular, el famoso «motín de Cevallos», contra el Intendente General de Hacienda. Se produjo en Santa Cruz de Tenerife, en 1720, como reacción a una serie de medidas políticas concernientes a los nuevos arbitrios fiscales que trajo consigo la recuperación de la renta del tabaco por parte de la Corona. Con este motín, que costó la vida al mismísimo Cevallos, culminaría la actitud de disgusto y protesta del pueblo, previamente manifestada con varias revueltas en distintos puntos del Archipiélago. El problema de la renta del tabaco afectaba además a los antiguos arrendadores y a un sinfín de comerciantes, muchos de ellos aficionados al fraude, e incluso al clero, que veía así mermada una poderosa fuente de ingresos. Fue el propio

Cevallos —sucesor por cierto del también polémico juez factor Navarro— quien, al tomarse la justicia por su mano en un asunto ajeno a su cargo, provocó el establecimiento de consecutivos disturbios callejeros. Todo parece indicar que el Intendente ni siquiera contaba con el apoyo de los nobles y potentados de la isla. Aun así, tras los incidentes fueron apresadas cuarenta y ocho personas, de las que doce murieron por ajusticiamiento.

Las revueltas de los vegueros y el «motín de Cevallos» acreditan las concomitancias de la implantación de la renta del tabaco en Cuba y en Canarias. Fátima Melián Pacheco, autora de un exhaustivo estudio sobre el tema, las desvela:

Por el estado de los estudios de la renta en ambos lugares se advierte una coincidencia cronológica en la implantación del monopolio. Dos Reales Cédulas, ambas con fecha de 11 de abril de 1717, van a establecer, por un lado, el estanco en Cuba, y, por otro, la administración por la Real Hacienda en Canarias a través del nombramiento del factor Navarro. La coincidencia de ambas disposiciones se hace evidente al señalarse que el nombramiento del funcionario para el archipiélago era una necesidad imprescindible para el establecimiento del estanco cubano. [...] En ambos lugares, la lucha frente al monopolio recién establecido se personifica en las autoridades que lo representan, conocidos peyorativamente como *estanqueros*⁵.

Enfrentándose al régimen monopolista y su soporte colonizador, los canarios sentaron precedentes de combatividad social a un lado y otro del océano. Es más: en Cuba, con el ejemplo de los vegueros, abrieron camino a la lucha política. La primera huelga organizada en América la protagonizaron 927 trabajadores canarios al protestar por las condiciones infrumanas a que eran sometidos durante la construcción de la línea de ferrocarril entre La Habana y Güines⁶.

Este espíritu de insumisión alcanzó su clímax mucho tiempo después, durante la guerra de Cuba (1895-98), en la que los canarios fueron los españoles que más y mejor apoyaron al ejército cubano libertador, y no sólo como simples soldados

5 MELIÁN PACHECO (1986), pp. 122-123.

6 MARRERO (1984).

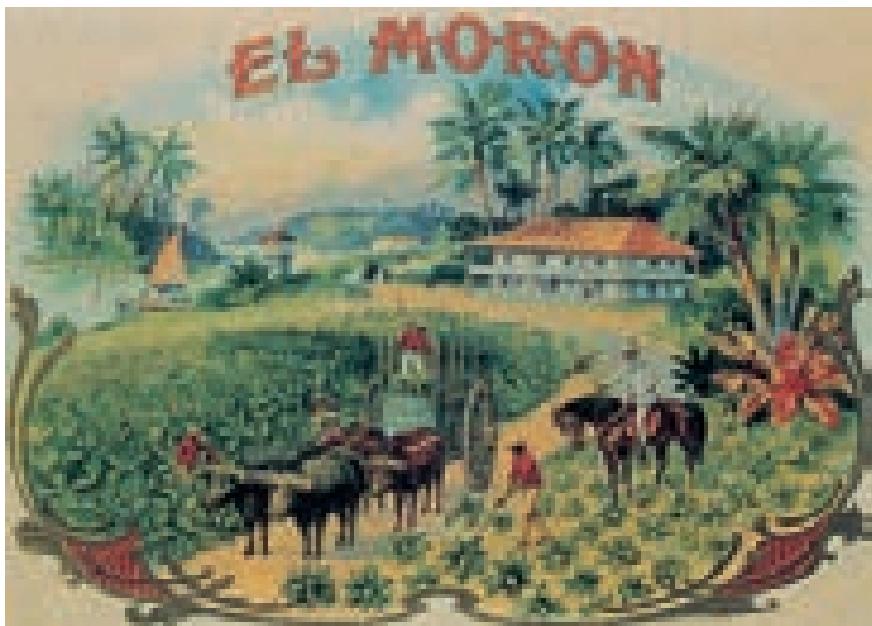


Vista para una caja de habanos, s. XIX [MTH]

(recuérdese a los generales canarios Julián Santana, Manuel Suárez Delgado, Jacinto Hernández Vargas y Matías Vega Alemán)⁷.

La aportación de los vegueros «isleños» a la historia de Cuba se remonta además a los tiempos de fundación poblacional de centros urbanos hoy relevantes. Claro ejemplo es Santiago de las Vegas, surgida de un asentamiento en torno a la ermita que se había erigido en las tierras del partido de Santiago. Esta comunidad de vegueros, constituida desde finales del siglo XVII, remitió en 1744 un extenso Memorial al gobernador de Cuba para formalizar la fundación de una población. El Memorial explicaba que en la zona ya se habían construido más de treinta casas. Este núcleo reunía a 309 personas, de cuyos cabezas de familia, exactamente 81, sabemos que 37 eran canarios (6 de Gran Canaria, 1 de

7 HERNÁNDEZ GARCÍA (1989), p. 39.



Vista de una vega en Morón, Cuba, s. XIX [MTH]

La Gomera, 1 de Lanzarote, 1 de La Palma, 1 de El Hierro y 26 de Tenerife), 35 del propio Santiago de las Vegas, en su mayoría descendientes de canarios, 2 de Guanabacoa, 3 de La Habana, 3 de San Felipe y Santiago y 1 de Portugal⁸. Los vegueros tuvieron que litigar con más de un noble hacendado para hacer valer sus derechos. Los grandes latifundistas, al advertir que el cultivo de tabaco era más provechoso que la ganadería, intentaron expulsar a los vegueros de las tierras o en todo caso obligarlos a pagar rentas por su usufructo. Ante una larga serie de pleitos, la Corona —Felipe V y Fernando VI—, motivada por la rentabilidad de las vegas, se decantó a favor de los campesinos. En 1749, años antes de que el reparto de las tierras fuese real, se creaba el primer Cabildo de la ciudad, y ya en 1771 el Teniente Gobernador de La Habana verificaba la fundación de Santiago de las Vegas, sobre todo con el fin de fomentar la agricultura y el comercio

⁸ TORNERO TINAJERO (1982), pp. 505-529.

en torno a la nada desdeñable producción tabacalera de la zona, actividad que por supuesto favorecía a los intereses de la Hacienda. Ese mismo año el pueblo constaba de 204 casas y la población ascendía a 3.329 habitantes, y en 1775 se le otorgaba, por fin, el respetable título de villa⁹. Una década después, en 1786, el 17% de los cabezas de familia censados en cuarenta partidos de La Habana eran naturales de Canarias (la cifra de «isleños» debía ser considerable puesto que estos vivían en grupos familiares muy amplios), mientras que sólo el 4% lo eran de la Península Ibérica¹⁰.

EMIGRACIÓN CANARIA HACIA CUBA EN EL SIGLO XIX

Durante la primera mitad del siglo XIX, el éxodo español a través del Atlántico decrece de manera ostensible por las luchas de emancipación en las futuras repúblicas americanas y por las trabas oficiales del gobierno de la metrópoli. Con todo, los únicos flujos migratorios entonces son los que se dirigen hacia Cuba y Puerto Rico. En la segunda mitad del siglo, a partir de la Real Orden de 1853, se permite emigrar a las nuevas repúblicas americanas y a las colonias españolas (Cuba, Puerto Rico y Filipinas), justo hasta que eclosiona el «desastre del 98». Por añadidura, en Real Decreto de 11 de julio de 1852, se concede a Canarias un régimen fiscal especial de Puertos Francos, basado en el librecambio y propiciado por las presiones de los políticos canarios y, fundamentalmente, por la inexistencia de una industria canaria sólida y de intereses comerciales peninsulares en las Islas. Casi todos los contribuyentes isleños dependían de la agricultura de subsistencia y por tanto no gozaban de rentas suficientes para aprovechar tantos beneficios en las importaciones, de modo que las nuevas cargas fiscales a que se veían sometidos sólo podían empeorar su situación. El decreto promovía incluso el desestanco del tabaco, pero en tales circunstancias de penuria económica poco iba a ayudar al pueblo esta clase de decisiones. A los canarios, pues, no les quedaba más remedio que apelar a su viejo espíritu emigrante, redoblado por un alto índice demográfico,

9 TORNERO TINAJERO (1982), pp. 519 y 521.

10 Datos recabados por Juan B. Amores y citados por HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2004), p. 197.

por graves sequías y por la desproporcionada relación de precios y salarios junto a la fuerte presión fiscal. A esta terrible cadena de inconvenientes se añadía la crisis agrícola de la cochinilla, cuya producción, abundante hasta la década de los 70, había mantenido a numerosas familias isleñas.

Las cifras de emigrantes legales que parten de Canarias en la primera mitad del XIX son progresivas: entre 1818 y 1835, 5.964; entre 1835 y 1839, 15.220; entre 1839 y 1850, 34.780 (un total de 55.964)¹¹. Y por supuesto siguen en aumento en la segunda mitad. Se ha contabilizado un total de 23.623 *comendaticias* o licencias de embarque concedidas por los ayuntamientos canarios desde los años 40 hasta fin de siglo. 19.627 de ellas apuntan a Cuba como lugar de destino. Según fuentes americanas, ya en 1846 había 19.759 canarios en la gran isla caribeña¹²; y en el censo cubano de 1862 se cuentan 45.814¹³. Probablemente estas cifras ascendiesen al terminar la centuria. *Grosso modo* podríamos concluir que desde 1853 hasta 1898 emigraron a América Latina entre 90.000 y 100.000 canarios, y que entre 50.000 y 60.000 lo hicieron a Cuba¹⁴. Además, al margen de los datos oficiales, habría que sumar el alto número de varones canarios que huyendo de deudas o de la justicia emprendieron viaje sin retorno en la clandestinidad.

Cabría también hacer mención de quienes regresaban de América al terruño natal, muchos tan pobres como se habían marchado, algunos afortunados en calidad de indianos. Entre 1862 y 1864 volvieron a Canarias, desde Cuba, 853 nativos por el puerto de Santa Cruz de Tenerife; y entre 1873 y 1874, por el mismo punto de atraque, llegaron 575, la mayoría de ellos en 16 embarcaciones procedentes de La Habana¹⁵. Las nóminas de todos esos repatriados por el destino, contrarrestando tímidamente a las listas burocráticas de la emigración¹⁶,

11 Sintetizadas por Macías Hernández, aparecen en el estudio de SUÁREZ BOSA (2006-2007), p. 321.

12 HERNÁNDEZ GARCÍA (1977), p. 105.

13 CABRERA DÉNIZ (1993), p. 69.

14 Cálculos de Julio Hernández García recogidos por SUÁREZ BOSA (2006-2007), p. 321.

15 ALBELO MARTÍN (1988), p. 186.

16 Juan José Armas Marcelo ha calificado el resultado de este complejo proceso sociocultural de emigración de ida y vuelta como hecho de *transculturación y tornaviaje*. Véase ARMAS MARCELO (1987), p. 142.



Juan Bautista Fierro Vandewalle (Santa Cruz de La Palma, 1841-1930). *Retorno de los indianos*, 1901.
Acuarela sobre papel. 22 x 29 cm. Museo Insular de La Palma

engrosarían algunas columnas informativas en los periódicos canario-cubanos¹⁷. En los censos de 1856 y 1862 se constata que, respectivamente, el 42 y el 45% de la población blanca no nacida en Cuba los componían emigrantes canarios, tanto peones como hijos de pequeños y medianos propietarios. Estos, al contrario que los negros, los chinos y los nativos del Caribe, se mantenían unidos en sus relaciones familiares y sociales¹⁸.

17 Como ejemplo de esta compensación entre idas y venidas, basten los registros de viajeros llegados a La Habana el 4 y el 15 de mayo de 1906: en el vapor «Montserrat», 40 procedentes de Las Palmas, 31 de Tenerife y 7 de La Palma; y en el «Pio IX», 9 procedentes de Las Palmas y 11 de Tenerife. Véase *Cuba y Canarias*, n. 1 (7 de julio de 1907), p. 5. O esta otra enumeración, fiel y puntual, de los pasajeros embarcados en La Habana rumbo a Canarias, el 21 del mismo mes, a bordo del «Martín Sáenz»: 51 para Tenerife, 31 para Las Palmas y 35 para La Palma. Véase *Cuba y Canarias*, n. 2 (14 de julio de 1907), p. 10.

18 SUÁREZ BOSA (2006-2007), pp. 322-323.



Puerto de La Habana, principios del siglo xx [ARC]

Al comienzo del siglo xx, entre 1901 y 1905, salieron 24.300 emigrantes de Canarias, y entre 1916 y 1920, 44.221, casi todos hacia Cuba. La diáspora no se detuvo, pues, ni mucho menos cedió en intensidad y dramatismo, hasta bien avanzado el siglo.

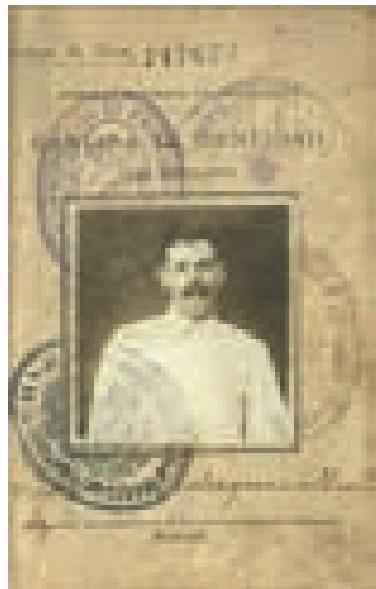
De la dureza de estos movimientos masivos por mar nos ofrece sobrecogedora estampa Francisco González Díaz, quien en 1916 viaja con dirección a Cuba a bordo del vapor «Balmes»:

No menos de seiscientos emigrantes, procedentes de Canarias, llevaba el «Balmes» hacinados en sus bodegas y cubiertas. Estos pasajeros de tercera clase nos ofrecían a los de primera el penoso espectáculo de su desamparo y sordidez. [...] Muchos estaban tendidos en posiciones durísimas, como bestias enfermas; otros, la mayor parte, reían y cantaban al son de destempladas vihuelas¹⁹.

19 Francisco González Díaz, fragmento de «Un canario en Cuba». Véase HERNÁNDEZ GARCÍA (1989), p. 79.



Billete de barco para el emigrante palmero Manuel Rodríguez Martín, de Los Llanos de Aridane. Vapor «Antonio López», Compañía Trasatlántica de Barcelona. Expedido por la Consignataria «Juan Cabrera Martín», Santa Cruz de La Palma, 22 de agosto de 1922 [MR]



Cartera de identidad del emigrante Manuel Rodríguez Martín. Expedida por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, 1922 [MR]

La aventura rara vez seguía al pie de la letra el mito de El Dorado, semioculto en la neblinosa conciencia colectiva. Años antes se podía encontrar en una página del primer periódico palmero referencias de los sacrificios y fracasos de tantos y tantos «embarcados»:

según noticias que tenemos por verídicas y seguras, bien puede afirmarse en tesis general que de los palmenses que emigran a América un dos por ciento mejorarán verdaderamente de fortuna, un cinco por ciento se mantendrán poco más o menos como aquí, y el resto, o son víctimas de las enfermedades reinantes en aquellos países, o por diversas causas viven en situación aun más afflictiva que la que dejaron²⁰.

20 [s. a.] «Emigración a América». *El Time: periódico literario, de instrucción e intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 7 de octubre de 1867), pp. 1-2.



Vapor «Balmes» [RL]

De los muy dispares oficios que se podían ejercer en la tierra prometida, el de la agricultura fue el que más trabajadores canarios acaparó. Especialmente el cultivo de caña de azúcar y de tabaco. Por lo general existía el peligro de caer en la trampa de las *contratas* de trabajo de hasta cinco años, con las que los grandes hacendados obtenían mano de obra muy barata.

Para ayudar a los agricultores independientes y en general a los trabajadores «isleños», a la vez que con la intención de potenciar los lazos culturales entre ambos pueblos a un lado y otro del Atlántico, se crearon numerosas asociaciones de canarios en Cuba. La primera de ellas fue la «Junta de Beneficencia Canaria», fundada en La Habana en 1861 para unir y auxiliar «a los treinta o cuarenta mil canarios que residen en Cuba», y para construir un hospital de desamparados y otros establecimientos de ayuda benéfica²¹. Con los mismos propósitos se eri-

21 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2006-2007), p. 290.



Agricultores canarios, algunos de ellos de Los Llanos de Aridane. Cuba, principios del siglo xx [MR]

gieron en 1872 la «Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola» de La Habana y en 1878 la «Asociación Protectora de Inmigración Canaria y de Beneficencia» de Matanzas, auténticos antecedentes de colectivos promotores de la conciencia proletaria en las Antillas. Los tres primeros fines de la «Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola» de La Habana eran: «Socorrer a los Asociados que por cualquier circunstancia estén impedidos de trabajar» y «proteger a todo inmigrante, natural de Canarias, que quiera destinarse a la Agricultura, e intervenir en los asuntos que le conciernan, cuando así lo solicite»²².

Los colectivos canarios proliferaron de tal manera que entre 1900 y 1930 había un total de diecisiete, repartidos por toda Cuba²³. Y en los años 20 una renovada

22 VV. AA. (1879), pp. 8 y 9.

23 Véase la relación completa en MEDINA RODRÍGUEZ, MARTÍNEZ Y GÁLVEZ (1992), pp. 659-660.



Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola:
memoria leída en la Junta General del 20 de octubre de 1878 (1879) [rsc]



Recibo de cuota del «isleño» Gregorio Gómez Camacho (natural de Los Llanos de Aridane), 1908 [MR]

«Asociación Canaria» contaba ya con cerca de 30.000 socios, 70 delegaciones por todo el país y unos ingresos de más de 500.000 pesos²⁴.

Desde su aparición disminuyó el número de «isleños» explotados en la «Perla del Caribe». Al menos podían al fin encontrar dignas condiciones de vida, tal como explica a principios de siglo Gabriel de Aramis, emigrante canario en Cuba:

Pero al mismo tiempo que estas dolorosas meditaciones, han acudido a mi alma vivificantes ráfagas de alegría, porque los labradores de aquí no se parecen a los que salieron o aún viven en mi amada tierra. Allá en Canarias está reducido a una categoría

24 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2006-2007), p. 297.



Delegados y directivos de la «Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola» de La Habana, en 1909. Imagen publicada en la revista habanera *Islas Canarias*, n. 52 (20 de noviembre de 1909), p. 10 [rsc]

inferior, muy distinta de la del hombre: el jornal es mezquino y sin embargo le ata a los caprichos del amo [...].

Hijos de las Afortunadas: tenemos el deber de amar a Cuba tanto como a la patria: si en esta hemos recibido la vida del bruto, la vida material, aquí encontramos la vida de los seres superiores, la vida digna, la vida del hombre!²⁵

Los vegueros isleños pasaron penurias en la dura labor agrícola, pero nunca desfallecieron porque se sabían parte de una comunidad sin fisuras, tanto en su condición de españoles como de «nuevos» cubanos, e incluso desde la precariedad tenían conciencia de su importancia para la economía del Estado que los acogía. Los redactores de *Islas Canarias* no perdían ocasión de reconocerlo públicamente:

Entre las diferentes materias a que esta publicación dedica sus páginas, figura todo lo relacionado con el tabaco, porque a su cultivo están consagrados miles de canarios, y

25 ARAMIS (1906), p. 1.

casi podríamos afirmar que en manos de nuestros paisanos se encuentra la mayoría de las vegas de la República²⁶.

También hubo grandes cosecheros que hicieron fortuna a comienzos de siglo. Los ejemplos no escasean y son notorios, como el de Tomás Álvarez Cecilia, conocido popularmente como «Tomasón», natural del municipio palmero de Breña Baja, propietario de una imponente finca en Zaza del Medio. A su muerte, temprana e inesperada, recibió honores de prohombre por su bonhomía y su altruismo y por haberse erigido en símbolo de superación ante las adversidades de quienes emigraban desde muy jóvenes. Salvador Guerra Galbán, como muchos otros cronistas canarios en Cuba, le dedicó un ditirambo sin dejar de recurrir a los fríos datos de la productividad económica:

El poder de su laboriosidad bien a las claras nos lo presenta el hecho de haber sido el único agricultor que en Cuba tabacalera ha dado el espectáculo asombroso de poner sobre la tierra diez millones de posturas de tabaco²⁷.

En Camajuaní triunfó el hacendado canario José A. Hernández²⁸; en Manicaragua, Manuel Rodríguez²⁹; en Cabaiguán, Benito Rodríguez con su finca «El Paraíso»³⁰, Valentín y Wenceslao Hernández con «Caguasal de Pozas»³¹, e Higinio Barreto con «Dos Ceibas»³². En el término de San Antonio de los Baños prosperaron, entre otros, José María Capote, con las vegas «Santa Rosa», «Los Ángeles», «Nueva empresa», «Montserrat», «Zapata» y «El Tomeguín»; Gustavo Rodríguez, con «El Tomeguín»; Gómez y Conde, con «El Naranjo», «Santa Rosa» y «Arteje»;

26 [s. A.] «La finca *Las Delicias*». *Islas Canarias*, n. 158 (15 de mayo de 1912), p. 9.

27 GUERRA GALBÁN (1911), p. 5.

28 [s. A.] «Camajuaní: finca del señor José A. Hernández, donde se ha cultivado este año un magnífico tabaco». *Islas Canarias*, n. 126 (20 de junio de 1911), p. 13. La revista *Islas Canarias*, a partir del n. 71 (16 de abril de 1910), ofrecerá enjundiosa información periódica, en sendas páginas interiores, sobre el azúcar y el tabaco de Cuba. En esa sección se desgranarán datos de producción agrícola y precios fluctuantes en las regiones tabaqueras más importantes de la isla antillana. Igualmente abundan, con menor regularidad, unas curiosísimas notas de sociedad enviadas por el corresponsal de La Palma.

29 [s. A.] «Manicaragua: tabaco de la vega de Manuel Rodríguez». *Islas Canarias*, n. 153 (20 de marzo de 1912), pp. 14 y 15.

30 [s. A.] «Desde Cabaiguán». *Islas Canarias*, n. 172 (5 de noviembre de 1912), p. 19.

31 [s. A.] «Desde Cabaiguán». *Islas Canarias*, n. 175 (20 de noviembre de 1912), pp. 14-15.

32 [s. A.] «Desde Cabaiguán». *Islas Canarias*, n. 184 (10 de febrero de 1913), p. 20.



Tomás Álvarez Cecilia, «Tomasón». Imagen de portada del n. 120 de *Islas Canarias* (22 de abril de 1911) [rsc]

Manuel Riego, con «Bagatela» y «Parra». En San Pedro, José Rueda, con «Santa Rosa». En Artemisa, Alberto Nodarse, con «San Isidro», y los hermanos Brito, con «La Recompensa». En Pan de Azúcar, Domingo Díaz Hernández (Padrón), con «El Abra»; Francisco Badía, Severiano Marante, Antonio Sánchez Vergara, Manuel Álvarez y Abraham Mamposo, con «Pan de Azúcar»³³. En Cumanayagua y Manicaragua, el herreño Alejandro Cabrera; en Vuelta-Abajo y en San Juan y Martínez, el tinerfeño José Brito y Brito, natural de La Orotava³⁴.

La lista, extensa, no se detiene aquí. De la finca «San José», de José María Camacho, hallamos elogiosas referencias:

33 *Islas Canarias*, n. 184 (10 de febrero de 1913), pp. 19-20.

34 PÉREZ CARRIÓN (1897b), pp. 198-201 y 216-220.



Finca San José, en Güíra de Melena, del canario José María Camacho.
Fotografía publicada en *Islas Canarias*, n. 183 (31 de enero de 1913), p. 6 [rsc]

El señor José María Camacho es uno de los compatriotas que han demostrado de manera más ostensible la competencia y laboriosidad que distinguen a los hijos de Canarias en las diferentes manifestaciones de la agricultura cubana. Con su inteligencia y actividad ha realizado una labor merecedora de toda clase de encomios, la que se ha traducido en fructíferos resultados que él obtiene en la actualidad como justa correspondencia a sus afanes de varios años.

Si la competencia y la labor del señor Camacho no fueran suficientemente reconocidas en el mundo tabacalero, bastaría a sancionar sus conocimientos y energías la transformación por él realizada en la finca «San José» de Güíra de Melena desde que la adquirió en 1902³⁵.

Aun con estas condiciones de trabajo óptimas, los vegueros debían arrostrar no pocos problemas y velar hasta el final por sus intereses. Los especuladores, como siempre, intentaban sacar el máximo provecho de sus tratos con los agricultores,

35 [s. A.] «El tabaco. La finca San José», *Islas Canarias*, n. 183 (31 de enero de 1913), p. 7.



Vega del canario Manuel Rodríguez, en Manicaragua, Cuba, 1912.
Imagen publicada en *Islas Canarias*, n. 153 (20 de marzo de 1912), p. 15 [rsc]

y estos, a su vez unidos e informados, con el tiempo aprendieron a huir de engaños. Como botón de muestra sirva este otro fragmento, extraído de un apartado dedicado al tabaco en la revista canario-cubana *Islas Canarias*, de La Habana:

En Yaguajay se han verificado nuevas ventas después de nuestras últimas noticias. Los almacenistas tampoco han salido muy bien esta vez, porque los compradores no han podido «hacer de las suyas» con todos los vegueros, quienes cada año que pasa defienden mejor sus intereses. Por esta actitud han vendido a un promedio de \$ 16 quintal, y algunas vegas fueron cargadas a \$ 20³⁶.

Aquí se deja entrever otro ejemplo de la importancia de los «isleños»: la gran cantidad de periódicos canarios que, impresos y distribuidos en Cuba, tuvieron una significativa difusión en el lejano Archipiélago, principalmente en La Palma. David W. Fernández recoge veintiún títulos de publicaciones aparecidas en Cuba

36 *Islas Canarias*, n. 83 (14 de julio de 1910), p. 10.

EL TABACO

En la actualidad se ha hecho una gran labor en el campo de la agricultura, y se han hecho muy buenas cosechas de tabaco, que es un producto que se cultiva en casi todos los países. Y también se han hecho buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.

Los productores de tabaco tienen que tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas. Y también es necesario tener mucha paciencia para obtener buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.

Los productores de tabaco tienen que tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas. Y también es necesario tener mucha paciencia para obtener buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.

Y también es necesario tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.

Los productores de tabaco tienen que tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas. Y también es necesario tener mucha paciencia para obtener buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.



Fig. 1. Población local de agricultores en un campo de tabaco. Se observa la gran cantidad de hojas de tabaco que están siendo preparadas para la venta.

Los agricultores locales de tabaco tienen que tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas. Y también es necesario tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.

Los agricultores locales de tabaco tienen que tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas. Y también es necesario tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.

Y también es necesario tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.

Los agricultores locales de tabaco tienen que tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas. Y también es necesario tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.

Los agricultores locales de tabaco tienen que tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas. Y también es necesario tener mucha paciencia y paciencia para obtener buenas cosechas de tabaco en las Islas Canarias.

entre 1864 y 1946³⁷: diecinueve en La Habana³⁸, una en Cienfuegos (*La colonia canaria*, 1891) y otra en Sancti-Spíritus (*Cuba y Canarias*, 1922). La cantidad de periódicos canarios, en incontenible incremento hasta comienzos del siglo xx, en realidad es mayor que la recogida por David W. Fernández (este parece desconocer, por citar un ejemplo llamativo, la existencia de *El canario*, aparecido en La Habana en 1811)³⁹.

Tantas publicaciones, a veces de muy corta vida, servían para poner en contacto a los miembros de una amplísima colonia que con rapidez asumía su papel de intersección social entre el pueblo canario y el cubano. Muchos ejemplares de estos periódicos llegaban puntualmente a Canarias para informar a los familiares y conocidos de los emigrantes y, ¿por qué no?, para alentar a los indecisos a cruzar el Atlántico en busca de mejor fortuna. Desde sus numerosas secciones gráficas, documentales e incluso epistolares, la gran resonancia del trabajo relacionado con el azúcar y el tabaco se propagaba con las breves noticias concernientes al mundo social y laboral de todos los «isleños», no sólo los vegueros, y aun se mantenía subliminal entre anuncios publicitarios de compañías navieras y marcas de cigarrillos. Las revistas *Cuba y Canarias* e *Islas Canarias*, desde el 18 de agosto de 1907 y el 16 de abril de 1910 respectivamente, ofrecerían información específica sobre la producción tabaquera cubana en manos de «isleños».

FÁBRICAS EN CUBA

También los canarios emprendieron una eminente labor como fabricantes de cigarros. Esta tradición industrial, unida a la de las fértiles vegas, se

37 FERNÁNDEZ (1956-57 y 1964), pp. 157-160.

38 *El Mencey*, 1864; *El correo de Canarias*, 1882; *El eco de Canarias*, 1883; *La voz de Canarias*, 1884; *Canarias*, 1888; *Revista de las Canarias*, 1890; *Las Afortunadas*, 1893; *Las Canarias*, 1896; *El heraldo de Canarias*, 1897; *Cuba y Canarias*, 1906; *Islas Canarias*, 1908; *El eco de Canarias*, 1909; *Las Afortunadas*, 1923; *El guanche*, 1924; *Patria isleña*, 1926; *Hespérides*, 1930; *Tierra canaria*, 1932; *Boletín de Cuba y Canarias*, 1938; *Canarios en Cuba*, 1946.

39 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2006-2007), p. 289. Además, por gentileza de Santiago Fernández Castillo, hemos contado con un ejemplar de *Canarias* (30 de septiembre de 1925) y otro de *Patria isleña*, el n. 18 (septiembre de 1927). Ni una ni otra publicación se encuentran en el listado de David W. Fernández.

prolongaba paralela por talleres y campos de nuestras islas. Incluso en Cuba los «isleños» abrían nuevos horizontes de mercado para el imparable sector tabaquero. Los industriales más afamados eran de procedencia peninsular —asturianos, catalanes o gallegos—, pero algunos empresarios canarios alcanzaron éxito y reconocimiento en el interior de Cuba debido a sus relaciones con los paisanos agricultores, los mejores en todos los aspectos. En los *Libros de matrícula de fabricantes de tabaco de La Habana* (1818-1826) se recogen veintiséis inscripciones de talleres cuyos propietarios eran canarios⁴⁰.

En la zona central de Cuba, sobre todo en Cabaiguán, empezaron a destacar a finales del siglo XIX muchos chinchales y fábricas de «isleños», algunas de gran capacidad productiva, como las de las marcas «Dorta», «El Guanche», «Lucumí», «Nicaper», «Teide», «Vargas» y «Bauzá y Yanes». Esta última, propiedad del palmero José Yanes Barreto en sociedad con Juan Bauzá Vilela, se convertiría con sus cuatrocientos obreros en la mayor fábrica tabaquera fuera de La Habana (ya bien entrado el siglo XX, uno y otro fueron, respectivamente, presidente y vicepresidente del Banco Prieto y Yanes, de Cabaiguán)⁴¹.



[MPC]



[JH]

40 GONZÁLEZ FERNO (1992), p. 319.

41 SUÁREZ BOSA (2006-2007), p. 327.

Un veguero afincado en Cabaiguán, en carta fechada el 10 de julio de 1910, refiriéndose a cierta conversación mantenida con otro veguero, demuestra su fino olfato mercantil sobre la trascendencia social y económica del tabaco:

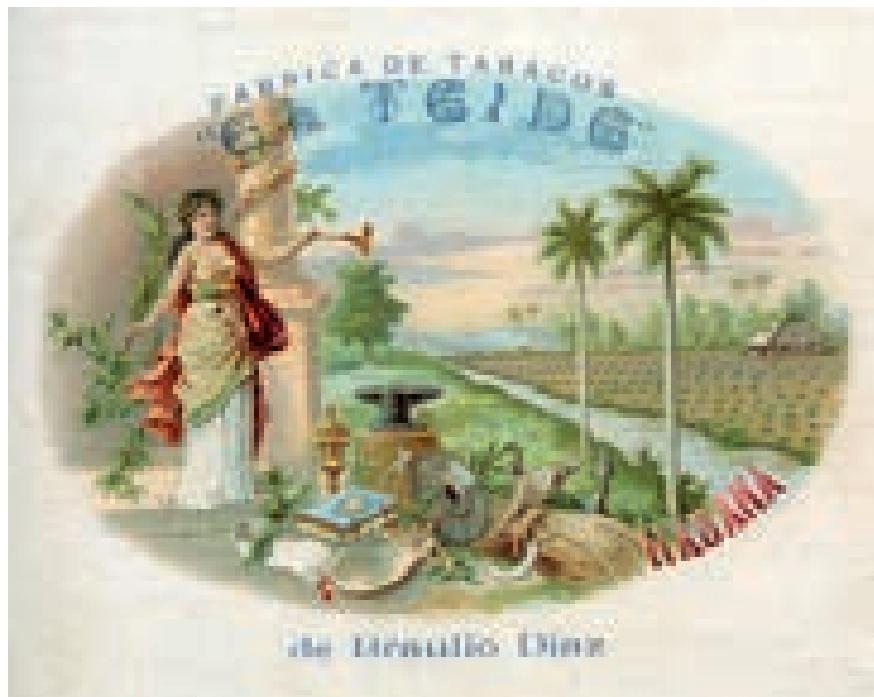
En más de una ocasión he tenido oportunidad de comparar tabacos aquí elaborados, que se detallan a medio por cada uno, con los de La Habana que mal llamados de «marca» se expenden a diez centavos, y en todos los casos, tanto en buen arder, ceniza y hermosura, como en aroma y buen paladar, los de aquí han superado. Con mucha razón, a su vez, me decía también el aludido señor Cancio: «Cuando cada veguero se dé cuenta de lo que produce su terreno, otro gallo nos cantará; y cuando el tabaco cosechado se le conozca bien en las plazas, no faltarán capitales que se dispongan a montar aquí mismo fábricas de tabacos, para exportar a las plazas de la República y aun para el exterior»⁴².

La Habana aglutinaba la mayor parte de las fábricas cubanas de prestigio. La floreciente industria fue expandiendo su radio en torno a las zonas agrarias más fértiles. Desde principios del siglo XIX los habanos son reconocidos en casi todo el mundo por su excelente calidad. En 1818, año en que se constituye el gremio de fabricantes, Francisco Cabañas funda con sólo dieciséis operarios la que se considera primera marca comercial de cigarros puros, conocida más tarde como «Hijas de Cabañas y Carbajal». A esta seguirían otras no menos renombradas: «El Príncipe de Gales», de Vicente Martínez Ibor; «José de Cábarga y Cía.», «H. Upmann», «Por Larrañaga», «Partagás»...⁴³ Según el estudio de Rodríguez Ferrer, *El tabaco habano*, [...] en 1836, había en intramuros, 107 tabaquerías con 285 operarios blancos, 172 de color libres y 360 esclavos [...], y también cuatro cigarrerías con 19 obreros blancos; y en extramuros, 199 tabaquerías con 897 obreros blancos, 186 de color libres y 252 esclavos [...], y 17 cigarrerías con 26 obreros blancos y uno esclavo [...]»⁴⁴. A mitad del siglo XIX la producción cigarrera ya alcanzaba altísimas cotas en diferentes aspectos de producción: en 1848 había 412 fábricas, y cuatro años antes fueron exportadas de Cuba 1.934.899 cajetillas, con un promedio de 50 cigarros por cada una; en

42 [S. A.] «De Cabaiguán». *Islas Canarias*, n. 83 (14 de julio de 1910), p. 10.

43 LLANOS COMPANY, GIMÉNEZ CABALLERO (1985), p. xvi.

44 ÁLVAREZ (1918), p. 20.



Vista de una caja de puros de la fábrica habanera *El Teide*, del canario Braulio Díaz [ARC]

1859 la cifra subió a 8.855.501, y en 1861 la producción diaria en La Habana alcanzaba las 307.500 cajetillas⁴⁵; en 1859 había 1.295 talleres de tabaquería y 38 cigarrerías, con unos 15.000 obreros⁴⁶. Los números se dispararían durante el siglo xx para confirmar la supremacía de Cuba como líder de la producción de cigarros puros⁴⁷.

45 NÚÑEZ JIMÉNEZ (1989), p. 32.

46 LLANOS COMPANY, GIMÉNEZ CABALLERO (1985), p. xvi.

47 STUBBS (1989). Este estudio, además de analizar la evolución del movimiento obrero cubano en los dos últimos siglos, ofrece todo tipo de datos sobre el desarrollo de la industria tabaquera en Cuba desde 1817 hasta 1959. Otra curiosa revisión de la historia del tabaco en Cuba, desde sus orígenes en el siglo xvi hasta inicios del xx, es el resumen, titulado «La industria del tabaco», que del libro *El tabaco habano*, de Rodríguez Ferrer, hace ÁLVAREZ (1918), pp. 20-22.

PRODUCCIÓN EN CANARIAS EN EL SIGLO XIX

A escala sensiblemente reducida, en Canarias se intentó prolongar la tradición tabaquera pese a los incessantes errores y omisiones de la política económica agraria e industrial.

Frente a las implicaciones históricas de los habitantes del Archipiélago con todas las facetas de producción del tabaco, los continuos intereses económicos creados por el poder central de la Corona fueron negando sistemáticamente a los canarios el papel comercial que tanta tradición exigía. Desde antes de los siglos XVI y XVII, en que se recogen unas importantísimas cifras —sobre libras de tabaco en rama y tabaco en polvo o de humo— en las relaciones de tabaco arrendado en Tenerife, junto a las no menores apuntadas en las listas de exportación desde el puerto de Santa Cruz de Tenerife⁴⁸, la situación geográfica estratégica y la riqueza cultural de las tradiciones artesanas sólo sirvieron, como tantos otros aspectos de la economía y la evolución social de Canarias, para engordar las arcas de una Administración que nunca dejó de tratar a esta lejana provincia como mero asunto mercantil entre sus intereses políticos.

Diferentes estamentos socioeconómicos e incluso expertos agrícolas siempre se decantaron oficial y oficiosamente por probar los resultados del cultivo e industria del tabaco en el fragmentado territorio de ultramar. En los rudimentarios medios de comunicación de la primera mitad del siglo XIX no faltaron estimulantes informes periodísticos:

Tenemos entendido que la Diputación provincial va a tomar en consideración una propuesta que se le ha hecho por uno de sus vocales, para que se solicite de las Cortes la permisión del libre cultivo del tabaco en estas islas. La importancia de este cultivo es tal que debe interesar vivamente por el logro de su concesión a cuantos deseen la prosperidad de este país. Los artículos que en el día son en él objeto de un comercio activo se hallan reducidos a los vinos, barrilla, orchilla, musgo, algunos granos y el naciente ramo de la cochinilla, habiendo llegado los tres primeros a un grado de de-

48 MELIÁN PACHECO (1986), pp. 84-88 y 112.



Plantación de tabaco en La Palma, finales del s. xix. Fotografía de Miguel Brito [AGP]

cadencia, que no dudamos asegurar, aun sin los datos positivos de que carecemos, que los valores de las exportaciones no alcanzaron con mucho a los de los artículos que se importan del extranjero y la Península, y que este déficit tal vez no lleguen tampoco a cubrirlo las importaciones de América procedentes en gran parte del precio del trabajo de estos naturales en aquel país. [...]

Agricultura, industria, comercio, reclaman a un tiempo protección y mejoras; pero la que se dispense a la agricultura es sin disputa la de efectos más pronto, ciertos y trascendentales. Los adelantos en la industria fabril sólo podrán obtenerse cuando el tiempo y una administración protectora hayan hecho desaparecer las causas morales y económicas que hasta el día los han entorpecido; el comercio progresará cuando libre de sus trabas, halle en los productos de la agricultura y de la industria artículos que transportar a todos los mercados [...]. Creemos no se tendrá como exageración asegurar que el solo cultivo del tabaco sería bastante, en muy pocos años, para cambiar el melancólico estado de progresiva decadencia que ofrecen estas islas [...]⁴⁹.

49 [s. A.] «Cultivo del tabaco». *El Atlante* (Santa Cruz de Tenerife, 3 de enero de 1837), pp. 6-7.

Evidentemente no se supo aprovechar esta alternativa en el campo canario, ni aun en los años de mayor reconocimiento, entre 1870 y 1890, cuando se hacían patentes los más alentadores elementos de juicio. Valgan algunos datos significativos: en 1876 las labores canarias —tabaco en rama y elaborado, de Luis Marín del Corral, Luis Benítez de Lugo y Domingo García por Tenerife, y la Sociedad *El Porvenir Agrícola* por Gran Canaria— triunfaron con varias distinciones en la Exposición Universal de Filadelfia⁵⁰, y en 1881 se tenía pleno conocimiento de los abundantes premios obtenidos en las exposiciones de Berlín y París, en la muestra regional de Cádiz y en la de Matanzas (Cuba)⁵¹. Las cifras de venta eran prometedoras: en 1885 fueron exportadas 10.454 libras de tabaco; en 1886, 51.137; y en 1891, 91.317⁵².

En 1881 Felipe Pérez del Toro comentaba la gradual producción insular y sus dificultades:

Estos esfuerzos tuvieron lisonjero éxito porque bien pronto adquirió la producción relativamente grande incremento, creándose algunas fábricas que daban buenos resultados, tanto que puede decirse que desde 1873, en el consumo de este humo en Canarias, entra el tabaco indígena por parte principal en las elaboraciones, quedando sin embargo un excedente que las fábricas del país no encuentran donde colocar⁵³.

El mismo autor se lamentó muchas veces del escaso apoyo gubernamental a la incipiente industria canaria, e incluso llegó a tildar de «usurera» la política emprendida por la Hacienda española. Sobre este particular, con textos de 1874 y 1884, los apéndices III y IV de nuestro estudio dan testimonio del maltrato recibido por los productores insulares ante sus compromisos comerciales con el Estado en las postimerías del siglo XIX, así como del subrayado oficial de estos acuerdos a través de un dictamen que marcaba los precios del tabaco y las manufacturas de Canarias. Hay constancia de que en 1885 una importante liga

50 [s. a.] *La Palma. Periódico imparcial de noticias e intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 16 de enero de 1876), p. 1.

51 GONZÁLEZ, GARCÍA CARRILLO, MORALES (1881).

52 MARTÍN (1992), pp. 25-26.

53 PÉREZ DEL TORO (1881), p. 82.

de cosecheros y fabricantes (entre otros, Joaquín Poggio y Celio Cáceres por La Palma, el Conde del Valle de Salazar y los señores Melián y Ascanio por Tenerife, así como Juan León y Castillo por Gran Canaria), creada para la gestión y defensa de sus intereses ante el Gobierno, diseñaba en una reunión celebrada en Santa Cruz de Tenerife todo un plan de actuación con más carácter político que económico⁵⁴. Ni así se conseguiría relanzar la productividad a comienzos de la década de los 90, resumida en el siguiente cuadro, publicado por el *Diario de Tenerife* el 20 de agosto de 1892:

Ventas de tabaco en rama y elaborado desde Canarias en 1891

Mercados	Kgs.	Pesetas.	Ptas./Kg.	Ventas en ptas	Tabaco/ total
Costa africana	40.160	14.275	0,35	836.807	1,70%
Inglatera	1.545	29.620	19,1	3.336.287	0,88%
Francia	172	3.075	17,8	656.789	0,46%
Alemania	100	750	7,5	375.606	0,19%
España	20	500	25	189.719	0,26%
Venezuela	9	180	20	61.617	0,29%
Total	42.006	48.400	1,15	5.456.825	0,88%

La historia, sacudida por sucesivas crisis de la agricultura canaria y agravada a causa de la desidia gubernamental⁵⁵, se reproduciría casi al pie de la letra hasta bien entrado el siglo xx. Las dificultades y los bandazos venían de muy atrás y nunca se acabaron de superar, ni para el bien común ni para satisfacer torticeros intereses de particulares⁵⁶.

CONFLICTOS CON LA ARRENDATARIA ENTRE EL SIGLO XIX Y EL XX

Las fluctuantes negociaciones entre Gobierno central y productores de las Islas entretrején una densa retahíla de demandas, reuniones, manifiestos, liti-

54 [s. A.] «Crónica provincial». *El Eco: periódico político independiente* (Santa Cruz de La Palma, 16 de marzo de 1885), p. 2.

55 El escritor canario Ángel Guerra imputaba al Gobierno el fracaso de la alternativa del tabaco en la paupérrima economía de las Islas. Véase GUERRA (1906).

56 En la primera década del siglo xxi, el profesor Santiago de Luxán Meléndez ha estudiado el desarrollo y las involuciones de la industria y el comercio del tabaco de Canarias siguiendo la historia de la fiscalidad en España. Véase LUXÁN (2006).

gios y debates no exentos de afrentas, todo ello aderezado con el tradicional aditivo de las reivindicaciones nacionalistas burguesas y la prepotencia y desconsideración del monopolio estatal.

Las pruebas, dispuestas por orden cronológico según iban hallando eco en los periódicos de La Palma y Tenerife, una por una dan cuenta de lo difícil que se hacía salir de la incertidumbre y en conjunto son concluyentes a pesar de la confusión creada con tantos vaivenes:

—1874: Santiago Verdugo y Massieu se entrevista con los directores de aduanas y rentas para solicitar la disminución de derechos de introducción de tabaco canario en la Península.

[s. a.] *El noticiero: periódico político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 16 de marzo de 1874), pp. 1-2.

—1875: Tras satisfactorias gestiones de Luis Marín del Corral en Madrid, el presidente del Gobierno, en orden del 12 de diciembre de 1874, insta al Ministerio de Hacienda a comprar sin previa subasta 50.000 kgs. de tabaco cosechado en Canarias para hacer en la Península pruebas y controles de calidad.

[s. a.] «El tabaco de Canarias». *La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 8 de abril de 1875), p. 1.

—1876: La Fábrica Nacional, de Madrid, aprueba y acepta las muestras de tabaco enviadas desde Tenerife y La Palma, y rechaza las de Gran Canaria. Los remitentes de estas muestras, con sus respectivas calificaciones, son: por Tenerife, Antonio Monteverde del Castillo, inmejorable; Marquesa de la Florida, superior; Luis Monteverde del Castillo, superior; Domingo Santana, superior; y por La Palma, José Abreu Lecuona, inmejorable; Pablo Lorenzo Kábana, superior; Juan Gutiérrez Pino, superior.

[s. a.] «La Palma». *La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 1 de febrero de 1876), p. 1.

—Ante el éxito del tabaco canario examinado en Madrid, una comisión de la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma, formada por Antonio Lugo y García, Blas Carrillo Batista, Miguel de las Casas Lorenzo, Francisco Lugo

Sotomayor y Antonio Rodríguez López, solicita al Ministerio de Hacienda que emprenda una nueva operación de compra en 1876 y en 1877.

[s. a.] «Tabaco». *La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 8 de mayo de 1876), p. 1.

—Por Real Orden de 21 de julio, se aprueba la compra de 200.000 kgs. de tabaco en rama de Canarias.

—1879: La Sociedad de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria envía una carta al Gobierno de España solicitando que, según lo establecido en la ley de presupuestos de 21 de junio de 1876 —por la que el Gobierno queda autorizado a adquirir tabaco de Canarias sin previa subasta y durante tres años—, se le compre urgentemente hojas y labores a los muchos productores isleños, ya que hasta la fecha sólo se ha cumplido una parte del compromiso a comienzos de 1878.

[s. a.] «Tabaco». *La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 23 de abril de 1879), p. 1.

—1880: El diario madrileño *El Liberal*, tras describir las relaciones legales entabladas entre la Hacienda y los agricultores canarios desde 1875, denuncia el trato favorable que reciben Cuba y Puerto Rico y comina al Gobierno a comprar el tabaco cosechado en las Islas.

[s. a.] «El tabaco canario». *La Asociación: periódico político independiente* (Santa Cruz de La Palma, 8 de mayo de 1880), pp. 1-2.

—La Dirección General de Rentas Estancadas concede, en Real Orden de 9 de diciembre de 1880, una actualización de la r. o. de 21 de julio de 1876, pero con condiciones: el tabaco, en gran parte repudiado aquel año por su insuficiente curación, debe estar en buen estado, y su empaquetado y los gastos de envío a Madrid han de correr a cargo de los productores canarios.

Tomás de Lara. «Compra de tabaco». *El iris* (Santa Cruz de La Palma, 8 de enero de 1881), p. 1.

—1882: Ante el anuncio del Gobierno de la inminente creación de cuatro nuevas fábricas de tabacos en diferentes provincias españolas, los periódicos tinerfeños *El Memorándum* y *La Opinión* solicitan públicamente que se instale una en Canarias.

[s. a.] «Tabacos». *El iris* (Santa Cruz de La Palma, 7 de enero de 1882), p. 1.

—1884: Luis Melián promueve en Madrid un expediente sobre el suministro de tabaco canario a las fábricas de la Península, haciendo gran acopio de datos con cifras de kilogramos, clases de hojas y precios fijados.

[s. a.] «Sección local y provincial». *La patria: periódico de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 28 de abril de 1884), p. 2.

—1885: Luis Melián y Chiappi, en r. o. de marzo de 1885, es nombrado representante en Madrid de los cosecheros de tabaco canarios. Estos le confieren plenos poderes para gestionar sus asuntos con el Gobierno de España.

Luis Melián. «Tabaco». *El eco* (Santa Cruz de La Palma, 16 de mayo de 1885), p. 1.

—1886: El Ministerio de Hacienda tramita un nuevo expediente de compra de tabaco canario con mejores condiciones económicas para los cosecheros insulares.

[s. a.] «Tabaco». *El criterio: periódico liberal* (Santa Cruz de La Palma, 8 de diciembre de 1886), p. 1.

—1900: Pedro Poggio y Álvarez, diputado conservador de La Palma en el Parlamento Nacional, tras convencer a los diputados canarios de la conveniencia de su unión en este asunto, consigue que el Ministerio de Hacienda y la Sociedad Tabacalera aumenten las cifras de compra: de 50.000 kgs. anuales se pasa a los 100.000 kgs.

[s. a.] «El tabaco palmero». *La defensa: periódico político y de intereses materiales* (Santa Cruz de La Palma, 20 de noviembre de 1900), pp. 1-2.

—1902: En lo referente al pago de los derechos de regalía, por r. o. de diciembre de 1901 se equiparan los precios del tabaco de Canarias a los del americano, aumentando un 50% los impuestos sobre el tabaco que entra en la Península. Los diputados canarios se reúnen urgentemente con el Ministro de Hacienda para aminorar el impacto demoledor de la medida.

[s. a.] «La ruina de La Palma». *El grito del pueblo: periódico republicano defensor de la clase obrera y de los intereses generales de la isla* (Santa Cruz de La Palma, 11 de junio de 1902), p. 1.

—Parte de responsabilidad ante esta desastrosa disposición recae en algunos productores tinerfeños, grancanarios y palmeros que han enviado a la Península tabaco de Sumatra, de precios muy bajos, como si fuera canario.

[s. a.] «El tabaco». *El grito del pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 26 de julio de 1902), p. 1.

—1903: No sólo son denegadas las peticiones del gremio de fabricantes canarios, sino que además el Gobierno impone la condición de que los precios de puros de Canarias no puedan ser inferiores a los 65 céntimos.

[s. a.] «El tabaco canario». *El grito del pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 11 de marzo de 1903), p. 2.

—El 7 de octubre de ese mismo año los directores de periódicos locales y sus correspondientes en la Península acuerdan emprender una enérgica campaña informativa en defensa del tabaco insular frente a las decisiones perjudiciales del Gobierno; y en este sentido envían telegramas al diputado Pedro Poggio, al Ministro de la Gobernación, al Ministro de Hacienda, al Presidente del Consejo de Ministros y a diversos diarios canarios y madrileños.

[s.a.] «El tabaco palmero». *La voz del obrero: órgano de la Asociación Gremial de Obreros de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 10 de octubre de 1903), p. 1.

—A esa protesta de la prensa se suman todos los ayuntamientos palmeros, así como la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma y el Gremio de Cosecheros de La Palma. Contesta el Ministro de Hacienda con un telegrama indicando su interés por atender a tantas demandas.

[s. a.] «El tabaco palmero». *La voz del obrero* (Santa Cruz de La Palma, 31 de octubre de 1903), p. 2.

—Pedro Poggio emprende una particular batalla parlamentaria con el Ministro de Hacienda para defender la economía insular.

[s. a.] «En el congreso. La cuestión del tabaco. Pregunta del Sr. Poggio en la sesión celebrada el día 27 de octubre». *La solución: diario político de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 9 de noviembre de 1903), p. 2.

—En r. o. de noviembre se resuelve imponer un precio abusivo: 45 pts. por quintal de tabaco canario en rama.

[s. a.] «De interés general. Más acerca del tabaco». *La solución* (Santa Cruz de La Palma, 16 de noviembre de 1903), p. 2.

—La interpelación de Poggio en el Congreso, el 13 de noviembre, elogiada por muchos periódicos de alcance nacional, obtiene sus frutos y, a finales de año, parece quedar de momento zanjada la espinosa polémica a un lado y otro del Atlántico.

[s. a.] «Importantísimo. De tabaco». *Crónica palmera: diario de la mañana, político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 7 de diciembre de 1903), p. 2.)

—1904: Se firma una nueva r. o. que dispone la adquisición de tabaco insular según las peticiones de Poggio y el Gremio de Cosecheros. El 29 de abril se embarcan en La Palma 100.000 kgs., de la cosecha de 1902, en el trasatlántico «M. L. Villaverde» rumbo a Cádiz. Allí, en presencia de Tomás de Sotomayor y Pinto y José Lavers, representantes del «Gremio de Cosecheros de Tabaco de La Palma», y del mismísimo Pedro Poggio, es examinado con buena acogida.

[s. a.] «El tabaco». *Fénix palmense: diario político y de intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 23 de mayo de 1904), p. 1.

—1905: Aunque el 27 de febrero se embarcan, siguiendo el mismo destino, 65.000 kgs. de tabaco cosechado en 1903, se cuestiona con pesimismo el futuro de este cultivo en Canarias.

[s. a.] «Tabaco». *Fénix palmense* (Santa Cruz de La Palma, 28 de febrero de 1905), p. 1.

—1909: Tras convocatoria y concurso públicos, la Compañía Arrendataria mantiene su política de ventas anuales pero no estables de tabaco: en este año compra 100.000 kgs. con precios oscilantes entre las 1'930 y las 1'678 pts. por kg. De cualquier forma, tras el espejismo del triunfo, parcial, de 1903 en el Parlamento, el desencanto ha cundido en el campo insular.

[s. a.] «De tabaco. Telegrama». *Germinal: órgano del Partido Republicano* (Santa Cruz de La Palma, 12 de junio de 1909), p. 3.

—1912: Se mantiene el compromiso de compra anual de 100.000 kgs., pero prevalecen más o menos los mismos precios de otros años. La Palma es la mayor productora y todavía sus cosecheros no han alcanzado un consenso total en su organización económica ante los sempiternos contratos con la Arrendataria.

[s. a.] «La Tabacalera y el tabaco canario». *Diario de La Palma: periódico de la tarde* (Santa Cruz de La Palma, 26 de junio de 1912), p. 1.

—1923: Para evitar el contrabando de las labores de Canarias en La Península, la Tabacalera decide tramitar contratos de compra con la mayoría de las fábricas insulares legalizadas antes del 1 de septiembre de 1922 (veinticuatro fábricas de Tenerife, trece de Gran Canaria y cuatro de La Palma).

[s. a.] «Compañía Arrendataria de Tabacos». *La voz de La Palma: diario de información* (Santa Cruz de La Palma, 9 de enero de 1923), p. 1.

—Francisco Bastos, director gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, actualiza los precios de compra de los consabidos 100.000 kgs. anuales y lucha contra el contrabando, el fraude y la competencia desleal en las Canarias, el norte de África y la Península, que tanto daño hacen a los fabricantes legalizados de las Islas.

[s. a.] «La industria del tabaco de Canarias». *La lucha: diario político y defensor de los intereses generales de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 3 de agosto de 1923), p. 1.

—1924: La Compañía Arrendataria reduce el contrato de compra anual y suprime la compra de las vitolas que más favorecen a los trabajadores. La «Unión de Torcedores» de Santa Cruz de La Palma inicia una nueva campaña de concienciación colectiva ante este nuevo revés.

[s. a.] «Grave noticia. La Tabacalera reduce el contrato». *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 4 de febrero de 1924), p. 1.

—La Confederación de Tabaqueros «El Trabajo», de Santa Cruz de La Palma, hace lo propio al constatarse que la Tabacalera baja los precios y reduce las compras de tabaco a pesar de que los fabricantes insulares, ante las expectativas iniciales, han reestructurado turnos y han renovado contrataciones y adquisiciones de tabaco en rama.

[s. a.] «El tabaco canario y la Tabacalera». *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 5 de julio de 1924), p. 1.

—Las «fuerzas vivas» de las Islas, autoridades civiles y militares, periodistas y representantes de las profesiones liberales, se unen a los obreros en la petición

unánime al Gobierno, esta vez el Directorio Militar, de que se intente mejorar los contratos por el bien de la economía de Canarias.

[s. a.] «Instancia en curso. La petición de un pueblo». *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 22 de octubre de 1924), p. 1.

—La Tabacalera, ante la avalancha de protestas y súplicas, decide comprar en noviembre y diciembre cinco millones de tabacos de Canarias de vitola «Corriente»; pero esto no es mas que una cortina de humo que sólo aporta una solución transitoria, a muy corto plazo.

[s. a.] «En la brecha. La industria tabaquera». *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 28 de octubre de 1924), p. 1.

—1925: Tras los desalentadores resultados de las entrevistas mantenidas en Madrid por los fabricantes isleños y los responsables de la Tabacalera, en Las Palmas los obreros protestan con manifestaciones multitudinarias en la calle.

[s. a.] «Los tabacos de Canarias». *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 13 de julio de 1925), p. 1.

—Se reproduce la movilización burocrática de las diferentes autoridades canarias para solicitar oficialmente un trato mejor de la Arrendataria en el nuevo proceso de negociación y compraventa entre productores isleños y Gobierno.

[s. a.] «La reunión de ayer». *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 22 de septiembre de 1925), p. 1.

—Bastos dimite de su cargo directivo en la Tabacalera y sus sucesores parecen mostrar otro talante, pretendiendo recibir las labores a comisión con liquidaciones posteriores a su venta al público peninsular, lo cual supone un nuevo factor de riesgo.

[s. a.] «El asunto del tabaco de Canarias en vías de solución». *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 13 de octubre de 1925), p. 1.

—1932: En pocos meses la Arrendataria sube el precio de las labores canarias un 40%, el doble de la subida de precio de sus propias labores. Si el precio mínimo del puro canario para la venta en comisión es de 1.25, el del puro cubano es de 0.70⁵⁷.

57 MEDEROS (2011), pp. 101-102. Los datos siguientes, resumidos aquí a partir de la información recopilada por Alfredo Mederos, proceden de la prensa tinerfeña de esos años.

—1933: La situación empeora por la falta de sensibilidad de la Administración central. Un ejemplo: en noviembre España importa de Cuba 1.427.875 puros; de Canarias, 36.950.

—1935: El 11 de mayo, en un Congresillo celebrado en Santa Cruz de Tenerife, representantes de los sindicatos de tabaqueros de Tenerife, Gran Canaria y La Palma crean una Comisión Regional de Defensa del Tabaco Canario. El 26 de mayo, durante una Asamblea-mitín en el Teatro Guimerá de Santa Cruz de Tenerife, estos representantes acuerdan un paro entre los días 29 y 30.

—Como la Arrendataria se niega a ceder, se declara una huelga indefinida para el 12 de junio con el apoyo de otros sectores laborales de las Islas. Ese mismo 12 de junio se celebra una Asamblea popular en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma en protesta por la reducción de pedidos de la Arrendataria. El 20 de junio se celebra otra Asamblea en el mismo Ayuntamiento, al igual que en el de Breña Alta. La huelga se mantiene.

—El 9 de julio se declara en Canarias una huelga general en solidaridad con los obreros del tabaco. El 22 de julio, tras cuarenta días de huelga, los tabaqueros se reintegran al trabajo al garantizársele el trabajo durante tres meses con la promesa de un nuevo contrato.

—Como la firma del nuevo contrato no se materializa, el 28 de septiembre se convoca un paro de protesta en Santa Cruz de Tenerife, ante lo cual el Gobernador Civil, Enrique Malboysón, clausura el Sindicato, detiene a ocho dirigentes y a cada uno le impone una multa de 2.000 pesetas. También se declaran en huelga la Unión de Torcedores de Santa Cruz de La Palma, el Gremio de Torcedores de Los Llanos, Argual y el Paso y los tabaqueros de Breña Alta. Para evitar males mayores, el Gobernador autoriza una Asamblea el 20 de octubre en Santa Cruz de Tenerife. Al día siguiente los trabajadores se reintegran al trabajo⁵⁸.

58 MEDEROS (2011), pp. 105-112.

—1936: Las promesas no se cumplen, así que los sindicatos tenerfeños convocan una asamblea popular en el Teatro Guimerá el 17 de enero. Para darle mayor trascendencia a este acto, cierran los comercios capitalinos y se personan el Alcalde de Santa Cruz de Tenerife, Francisco Martínez Viera, y varios concejales, así como representantes de los sindicatos de Gran Canaria y La Palma. Esta unión de fuerzas de izquierda sindical y política en torno al conflicto de los tabaqueros contribuye al triunfo de la candidatura del Frente Popular en las elecciones del 16 de febrero.

—El 28 de febrero se celebra una asamblea en el Teatro Pérez Galdós de Las Palmas de Gran Canaria, con asistencia de diputados a Cortes recientemente elegidos. En los meses siguientes se suceden las reuniones con representantes del Gobierno, y el 12 de junio se publica lo aprobado por el Consejo de Ministros para crear una comisión negociadora.

—En Madrid no se alcanzan acuerdos concretos. En el Circo de Marte de Santa Cruz de La Palma se celebra en junio una asamblea convocada por la Unión de Torcedores y se plantea la posibilidad de una nueva huelga y, para añadir presión, la dimisión de las autoridades municipales.

—Todo se va al traste con el alzamiento militar del 18 de julio: los dirigentes de los sindicatos obreros, con los del sector tabaquero a la cabeza, sufren persecución. Posteriormente se crea un sindicato oficial único, vertical, de carácter fascista⁵⁹.

PRODUCCIÓN EN CANARIAS EN EL SIGLO XX

En fin, el proceso, inacabable, sobrepasó el periodo del primer cuarto del siglo xx sin soluciones estabilizadoras para el sector de las Islas, presionado por la postura inflexible de un Gobierno que no acababa de asumir el problema como mal social (antes lo veía como una disputa meramente mercantil y empresarial). El historiador Santiago Luxán Meléndez —profundo conocedor

59 MEDEROS (2011), pp. 114-132.

de los factores históricos que han determinado la configuración de la empresa industrial en Canarias—, al término de uno de sus muchos estudios dedicados al tema en su vertiente tabaquera, y más concretamente tras repasar las causas y consecuencias del monopolio español de tabacos en las Islas entre 1875 y 1936, plantea las siguientes conclusiones:

1. Las condiciones en las que surgió la opción tabaquera: El complejo agroindustrial del azúcar y el tabaco se hizo plausible en el último tercio del siglo XIX, cuando la grana fue desbanizada en los mercados europeos por los colorantes artificiales. [...]
2. Producir baja calidad con hoja indígena: Desde la perspectiva de los cónsules británicos, el desarrollo del sector tabaquero en Canarias solo sería factible con la apertura del mercado del Monopolio español en condiciones ventajosas. [...]
3. La necesidad de contar con una fábrica nacional: Tanto para los representantes consulares como para los cosecheros canarios, será una idea recurrente la necesidad de localizar en Canarias una fábrica del monopolio que garantizase a los agricultores la salida de su producción. La inviabilidad de esta propuesta encontrará como alternativa la instalación de secaderos de tabaco, empresas muy vulnerables a las contingencias externas, que se encargarían de preparar la rama para su comercialización, tanto en el mercado interno como en el nacional. [...]
4. El Puerto Franco como obstáculo para el desarrollo del tabaco: Los modestos derechos que protegían a la agroindustria canaria frente a la entrada de las labores y hoja americana, cubana y europea dificultaban en grado extremo el desenvolvimiento de este sector [...].
5. Intereses encontrados entre cosecheros y fabricantes: Coincidentes en los primeros momentos, acabarán divergiendo. La posición del Estanco no fue ajena a este enfrentamiento. Con excepción de algunos ejercicios, las ventas al monopolio fueron entre 1875-1905 básicamente de rama canaria. Las circunstancias cambiarían entre 1922-1935, llevándose las labores —con la excepción manifiesta del ejercicio de 1926— la mejor parte.
6. Las necesidades del Monopolio regularán la producción canaria: Las compras de rama anteriores a la creación de la Arrendataria (1887) ensancharán el cultivo de la *Nicotiana tabacum*, que languidecerá de modo notable en fechas posteriores, con

excepción del ejercicio de 1895 y de las ventas de la década de los 20'. De este modo, podemos establecer que, hasta 1922, la opción tabaquera canaria fue sobre todo agraria. Debe tenerse en cuenta, además, que el sistema de compras obligará a la sindicación del sector. Los envíos de rama canaria al Estanco siempre serán colectivos. La necesidad de comprar labores canarias en esas fechas, con el fin último de entorpecer los negocios de Juan March, y principalmente el contrabando de las propias Islas, darán vida a la industria tabaquera que, sin embargo, tendrá que esperar a la década de los 60' para convertirse en una industria de tamaño nacional⁶⁰.

De cualquier manera, con o sin crisis, acaso por la necesidad generalizada de una alternativa sólida, al comienzo del siglo xx la industria no podía retroceder: en 1909 había 16 empresas tabaqueras registradas oficialmente en Canarias, con un total de 397 obreros; y en 1914 el censo de tabaqueritos ascendía a 1.000 en Tenerife, 900 en Gran Canaria y 340 en La Palma. Pero con toda probabilidad las cifras reales eran muy superiores.

Para entonces ya habrían surgido diferentes medidas proteccionistas de algunas corporaciones oficiales en pro del tabaco cultivado en las Islas, y aun estas acarrearían, claro está, reacciones favorables y contrarias desde diversos frentes de acción. Así, mientras los responsables de *La razón* («Periódico independiente y de intereses generales», Santa Cruz de La Palma) criticaban, por considerarla negativa para la industria local, la decisión de los ayuntamientos palmeros de imponer tasas por derecho de importación de tabaco en rama del extranjero⁶¹, los de *Germinal*, en defensa de los agricultores palmeros, gomeros y herreños, se oponían a la petición del diario grancanario *La mañana* de permitir la importación libre de cargas⁶².

Un modelo de la productividad industrial de esos años era la fábrica palmera «Africana», que en 1913 incluso había alcanzado predicamento entre los tabaqueiros canarios de Cuba: la redacción de *Islas Canarias* («Órgano de la colonia cana-

60 LUXÁN MELÉNDEZ (2006), pp. 330-332.

61 [s. A.] «Los derechos del tabaco». *La razón* (Santa Cruz de La Palma, 13 de marzo de 1909), p. 1.

62 [s. A.] «De tabaco. Cuestión económica». *Germinal* (Santa Cruz de La Palma, 13 de noviembre de 1909), pp. 1-2.



Fábrica de Eufemiano Fuentes. Las Palmas de Gran Canaria, principios del s. XX [FHF]

ria») desde La Habana dedicó elogiosas páginas a la «Casa Cabrera», propietaria de dicha fábrica, como homenaje póstumo a su fundador, Juan Cabrera Martín:

Como su actividad es inagotable y su amor al trabajo no tiene límites, concibió la feliz idea de establecer una fábrica de tabacos, picaduras y cigarrillos y la puso en práctica, fundando la ya famosa «Africana», en la que trabaja hoy más de un centenar de obreros bajo la dirección de un personal técnico experto, instruidos en las principales fábricas cubanas. Sus productos son muy solicitados en la América del Sur, en Inglaterra, Bélgica, Alemania, Australia y en todos los puertos importantes de la costa de África, habiendo sido premiados en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza, de 1908, con medalla de oro; en el concurso de la Cámara Agrícola de Santa Cruz de Tenerife, en 1909, con un primer premio; en la Universidad de Bruselas, con mención honorífica; en la Nacional de Valencia, con medalla de oro y en la Universal de Amberes, con diploma de honor⁶³.

63 [s. A.] «D. Juan Cabrera Martín». *Islas Canarias*, n. 184 (10 de febrero de 1913), p. 6.



Obreros de «Africana». Calle Pedro Poggio, Santa Cruz de La Palma, principios del s. xx.
Fotografía de Miguel Brito [AGP]

Contando con las relaciones proporcionales entre población y rendimiento laboral, cabe señalar que el prestigio de las manufacturas de La Palma no suponía su supremacía cuantitativa en el sector tabaquero del Archipiélago. Según el sindicato de industriales insulares, el porcentaje de producción anual exigido por la Arrendataria para 1932 debía ceñirse a una escala fija que denotaba la altísima capacidad generadora de las fábricas de Tenerife: el 53% de las ventas de cigarros procedían de esta isla mayor; el 27%, de Gran Canaria, y el 20%, de La Palma; mientras que las ventas de cigarrillos se repartían desde esas tres islas, y por el mismo orden, con un 48%, un 41% y un 11% respectivamente⁶⁴.

64 [s. A.] «El decreto sobre los nuevos contratos de tabacos». *La tarde* (Santa Cruz de Tenerife, 20 de diciembre de 1931), p. 9.

A partir de la mitad de la década de los años 20, ante la permanente lucha de los obreros⁶⁵, se produjo un considerable aumento de cifras gracias a los oportunos contratos de distribución asegurados por los productores canarios de cigarrillos y puros con la Arrendataria. En febrero de 1927 las labores canarias ascendieron a tres millones de puros y cuarenta y tres millones de cigarrillos; y en marzo, a cuatro y cincuenta dos, respectivamente⁶⁶. Al término de la dictadura de Primo de Rivera se legalizaron varios sindicatos en diferentes islas, sobre todo en La Palma: el de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos, perteneciente a la Federación Obrera de Santa Cruz de Tenerife, asociada a la Confederación Regional del Trabajo y esta a su vez a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT); el Sindicato de Tabaqueros de La Laguna; el Sindicato de Obreros Tabaqueros de Las Palmas; la Federación de Trabajadores de La Palma (FTP) y, dentro de ella, la Unión de Torcedores; el Gremio de Torcedores de Los Llanos, Argual y El Paso, asociado a la FTP; la Unión de Trabajadores de Breña Alta, también asociada a la FTP⁶⁷.

En 1932 había sindicadas por el monopolio 67 fábricas, y se supone que muchas más funcionaban al margen del control estatal, con un número de obreros próximo a los 3.300. En Santa Cruz de La Palma y Breña Alta, como veremos más adelante en detalle, hubo una enorme cantidad de fábricas y chinchales. En Santa Cruz de Tenerife estaban «Colón», de Isidro Rojas Ramos; «El águila tenerfeña», de Manuel Morales Clavijo; «El Aroma», de Fernando Franquet Solé; «El centén cubano», de Francisco Padrón Elizmendi; «El Guanche», de Alfredo Domínguez Domínguez; «Flor de Tenerife», de Luis Zamorano González; «Gloria de Tenerife», de Josefa Oliva Martín; «La Antillana», de Alfonso Pérez Delgado; «La Belleza», de Ángel Carrillo Fragoso; «La Distinguida», de Roberto Carrillo Fragoso; «La Europea», de los herederos de Antonio Vilar Rizo; «La flor de Cuba», de Santiago Sabina Pérez; «La Lucha», de los herederos de Manuel López Luis;

65 Como ya se ha comprobado, las asociaciones gremiales en esos años denunciaron continuamente la provisionalidad e inestabilidad de los contratos con Tabacalera desde el siglo XIX: véase [S. A.] «La cuestión de los tabacos. Hacia otro nuevo conflicto». *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 14 de octubre de 1924), p. 1.

66 Ángel Carrillo. «Los tabacos de Canarias. Una carta». *La prensa* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 1927), p. 1.

67 MEDEROS (2011), pp. 79-89.

«La Mascota», de Diego Moreno Miranda; «La Nobleza», de Julio Zamorano González; «La Suprema», de la viuda de Agustín Espinosa; «La Tinerfeña», de Manuel Herrera Hernández, y «Victoria», de Luis Zamorano González. En La Laguna estaban «Arautápala», de Prudencio Eugul Barriola, «La Bola», de Eustaquio Cruz Brito, y «Nivaria», de la viuda de Rodríguez Acuña. Entre las fábricas sindicadas en Las Palmas de Gran Canaria destacaban «El Crédito», de Severiano Vera Martín; «Fedora», de Fernando Fuentes Cabrera; «Flor Canaria», de Francisco Márquez Márquez; «La Favorita», de Eufemiano Fuentes Cabrera; «La flor isleña», de Santiago Gutiérrez Martín; «La Regenta», de Joaquín J. Dos Santos; «Las Hespérides», de Pedro Díaz Fuentes, y «Universal», de Luis Correa Medina. En Arucas, «La Amistad», de José Vega Rodríguez, y «Cuarenta y tres», de José M. Caballero Cabrera⁶⁸.

En los primeros años que siguieron a la Guerra Civil, el cultivo de tabaco en Canarias se incrementó notablemente a causa de la paralización comercial producida por la II Guerra Mundial, que entorpecía el tráfico marítimo de mercancías, aunque más adelante decayó de nuevo⁶⁹. En la década de los 50 las fábricas de Tenerife, Gran Canaria y La Palma, tras mejorar las condiciones de sus contratos con Tabacalera, aumentaron sus exportaciones a la Península y, como consecuencia inmediata, pudieron importar mucho más tabaco en rama e incluso subcontratar a pequeñas fábricas y chinchales de las Islas.

En Santa Cruz de Tenerife se mantenían «Águila Tinerfeña», «La Antillana», «La Belleza», «La Distinguida», «La Lucha», «La Mascota» y «La Tinerfeña», y en 1949 varios fabricantes, entre los que se encontraba Luis Zamorano Tais, fundador de «Récord», crearon la Sociedad CITA (Centro Industrial de Tabaqueros). En Las Palmas seguían «Fedora», «Goya», «La Favorita», «La Regenta», «La Universal» y «Rumbo», y el industrial Eufemiano Fuentes, tras fabricar los primeros cigarrillos con filtro de España, «Vencedor», introdujo con éxito los puros «Condal» en el mercado peninsular.

68 Esta es la relación que, con otro orden, se recoge en MEDEROS (2011), pp. 76-81.

69 RODRÍGUEZ BRITO, CABRERA ARMAS, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (1988), pp. 201 y 202.

La producción de puros palmeros, los más valorados dentro y fuera de Canarias —aunque no los más vendidos—, ofrecía una magnífica relación calidad-precio, acaso insuperable, en parte por la aportación del tabaco cultivado en la Isla. Algunas fábricas se reafirmaron, como «Capote», «La rica hoja» —que absorbía «La rica palma»— y «Gloria Palmera»; otras, como «Vargas», crecieron y ganaron nombre.

A principios de los 60, tras la revolución cubana, los propietarios de «Montecristo», «Por Larrañaga» y «H. Upmann» se establecieron en Canarias y como consecuencia inmediata se creó en Las Palmas la «Compañía Insular Tabacalera s. a.». En 1965 se instaló en La Palma la «Canaries Cigar and Tobacco Company». En 1970 ambas empresas producían 100.000 puros al día y comercializaban en EE.UU. 20.000.000 de puros al año⁷⁰.

Pero cuando la situación había mejorado para el agricultor canario, repentinamente una plaga, la del Moho Azul, imparable por culpa de la ineptitud de las autoridades en sus funciones preventivas de posibles males en los campos isleños, acabó con todas las cosechas. La producción agrícola de Tenerife y La Palma cayó en un visto y no visto, de las 1.644 toneladas en 1966 a unas pírricas 200 en 1967⁷¹. Por ello se dispararon las compras de tabaco en rama extranjero, que pasó a ser imprescindible; de manera que ya en 1973 se adquirieron 1.534.998 kgs. a otros países productores, y en 1982 los fabricantes canarios tuvieron que gastar en importaciones más de 3.000 millones de pesetas⁷². De cualquier modo, ha de tenerse en cuenta que desde mitad del siglo se potenció con mayor intensidad la rápida producción y comercialización de cigarrillos que la de cigarros puros.

En 1971 Tabacalera participaría en la creación de empresas mixtas con grandes grupos internacionales, como «Philip Morris España», y establecería acuerdos de producción con Cuba, por lo que en 1973 volvían a descender las exportaciones de cigarrillos y puros canarios. El cuento de nunca acabar. En 1973 se elaboraron

70 MEDEROS (2011), p. 141.

71 MEDEROS (2011), p. 141.

72 RODRÍGUEZ BRITO (1982), pp. 134 y 135.

378.000.000 millones de puros canarios, frente a los 341.000.000 de Tabacalera; sin embargo, tras aplicarse de nuevo la política cicatera e implacable, las cifras se invirtieron: por ejemplo en 1980 las fábricas canarias facturaron 293.000.000 de unidades frente a los 587.000.000 de Tabacalera. Aprovechando este debilitamiento provocado por ella misma, Tabacalera constituyó dos empresas mixtas en Canarias: «Tabacanaria» en 1980 (incluía los grupos Fierro, Lainz, Eufemiano Fuentes e Itacasa), especializada en la fabricación de cigarrillos y encargada de la producción de los puros «Condal»; y «Cigarcanaria» en 1981 (aglutinaba «Tabacos Álvaro», «Lorenzo Peñamil», «La Belleza», «Rumbo» y «La Fama»), dedicada a la fabricación de cigarros puros, reforzada con la compra de «Capote» en 1984. Ese año «Cigarcanaria» acogió en su accionariado a «British American Tobacco-Henri Wintermans» y a «Cubatabaco». En 1991, dado un nuevo régimen fiscal tras la integración de España en la CEE, «Tabacanaria» «Cigarcanaria» y CITA se fusionaron bajo el nombre «CITA Tabacos de Canarias s. a.» (Tabacalera participaba con un 50% del capital). Lo mismo ocurriría con «Philip Morris», «British American Tobacco» y «R.J. Reynolds». Posterior y definitivamente, este baile de grandes multinacionales se complicaría siguiendo el enredoso sonsonete de la *globalización*: en 1999 la japonesa «Japan Tobacco International» (JTI) compró a «R. J. Reynolds» la fábrica de El Paso en 1999 para cerrarla al año siguiente; y en 2005 CITA fue adquirida por la inglesa «Gallaher», que a su vez vendió a JTI, instalada ahora en Alemania⁷³.

En los prolegómenos de estas turbulencias económicas —reconcentradas, no lo olvidemos, sobre la producción de cigarrillos a gran escala—, cabría destacar la constitución del Consejo Tabaquero de Canarias en 1980, concebido por el Instituto de Desarrollo Agrario y la Agencia General del Tabaco Nacional. Mediante este Consejo, agricultores y fabricantes, junto a la Administración, pretendieron planificar un relanzamiento del producto agrícola. Se trataba de fomentar el aprovechamiento, por parte de los industriales canarios, de una cantidad fija de tabaco de las Islas y, en su defecto, del peninsular para completar las diferentes ligas. Con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, y al mantenerse Canarias al margen como un caso excepcional, el Consejo Tabaquero

73 MEDEROS (2011), pp. 146-149.

canario desapareció sin pena ni gloria. Por ello, al poco tiempo de haber crecido la superficie de tierra cultivada de tabaco en las Islas, si bien nunca se llegó a alcanzar las cotas previstas, de nuevo se desencadenaría un receso considerable. Con o sin ayuda institucional, aun considerando que La Palma ha sido la única isla capaz de responder a las expectativas iniciales del proyecto del Consejo Tabaquero —al menos en lo que respecta al trabajo artesano—, la agricultura tabaquera del Archipiélago no ha podido nutrir a las fábricas canarias en exclusividad porque, al tener puertos francos, en las Islas se ofrece cierta variedad de tabaco de importación casi pre-elaborado en otros países que sí amparan sus producciones. Los fabricantes, acosados por la perenne crisis, se ven obligados a comprar este tabaco que viene barato de afuera.

A comienzos de los años 90 el Gobierno de Canarias intentó desarrollar un plan de rehabilitación en la industria artesanal tabaquera: a la vez que se asentaba el sistema de ayudas del POSEICAN comunitario, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación puso en marcha un programa de concesión de adelantos económicos al productor de parte de la liquidación final una vez se hacía entrega de su cosecha a los *chinchaleros*. Entre otras, las medidas preponderantes para el sector en La Palma habrían de ser las siguientes: puesta en práctica de una normativa para subvencionar al agricultor mediante fijación de precios; respaldo de los contratos entre campesinos e industriales; búsqueda de acuerdos con el Ministerio de Agricultura para construir un Centro de Curado y Fermentación en el municipio palmero de Breña Alta; ayudas puntuales para la constitución y funcionamiento de una Cooperativa de Agricultores de Tabaco en Breña Alta y Breña Baja; negociación en el marco del POSEICAN para lograr un cupo de 100 toneladas de tabaco y promocionar un posible producto autónomo palmero; crear en La Palma una denominación de origen para evitar el fraude de productores de otras islas —y a veces de importadores de hojas norteafricanas—, dedicados a vender tabacos como si fuesen palmeros⁷⁴.

74 Medidas planteadas por el entonces consejero Antonio Castro Cordobés en el programa radiofónico «La Palma y el tabaco, símbolo de las corrientes migratorias entre América y Canarias», dirigido por el periodista Antonio Manuel Pérez Díaz y emitido, dentro de la serie «Canarias, a propósito del v Centenario», por Radio 1, de Radio Nacional de España, el 14 de junio de 1992.

Con la llegada del nuevo siglo ese interés institucional se mantendría a través de reiteradas iniciativas político-administrativas, y sin embargo, como en otros períodos históricos precedentes, una serie de factores negativos, algunos de ellos removidos desde el seno del propio sector por culpa de una mala praxis y de alguna inveterada tendencia a no tomar el camino correcto en el campo empresarial, confundiría el sentido de tan bienintencionados pasos hasta dirigirlos directamente a un anonadamiento, por no decir abismo, del que aún cuesta salir con la cabeza alta y las espaldas cubiertas. El periodista Domingo Jorge, que por entonces se ocupaba regularmente de este tema con artículos y pequeños reportajes publicados en la prensa de Tenerife, habría de recordar con dolor, aunque sin poner el dedo en la llaga, cómo llegó a esfumarse por enésima vez el resurgimiento de la tradición tabaquera de Canarias:

Nos remontamos a [...] los años de gobierno de Adán Martín, compartidos con la presidencia de Román Rodríguez [...] En aquellos días, Adán Martín prometió al sector de tabaco artesano un plan de apoyo [...] que pasaba por relanzar a los pequeños tabaqueritos artesanales y a las grandes industrias del sector en las Islas, uniéndolos en un núcleo común que se llamaría «Puros de Canarias». [...] Consistía en legalizar muchos chinches que trabajaban en la economía sumergida y otorgar un mayor potencial a un producto con tanta historia y tradición [...]. En todo este maremágnus participaría la consejería de Hacienda, aquellos días en manos de José Carlos Mauricio, cuyo viceconsejero era Miguel Becerra, a quien se le encargó que desarrollara la estrategia a llevar a cabo. [...] Sin embargo, llegaron los días de la prohibición del tabaco, la tan cacareada Ley del Tabaco, Adán abandonó la política activa y todo el mundo se olvidó de que en Canarias existe el sector del puro, [...] se pasó página y ahí quedó una vía de escape para generar trabajo⁷⁵.

En cualquier caso, está claro que los últimos avatares de la industria tabaquera canaria, al menos la que pretendía producir a gran escala, no pueden resumirse fácilmente.

75 Domingo Jorge. «Aquel plan de ayuda para el tabaco en Canarias», *La Opinión* (Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 2009).

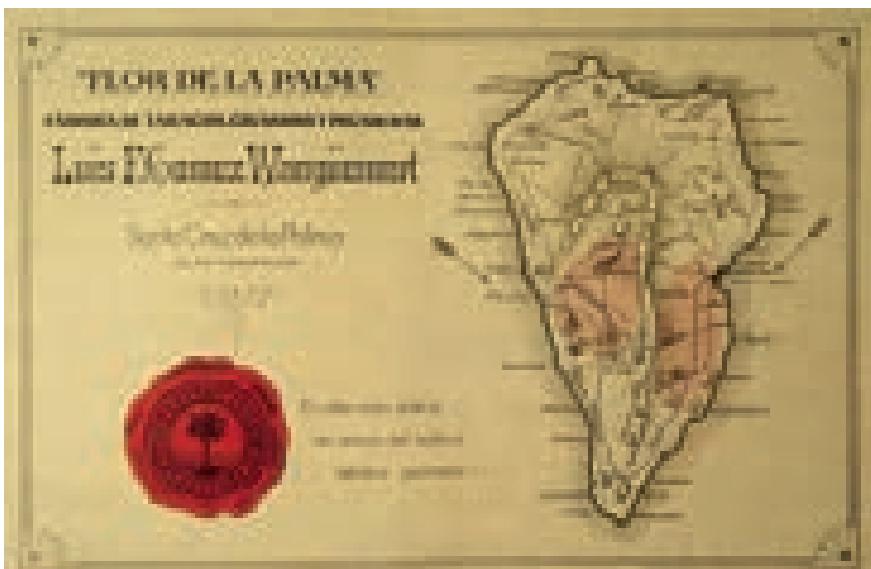


Araceli Sicilia, tabaquera de Santa Cruz de La Palma, 7 de mayo de 1916. Fotografía de Miguel Brito [AGP]

Para profundizar en su vasta historia desde mitad del siglo XIX hasta inicios del XXI tendríamos que remitirnos al estudio de los investigadores Andrés Arnaldos Martínez y Jorge Arnaldos de Armas, que en gran parte, sobre una completísima base de datos estadísticos, trazan las líneas ascendentes y descendentes en la producción de cigarrillos y sus niveles de exportación⁷⁶.

76 ARNALDOS MARTÍNEZ, ARNALDOS DE ARMAS (2003).

La Palma y el tabaco



Y es el propio Zino Davidoff quien, con todo género de detalles, ha relatado las secuencias de la anécdota que tuvo lugar en un momento determinado en su tienda de tabacos de Ginebra. Dos señores, de edades que frisaban entre los cincuenta y cinco a sesenta años [...], cataban tabacos en un rincón de su tienda. Su conversación forzosamente tuvo que llamar la atención de Zino Davidoff que empezó con cierto disimulo a oír el diálogo que se desarrollaba entre los dos clientes con trazas de criollos. No cabía la menor duda: eran sumamente expertos en tabacos, según el propio Davidoff. No fallaban nunca en la confirmación exacta de la cosecha del tabaco del que hablaban y probaban con largas bocanadas de humo. No erraban jamás en el lugar de origen de la capa o de la tripa, demostrando tener plenos y profundos conocimientos sobre las cualidades de los tabacos que estaban catando.

Sumamente intrigado, pero seguro de lo que iba a preguntarles, Zino Davidoff se acercó a los clientes y les interrogó con una sonrisa de amabilidad: «Son ustedes cubanos, ¿verdad?» Los anónimos clientes devolvieron la sonrisa al tabaquero, negaron con la cabeza en un principio, y de inmediato contestaron: «No, señor Davidoff. Somos canarios. De la isla de La Palma».

[J. J. Armas Marcelo, El otro archipiélago, Santa Cruz de Tenerife, 1987, pp. 152-153]

ANTECEDENTES

Desde 1493, año de la conquista castellana, la isla de San Miguel de La Palma, situada al noroeste del archipiélago canario, se constituyó en punto crucial para el tráfico marítimo hacia América. El puerto de la capital, Santa Cruz de La Palma, pronto se fortaleció con importantes astilleros, potenciando un ágil movimiento de hombres y mercancías de exportación, sobre todo azúcar y vino. Incluso en sus aguas se desarrollaría prematuramente el contrabando: con palabras de Marcel Bataillon, en el siglo XVI «La Palma era para este comercio [de contrabando] un lugar predilecto», hasta el punto de que también «es allí donde primero, cuando se decide instituir un control regular de la navegación que parte de las Canarias para las Indias, se piensa instalar un *juez de registro*¹. Todas estas circunstancias contribuyeron a que la ciudad, configurada en gran parte por un floreciente grupo social de comerciantes ricos y bien acomodados, se convirtiera en crisol de culturas. El ingeniero italiano Leonardo Torriani, en 1590, a propósito de una reciente estancia en la Isla, afirma que Santa Cruz de La Palma «está poblada por portugueses, castellanos, flamencos, franceses y algunos genoveses» y que cada año se embarcan en su puerto casi cuatro mil pipas de vino hacia las Indias².

La Palma ha mantenido, hasta hoy, una peculiar idiosincrasia, forjada durante siglos por gentes de diversa condición y procedencia, cristalizada con el tiempo en la tradición liberal y masónica venida directamente de Europa a través de la sólida clase media de comerciantes franceses, holandeses, ingleses, irlandeses e italianos. En este ambiente comercial no podía faltar, desde muy temprano, la presencia del tabaco como producto rentable.

1 BATAILLON (1987), p. 27. El contrabando de tabaco fue durante siglos una práctica habitual en el «mercado negro» de las Islas. Francisco María De León, refiriéndose al período comprendido entre 1836 y 1854, apunta lo siguiente: «La principal y más pingüe de las rentas estancadas, que era la de tabaco, apenas producía, porque de día en día el contrabando se aumentaba [...].» Véase DE LEÓN (1977), p. 273.

2 TORRIANI (1592), p. 242.

Si bien hay constancia de que ya en 1642 la venta del tabaco en polvo y hoja podía influir en el azaroso curso de la economía de La Palma³, el primer paso de un estudio fiable de los arrendamientos del tabaco en Canarias, centralizados en Tenerife, ha de abarcar una serie de escrituras públicas que muestran contratos firmados por los diferentes arrendadores insulares y el administrador general. Del período comprendido entre 1661 y 1673 se han encontrado cinco escrituras de arrendamiento de tabaco de La Palma con la asignación del escribano Pedro Dávila Marroquí como administrador. Demostrándonos hasta qué punto se estabilizaba por entonces el consumo de tabaco en la isla, estos documentos indican que, de 1661 a 1670, el precio del arrendamiento fue subiendo desde 9.300 hasta 10.800 reales anuales⁴.

Era el tabaco tan importante en su comercio, y tanto el dinero que circulaba a su alrededor, que a veces se utilizaba como preciado objeto de canje e incluso como elemento de dádiva piadosa. Así sucedió, por ejemplo, en 1672, con la donación que desde las Indias efectuara el capitán Julián Felipe para la construcción de un retablo para la Virgen de las Nieves, patrona de La Palma. Aparte de unos 300 libros de oro, Julián Felipe donó treinta y nueve arrobas y media de tabaco para que con el dinero obtenido por su venta se realizase la obra, cuya hechura fue dispuesta el 22 de diciembre del citado año por el visitador don Juan Pinto de Guisla⁵.

A comienzos del siglo XVIII, según consta en un documento del Archivo de Protocolos Notariales de Santa Cruz de La Palma (escribanía de Antonio Ximenez) firmado el 2 de marzo de 1707, Andrés Thadeo García, mayordomo del Convento de Santa Águeda y vecino del barrio de la Somada, en torno al convento de San Francisco de Santa Cruz de La Palma, arrendó tabaco, seguramente para subarrendar a su vez a otros comerciantes de La Palma, a José de la Santa y Ariza,

³ Encontramos una breve mención en la «Memoria e instrucción de la ciudad de Santa Cruz de La Palma, para el Licdo. Blas Simón de Silva, Regidor, Consultor del Santo Oficio de la Inquisición y su Procurador General, de lo que ha de hacer y diligenciar por esta ciudad en Madrid, Corte de S.M., que Dios guarde y a donde más convenga», documento de 1649. Véase LORENZO RODRÍGUEZ (*ca.* 1900), tomo III, p. 401.

⁴ MELIÁN PACHECO (1986), pp. 80-81.

⁵ FERNÁNDEZ GARCÍA (1980), p. 34.

residente en La Laguna. El contrato, válido por tres años, cada uno de los cuales exigiría el pago de nueve mil reales por derecho de venta, podía alcanzar precios superiores a los estipulados en el arriendo directo⁶.

Estos datos no hacen sino confirmar el creciente interés que desde la primera mitad del siglo XVII se prestaba al tabaco en las distintas escalas de la sociedad canaria. A pesar de tantos indicios de un consumo ciertamente considerable, y aunque alguna vez se haya conjeturado que las primeras cosechas de tabaco en la Caldera de Taburiente se remontan a 1730 al parecer ya con un buen plan de riego dispuesto por la afanosa familia Camacho⁷, la producción propia no llegó a incrementarse en La Palma hasta el siglo XIX. En 1885 la revista inglesa *Pall Mall Gazette* recoge una síntesis del libro *Viaje a las islas Canarias*, de los viajeros ingleses Harris y Olivia M. Stone, en el que se detalla una experiencia reveladora:

En la parte occidental [de La Palma] hay extensos terrenos donde se produce el café, el tabaco, la caña de azúcar y la viña. Dichos cultivos se han plantado después de la caída de la cochinilla. Hemos traído a Inglaterra cigarros del distrito de Argual, que han sido considerados por personas competentes como iguales a los habanos⁸.

Estas son evidencias coetáneas a la llegada de muchos indios que se traían del Caribe bien aprendida la lección: parecía más que probable que el cultivo de tabaco se desarrollara con el clima húmedo y cálido y el efecto de los alisios sobre unos campos tan feraces como los de esta isla occidental de Canarias. Encima se contaba con la experiencia de los vegueros emigrantes, dispuestos a continuar en su tierra la hermosa tradición tabaquera que ellos mismos habían hecho legendaria en América. Todo ello, unido al efecto informativo de la prensa editada por canarios en Cuba, facilitó el crecimiento de la producción tabaquera en La Palma, tanto del lado agrario como consiguientemente del industrial.

6 Los precios de las diferentes categorías de tabaco arrendado pueden verse en el propio texto, reproducido más adelante, en su totalidad, como Apéndice I.

7 CABRERA (1981).

8 STONE (1885).



Cuba y Canarias, «Revista ilustrada de intereses cubano-canarios», fundada en 1906 y dirigida en La Habana por Tomás Felipe Camacho (Santa Cruz de La Palma, 1886-Santa Cruz de Tenerife, 1961) y Manuel Fernández Cabrera (Santa Cruz de La Palma, 1885-1912) [rsc]

TABACO Y EMIGRACIÓN EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

Al viajero inglés Charles Edwards le llamó la atención, en 1888, la influencia que Cuba ejercía sobre la economía palmera:

Los mercaderes de La Palma han establecido un comercio, totalmente controlado por ellos, con La Habana y las Antillas. Sus naves van y vienen, al margen de otras islas y la Península, y de esta forma se han echado los cimientos de una robusta individualidad en esta pequeña isla⁹.

9 EDWARDS (1888), p. 247.

Las causas de esta «individualidad» (lo de «*robusta*» dejémoslo a un lado, si acaso en cursiva y entre paréntesis) derivaban de factores negativos: las necesidades elementales de subsistencia obligaban a buscar soluciones allá donde asomasesen mínimos resquicios de esperanza. Había un vínculo comercial con las colonias antillanas, desde luego, pero lo que más se desarrolló por vía marítima fue el flujo de la emigración.

A lo largo del siglo XIX la política opresiva y centralista del Gobierno, la escasez de recursos en las Islas y los consiguientes abusos del caciquismo rampante propiciaron un empobrecimiento brutal de la mayoría de los ciudadanos canarios, quienes para huir del desastre apenas contaban con tres salidas: proletarizarse en los pequeños núcleos urbanos, trabajar sin esperanzas en el campo o marcharse a Cuba. El gran flujo migratorio, pues, no sólo arrastró a braceros analfabetos sino también a pequeños y medianos propietarios con cierto nivel de educación, muchos de ellos artesanos perjudicados por los efectos del decreto de Puertos Francos de 1852, con el cual se dispararon las importaciones de mercancías baratas. En la Gran Antilla parecía alzarse, acaso mitificado por la ilusión —espejismo frente al desamparo—, el futuro en forma de promesa para luchadores heroicos. El éxito no estaba asegurado, pero era posible. Al menos entre los palmeros actuaba como acicate o reclamo el retorno a cuentagotas de muchos campesinos dispuestos a comprar tierra en sus pueblitos natales. El historiador Salvador González Vázquez ha explicado cómo, durante décadas, la emigración sirvió «para reformar la propiedad en municipios como Los Llanos y San Andrés y Sauces, por cuanto los ahorros logrados [en Cuba] permitieron triplicar el número de propietarios entre 1862 y 1930»¹⁰.

En ese contexto la participación en las labores agrícolas del tabaco resultaba alentadora, por factible y porque reportaba beneficios. Nadie lo ponía en duda.

Siquiera de pasada y con un ejemplo de comienzos del siglo XX, hemos de hacer breve referencia al interés suscitado por este cultivo entre quienes leían en

¹⁰ GONZÁLEZ VÁZQUEZ (2004), p. 90.



Campesinos canarios en Cabaiguán, 1924. Entre ellos se encuentra Francisco González,
de Los Llanos de Aridane [MR]

Canarias los periódicos redactados e impresos por «isleños» en Cuba. En la primera página de *Cuba y Canarias* del 28 de julio de 1907 aparece una fotografía, que ya había sido publicada en la misma revista habanera el 22 de abril de 1906, p. 1, cuyo texto al pie dice:

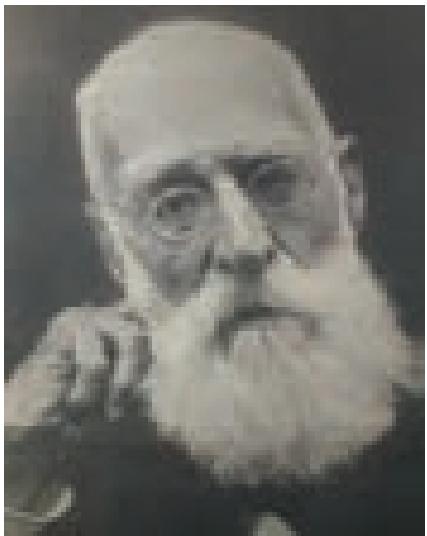
Desde Canarias nos habían pedido repetidas veces una fotografía de las vegas de este país; hemos tomado varias pero ninguna nos parece más propia para el objeto de tomarse una idea de lo que son los campos de Cuba que la que ostenta esta plana y que fue tomada en Hoyo Colorado. Quedan, pues, complacidos nuestros suscriptores de Canarias.

Como ya hemos podido comprobar en el capítulo anterior, nada demuestra mejor ese interés que el tratamiento informativo que se daba en la prensa cubano-canaria a las listas de emigrantes e inmigrantes y a las secciones dedicadas a la producción tabaquera.

No extraña que tales periódicos tuviesen un público fiel en los palmeros. Muchos de ellos intervinieron de modo decisivo en la tarea instructiva de las publicaciones «isleñas»: hombres como Valeriano Fernández Ferraz, Wenceslao Abreu Francisco, Luis Felipe Gómez Wangüemert, Tomás Felipe Camacho, Manuel Fernández Cabrera y Félix Duarte Pérez. Valeriano Fernández Ferraz (Santa Cruz de La Palma, 1831-San José de Costa Rica, 1925), catedrático de lenguas clásicas, ejerció una reconocidísima labor pedagógica en Costa Rica (de 1869 a 1882, y de nuevo a partir de 1890) y en Cuba (desde 1882); recién llegado a La Habana, fundó y dirigió en 1883 la revista *El eco de Canarias*. Wenceslao Abreu Francisco (Santa Cruz de La Palma, 1859-La Habana, 1918) fue redactor, con el seudónimo «Tanausú», de *La voz de Canarias* (La Habana, 1884) y de *Las Afortunadas* (La Habana, 1893); en su isla natal fundaría y dirigiría *Heraldo de La Palma*. Por su parte, Luis Felipe Gómez Wangüemert (Los Llanos de Aridane, 1862-La Habana, 1942) colaboró, en Cuba, con *La idea*, *Las dominicales*, *El radical*, *La alborada*, *La fraternidad*, *Las Afortunadas* (1893) y *Las Canarias* (1896), y fue fundador-director de *Germinal* (1904) en Santa Cruz de La Palma, y de *El guanche* (1924) y *Patria isleña* (1926) de nuevo en La Habana. Tomás Felipe Camacho (Santa Cruz de La Palma, 1886-Santa Cruz de Tenerife, 1961), además de escribir en los diarios cubanos *La discusión*, *La lucha*, *Diario de la Marina* y *El mundo*, fue el primer director de *Cuba y Canarias* (La Habana, 1906). Manuel Fernández Cabrera (Santa Cruz de La Palma, 1885-1918) cumplió funciones de segundo director en la citada revista. El poeta Félix Duarte (Breña Baja, 1895-Santa Cruz de La Palma, 1990) dirigió *Cuba y Canarias* en Sancti Spíritus (1922)¹¹.

A estos nombres debemos añadir el del tijarafero Tomás Capote Pérez, médico de gran prestigio en La Habana, ciudad donde permaneció desde 1909 hasta su muerte. Colaborador de la prensa palmera entre 1907 y 1909, Tomás Capote Pérez publicó algunos de sus trabajos poéticos en la prensa canario-cubana, como «El Canto a las Hespérides», aparecido en *Patria Isleña*, largo poema con cuya lectura quedó inaugurado el Ateneo Canario de La Habana. Precisamente

11 Para conocer más detalles biográficos de estos escritores, véase PÉREZ GARCÍA (2009).



Valeriano Fernández Ferraz [RL]



Tomás Felipe Camacho [RL]



Manuel Fernández Cabrera [RL]



Félix Duarte Pérez [ARC]

de esta institución fue presidente y fundador en 1928. Asimismo intervino en la fundación del Liceo Canario en Zaza del Medio, Sancti Spíritus¹².

El trasvase informativo también se produjo en sentido inverso: los emigrantes palmeros leían en Cuba la prensa de la lejana isla natal, con la que incluso podían llegar a tener contacto epistolar. Tal es el caso de *El Time*, semanario liberal fundado en La Palma en 1863, cuya redacción mantuvo en todo momento una fructífera correspondencia con cuantos suscriptores sugerían desde el Caribe algunas variantes en sus secciones informativas. Conviene recordar que fue en Cuba donde se recaudó —gracias al empeño de, entre otros, Francisco Fernández Taño— una considerable cantidad de dinero destinado a la compra de la primera imprenta de La Palma. Esta, desde 1863, con periódicos como *El Time*, *El ariete*, *El clarín* y *La trompeta*, propiciaría el germen de la riquísima tradición editorial de la isla en la segunda mitad del siglo XIX y el primer cuarto del XX¹³.

Antes de haber salido al público la primera de las publicaciones creadas por canarios en «Cubita la Bella», en La Palma siempre hubo noticias fiables y recientes de ultramar. Las cartas que iban llegando, así como el testimonio oral de los indianos, reavivaban continua y apasionadamente el interés ciudadano. En 1862, el insigne abogado, economista y escritor palmero Benigno Carballo Wangüemert se hace eco de las conversaciones habituales en Santa Cruz de La Palma:

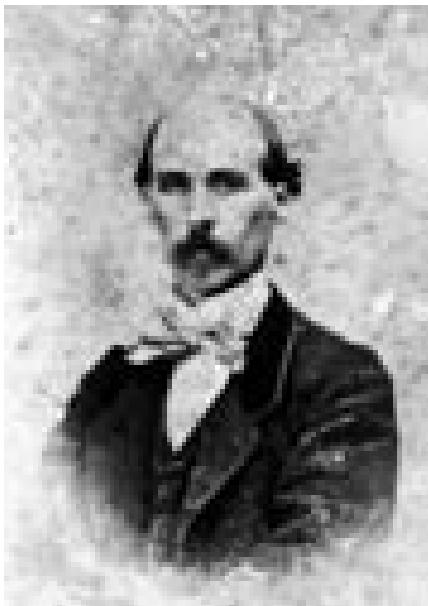
El propietario se lamenta de la mala cosecha de la cochinilla, de la baja de los precios, de esperanzas en el cultivo del tabaco y de otras cosas del mismo género. [...] Háblase asimismo de La Habana y de Cuba, como que en pocos puntos de Canarias se las conoce tanto como en La Palma¹⁴.

El mismo autor subraya algunos otros aspectos que para el caso resultan hoy significativos:

12 Incluimos esta mención por amable indicación de Pedro Hernández, cronista oficial de Los Llanos de Aridane, ciudad en la que nació y murió (1910-2001).

13 LEÓN BARRETO (1990), pp. 25 y 34.

14 CARBALLO WANGÜEMERT (1862), p. 103.



Benigno Carballo Wangüemert (Los Llanos de Aridane 1826-Madrid 1864) [RL]

Cuba y La Habana son una especie de patria para los palmeros. La emigración de hijos de las Canarias que anualmente salen para aquellos puntos, se compone en su mayor parte de hijos de La Palma, y en esta isla se construyen casi todos los buques que mantienen el movimiento entre aquella Antilla y el archipiélago canariense¹⁵.

A propósito de este último dato, hemos de precisar que, según Armando Yanes Carrillo, entre 1828 y 1875 se construyeron en los astilleros de Santa Cruz de La Palma setenta y dos buques, para quince de los cuales La Habana era punto de destino concretado, mientras que América, de modo indefinido, lo era de dieciocho (y todo parece indicar que la mayor parte de estos últimos también se dirigirían hacia Cuba). A constructores palmeros tan afamados como José, Sebastián, Fernando y Vicente Arozena se debe la armadura de, entre otros muchos, los buques —pailebones, goletas, bergantines, fragatas— que entre 1839 y 1859

15 CARBALLO WANGÜEMERT (1862), p. 143.



Maqueta de la brick-barca «La Verdad», mostrada en la Exposición Universal de Filadelfia (1876) [AGH]

partieron de Santa Cruz de La Palma con rumbo al puerto de La Habana¹⁶. En años posteriores continuaría esta gran gesta de los constructores navales de La Palma, fecundos e incansables. Quizá el punto culminante de esa tradición sea la serie de logros profesionales de Sebastián Arozena Lemos (Santa Cruz de La Palma, 1823-1900), quien obtuvo una medalla de oro en la Exposición Universal de Filadelfia (1876) por su *Atlas de arquitectura naval*, colección de láminas con los dibujos de los barcos construidos por la familia Arozena en Santa Cruz de La Palma en el siglo XIX. Sebastián Arozena construyó, entre otras embarcaciones de enorme importancia, «La Verdad», la mayor de cuantas salieran de los astilleros de su ciudad natal (37,60 m. de eslora), botada el Sábado de Resurrección de 1873 por debajo de la Plaza de San Fernando. Esta formidable brick-barca, encargo del armador Juan Yanes García, viajó infinidad de veces entre La Palma y Cuba y EE. UU. transportando personas y mercancías¹⁷.

16 YANES CARRILLO (1953), pp. 98-102.

17 Información facilitada por el arquitecto Gabriel Henríquez, gran conocedor de la historia de la construcción naval en La Palma y estudioso del legado de la Casa Yanes.



José Guerra Jiménez dirigiendo una *descogida* en La Dehesa. Santa Cruz de La Palma,
27 de diciembre de 1907. Fotografía de Miguel Brito [AGP]

Este fenómeno económico y social no puede dejar de valorarse sino bajo el impacto de la incesante emigración canaria a América, cuyas causas y consecuencias ya hemos revisado. La presencia de palmeros en Cuba era en verdad notoria durante la segunda mitad del siglo XIX, sobre lo cual el profesor Julio Hernández García especifica:

Si las preferencias del isleño por Cuba en la segunda mitad del XIX y comienzos del XX fue algo generalizado en todo el archipiélago, en La Palma se hizo particularmente acusada tal predilección. El ayuntamiento de la capital palmera expidió en el período 1848-95 un total de 8.030 *comendaticias*, de las cuales 7.848 (97,73%) son para Cuba¹⁸.

18 HERNÁNDEZ GARCÍA (1977), p. 104.

José Pérez Vidal, con una inolvidable evocación de su infancia en La Palma, enlazando las influencias laborales con las lúdico-musicales, remarca el carácter cubano en la isla a principios del siglo xx:

Muchos de estos tabaqueros habían aprendido el oficio en América y con frecuencia cantaban a media voz aires antillanos que hacían que todo aquel ambiente tuviera un aire tropical. La emigración no había sido gratuita. Había dejado carácter. [...] En los campos se oían cantar *puntos cubanos*, *guajiras*; aires antillanos acompañados de acordeones; las canciones tradicionales y las guitarras apenas se oían¹⁹.

Aún hoy se siguen escuchando cálidos testimonios sobre el ambiente que, no hace muchos años, seguía reinando en las plantaciones de tabaco de Breña Alta, con gran concurrencia en las *descogidas*, siempre animada por el canto mediante fórmulas musicales cubanas. Esas mismas tareas en la actualidad perviven al menos en este pueblo concreto, sin duda el de mayor tradición tabaquera de La Palma.

EL TABACO EN LA ECONOMÍA INSULAR DE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

El 6 de febrero de 1851 el ciudadano Rafael Calzadilla presentó en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma una instancia tan elocuente que merece ser reproducida en su totalidad:

Propongo a esta Ilte. Corporación se sirva elevar a s. m. la Regna Ntra. Señora (Q. D. G.) una reverente súplica a fin de que se digne autorizar a la misma para que en los terrenos que constituyen la jurisdicción de esta Ciudad, se ensaye el cultivo del tabaco, previas las formalidades y requisitos indispensables para evitar el abuso.

v. i. sabe que espontáneamente se produce aquí el tabaco de tan buena calidad como el que se cosecha de mejor clase en La Habana; y es seguro que evidenciando así con el ensayo para que v. i., no dudo, pedirá autorización, aquel producto no sólo sería de inmensas ventajas p^a. el Gobierno que hoy se lo proporciona en remotas regiones y

19 LÓPEZ, CEA (1987), pp. 14 y 16.

con consiguientes crecidos desembolsos, sino p^a. este País que de mísera y lamentable cambiaría su suerte en próspera y venturosa, encerrando como encierra un germen de riqueza en la facilidad y bondad de aquella producción²⁰.

El tipo de ensayo que en súplica pedía el ciudadano Calzadilla no se hizo esperar en esos años, con o sin consentimientos gubernamentales. A raíz de una intensa visita a La Palma en septiembre y octubre de 1862, el naturalista, geólogo y paleontólogo alemán Karl von Fritsch puntualizaba en su libro *Reisebilder Canarischen Inseln (Las islas Canarias: cuadros de viaje)*, publicado en 1867:

El cultivo del tabaco se ha practicado hasta ahora sólo de manera experimental, aunque produce unas hojas de buena calidad²¹.

El pueblo insular, consciente de que sus productos agrícolas apenas contaban en los mercados nacionales y foráneos, buscaría desesperadamente, casi siempre de manera improvisada, nuevas fórmulas de revitalización mercantil en fincas y talleres. Ante los óptimos resultados de venta de las labores cubanas, con inusitada consistencia se fue expandiendo una peculiar confianza colectiva en las aptitudes naturales de La Palma para el desarrollo de la producción tabaquera. Si el éxito de la empresa parecía seguro, por lo menos en el comercio interno de las Canarias, ¿por qué no apostar fuerte por una mayor proyección en el exterior?

En uno de los primeros manuales escolares de geografía canaria, el de Juan de la Puerta Canseco, cuya primera versión fue escrita antes de 1862, hallamos indiscutidas referencias a ese renovado espíritu emprendedor de los palmeros:

Sus campos se cultivan con gran esmero y rinden cosechas de cereales, tabaco, caña de azúcar [...]. Hay también talleres de diversos artefactos y se elaboran tabacos y dulces que se exportan en crecida cantidad²².

20 Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma: Fondo del Ayuntamiento: Solicitud de Rafael Calzadilla para ensayar el cultivo de tabaco en Santa Cruz de La Palma (6 de febrero de 1851), sign. 0000.

21 FRITSCH (1867), p. 87.

22 PUERTA CANSECO (1897), p. 67.

En la Exposición Provincial de 1862 el producto del cultivo en La Palma alcanzaba el mejor de los reconocimientos con la obtención de prestigiosos galardones: medalla de plata para Esteban Abreu Lecuona por un mazo de tabaco habano en hoja, y para el doctor Víctor Pérez por «dos envueltos con hojas de tabaco: tres cajones de cigarros: tabaco en hoja», así como una mención honorífica para Tomás Sotomayor por cuatro mazos de cigarros²³.

Según Jaime Pérez García, Félix Poggio y Lugo (Santa Cruz de La Palma, 1839-1924), además de impulsar la exportación conservera, puso en marcha «la primera fábrica tabaquera de La Palma y fomentó entre los agricultores el cultivo de la planta que servía de materia prima». Al cabo de varios años de iniciativas empresariales de éxito, se le concedió el premio extraordinario de industria de la Exposición Palmense de 1877, organizada por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, de la que, por los mismos motivos, fue nombrado socio de mérito²⁴.

Ya por entonces interesa en la isla el mínimo comentario escrito sobre las propiedades de la planta, hasta el punto de que en 1865 *El Time* se hace eco de un estudio científico del doctor Richardson, leído en la Asociación Británica, sobre los efectos fisiológicos del consumo de tabaco²⁵. Y al cabo de un año la Real Sociedad de Amigos del País, junto a variados lotes de cochinilla, aguas minerales y almendras, remite a la Exposición Universal a celebrar en París en 1867 una muestra de tabaco en rama, elaborado y picado²⁶.

En el último cuarto de siglo el preciado producto encabeza sucesivas solicitudes a instituciones públicas para la obtención de permisos de venta y elaboración. En el archivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma se conservan docu-

23 [s. A.] «Exposición provincial de 1862». *El Time* (Santa Cruz de La Palma, 18 de septiembre de 1864), p. 1.

24 PÉREZ GARCÍA (2009), p. 329.

25 [s. A.] «El tabaco». *El Time* (Santa Cruz de La Palma, 20 de agosto de 1865), p. 2. El mismo profesor y sus últimos estudios volverán a ser objeto de exégesis en «El tabaco». *El Iris* (Santa Cruz de La Palma, 23 de julio de 1881), pp. 2-3.

26 [s. A.] «Sección local». *El Time* (Santa Cruz de La Palma, 23 de septiembre de 1866), p. 2.



Félix Poggio y Lugo [AFP]

mentos tan ilustrativos como la patente para la venta de tabaco n. 8, emitida por la Comisión Permanente de la Diputación Provincial de Canarias, por la que se da licencia a los «Sres. Las Casas Hermanos [...] para que puedan vender tabaco en la Ciudad de la Palma, calle de Santiago» (13 de octubre de 1878)²⁷. También podemos encontrar posteriores registros de licencia: el n. 6, de venta de tabaco, a la viuda e hijos de Juan Yanes (6 de noviembre de 1890); y el n. 9, de elaboración de cigarros, a Cándido González Torres (3 de noviembre de 1891)²⁸.

Félix Poggio y Lugo, una vez dados sus primeros pasos como industrial, emprende meritorios ensayos mercantiles en los puertos de Londres y Bremen al

27 Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma: Fondo del Ayuntamiento: Comisión Permanente de la Diputación Provincial de Canarias, *Patente para la venta de tabaco [...] (13 de octubre de 1878)*, sign. 0000.

28 Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma: Fondo del Ayuntamiento: *Registro de licencias para la venta del tabaco [...] (1890-1891)*, sign. 0000.

exportar partidas de tabaco plantado en su isla (por añadidura ofrece pública y desinteresadamente sus conocimientos técnicos a cuantos paisanos se interesen por este cultivo para contrarrestar la caída del comercio de la cochinilla). Sus palabras de aliento resonarían desde la tribuna periodística:

Los señores de Sotomayor remitieron a Bremen por la dicha casa de Yanes 125 quintales de tabaco cosechado en sus terrenos de Argual, y esperamos que han de obtener un ventajoso resultado, aunque casi toda la partida es de tripa, porque la clase es buena según la opinión de los inteligentes. [...] No quisieramos que con el cultivo del tabaco nos fuésemos a quedar a la cola de nuestros hermanos de la provincia, como aconteció con la cochinilla²⁹.

El impulso animoso toma viso de empeño colectivo y las consecuentes expresiones de adhesión al proyecto en ciernes, aún sin criterios unificadores y sin atisbo de planificación, cobran rango de arenga en la prensa local:

Ya han comenzado a hacerse los plantíos de semilleros de tabaco en los terrenos destinados hasta hoy en esta isla a tan ventajoso cultivo [...].

Con este motivo creemos oportuno excitar el celo de nuestros agricultores y llamar su atención hacia un cultivo que tan satisfactorios resultados está dando en los ensayos practicados [...], pues según tenemos entendido, y esto con referencia al tabaco cultivado últimamente por uno de nuestros más celosos y emprendedores propietarios, han tenido los cigarros que este ha hecho elaborar una notable aceptación en Madrid por parte de uno de los más acreditados comerciantes que allí se ocupan de la venta de dicho artículo.

[...] La época presente es a propósito para emprender el cultivo de la indicada planta, especialmente en los terrenos ocupados hoy con la cebolla, pues los semilleros hechos ahora estarán en disposición de ser trasplantados cuando aquel artículo se haya recolectado; así es que no debe perderse momento en un asunto del más vital interés para el fomento y prosperidad de nuestro país³⁰.

29 [s. A.] «Cultivo del tabaco en La Palma». *El clarín. Periódico de noticias, literatura e intereses generales* (Santa Cruz de La Palma, 1 de diciembre de 1871), pp. 1-2.

30 [s. A.] «El Noticiero». *El noticiero* (Santa Cruz de La Palma, 26 de marzo de 1873), p. 1.

El historiador José Eduardo Pérez Hernández acierta a esbozar parte de ese proceso de cambio:

las casas de Sotomayor y Poggio [fueron] las que más tempranamente ensayaron el cultivo tabaquero en sus tierras, exportaron partidas del mismo hacia los mercados europeos con buenos resultados y crearon fábricas para su elaboración en la isla. El producto era elogiado por su calidad, capaz de competir con el tabaco cubano, desde donde a fin de cuentas había sido introducido en La Palma. En septiembre de 1873, por ejemplo, un magnate inglés llamado James Ashbury, de visita en la ciudad palmera, celebró la calidad de la fábrica de tabacos que entonces ensaya Félix Poggio y Lugo, proponiéndole relacionarlo con casas comerciales importantes en el extranjero.

Ante las buenas perspectivas de salida del tabaco canario en el mercado peninsular, en junio de 1875 el periódico *La Palma* propuso la constitución en la isla de un «centro industrial» encargado de comprar a los agricultores el tabaco verde y proceder a su transformación, de modo que todos los cosecheros, y no sólo los grandes propietarios, pudieran dedicarse a su cultivo. Otra propuesta fue la creación de una asociación insular de cosecheros de tabaco que se haría realidad en la Villa de Los Llanos, donde más había arraigado este cultivo³¹.

Se explica, pues, la gran acogida del público ante las labores de la familia Lugo en la Exposición Bético-Extremena celebrada en el Alcázar de Sevilla en 1874³². A la vista de tan satisfactorios acontecimientos, el tabaco acabaría por capitalizar las secciones de industria y agricultura en la Exposición Palmense de 1876³³.

Esta circunstancia, repetida casi medio siglo después en la Exposición Insular de 1920, muestra los desvelos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma. Como institución de recia raigambre compartía públicamente con la comunidad palmera una profunda inquietud ante los vaivenes de la agricultura (pendiente, como bien decía Carballo Wangüemert, «de la mala cosecha

31 PÉREZ HERNÁNDEZ (2003), p. 90.

32 [s. A.] *El noticiero* (Santa Cruz de La Palma, 24 de septiembre de 1874), p. 1.

33 [s. A.] *Programa de la Exposición Palmense promovida por la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma con objeto de solemnizar la fiesta de su primer centenario*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta de El Time, 1876.



Luis Van de Walle y Quintana, Marqués de Guisla Ghiselín (1851-1924) [MGG]

de la cochinilla, de la baja de los precios, de esperanzas en el cultivo del tabaco»). Luis Van de Walle y Quintana, Marqués de Guisla Ghiselín, en un acto organizado por dicha Sociedad en 1878, leyó un discurso sobre la agricultura palmera en el que mostraba su preocupación por la decadencia del comercio de la cochinilla, hasta entonces fundamental, a la vez que celebraba los incipientes contactos comerciales entre el Gobierno español y los agricultores canarios de tabaco:

Pero cuando más afflictiva parecía la situación económica de nuestro país, por consecuencia de lo que llevó manifestado, la providencia, que siempre vela por el progreso de los pueblos, nos inspiró sin duda la feliz idea de gestionar cerca del Gobierno de nuestra nación para conseguir, como efectivamente se consiguió, la compra por administración de una gran cantidad de tabaco que produce nuestra provincia con destino a las fábricas nacionales³⁴.

34 VAN DE WALLE Y QUINTANA (1878), pp. 1-2.

Estas gestiones con la Administración centralista de la Península a fines de siglo XIX y principios del XX (en el capítulo anterior ya hemos comentado su convulsa evolución) implicaban sobre todo a los fabricantes de puros canarios. Según se comprueba en un contrato de 1884, las condiciones en ningún momento suponían riesgos para el Estado y sí evidentes para los fabricantes. Este documento³⁵ confirma la disposición estatal a comprar tabaco del Archipiélago desde que en julio de 1877 se aprobara la Ley de presupuestos por la que se autorizaba al Gobierno a «adquirir directamente de los fabricantes de las islas Canarias y con destino al consumo de la Península quinientos millares de tabacos elaborados en dichas Islas en cada uno de los años económicos de mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho y mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, a fin de hacer los ensayos oportunos acerca de esta producción y fomentar su desarrollo y perfeccionamiento»³⁶. Algunos fabricantes canarios (Antonio Navarro y Mandillo, de Las Palmas; Luis Román y Lugo, de La Orotava; Antonio Izquierdo y José Melián y Chiappi, de Santa Cruz de Tenerife; Miguel Sotomayor y Lugo, de Los Llanos de Aridane), representados por Luis Melián y Chiappi, en dicho contrato se comprometían a suministrar, para el consumo en la Península, varias clases de vitolas (*conchas, londres, brevas, medias regalias y regalías*) según pedidos anuales mínimos de mil millares de tabacos puros por parte de la Dirección General de Rentas Estancadas. Condición indispensable era que el producto hubiera sido elaborado con tabaco cultivado en Canarias. La distribución en la Península corría a cargo de un contratista de Hacienda, y la Administración no se hacía responsable de posibles averías o desperfectos en la mercancía. Con una duración prevista de diez años, este convenio podía rescindirse en caso de que la Hacienda decidiese establecer el desestanco del tabaco.

Volvamos al discurso de Luis Van de Walle y Quintana. La suya se convirtió en la primera isla de la entonces única provincia canaria en que se realizaron ensayos serios de cultivo de tabaco (recordemos la propuesta de Rafael Calzadilla), convirtiéndose durante la segunda mitad del siglo XIX en modelo para las

35 Véase Apéndice IV: *Copia de la escritura de convenio...* Santa Cruz de Tenerife [s. n.]: 1884.

36 *Ibidem*, p. 4.

demás. En la exposición provincial de agricultura, industria y comercio celebrada en Las Palmas en 1860 ya se distinguía con luz propia el tabaco cosechado en La Palma³⁷. Aun así, Van de Walle lamentaba que no se protegiese esa tradición con asociaciones de cultivadores para velar por sus intereses, tal como en la fecha, 1878, sucedía ya en Tenerife y en Gran Canaria.

Años más tarde, la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma, en las «contestaciones» a unos *Interrogatorios* de la «Comisión para el estudio de la crisis agrícola y pecuaria», en 1887, a pesar de las atenciones mostradas sobre el tema por políticos palmeros tan concienciados como Miguel Castañeda y Carmona³⁸, habría de denunciar la falta de protección oficial del cultivo de tabaco en las Islas³⁹.

En la Exposición Universal de París, 1878, se traslucieron los defectos de este mal planificado «lanzamiento» comercial, del que, por falta de conocimientos o de medios, sin duda también eran responsables los mismos productores de las Islas. Tras ser premiados los cigarros canarios por su cuidada elaboración artesanal y por la calidad de las hojas, apenas se promocionaron en aquella prestigiosísima Exposición (ni siquiera fueron expuestos en un pequeño establecimiento). Pérez del Toro, que achacaba el suceso a la inexistencia de una dirección inteligente en la naciente industria, ofreció su amarga versión de testigo ofendido:

Enviaron allí bastante número de cajas de distintas elaboraciones, lo mismo que varias clases de hoja y picadura; mas para el caso fue lo mismo que si no hubieran enviado nada. En un rincón de uno de los departamentos de la sección española yacían estos productos amontonados, revueltos con otros de agricultura de las islas [...]. El nombre de Canarias brillaba por su ausencia: no era posible distinguir lo que se pensó exponer;

37 PÉREZ DEL TORO (1881), p. 80.

38 Castañeda y Carmona (Santa Cruz de La Palma, 1840-1916), de la línea de Sagasta en el Partido Liberal, diputado provincial desde 1872 y diputado a Cortes desde 1881, gestionó la realización de los tres primeros tramos de la carretera general del sur de la Isla y de la del Charco Verde, «e intervino en la ley por la cual se declaró de interés general el puerto de Santa Cruz de La Palma; contribuyó eficazmente al establecimiento del cable telegráfico y fomentó la industria del tabaco». Véase PÉREZ GARCÍA (2009), p. 50.

39 PAZ SÁNCHEZ (1980b), pp. 97-98.



Juan Cabrera Martín (Santa Cruz de La Palma, 1838-1916).

Imagen reproducida en la revista habanera *Islas Canarias*, n. 184 (10 de febrero de 1913), p. 6 [RSC]

los envases eran de lo peor posible, sin etiquetas los más y algunos manuscritos sólo en español y casi ininteligibles. No hemos visto jamás mayor abandono⁴⁰.

El reconocimiento extranjero a las labores palmeras se mantendría a principios del siglo xx bajo las mismas deficiencias de infraestructura publicitaria. En la Exposición Internacional de Bruselas fue premiado con medalla de bronce el tabaco enfardado y elaborado en la fábrica «Flor de La Palma», de Luis Felipe Gómez Wangüemert⁴¹. La fábrica «Africana», fundada y dirigida por Juan Cabrera Martín junto al propio Wangüemert —quien, según el investigador Manuel de Paz, al poco tiempo de fraguar la asociación la abandonó para dedicarse a otros proyectos—, obtuvo sendas medallas de oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza (1908) y en la Exposición Internacional de Amberes, así como el primer premio en un concurso de la Cámara Agrícola de Santa Cruz de Tenerife

40 PÉREZ DEL TORO (1881), p. 80.

41 [S. A.] «La Palma en la Exposición de Bruselas». *El pueblo: periódico republicano* (Santa Cruz de La Palma, 8 de octubre de 1910), pp. 1-2; «El tabaco. Para el Diputado Sr. Poggio». *El pueblo*, (Santa Cruz de La Palma, 7 de enero de 1911), p. 2.

(1900), mención honorífica en la Exposición Internacional de Bruselas y medalla de oro en la Exposición Nacional de Zaragoza y en la de Valencia⁴².

Ya a comienzos del siglo XX se produjo un hecho insólito en la cojitrance economía insular: la constitución de una compañía-sociedad anónima de exportación de tabaco, *The La Palma Tobacco Company Limited. Compañía general de tabaco de La Palma, sociedad anónima inglesa*, con dirección general en Londres y representada en Canarias por un director gerente, D. B. Cervia. Su junta directiva presentaba como principales accionistas a fabricantes palmeros y casas importadoras y comerciantes de tabaco al por mayor y menor de Gran Bretaña; y el pregón de los resultados de sus primeras ventas, al parecer con alto rendimiento por la inmediata aceptación del producto en los principales mercados de Europa, pronto restalló en los periódicos de Santa Cruz de La Palma⁴³, aunque en verdad las informaciones que al respecto ofrecieron apenas alcanzaron continuidad, bien por no interesar a los pequeños fabricantes locales y al ciudadano medio en general, bien por producirse un paulatino fracaso del experimento mercantil. Desde luego en un principio se constató puntualmente el embarque, por parte de esta compañía y para varios puertos extranjeros, de 170.000 cigarros puros y 35 tercios de tabaco en rama, además de anunciarse a bombo y platillo próximas exportaciones hacia diversos mercados de Europa⁴⁴.

Aun a la vista de tan prometedor panorama, en esas fechas no faltaron voces pidiendo prudencia a los agricultores y recomendando sensata honradez a los intermediarios. Ante el brillante negocio de esta compañía inglesa, al equipo

42 CASAS PESTANA (1916), pp. 21 y 22. En estas páginas se recogen, con idéntica redacción, los mismos datos que ya habían aparecido en un artículo sin firma: «Africana». *Isla de La Palma: semanario defensor de los intereses generales del país* (Santa Cruz de La Palma, 22 de julio de 1908), p. 3 (es evidente que fue escrito por su director, el propio Pedro J. de las Casas Pestana). Véase también [s.A.] «Ecos». *El dictamen: periódico defensor de los intereses de La Palma y las islas menores* (Santa Cruz de La Palma, 30 de noviembre de 1911), p. 3.

43 [s. A.] «El tabaco de esta isla». *El grito del pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 7 de febrero de 1902), pp. 2-3; [s. A.] «El tabaco de La Palma». *El grito del pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 7 de marzo de 1902), p. 1.

44 [s. A.] «El tabaco palmero». *El grito del pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 19 de agosto de 1902), pp. 2-3.

editorial de *La defensa* no le dolían prendas advertir, en marzo de 1902, sobre el riesgo de que pudiesen repetirse anteriores y vergonzantes errores:

Esta provincia ha corrido siempre con la mala fortuna del descrédito en el extranjero, merced a frecuentes adulteraciones que de sus productos han hecho siempre especuladores sin conciencia [...]. Esto nos aconteció con la orchilla y la barrilla, envolviendo la pasta en grandes piedras como medio de defraudar; más tarde con la grana, acompañándola envuelta en perdigones y arenillas, y últimamente con las bananas haciéndolas llenar o tomar tal desarrollo merced a una excesiva cantidad de abonos⁴⁵.

Evidentemente no acabaría aquí la falta de seriedad de ciertos vendedores en el modo de emprender sus negocios: varios meses después el periodista José Tabares Sosa lamentaba que algunos cosecheros ofrecieran el tabaco a los *chinchaleros* palmeros a precio más alto que el acordado con Tabacalera⁴⁶.

Precisamente por este tipo de grotescas triquiñuelas e informalidades, según Luis Felipe Gómez Wangüemert, informado por «el ilustre ingeniero Mr. C. Bouillot», científico adscrito a la sociedad «El progreso agrícola de Tenerife», en 1910 un inusitado sindicato belga-canario vería en parte frustrados sus planes de constituir el gran negocio del siglo con la exportación masiva de tabaco isleño a toda Europa:

En términos al alcance del último rutinario de El Paso o de Los Llanos quiere decir el Sindicato que los tabacos que como muestras se le enviaron no arden, están crudos y demasiado maduros, que al cultivarlos se abusó del agua de riego, que ha habido grandes descuidos en el corte [...]. Para que no ocurriera estas cosas y otras [...] hemos aconsejado por medio de la prensa y de la palabra [...] a los cosecheros de ambas Breñas, Mazo, Paso y Llanos [...]: *curarlo bien, cuando menos*⁴⁷.

Con todo, en esos años el prestigio de la industria palmera crecería hasta generar sus más altas cotas de popularidad en las otras islas hermanas. Con

45 [s. A.] «Nuestro porvenir. El tabaco». *La defensa* (Santa Cruz de La Palma, 17 de marzo de 1902), p. 1.

46 [s. A.] «Más reflexiones». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 7 de diciembre de 1903), p. 1.

47 GÓMEZ WANGÜEMERT (1910a), p. 3.



José Miguel Sotomayor (Los Llanos de Aridane, 1874-Madrid, 1948).
Fotografía reproducida en *Voz del Magisterio Canario*, 1 de abril de 1910, p. 11 [APDG]

motivo de la celebración de una muestra de artesanía organizada por la Cámara Agrícola de Tenerife en 1909, varias representaciones de La Palma corroboraron este éxito productor: José María Rodríguez Fernández, de Breña Alta, con tabaco en rama escogido y sin curar; José Miguel Sotomayor, de Los Llanos de Aridane, con tabaco en rama curado; Luis Felipe Gómez Wangüemert, de Santa Cruz de La Palma, con tabacos de su fábrica «Flor de La Palma» y tabaco en rama curado, procedente de Los Llanos y Mazo, junto a una selección de pañuelos de seda de El Paso; José Manuel Arrocha Martín, de Santa Cruz de La Palma, con tabacos de su fábrica «El Cojo»; Juan Cabrera Martín, con tabacos de su fábrica «Africana»; y Francisco Cabrera Hernández, también de Santa Cruz de La Palma, con tabacos de su fábrica «La Palmera»⁴⁸.

En 1909 se consideraba imparable el desarrollo del sector tabaquero de las Islas: la revista habanera *Islas Canarias*, retomando una información de *La Asociación Agrícola*, de Santa Cruz de Tenerife, anunciaba la inminente constitución de una

48 [s. A.] «La Palma en la Exposición de Tenerife». *Tierra palmera: órgano del Partido Liberal de esta Isla* (Santa Cruz de La Palma, 26 de mayo de 1909), p. 3.



Trabajadores de «Acerina». En el centro, Francisco Pérez Cabrera.
Santa Cruz de La Palma, 4 de junio de 1910. Fotografía de Miguel Brito [AGP]

sociedad exportadora de tabaco canario y de paso destacaba muy especialmente la calidad de las hojas recogidas en La Palma: «Las muestras de tabaco de La Palma, sometidas a un estudio minucioso en Bélgica, se comprobó que tienen excelentes condiciones y que aquella isla ofrece con este cultivo ancha base para una empresa industrial»⁴⁹.

Otro fenómeno indicativo de popularidad era la estafa de la falsificación, repetida una y mil veces a lo largo del siglo XX y en los primeros años del XXI (en las islas mayores aún se venden como labores palmeras, con una falsa denominación de origen, diferentes marcas sin registrar de cigarros no elaborados en La Palma). En 1913 el *Diario de La Palma* denunció este tipo de fraude: inciertos comer-

49 [S. A.] «El tabaco en Canarias. Nueva sociedad para la exportación». *Islas Canarias*, n. 23 (10 de abril de 1909), p. 1.

ciantes y fabricantes de Gran Canaria vendían tabacos con un dudoso precinto de presentación, «Ruiz y Hermanos-Cantabria. Santa Cruz de La Palma», anunciando su depósito legal en el n. 22 de la calle Triana, de Las Palmas⁵⁰.

EL CONFLICTO RECURRENTE ENTRE LA ARRENDATARIA Y LOS PRODUCTORES CANARIOS, SEGÚN LA PRENSA PALMERA EN 1903

Los agricultores y fabricantes palmeros, a veces con resignación, a veces con rabia, soportaron durante años los abusos del monopolio estatal, lo que no quita que hubiera momentos de duro conflicto en las negociaciones periódicas de venta de tabaco canario para el consumo peninsular. Estas, al actualizar la confrontación de la prepotencia centralista y el sentimiento de victimismo secular del isleño, llegaron a convertirse en auténtica punta de lanza para la vida política del Archipiélago. Claro ejemplo es el escándalo de las negociaciones que a comienzos de siglo, en 1903, fueron seguidas apasionadamente por algunas tribunas periodísticas de La Palma. Un político de esta isla, el conservador Pedro Poggio, diputado a Cortes, se convertiría durante meses en el abanderado de los productores canarios; su ardua labor mediadora culminó ese mismo año, en el mes de noviembre, al alcanzar un acuerdo provisional⁵¹ con el ministro de Hacienda, González Besada, no sin antes protagonizar en el Parlamento una jornada de ardientes discursos.

Amparándose en controvertidas reales órdenes como las de 23 de Noviembre de 1899, de 19 de Febrero de 1902 y de 1 de Noviembre de 1903, que actualizaban puntual y oficialmente los trámites de compra, el Estado adquiría el tabaco de Canarias según sus intereses. Ahora el fondo del dilema al fin y al cabo se reducía a una cuestión de patriotismo: el Estado compraba tabaco canario en las mismas o en mejores condiciones que las que mantenía en sus tratos mercantiles con los productores de Cuba, país ya por entonces independiente. Los políticos de la Provincia, y en especial el diputado Poggio, enardecidos por el agravio comparativo,

50 [s. A.] «Falsificación escandalosa». *Diario de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 11 de julio de 1913), p. 1.

51 Lejos de solucionarse definitivamente el problema, este fue minando poco a poco la estabilidad del sector en las Islas. Años más tarde la Arrendataria mantenía aún inflexible su cicatería negociadora.

tuvieron oportunidad de mostrar sus dotes oratorias y diplomáticas en la capital del Reino. La prensa palmera no dejó de alentar al «Sr. Poggio»⁵². En sucesivas columnas de opinión y notas editoriales, diferentes escritores y representantes de periódicos fueron cerrando filas en torno a la sufrida agricultura de la Isla. Se puede seguir el proceso a través de numerosos artículos aparecidos por esas fechas.

En febrero, el diputado Poggio expone las claves del conflicto en un artículo publicado por *El heraldo: periódico independiente* (Santa Cruz de La Palma): la Arrendataria, incumpliendo lo prometido en un principio, no parece dispuesta a aceptar ni el tabaco ni mucho menos las peticiones de los productores canarios. Los hechos, más o menos sangrantes, se corresponden con lo expuesto en el minucioso relato de Poggio⁵³. Meses más tarde, en septiembre del mismo año, los resume la redacción del diario conservador y monárquico *Crónica palmera* (aunque no está firmado, el artículo es seguramente de su director, José Tabares Sosa):

El año 1880 comenzó el Gobierno a adquirir tabaco de Canarias que se producía en Tenerife, Gran Canaria, La Palma y Hierro, pagándolo a cuarenta duros por quintal hasta el año 85 que hizo cesión a la Tabacalera del suministro del tabaco, imponiéndole, por medio de una ley, la obligación de seguir adquiriendo el de estas islas; pero, como no se estipularon precios, naturalmente, la Tabacalera bajó estos desde luego a 26 y 27 duros por quintal.

Las demás islas abandonaron el cultivo desde entonces; pero aquí en La Palma, bien porque no se habían establecido aún otras clases de cultivos, o porque, como decía D. Marcial Melián, esta era la Vuelta abajo de las Canarias, la zona tabacalera por excepción, lo cierto es que aún a esos precios bajos se ha seguido aquí cultivando tabaco

52 Pedro Poggio Álvarez (Santa Cruz de La Palma, 1863-Madrid, 1929), diputado a Cortes por La Palma, del Partido Conservador, inició su dilatada carrera política en 1896. Brillante orador, en todo momento dedicó su labor parlamentaria a la defensa de los intereses de Canarias. Llegó a ocupar altos cargos en la Administración, como el de Director General de Enseñanza Primaria o el de Director General de Bellas Artes. Entre sus logros más importantes para La Palma destaca la terminación de la carretera del Sur y el comienzo de la del Norte, la creación del faro de Fuencaliente, la ampliación del puerto de Santa Cruz y el arreglo del sistema de comunicación telegráfica. Siempre contó con el apoyo y reconocimiento de la ciudadanía palmera. En vida fue objeto de numerosísimas notas periodísticas, casi todas elogiosas, como: [s. a.] «Pedro Poggio y Álvarez». *Isla de La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 26 de junio de 1909), pp. 1 y 2).

53 POGGIO Y ÁLVAREZ (1903a). Este artículo se reproduce íntegramente en el Apéndice v.

en grande escala y construyéndose secaderos muy costosos, además de los muchos que se habían edificado cuando el Gobierno adquiría directamente el tabaco isleño a doscientas pesetas.

Y, no conforme la Tabacalera con habernos rebajado los precios, para fijar estos en cada año estableció una escala comparativa con los que obtenía el tabaco de *partido* en la isla de Cuba; pero una escala tan original que no hay nada que se parezca más a la famosa «ley del embudo»; porque cuando el tabaco de Cuba obtiene precios altos, la Tabacalera hace caso omiso de la *escala comparativa* no elevando el del nuestro al de su similar de Cuba.

Pero luego, cuando por cualquier circunstancia la cosecha en la Gran Antilla resulta de mala calidad, entonces la Tabacalera con un sentido práctico que no queremos calificar nosotros, establece religiosamente la *asimilación* para fijar los precios. Así es que estamos siempre a las «verdes» y nunca a las «maduras». [...]

Los productos de estas islas van hoy en su mayor parte a los mercados extranjeros: plátanos, tomates, almendra, cochinilla, todo a Londres. Vino, cebollas, telas bordadas, etc., a la isla de Cuba. Pero aquí traemos de la Península, telas, calzado, curtidos, aceites y otra infinidad de artículos que se consumen en el país; y ¿a cambio de eso se nos cierran las puertas al único producto que mandamos allá?⁵⁴

La queja de los productores ante semejante atropello hallará amplia resonancia en las páginas de *El heraldo*, dirigido por Hermenegildo Rodríguez Méndez⁵⁵, y *La solución*, dirigido por Pedro J. de Las Casas Pestana⁵⁶.

Poco antes de firmarse la resolución del Ministro sobre la compra de tabaco del «Gremio de Cosecheros de La Palma», la Tabacalera ralentiza el proceso mercantil con una clara maniobra desestabilizadora: trama un chantaje administrativo y burocrático e intenta presionar a su favor en la fijación de precios enviando a uno de sus ingenieros peninsulares para que compruebe sobre el terreno la legi-

54 [s. A.] «La Palma y la Tabacalera». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 29 de septiembre de 1903), p. 1.

55 [s. A.] «El tabaco». *El heraldo* (Santa Cruz de La Palma, 3 de octubre de 1903), p. 1.

56 [s. A.] «La cuestión del día. El tabaco». *La solución* (Santa Cruz de La Palma, 9 de noviembre de 1903), p. 1.

timidad del tabaco en rama, de cuyo origen parece dudar (agraviando al Gremio, la Arrendataria da a entender que teme la posibilidad de que, al *gozar* Canarias de su condición de puerto franco, el tabaco haya sido importado de Cuba). Ante este gesto de desconfianza, la prensa palmera pone el grito en el cielo. En septiembre, José Tabares Sosa comenta la discutible medida de Tabacalera: siempre en tono de protesta, en un artículo anuncia primero la inminente llegada a La Palma de un ingeniero que ha de examinar el tabaco insular antes de ser embarcado⁵⁷; a los pocos días, en otra columna del mismo medio, afirma que dicha inspección finalmente no se realizará en La Palma sino en la Península, y revela que gran cantidad de tabaco palmero permanece aún almacenado, al cabo de cuatro meses de su llegada a la Península, en el mismo puerto de destino⁵⁸. Por lo delicado de la situación, *Crónica palmera* lanza un llamamiento a las fuerzas vivas de la isla, a sus ciudadanos y muy especialmente a la prensa local para seguir con celo el contencioso que se avecina en las instancias políticas de Madrid⁵⁹. La llama de la protesta, en todo momento avivada por Tabares Sosa⁶⁰, se extiende a otros periódicos, incluso a los de alcance nacional: *Crónica palmera*, cómo no, recoge la opinión, favorable a los intereses de Canarias, de *El ejército español*⁶¹ y *Unión liberal*⁶².

Esa misma publicación palmera reproduce sendas cartas enviadas al Ministro de Hacienda por el alcalde de Los Llanos de Aridane, Cayetano Armas Lorenzo⁶³, y el de Puntallana, Juan Guerra Bethencourt⁶⁴. Ambos subrayan la importancia

57 José Tabares Sosa. «Nuestra protesta». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 19 de septiembre de 1903), p. 1.

58 José Tabares Sosa. «Sobre el tabaco». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 23 de septiembre de 1903), p. 1.

59 [s. A.] «Sobre el tabaco». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 6 de octubre de 1903), p. 1.

60 José Tabares Sosa. «Siempre en la brecha». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 19 de octubre de 1903), p. 1.

61 [s. A.] «El tabaco de Canarias». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 23 de octubre de 1903), p. 1.

62 [s. A.] «Cuestión grave. El tabaco». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 10 de noviembre de 1903), p. 1.

63 [s. A.] «Sobre tabaco. Exposición». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 13 de octubre de 1903), p. 1.

64 [s. A.] «Más sobre tabaco. Otra instancia». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 26 de octubre de 1903), p. 1.

del cultivo en la economía insular. Armas Lorenzo desentraña todo el dramatismo de la situación:

Este es un pueblo eminentemente agrícola, Excelentísimo Sr., como lo son en general los demás de esta isla. El tabaco es un ramo importantísimo, insustituible, de riqueza. Si desapareciera la agricultura recibiría un golpe de muerte⁶⁵.

El 1 de noviembre la *Gaceta de Madrid* adelanta una Real Orden, reproducienda días después por *Crónica palmera*⁶⁶, por la que se confirman los temores del Gremio: en efecto, los precios serán fijados por dos ingenieros de la Arrendataria una vez se admita la denominación de origen canario del tabaco, que no ha de exceder los cien mil kgs.; asimismo se dispone que en el mes de mayo se fijen nuevos precios «en relación rigurosa con el precio medio a que se haya adquirido, en el respectivo año anterior, el tabaco en rama de Remedios, de la Isla de Cuba, de la clase a que aquél queda asimilado». En el mismo número en que *Crónica Palmera* recoge esta Real Orden, Miguel de Sotomayor, presidente del Gremio de Cosecheros de Tabacos, resalta el daño que esta habrá de producir en la agricultura del Archipiélago⁶⁷. José Tabares Sosa incluso llega a convocar una asamblea urgente e improvisada del pueblo palmero:

Es de tal importancia el asunto; determina tan directamente la vida o la muerte de la agricultura palmera, que ante la gravedad que encierra debemos todos unirnos para pensar como uno solo borrando los linderos que nos separan y olvidando ideales políticos para cooperar con nuestro esfuerzo de patriotas a la salvación de nuestra vida agrícola.

Y, como cada cual de nosotros estamos en el deber de aportar a la obra el humilde o poderoso concurso de cada uno, vamos a proponer por nuestra parte como medio de defendernos como palmeros, de las funestas y desastrosas consecuencias de la r. o. citada, la celebración de una reunión pública en el Teatro con el fin de que el pueblo

65 [s. a.] «Sobre tabaco. Exposición». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 13 de octubre de 1903), p. 1.

66 [s. a.] «Una Real Orden». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 14 de noviembre de 1903), p. 1.

67 Miguel de Sotomayor. «Una carta». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 14 de noviembre de 1903), pp. 1-2.

libremente por elección haga la designación de una Junta de Defensa que tome a su cargo el asunto para recabar de los Poderes públicos todo cuanto sea conducente a la solución del conflicto, como es práctica corriente en todos los pueblos cultos⁶⁸.

Más adelante, una vez resuelto el conflicto, se difundirá un dato significativo sobre la repulsa provocada por esta Real Orden: más de ochenta ayuntamientos canarios, así como la Cámara Agrícola y la Económica de Las Palmas, envían su protesta oficial al Presidente del Consejo de Ministros por considerar improcedentes los términos de dicha r. o.⁶⁹

Pero la sangre no llega al río. Las dotes persuasivas del diputado Poggio (hay que destacar que esta es la primera vez que tiene que mostrar sus aptitudes para la oratoria) obtienen por fin resultados favorables. Después de su dura lucha dialéctica en el ámbito parlamentario (el debate roza su punto álgido el 13 de noviembre), cuyo desarrollo es seguido con inaudito interés desde las Islas⁷⁰, diputado y ministro alcanzan un acuerdo. El discurso final de Poggio, glosado someramente por *Crónica palmera*⁷¹, se gana la atención de la prensa insular y peninsular⁷²; su texto íntegro acaba siendo publicado en Canarias⁷³, al igual que la réplica pública de González Besada⁷⁴. El propio Poggio informará personalmente a Miguel de Sotomayor sobre las ventajas de dicho acuerdo⁷⁵.

68 José Tabares Sosa. «Grave conflicto». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 14 de noviembre de 1903), p. 1.

69 [s. A.] «A lo que interesa». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 30 de noviembre de 1903), p. 1.

70 [s. A.] «El Sr. Poggio en el Congreso». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 29 de octubre de 1903), p. 1. El seguimiento del debate continúa con «El tabaco en el Congreso». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 31 de octubre de 1903), p. 1.

71 [s. A.] «Poggio en el Congreso». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 18 de noviembre de 1903), p. 1. Este discurso fue publicado íntegramente en Madrid (Imp. de R. Velasco, 1911).

72 [s. A.] «En pro de Canarias». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 23 de noviembre de 1903), pp. 1 y 2.

73 Pedro Poggio y Álvarez. «En defensa de Canarias». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 24-26 de noviembre de 1903), pp. 1-2.

74 [s. A.] «Contestación del Sr. Ministro de Hacienda al discurso del Sr. Poggio». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 27 de noviembre de 1903), pp. 1-2.

75 [s. A.] «Un telegrama importante». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 27 de noviembre de 1903), p. 2. Véase también «Un telegrama importantísimo». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 1 de diciembre de 1903), p. 1.



Pedro Poggio Álvarez (Santa Cruz de La Palma, 1863-Madrid, 1929).
Fotografía de Rosendo Cutillas Hernández [AGP, LM]

Recorriendo diferentes medios de comunicación escrita, la noticia pronto se propaga en La Palma con tonos triunfalistas y de felicitación para todos, especialmente para el eximio diputado y los cosecheros isleños, aunque sin llegar a desvelar al público ningún dato preciso sobre las condiciones concretas del acuerdo⁷⁶.

LUIS FELIPE GÓMEZ WANGÜEMERT, CRÍTICO DEFENSOR DEL TABACO EN LA PALMA

Este debate permanente durante años propició en la Isla otro tipo de análisis sin duda crítico, pero no tanto con la Arrendataria, que por supuesto también era objeto de riguroso seguimiento, como con los propios agricultores. Luis

76 [s. a.] «De interés general. El tabaco». *La solución* (Santa Cruz de La Palma, 2 de diciembre de 1903), pp. 1-2.



Luis Felipe Gómez Wangüemert [MP]

Felipe Gómez Wangüemert (Los Llanos de Aridane, 1862-La Habana, 1942), periodista e industrial tabaquero de La Palma⁷⁷, con frecuencia lamentó la pésima labor de los paisanos que por ceder a sus más inmediatos intereses o simplemente por ignorancia descuidaban ciertos aspectos fundamentales en el cultivo y, sobre todo, en la recolección y curación del tabaco. Ante la mayor o menor formación del campesinado, tal actitud vigilante, a veces acerba y en todo momento dispuesta a despertar el ímpetu colectivo agrícola y artesano, no era nueva: desde 1875 resonaban en la prensa local innumerables reprimendas, invocaciones y consejos destinados a los cosecheros para abrir vías de progreso económico en el desolador panorama del comercio. Por ejemplo ese mismo año los responsables de *La Palma* se lamentaban de que

77 Para conocer en profundidad la vida y la obra de Gómez Wangüemert, véase PAZ SÁNCHEZ (1991 y 1992).

los agricultores no hubiesen respondido al llamamiento del Gobierno Civil, que en el *Boletín Oficial* pedía datos de la producción tabaquera de las Islas para remitirlos al Gobierno del Estado en busca de apoyos concretos del Ministerio de Hacienda⁷⁸.

Gómez Wangüemert pasó gran parte de su vida en Cuba: de 1882 a 1889 y, presumiblemente, de 1914 a 1942, fecha de su muerte. Allí triunfó como político, como periodista, como empresario de hostelería y como apoderado de varios hacendados y comerciantes de La Habana. Incluso vivió peripecias dignas de un personaje de novela de aventuras como las que se leían en voz alta en las tabaquerías⁷⁹. A finales del siglo XIX pudo descubrir todos los secretos del tabaco en San Juan y Guane, localidades de Vuelta Abajo donde se dedicó al cultivo y donde representó a la importante casa «Henry Clay».

Al regresar a la tierra natal, fundó y dirigió primero la fábrica de puros «Africana», junto a Juan Cabrera Martín⁸⁰, y más tarde «Flor de La Palma», ambas en Santa Cruz de La Palma; y, además de organizar la «Exposición agrícola industrial y de Bellas Artes» en 1906, inaugurada en Santa Cruz de La Palma el 3 de abril con motivo de la visita de Alfonso XIII a la Isla, continuó en esta misma ciudad su relevante carrera periodística, ya de renombre en Cuba, ahora como director y redactor de *Germinial* y *El tabaco*.

Esta última, «Revista agrícola industrial» aparecida en Santa Cruz de La Palma en 1906, con su corta aunque densa singladura se convertiría en un ineludible hito de la bibliografía tabaquera: editados sólo cuatro números, entre el 30 de marzo y el 17 de mayo, de sus páginas irradiaba un sólido proyecto divulgativo que

78 [s. a.] «A nuestros cosecheros de tabaco». *La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 2 de marzo de 1875), p. 1.

79 PÉREZ CARRIÓN (1897a), pp. 369-374. En 2005 se reeditó fragmentado en tres tomos. Véase PÉREZ CARRIÓN (1897b), pp. 143-146.

80 En 1908, los 80 obreros de «Africana» alcanzaban una estimable producción anual: 4.200.000 cigarros, con unas ganancias de 500.000 pesetas. Estos datos son recogidos por Pedro J. de las Casas Pestana, quien por cierto en ningún momento vincula a Wangüemert con esta fábrica palmera. Véase CASAS PESTANA (1916), p. 21.

aporta mucho más que simple información destinada preferentemente al productor palmero. Apenas iniciado el siglo, *El tabaco* encarnaba una concepción modernísima del sector, sobre el que desde hacía tiempo, frente a las escasas e inútiles acciones políticas, urgía la aplicación de un plan de reactivación agrícola basado en la enseñanza al campesino, en las recomendaciones de técnicas correctas y nuevos productos de abono para mejorar las cosechas, en estudios científicos de las diferentes clases de semillas y plantas, así como en la continua advertencia sobre los cuidados extremos de la curación de las hojas. Además, la publicación se preocupaba por difundir informaciones de sesgos dispares: las últimas noticias venidas de Cuba, comentarios sobre agricultura en la Península, una sección dedicada a repasar la Historia del tabaco, datos sobre los productos canarios vendidos en el extranjero, resúmenes de la prensa madrileña, anuncios de marcas tabaqueras locales, etc.

El n. 1 de *El tabaco* (30 de marzo de 1906) comienza con un saludo al Rey Alfonso XIII, visitante de honor de La Palma en esas mismas fechas, y muestra ya desde su nota editorial de presentación —«Algunas palabras», p. 3— un planteamiento global bien concretado sobre tres puntos: 1.-«Intentamos que el Gobierno de la Madre Patria, Congreso de los Diputados y la prensa de Madrid [...] se fijen en la importancia que para esta isla tiene el cultivo y la elaboración del tabaco, [...] que al ser origen de riqueza pública, puede atajar en gran parte la emigración que nos despuebla»; 2.-«Pretendemos la extensión y el mejoramiento del cultivo del tabaco y de los procedimientos empleados para transformarlo en cigarros, a fin de que, conocidas sus indudables excelencias, se abra paso en todos los mercados»; 3.-«Y como la Península, como España no produce tabaco y esta Isla es en la actualidad la única tierra española en que se cultiva y elabora conforme a las prácticas de Cuba, hemos de enderezar nuestros modestos esfuerzos a obtener que [...] nos sea comprado el [tabaco] en rama con destino a las fábricas nacionales y el elaborado para su venta en los estancos de la Compañía Arrendataria».

En ese mismo primer número, el artículo anónimo «Causas y efectos» (p. 4), escrito por el propio Wangüemert, revela y denuncia ciertas incorrecciones en el funcionamiento del Gremio de productores isleños, por haber estado «adqui-



El tabaco: revista agrícola industrial, n. 1 (30 de marzo de 1906), p. 1 [rsc]

riendo, por favorecer a algunos de sus agremiados, tabaco en rama malísimo, infumable, [...] cosechado en Tazacorte y una parte de Argual»; y es que «el tabaco de las zonas malas se mezclaba con el de las buenas y el producto de estas se transformaba en hojas tan inaceptables como las de aquellas, debido a la manera de hacer la *curación en los pilones*». Este artículo parece tener su continuación en «*Intereses creados!*», también sin firma, aparecido en el n. 2 de la revista (17 de abril de 1906, pp. 4 y 5), donde se reconoce el malestar producido por las denuncias de aquella primera entrega. Esta vez, después de que los principales cosecheros de tabaco de Tazacorte y parte de Argual se hayan quejado, Wangüemert justifica con sólidos argumentos su polémico parecer: «Ahora agregamos que dichos terrenos, en los que las plantas adquieren mayor desarrollo y lozanía que en el resto de la isla, aparte de producirlo *macho o horro o forro* por efecto

del empleo del guano y del estiércol de cerdo y principalmente de la vecindad del mar, tienen la desventaja del gran tamaño de las hojas que en estado de corte presentan enormes *venas* que luego las hacen inaceptables para *capas*, primero porque no ofrecen *punta* y *orilla* tersa debido al grueso de la hoja, y segundo porque esas venas tan pronunciadas, al no poder hacer cigarros con lo demás de las hojas que las tienen, obligan al fabricante a convertir en *tripa* lo que es *capa* en tabacos de otras tierras».

En el n. 3 (2 de mayo de 1906) vuelve a la carga con «Los enemigos de nuestro tabaco» (p. 1), enumerando varios ejemplos de inadecuadas actividades de campesinos negligentes o descuidados con la planta: «Es enemigo del tabaco el labrador que, para aumentar en cada cien kilogramos de peso cuatro o cinco más [...], lo corta al día siguiente de regado, o a los dos, tres, cuatro, cinco o seis días. [...] Es enemigo del tabaco el agricultor que lo seca al sol, a la intemperie, como si se tratase de un forraje cualquiera [...]. Es enemigo del tabaco el veguero que destina para secaderos, como ocurre en Las Breñas y Mazo, su mismo comedor, su cocina y hasta el pesebre del ganado».

No sorprende, pues, que ya en el n. 4 (17 de mayo de 1906) el director se lamente públicamente de que las bajas de suscriptores de su publicación hayan sido justo de comerciantes, agricultores y fabricantes de tabacos («Es lamentable», p. 7). Sin duda el tono beligerante y la dolorosa sinceridad mostrados en la revista acabaría de manera indirecta con sus propias aspiraciones. *El tabaco*, por tanto, no pudo pasar de su cuarta salida y, desde luego, alcanzaría a suscitar disensiones cuando apenas intentaba aunar criterios y esfuerzos. No obstante, en esta última aparición, y es de suponer que como cambio de táctica o sentido del espíritu crítico, surgen diatribas contra la política económica del Ministro de Hacienda, al fin un enemigo común para todos los productores canarios (véase, por ejemplo, el texto anónimo «Vergonzoso», p. 2).

El tratamiento teórico que sobre esta producción agrícola e industrial proyecta Luis Felipe Gómez Wangüemert no se reduce a las páginas de *El Tabaco*. Posteriormente y en diferentes momentos, repitiendo las claves ya analizadas en

dicha revista, el mismo periodista, sin obviar su condición de productor tabaquero, abordará el tema no sin pasión y conocimiento con varios artículos aparecidos en la prensa local, remitiéndose tanto a aspectos administrativos y gubernamentales como a cuestiones técnicas sobre cultivo. Como ya señalamos, casi siempre queda constancia de un amargo reconocimiento: los peligros de ruina en el sector se nutrían en gran parte de la desinformación o, peor, de la desidia e incompetencia de muchos agricultores isleños; estos, lejos de aplicarse con celo y rigor a sus tareas, antes confiándose a la improvisación, carecían de método; su escasa cualificación e incluso, como indica Wangüemert, su chata ambición económica, inspirada en la obtención de nimios beneficios a corto plazo, les impedía emprender mejoras técnicas en el trabajo.

Una demostración de este empeño didáctico de Wangüemert es el artículo «Semilla de tabaco», en que, contra la apatía del campesinado y a pesar del escepticismo que esta provoca en el autor, se resuelven algunas cuestiones problemáticas del cultivo de tabaco, sobre todo en lo concerniente a la semilla, y de paso se enuncia un análisis apresurado de los errores cometidos en esos años por los productores cubanos (Cuba no deja de ser el punto de referencia inexcusable) a modo de ejemplo de lo que nunca se debe hacer en el campo isleño⁸¹. Otra muestra es el artículo «El abonado del tabaco. Los procedimientos del Dr. Wagner», aparecido en 1910⁸². Ese mismo año, y durante el siguiente, el mismo periodista seguirá denunciando con idéntico afán la raíz de los graves problemas del sector⁸³.

Pero, como ya se ha apuntado, este no fue el único frente de combate de Gómez Wangüemert. También se atrevió a criticar la insuficiente o nula gestión

81 GÓMEZ WANGÜEMERT (1909a).

82 GÓMEZ WANGÜEMERT (1910b). El texto sigue la línea pedagógica, instaurada en la prensa insular desde los años 70 del siglo XIX, acerca de las cada vez más renovadas técnicas de abonado en las vegas canarias. Véase: Francisco Melián. «Adelantos en el cultivo del tabaco». *La Palma*, n. 87, (Santa Cruz de La Palma, 17 de octubre de 1876), pp. 1-2.; [s. A.] «Más sobre el tabaco» [resumen de los estudios de los grancanarios Miguel de la Rosa y Ramón Chesa]. *La Palma* (Santa Cruz de La Palma, 18 de noviembre de 1876), p. 1.

83 GÓMEZ WANGÜEMERT (1911). El artículo también ilustra parte de los contenidos desarrollados en el capítulo que más adelante dedicamos a las labores agrícolas del tabaco en La Palma; por ello queda reproducido íntegramente al final, en el Apéndice VI.

de los políticos gobernantes en tan controvertido aspecto de la economía insular. En 1908, de nuevo mediante una nota de prensa, subrayando el preocupante desconocimiento que sobre el tema al parecer no podía ocultar el Vizconde de Eza, por entonces Director General de Agricultura («Nos referimos al tabaco palmero, que aun siendo excelente, aun siendo bueno, necesita que el Estado, sus representantes, sus altos empleados en el Ministerio de Fomento se preocupen de su cultivo encauzando las disposiciones provechosas...»), Wangüemert aconseja a tan poderoso cargo la creación de una Dependencia oficial, subsidiaria de la Estación Agronómica Provincial, dedicada a la experimentación del cultivo y secado de tabaco en La Palma:

Con esa Dependencia de la Estación, con esa hijuela, por decirlo de alguna manera, daríase entre nosotros un gran paso en favor del perfeccionamiento del cultivo, del empleo de los abonos que tan importante papel desempeñan en la mejor o peor calidad del tabaco y de otros muchos particulares relacionados con la manera de tratarlo durante el tiempo transcurrido entre su siembra, desarrollo, corte, permanencia en el secadero y días empleados en su *curación* para transformarlo luego en apetecible cigarro.

Luego, siempre a impulsos de la iniciativa o de la fuerza oficial, pues que de los Ayuntamientos y de las llamadas clases directoras poco o nada bueno puede esperarse, y además no existe aquí espíritu de asociación ni para lograr un beneficio general, sería llegado el momento de establecer en La Palma, en Los Llanos y en Breña Alta, un campo de demostración, complemento del de experimentación. En ese campo conoceríamos los agricultores las experiencias de carácter práctico y de inmediata aplicación⁸⁴.

Al poco tiempo, en abril de 1908, junto a otros industriales y políticos palmeros, fundará la Cámara Agrícola de Santa Cruz de La Palma para abordar la recuperación del campo palmero⁸⁵.

En 1911, en otro artículo sin firma aunque con el sello vehemente de Wangüemert, al respecto queda planteada la polémica con el mismísimo Pedro Poggio, de cuya señera trayectoria ya tenemos alguna idea. Este, curtido en la indesmayable

84 GÓMEZ WANGÜEMERT (1908).

85 [s. A.] «Cámara agrícola». *Germinal* (Santa Cruz de La Palma, 5 de mayo de 1908), p. 3.

defensa de los productores canarios, todavía al inicio de la segunda década del siglo XX continúa su lucha personal en Madrid contra la falta de sensibilidad negociadora del Gobierno. Por su parte, no sin acritud, Wangüemert, que ya ha reconocido públicamente los aciertos del Diputado Poggio⁸⁶, ahora le muestra la otra cara de la moneda: lejos de justificar los abusos de la Administración, le recuerda al Parlamento el grado de culpa de los agricultores palmeros, que en ningún momento durante esos años se han propuesto superar el problema con un cambio de actitud hacia sus recurrentes negligencias profesionales, sus carencias técnicas y aun el escaso nivel de resolución gestora de su incompleta y débil asociación gremial (no en vano Gómez Wangüemert llega a proponer la disolución del «Gremio de Cosecheros de Tabaco de la Isla de La Palma» y, en su lugar, la creación de una «Unión de Fabricantes y Cosecheros»⁸⁷, lo cual, granjeándole múltiples enemistades entre los agricultores palmeros, en parte explica por qué su revista especializada tiene tan corta existencia):

El que llama *famoso técnico*, o séase el Sr. Martínez Tudela, Representante del Estado en la Tabacalera, no es el principal culpable de la rescisión del contrato entre el *Gremio de cosecheros de Tabaco de La Palma* y la poderosa Compañía monopolizadora. Si lo es el *Gremio*, compuesto de personas sin experiencia de los procedimientos que deben emplearse con el tabaco para dejarlo en condiciones de elaboración, y, sobre todo, la generalidad de los agricultores, que año tras año rivalizaron en mala fe hasta lograr que nuestra excelente hoja fuese considerada mala, infumable⁸⁸.

Aparte de las connotaciones políticas que confrontan entre líneas la ideología republicana de Wangüemert y *El pueblo* y la conservadora de Poggio, la puntualización, dolorosa, desvela el lado oculto de la querella de los productores insulares, incapaces de anular sus propias contradicciones. Este es el mérito de Wangüemert, el de extender su visión crítica, por muy injusta que sea la situación, más allá del

86 [s. A.] «El Sr. Poggio». *El tabaco*, n. 1 (30 de marzo de 1906), p. 3. También en GÓMEZ WANGÜEMERT (1907).

87 [s. A.] «Causas y efectos». *El tabaco*, n. 1 (30 de marzo de 1906), p. 4.

88 [s. A.] «El tabaco. Para el Diputado Sr. Poggio». *El pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 7 de enero de 1911), p. 2.



Anuncio de «Flor de La Palma», fábrica de Luis Felipe Gómez Wangüemert.
La Razón —Santa Cruz de La Palma—, n. 1, 17 de agosto de 1908 [rsc]

patriotismo chico y de la miopía contumaz en que se anegan los complejos de casta de la incipiente burguesía isleña.

UN EJEMPLO DE CONFEDERACIÓN DE TABAQUEROS PALMEROS EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX: «EL TRABAJO»

Tantos problemas de organización propiciaron que al comienzo de la nueva centuria muchos tabaqueros de La Palma aunaran esfuerzos y capital para trazar la empresa común que no sólo exigía rigor en las labores manuales. Así irían surgiendo, principalmente en la capital de la isla, poderosas fábricas y asociaciones gremialistas de tabaqueros dispuestas a abrir un sólido mercado interior y exterior. Sobre esta base social de Santa Cruz de La Palma se confeccionaba ya en 1900 una publicación específica, *Los gremios canarios*

(«Semanario de intereses generales»), con la legítima intención de defender los derechos de los trabajadores:

[Los gremios] les proporcionarían [a los obreros] indirectamente una sana educación política; facilitarían la acción del Estado en lo que atañe a la distribución equitativa y percepción de los impuestos; servirían de base para la implantación de un sistema electoral menos deficiente [...] y darían al traste con el caciquismo⁸⁹.

Un ejemplo de este espíritu asociacionista lo constituiría la Confederación de Tabaqueros «El Trabajo», de Santa Cruz de La Palma, cuyos primeros locales se hallaban en el número 17 de la calle Álvarez de Abreu. Los recursos de esta asociación procedían de cuotas, recargos benéficos, derramas colectivas y beneficios de operaciones comerciales. Para ser socio sólo se requería el haber trabajado al menos dos años como tabaquero, en caso de ser mayor de dieciocho años, o haber sido operario si se era menor de edad.

El nacimiento de esta confederación derivada de un gremio anterior, del que tomaría el nombre, sirvió de revulsivo en el contexto social de la isla (incluso varios años después, siguiendo en parte este modelo y a tenor de las necesidades laborales del sector, había lugar para propuestas de organización de nuevas confederaciones de tabaqueros, en 1918⁹⁰, y de reactivación de una sociedad desaparecida como «El Porvenir del Obrero», en 1922⁹¹). La trascendencia de la aparición de «El Trabajo» se deduce de la lectura de un texto aparecido en la publicación izquierdista *Germinal*, algunos de cuyos datos expuestos, por precisos y curiosos, valen hoy por sí solos como carta de presentación que conviene recordar casi punto por punto:

En uno de nuestros últimos números [n. 326, 16 de enero de 1909, p. 3]⁹² dimos cuenta a nuestros lectores de la constitución en esta ciudad, el 6 de enero último, de

89 B. Amengual. «Los antiguos gremios». *Los gremios canarios* (Santa Cruz de La Palma, 28 de julio de 1900), pp. 1-2.

90 Pepe el Tranquilo. «A los tabaqueros. La unión hace la fuerza». *Rebeldía* (Santa Cruz de La Palma, 26 de diciembre de 1918), pp. 1-2.

91 G. P. C. «Nueva sociedad». *Canopus* (Santa Cruz de La Palma, 2 de diciembre de 1922), p. 3.

92 El anuncio también aparecería en *El Porvenir del Obrero: órgano de la Sociedad Católica de este título* (Santa Cruz de La Palma, 25 de enero de 1909), p. 1.

la asociación de tabaqueros denominada *El Trabajo*, que en el mismo día eligió a su Junta de gobierno.

Dicha sociedad es un verdadero gremio, habiéndosele dado el nombre de confederación, por existir aquí de derecho, pues de hecho desapareció a poco de fundarse, un gremio de tabaqueros, que se estableció conforme a las prescripciones de la Ley, y entender los que forman la Confederación mencionada, que no puede haber legalmente en una misma localidad dos asociaciones del mismo nombre y con idénticos fines.

[...]

El expresado gremio se constituyó con sesenta tabaqueros, siendo varios los que han solicitado entrar en el mismo.

Sin embargo el *Diario de Avisos* de esta localidad anuncia con bombo y platillos, en su número de 8 de enero, la constitución en esta misma ciudad de varios gremios, entre ellos uno de tabaqueros, tratando poco menos que de convertirse en campeón de la clase obrera, siendo así que nadie ignora que está a las órdenes de los mismos burgueses que aquí han tenido cuestiones con los trabajadores por el incumplimiento de las leyes protectoras de los derechos del proletariado⁹³.

Este apunte final pretende denunciar un torpe simulacro de formación de gremio alternativo a la asociación proletaria de «*El Trabajo*», fomentado por conspicuos políticos locales de la derecha de entonces y algunos industriales simpatizantes de su política parlamentaria, temerosos del germe de una imparable conciencia obrera. De cualquier modo, el trasfondo de esta pugna de cifras y afiliados se remonta a una serie de conflictos laborales anteriores, generada en la gran fábrica «*Africana*», que a la larga supondrá la salida airada de no pocos obreros descontentos con los métodos de trabajo del capataz, que no del propietario, Juan Cabrera Martín, bien valorado entre sus subordinados (el tabaquero Antonio Ramos, en carta dirigida a Cabrera Martín, al que considera

93 [s. A.] «Asociaciones o Gremios». *Germinal* (Santa Cruz de La Palma, 6 de febrero de 1909), pp. 2-3. En adelante, los cambios más sustanciales en la composición del consejo de administración de «*El Trabajo*» y el sentido de su gestión serán motivo de puntuales reseñas en la prensa local. Véase la publicación de los nombres de los nuevos miembros de ese consejo en [s.A.] «Noticias». *La Razón* (Santa Cruz de La Palma, 22 de enero de 1910), p. 3.

«un caballero», y publicada en *Germinal*, le lanza un mensaje inequívoco: «[...] el trabajador en su fábrica no tiene voluntad ni siquiera opinión: se le obliga a estar mudo, descubierto, a llegar a hora fija al taller y a hacerle ser lo que no quiere»⁹⁴). Comoquiera que la polémica se va aplacando poco a poco, a fin de cuentas la importancia de este episodio de desencuentro ha de fundarse justamente en la agrupación espontánea de tabaquereros descontentos e independientes. Estos, al enfrentarse con valentía a los rigores del desempleo, crean fórmulas de autoprotección y, con ellas, casi sin darse cuenta de lo que traen consigo, un antecedente singularísimo de corporativismo progresista.

En efecto, en el reglamento de «El Trabajo»⁹⁵ se puede comprobar un sólido espíritu democrático. El artículo 17º, séptimo apartado, especifica la importancia de la participación del socio en cuantos debates y votaciones se hagan necesarios para el buen funcionamiento del colectivo. Por otro lado, destaca el carácter de mutualidad con que se sienta oficialmente la protección de los asociados: estos, además de tener derecho a su parte proporcional del capital en la última liquidación de cada trimestre (artículo 17º, apartados 1º y 2º), pueden contribuir con pequeñas aportaciones a la creación de una particular «Caja de Ahorros» para aumentar su capital social y promover la producción (textos adicionales al artículo 1º). No dejan de llamar la atención las continuas referencias a la mutua defensa de los obreros, «a la decidida y desinteresada protección de los compañeros asociados tanto en el trabajo cuanto en cualquier otro momento de la vida en que lo necesite» (artículo 17º, apartado 4º). Así, en caso de enfermedad de uno de los socios, la Confederación se compromete a costear todos los gastos e imprevistos (apartado 11º). Además, se aconseja «visitar al compañero que enfermare de enfermedad no contagiosa, prestándole asistencia personal siempre que lo solicite el socio enfermo o los familiares que le atiendan» (artículo 19º, apartado 12º). También se instituye el deber de «concurrir al entierro del compañero que falleciese y al de sus deudos más cercanos» (apartado 14º).

94 Antonio R. y Ramos. «Carta abierta». *Germinal* (Santa Cruz de La Palma, 18 de septiembre de 1909), p. 2.

95 Véase Apéndice VII: *Reglamento de la Confederación de Tabaqueros «El Trabajo» de Santa Cruz de La Palma* (1911). Santa Cruz de La Palma: 1931.

Todas estas disposiciones de mutua protección en la Sociedad «El Trabajo» quedan completadas con otras más generales pero no menos elocuentes, como la del apartado 8º del artículo 14º, que pide que se procure «con sus proposiciones e influencias que se celebren actos de buena amistad que instruyan y hermanen a los asociados». Sobre la formación escolar y técnica de los artesanos y sus hijos trata el artículo 62º, que anuncia que «esta Colectividad, cuando sus fuerzas lo permitan, fundará escuelas para ilustrar e instruir a sus socios», con clases complementarias para la correcta preparación profesional del tabaquero. E incluso se subraya el proyecto de creación de una biblioteca.

El planteamiento mutualista de asociaciones como «El Trabajo» no es nuevo; su estela ya se halla presente en el régimen laboral de los tabaqueros de la Fábrica de Sevilla, donde se habían implantado, en el siglo XVIII, la jornada de ocho horas, la jubilación o las atenciones dispensadas a los operarios de más edad hasta su jubilación⁹⁶. Con palabras de Antonio Rumeu de Armas, «el gremio nace como una consecuencia del estado social de la época, en que la escasez de habitantes y de numerario, el aislamiento de los centros de población, el estado de indisciplina civil y la vida pobre y escasa en gustos, etc., trajeron como lógica derivación una economía rudimentaria»⁹⁷. Así que estas disposiciones reglamentarias de «El Trabajo» no son más que formas de regeneración, por supuesto dependientes del momento en que se actualizan, del espíritu gremialista que desde la baja Edad Media se desarrollaría en España con insólitos fundamentos a lo largo de los siglos XVI y XVII y que, tras un esperado receso ante la mentalidad racionalista del setecientos y a pesar de haber desaparecido prácticamente en las primeras décadas del XIX, habría de encontrar en la maltrecha población canaria de principios del XX un terreno propicio, por necesitado, para sus propuestas de previsión social por encima de gobiernos y mandatarios de la metrópoli.

96 Véanse los aspectos más importantes del *Reglamento para el buen gobierno, economía y policía de las Reales Fábricas de tabaco, polvo y cigarros de Sevilla*, de 1790, en PÉREZ VIDAL (1959), p. 253; y PÉREZ VIDAL (1966), pp. 13-14.

97 RUMEU DE ARMAS (1981), p. 94. En este magnífico estudio de las cofradías, gremios, hermandades y montepíos españoles se describen y desarrollan casi todas las ideas programáticas que caracterizan el reglamento de «El Trabajo» (véanse los textos recogidos por Rumeu al final de su libro, especialmente el apéndice VIII, «Ordenanzas del noble gremio de mareantes de Portugalete» —pp. 639-658—).



Estampón para las labores de «El Trabajo» [JH]

De cualquier modo, entre los posibles antecedentes o fuentes de inspiración de estas confederaciones obreras habría que contar con el indudable influjo de la masonería, aflorada en Santa Cruz de La Palma desde la primera década del siglo XIX y latente en los cauces políticos y culturales de la isla, incluso en los inicios de la industria legalizada de medio siglo (entre los próceres masones decimonónicos, de diferentes generaciones, se encuentran algunos de los promotores de la alternativa tabaquera, como Luis Van de Walle y Quintana, Félix Poggio Lugo y Pedro Poggio Álvarez⁹⁸). La lección de «hermanamiento» entre obreros compañeros, el interés por fomentar el bien y la estabilidad del grupo, siempre imbricado en la sociedad insular, y la manifiesta preocupación por motivar al trabajador a acercarse a la cultura a través de la formación académica y la lectura, son muchos aspectos en común con las bases ideológicas liberales de las logias masónicas palmeras como para no admitir su influencia directa o indirecta en confederaciones del estilo de «El Trabajo».

Después de la Guerra Civil queda silenciado, como tantas otras convenciones de conducta colectiva, el espíritu liberal y proletario que inspiraba el asociacio-

98 PAZ SÁNCHEZ (1980a), pp. 145-154.

nismo laboral en Canarias, aunque de todas formas siempre se mantendrá vivo, bien es cierto que a la sombra, en algunas tabaquerías palmeras.

LECTORES DE TABAQUERÍA Y CONCIENCIA OBRERA EN LA PALMA

Que los miembros de «El Trabajo» se interesaran por la creación de una biblioteca propia no es dato sorprendente. Por entonces las asociaciones gremialistas alentaban a sus miembros a leer y a participar en actos culturales y veladas literario-musicales, fórmula habitual de reunión cívica⁹⁹. La idea de que el acceso a la cultura escrita podía liberar al individuo frente a las grandes lacras sociales no era el sueño larvado de una utopía, no al menos para los palmeros, sino la base del desarrollo económico que necesitaban. Tal convencimiento persistía entre ellos como el eco más noble de la Ilustración gracias a la influencia de los extranjeros europeos que seguían llegando para asentarse en la isla con diferentes propósitos. Esta influencia foránea redundaba en beneficio de la ciudadanía —concepto de por sí elevado, dignificante e incompatible con la moralina del Antiguo Régimen—, se había manifestado de forma clamorosa en alguna ocasión, como cuando la ciudad de Santa Cruz de La Palma se ganó en 1773 el derecho a elegir a sus regidores democráticamente a través de un sistema censitario —lo que nunca había sucedido en España—, y a la larga asentó una mentalidad abierta al cambio y al mito de la modernidad no sólo en la burguesía culta sino también entre los menestrales y campesinos analfabetos que componían el 80% de la población insular. Por ello en la segunda mitad del siglo XIX se inicia una serie de hitos culturales a tener en cuenta: en febrero de 1863 se trae la primera imprenta de la isla, con la cual en julio de ese año se publica el primer periódico, *El Time*, bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País; en 1866 ya funciona una modesta biblioteca en Villa de Mazo; en 1868 se funda un Colegio de Segunda Enseñanza en Santa Cruz

99 Buen ejemplo es la celebración de una el 18 de septiembre de 1909, organizada por la Sociedad «El Amparo del Obrero», del pago de La Dehesa, de Santa Cruz de La Palma, y a raíz de la cual se publicó un grandilocuente poema, «El obrero». Véase Federico Hernández Rodríguez. «El Obrero». *La razón* (Santa Cruz de La Palma, 25 de septiembre de 1909), p. 2.



Velada literaria en el Circo de Marte, organizada en 1914 por la Logia «Abora» de Santa Cruz de La Palma para celebrar el ccxx aniversario del nacimiento de Voltaire [GHLPL]

de La Palma, el «Santa Catalina», en una de cuyas salas se monta en 1882 la primera biblioteca pública por iniciativa de la sociedad «La Unión» con el respaldo de la Económica de Amigos del País; en Los Llanos de Aridane se pone en funcionamiento la imprenta «Los Remedios» en 1894 y tres años después se crea una biblioteca pública; en 1909 se inaugura la Biblioteca «Cervantes» en el seno de la Sociedad «La Cosmológica»; en 1929 ya hay biblioteca pública en El Paso; en 1922 se contabilizan 72 escuelas y la cifra se duplica en 1931 tras el advenimiento de la II República¹⁰⁰.

Las palabras «libertad», «igualdad», «fraternidad», tras crepitar con la llama del Romanticismo, vibraban en el inconsciente colectivo que había iniciado por las bravas el proceso de emancipación de las nuevas naciones americanas, pero en Canarias apenas sintetizaban un lento plan de cambios estructurales cuyo horizonte tan pronto resplandecía como se emborronaba en la desesperanza.

100 LORENZO TENA (2002), pp. 295-300.

Obviamente esta reacción pacífica contra las barrabasadas del absolutismo sólo podía cuajar en la templanza de una burguesía influida por los ideales masónicos y preocupada por los altibajos de la economía. De ahí surgiría la iniciativa privada, oficiosa, de incontables sociedades de instrucción y recreo de Santa Cruz de La Palma, algunas de ellas aún por descubrir y describir como se debiera, depositarias del espíritu de un tiempo de cambios necesarios más allá de las propuestas del despotismo ilustrado y del *buenismo* protecciónista de los grandes estamentos arrimados a la sombra del poder monárquico:

Real Sociedad Económica de Amigos del País:

Fundada en 1776 para realizar informes sobre la agricultura, la industria, la artesanía, etc., entre sus proyectos más destacados en el siglo XIX sobresalen la edición del semanario *El Time* (1863) y la fundación del colegio «Santa Catalina» (1868). Tuvo su primera sede en las Casas Consistoriales de Santa Cruz de La Palma y contó con biblioteca propia, parte de la cual hoy se halla integrada en los fondos de la Biblioteca «Cervantes» de la Real Sociedad Cosmológica¹⁰¹.

Casino-Liceo:

Fundado hacia 1849, se dedicaba a las enseñanzas artísticas —teatro, danza y música—. Por ejemplo, a partir de sus actividades pedagógicas se estrenó la zarzuela *La choza del tío Martín*, de Antonio Rodríguez López (Santa Cruz de La Palma, 1836-1901). Tenía biblioteca, y en su sede de la calle Álvarez de Abreu —en el solar del antiguo Parador Nacional de Turismo— se escenificaban obras teatrales y se celebraban veladas literarias, conciertos y ciclos de conferencias¹⁰².

Teatro Oriente:

Fundado por los años 1848-1849 y dirigido por el escritor José Fernández Herrera (Santa Cruz de La Palma, 1783-1857)¹⁰³, tenía su sede en el solar de los números 46-48 actuales de la calle Pérez de Brito y duró como sociedad pocos años, durante los cuales rivalizó en la actividad teatral con el Casino-Liceo. Conocemos datos de la

101 PAZ SÁNCHEZ (2003), pp. 136-142.

102 Hay noticias sobre este tema en todos los volúmenes de LORENZO RODRÍGUEZ (*ca.* 1900). En La Real Sociedad Cosmológica y en la Biblioteca «José Pérez Vidal», de Santa Cruz de La Palma, se conservan reglamentos de distintos años.

103 LORENZO RODRÍGUEZ (*ca.* 1900), II, pp. 179-184.

temporada teatral de 1849 por el diario de Severiano González Guerra (Santa Cruz de La Palma, 1829-1875)¹⁰⁴.

Terpsícore y Melpómene:

Sociedad fundada en 1866 por miembros del Casino-Liceo para la construcción del entonces teatro principal de la ciudad —hoy, Teatro Chico—. Luego se dedicó a la producción de espectáculos en este espacio escénico, inaugurado en 1869, así como a su mantenimiento¹⁰⁵.

La Unión:

Sociedad de estudiantes del Colegio de Segunda Enseñanza «Santa Catalina». Su primera sede se encontraba en un inmueble de la calle San Sebastián, de Santa Cruz de La Palma, exactamente en el número 8 (antes, 4A), que compartió con la Económica. Creó la primera biblioteca pública de La Palma, inaugurada en 1882, y tuvo un periódico homónimo¹⁰⁶.

Real Sociedad Cosmológica:

Algunos miembros de la Real Sociedad Económica crearon esta sociedad en 1881 para constituir un Museo Etnográfico y de Historia Natural (sus fondos se conservan en el actual Museo Arqueológico Benahoarita). Su biblioteca original se ha convertido en la principal de Santa Cruz de La Palma. La Biblioteca «Cervantes», dependiente del Ayuntamiento capitalino desde su fundación en 1905, se integró en 1909 con los fondos bibliográficos de la Cosmológica¹⁰⁷.

La Investigadora:

Sociedad de socorros mutuos, fundada en 1885. Sigue activa¹⁰⁸.

Urcéolo Obrero:

Surgió en 1894 como sociedad de socorros mutuos entre obreros. Desde el principio se planteó la creación de centros de enseñanza para los socios y sus hijos, el establecimiento de una Mutua y la fundación de una Caja de Ahorros¹⁰⁹.

104 PÉREZ HERNÁNDEZ (2004), pp. 365-395, especialmente p. 394.

105 ARVELO GIL (1993).

106 PÉREZ GARCÍA (2004), p. 180. Véase también LORENZO TENA (2002), pp. 297-298.

107 LORENZO TENA (2002), pp. 295-307.

108 Hay estatutos en la Real Sociedad Cosmológica, en la Biblioteca «José Pérez Vidal» y en la propia sociedad «La Investigadora».

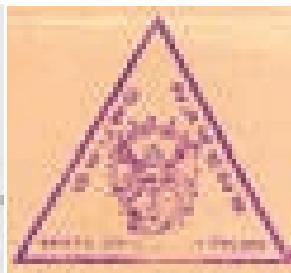
109 SÁNCHEZ DE ENCISO (1984).



[SLI]



[AMG]



[AMG]

La Fraternidad:

Dedicada a organizar tertulias y debates entre sus miembros¹¹⁰.

La Ingenuidad:

Fundada en 1900, es la primera sociedad de librepensamiento de La Palma. Periódicos como *La Asociación*, *El fiscal* o *El grito del pueblo* incluyeron en sus redacciones a librepensadores que mantenían continuos enfrentamientos dialécticos con los responsables de los periódicos conservadores locales¹¹¹.

Amor Sapientiae:

Sociedad juvenil-estudiantil de carácter científico y literario, organizaba veladas en su sede y en el teatro principal, así como certámenes literarios. Promovió diversos proyectos de rescate de la memoria histórica intelectual de la Isla, como ediciones historiográficas y de obras de creación¹¹².

Voltaire:

Sociedad continuadora de *La Ingenuidad*, se mantuvo activa durante la primera mitad del siglo xx. Entre sus miembros más participativos estaban el poeta Domingo Acosta Guión (Santa Cruz de La Palma, 1884-1959) y el tabaquero Antonio Ramos y Ramos, que fue presidente de la Confederación «El Trabajo»¹¹³.

110 Hay estatutos en la Real Sociedad Cosmológica y en la Biblioteca «José Pérez Vidal», de Santa Cruz de La Palma.

111 PÉREZ HERNÁNDEZ (2005), pp. 252-258, especialmente p. 256.

112 RÉGULO PÉREZ (1948).

113 PÉREZ HERNÁNDEZ (2005), pp. 252-258, especialmente p. 258.

Grupo Nakens:

Asociación de librepensadores. Su nombre homenajeaba al periodista republicano y anticlerical José Nakens¹¹⁴.

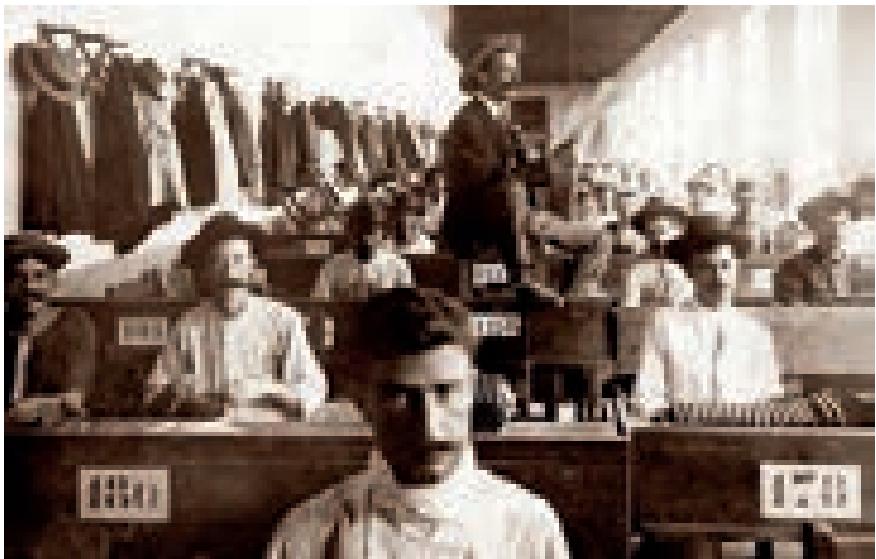
Con el trasfondo de todo este entramado, ¿cómo no iba a arraigar la sana y provechosa costumbre, traída muy pronto de Cuba, de leer en voz alta mientras se realizaban las labores de cada día en las tabaquerías palmeras? El plan de la actividad debía ser siempre el mismo: los *torcedores* trabajaban en silencio mientras a su lado alguien de confianza, el *lector*, sentado en una silla, a veces sobre una pequeña tarima, leía despacio pero con fluidez, recurriendo a la entonación y al volumen que mejor viniera al caso, de cara al *vapor* o conjunto de mesas de tabaquero unidas.

En unas escuetas pero precisas e interesantísimas notas sobre esta práctica, el historiador Carlos Pérez, quien de joven trabajó como torcedor en la fábrica «Gloria Palmera», de Santa Cruz de La Palma, apunta el «claro matiz de una tendencia ideológica de izquierdas» en las obras comúnmente leídas: desde *La madre*, de Máximo Gorki, a las novelas más polémicas de Pérez Galdós y Blasco Ibáñez, o a los dramas morales de denuncia social de Joaquín Dicenta y Fola Igúrbide... Carlos Pérez, basándose en la información oral de longevos compañeros suyos de oficio, hace una lista de *lectores* palmeros así como de las fábricas donde desempeñaban su peculiar cometido¹¹⁵:

- *El Trabajo*: Manuel Jaubert Díaz, Horacio Monteverde, Augurio Ismael Hernández, Sixto Concepción.
- *La Aurora*: Aniceto Duque Brito.
- *Rosas de España*: José Rodríguez Rodríguez.
- *Capote*: Manuel Ortega Martín.
- *El Cojo*: Rafael Álvarez Melo, Miguel Bethencourt.
- *Flor de las Breñas*: Gregorio San Juan Hernández.
- *Gloria Palmera*: Leandro Pérez Acosta, Manolo Sanjuán, Imeldo Guerra, Francisco Concepción, José Miguel Pérez.

114 Wangüemert tuvo especial protagonismo en la campaña popular que hubo en La Palma a favor del indulto a Nakens, encarcelado injustamente en 1906 a raíz del atentado contra Alfonso XIII. Véase PAZ SÁNCHEZ (1991), pp. 80-85.

115 PÉREZ GONZÁLEZ (1991).



Lector en una fábrica cubana a principios del s. XX [RL]

- *La Palma*: Sixto Concepción.
- *La Primorosa*: «Panchito» (sic).
- Fábrica de José Guerra¹¹⁶: Imeldo Guerra.
- Fábrica de Manuel Galván¹¹⁷: Floreal Rodríguez.

Los orígenes y el fundamento de este rito de los *lectores* de tabaquería han sido analizados por historiadores y antropólogos cubanos tan importantes como Fernando Ortiz, quien señala que «no fue capricho ni mera imitación el establecimiento de la lectura en los talleres, sino propósito bien meditado de propaganda social». Y añade:

Hubo campaña para establecer esa costumbre, presentándola como imitación de los civilizadores y democráticos «salones de lectura pública», que estuvieron en boga en los Estados Unidos. [...]

116 Su marca era «Rosa Palmera».

117 Continuador de José Guerra con la marca «Rosa Palmera».

Por medio de la *lectura* en alta voz el taller de tabaquería ha tenido su órgano de propaganda interna. [...] La mesa de lectura de cada tabaquería fue, según dijo Martí, «tribuna avanzada de la libertad». [...] No pocos de sus lectores llegaron a ser líderes de la política proletaria, si bien algunos acabaron en desertores cuando no en traición pagada¹¹⁸.

Esta tradición de la lectura compartida se origina en el interés con que el líder obrero Saturnino Martínez, asturiano emigrado a Cuba en el siglo XIX y empleado en la fábrica «Partagás», siguió las recomendaciones del abogado, periodista y político liberal cubano Nicolás Azcárate. Saturnino Martínez se hizo cargo de una sección dedicada al tabaco en el semanario habanero *La Aurora*, que desde su primer número (22 de octubre de 1865) alentaba la creación de gremios, centros de enseñanza, bibliotecas y sociedades culturales concebidas para dignificar las condiciones de vida de los trabajadores más humildes, cuyos derechos se veían conculcados una y otra vez por la voracidad de sus patronos. «El Fígaro» fue el primer taller donde, a partir de los consejos de los redactores de *La Aurora*, se implantó la lectura formativa; poco después, en enero de 1866, el empresario catalán Jaime Partagás aceptó el reto de continuar con el ejemplo en su fábrica, y así en adelante, a pesar de las objeciones de no pocos periodistas-voceros del poder económico, tanto las principales tabaquerías de La Habana como los pequeños chinchales de los pueblos circundantes fueron sumándose a la iniciativa con sus correspondientes lectores. La innovadora fórmula de reivindicación colectiva se propagó con tal fuerza y con tal rapidez que en mayo y en junio de ese mismo año el Gobernador Político de la capital, Cipriano del Mazo, y el Capitán General de Cuba, Francisco Lersundi, cada uno por su lado pero casi simultáneamente, la prohibieron. Esta reacción generó otra contraria e inmediata: la constitución de un gremio, la Asociación de Tabaqueros de La Habana, dirigida por el propio Saturnino Martínez, que en septiembre reafirmaría la fuerza de sus más de tres mil afiliados con una huelga en la fábrica «Cabañas» y en noviembre se disolvería por disensiones internas. A raíz de estas tentativas se crearon algunas sociedades de socorros mutuos cuya influencia cristalizaría en 1878 con la fundación del Gremio de Obreros del Ramo de Tabaquerías, otra vez presidido por Saturnino Martínez. En 1880 empezó a restablecerse la lectura en las grandes fábricas, donde poco a poco se alzaría el espíritu reformista, a menudo radical (en la propagación del credo anarcosindicalista tuvo mucho que ver el agitador Enrique Roig San

118 ORTIZ (1940), p. 85.

Martín), muy por encima de las barreras impuestas por cualquier otro intento de prohibición oficial —como el del Gobernador José Porrúa en 1896, que apenas hizo mella—, hasta culminar en el nacimiento de la República soñada por Martí¹¹⁹. Por cierto, un tabaquero canario, Ascencio Sanjuán y Jesús, nacido en Santa Cruz de Tenerife en 1864, fundó y presidió «La Unión Obrera» de La Habana a partir de planteamientos ideológicos moderados que contrastaban con los de la asociación contemporánea y rival «La Alianza», de corte anarquista¹²⁰.

Casi a la vez que se asentaba en Cuba, esta práctica de los lectores fue exportada hacia España, donde enseguida desapareció debido a la mecanización de las labores tabaqueras a finales del XIX (en La Palma correría mejor suerte, sin duda), y también hacia diversos países de América, como Estados Unidos, México, Puerto Rico y República Dominicana. En Estados Unidos pervivió durante décadas: según la investigadora Araceli Tinajero, «en Cayo Hueso y Tampa, ambos situados en Florida, la lectura alcanzó magnas dimensiones porque se institucionalizó casi ininterrumpidamente desde que los cubanos pisaron tierra allí en 1868 hasta que se prohibió para siempre en 1931»¹²¹. Por otro lado, se sabe que, al margen de tal prohibición en América, aún en esos años e incluso después sólo persistiría la actividad de los lectores tabaqueros en un pequeño punto del lado opuesto del Atlántico, concretamente en la isla de La Palma: en respuesta a un requerimiento del Gobernador Civil de Santa Cruz de Tenerife, que en oficio del 23 de junio de 1933 solicitaba información sobre los fines benéficos, sociales y culturales de la Confederación de Tabaqueros «El Trabajo», el Delegado del Gobierno en La Palma, con fecha 30 de junio, dejaría constancia de que en esa fábrica de la capital palmera «diariamente se dedican dos horas a la lectura de obras de autores de los de más reconocido prestigio, tanto nacionales como extranjeros, labor que es llevada a cabo por uno de sus obreros, mientras los demás continúan trabajando, pero siempre atentos a dichas lecturas, con el fin de instruirse en cuanto les sea posible»¹²².

119 RIVERO MUÑIZ (1951).

120 PÉREZ CARRIÓN (1897b), pp. 228-230.

121 TINAJERO (2007), p. 245.

122 Archivo de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en la isla de La Palma, Santa Cruz de La Palma, Carpeta 1933/29.

Es evidente, pues, que la conciencia de clase entre los tabaqueros palmeros parte de las estructuras de trabajo y de lucha gremial de los «isleños» en Cuba (recuérdese la labor de beneficencia que ya hemos mencionado en un capítulo anterior). Esta defensa de los intereses obreros, desarrollada hasta 1936 con mayor o menor intensidad y según en qué parte del Archipiélago, avivó varios conflictos laborales de alcance regional en período de entreguerras, como la huelga de los tabaqueros de Tenerife en 1919, extendida a otras islas (en La Palma se sumaron a la convocatoria los obreros de «El Trabajo» y «La Golondrina»), para solicitar un aumento en las pagas, algo que no sucedía desde hacía cuatro décadas¹²³; o como el paro realizado en La Palma para protestar por el despido del delegado de los trabajadores en la fábrica «Africana»¹²⁴, justo después de que la Tabacalera redujese sus contratos de compra hasta una tercera parte de lo establecido años atrás¹²⁵.

Este proceso de lucha no habría cuajado si antes no se hubieran dado lentes pasos reivindicativos. Ya entre 1902 y 1905 *La voz del obrero*, editado en Santa Cruz de La Palma como órgano de prensa de la Asociación Gremial de Obreros, apelaba a la unidad de los artesanos: desde muy pronto intentó agrupar a otros sectores de trabajadores, difundió ideas socialistas, se «acercó» a las organizaciones republicanas y al catolicismo social, reclamó para los artesanos y dependientes la disminución de horarios de trabajo, el descanso dominical y el aumento de jornales, etc. En los años siguientes, dado que el sector primario isleño no bastaba para abastecer a la población —que sufría las consecuencias del paro y la recesión económica—, y ante la falta de inversiones estatales en infraestructuras básicas, no faltaron grandes manifestaciones en las calles, muchas de ellas organizadas por la Juventud Republicana, protagonista de casi todas las protestas durante el oscuro período de la I Guerra Mundial. A raíz de este malestar ciudadano se gestaron varios sindicatos y empezó a borbotear el ideario socialista en La Palma, donde los líderes republicanos y los sindicales se aliaron desde 1918 para promover huelgas

123 [s. a.] «La huelga de tabaqueros», *J Verdún!* (Santa Cruz de La Palma, 12 de julio de 1919), pp. 2-3.

124 Hervé. «Más vale tarde que nunca. A los tabaqueros de la «Unión de torcedores»: ¿hasta cuándo?» *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 3 de octubre de 1924), p. 1.

125 [s. a.] «La cuestión de la industria del tabaco». *La lucha* (Santa Cruz de La Palma, 9 de octubre de 1924), p. 1.



Sello de la Unión de Torcedores, 1931 [AMG]

entre tabaqueros, dependientes y campesinos. En 1923, con la llegada al poder del general Primo de Rivera, disminuyó la actividad de los sindicatos, si bien los gremios se mantuvieron como una fuerza latente.

El historiador Salvador González Vázquez explica cómo este proceso afectaría de manera especial a los tabaqueros:

Uno de los sectores productivos palmeros más damnificados por el ahogo de la economía insular fue la industria tabaquera, en desasosegante declive desde que la Compañía Arrendataria de tabacos redujo, de forma alarmante, los pedidos de labores isleñas. A mediados de la década [de los 20], cientos de obreros tabaqueros (unos 600 en toda la isla) sentían seriamente amenazada su subsistencia y determinaron movilizarse. El 9 de septiembre de 1925, el sindicato tabaquero, Unión de Torcedores, anunció al Delegado del Gobierno su propósito de declarar la huelga en la fábrica de tabacos La Africana, propiedad de Juan Cabrera Martín E.T. La razón de esta iniciativa radicaba en que el empresario había bajado las remuneraciones que pagaba a los obreros¹²⁶.

Pero volvamos a la influencia de la lectura en las fábricas de La Palma. Aún al final del siglo xx encontramos abundantes testimonios de viejos tabaqueros que hablaban de un nada despreciable nivel intelectual entre aquellos compañeros de oficio que pudieron formarse antes de que la represión franquista empezara a causar estragos. Los obreros, aunque cultivaban la discreción con el pausado

126 GONZÁLEZ VÁZQUEZ (2004), p. 98.

ritmo conversacional en que se fraguaban sus filias y se atemperaban sus fobias, se sentían parte activa de un gran proceso de cambio social en el que se respetaba la opinión de cada individuo como algo sagrado. Hasta el momento mismo en que el *Alzamiento Nacional* se abalanzó sobre la isla, este interés por confrontar las ideas propias con las ajenas era señá de identidad y motivo de orgullo entre los tabaqueros, habituados a debatir sobre cualquier tema, en público o en privado; después del 36, los que no fueron encarcelados o fusilados por su militancia política, asumieron con mordaza y con retranca que, puesto que la serenidad debía flotar junto al humo de los cigarros entre las cuatro paredes del taller, había que buscar las verdades existenciales por otro lado, mejor en el ámbito de lo narrativo que en el del diletantismo. No les quedó más remedio que plegarse al juego de las miradas cómplices, los sobrentendidos cargados de monosílabos autosuficientes, el toma y daca de las ironías y, de un modo subyugante, el intercambio de recuerdos convertidos en relatos orales que se trenzaban y fluían con el vocabulario exacto, con el tempo adecuado, con las modulaciones sugestivas del que sabe dónde están los límites de lo veraz y lo creíble. En suma, la experiencia lectora —experiencia vivida en un pasado que era fácil idealizar— devenía en pericia narradora y fructificaba en la inagotable oralidad de lo que pudiera llamarse, no sin ceder al autobombo y —no obstante— no sin el justo sentido de la autocritica, *palmerismo*. Sí, el *palmerismo*, palpitante aunque soterrado en el campo yermo de la posguerra, creció a base de conservar en la memoria colectiva anecdotarios reales, nutricios y sabrosos, que traducían las verdades impronunciables del hombre a la lengua transformadora de la ficción y la emoción. Hablamos de relatos primordiales, los que no acaban nunca, los que se detienen y pueden comenzar una y otra vez en un mundo interminable debido al eslabonamiento de muchas historias de ambientación unificada sobre el *continuum* de nuestras vidas. Ahí se hallaba respuesta a las preguntas que abonan la curiosidad humana —¿quiénes somos?, ¿de dónde procedemos?—, a partir de las cuales se condensa, con palabras del crítico Northrop Frye, «el tema principal de los mitos que son portadores de la autoridad primordial del interés social y que desempeñan un papel tan grande en la racionalización o aceptación de dicha autoridad»¹²⁷.

127 FRYE (1980), p. 209.

El profesor Juan Régulo Pérez relacionaría esa genuina tríada de rasgos psicológicos, o mejor psicosociales, que siempre ha caracterizado al ciudadano palmero —el prurito intelectual, la ironía y el gusto por narrarlo todo— con la extraordinaria sobreabundancia de periódicos locales (123 títulos, nada menos) en un período decimonónico que a su juicio superó las fronteras convencionales comúnmente marcadas por los historiadores:

El siglo XIX palmero abarca, *gross modo*, desde 1820 hasta 1936. Una de sus manifestaciones características fue la floración de la prensa, al haber sido abolida la censura y haberse establecido la libertad de impresión. Años hubo, por ejemplo los de 1902, 1903, 1904 y 1909, en que Santa Cruz de La Palma vio hasta diez publicaciones periódicas distintas, aunque no simultáneas. [...] Un examen atento de los periódicos de La Palma y de las personas que los dirigieron y escribieron nos descubre que apenas había ideales políticos, sociales, religiosos, literarios de tipo general y conexos con movimientos semejantes de amplitud nacional. [...] Esto no quiere decir que no hubiera periódicos serios y formativos, que reflejaran los movimientos sociales generales, o producto de la una honrada intención educadora. Los hubo, y dejaron honda huella en el ambiente insular, por ejemplo *El Time* (1863-1870), *La Asociación* (1879-1884), *Germinal* (1904-1910), *Diario de La Palma* (1912-1914), *Espartaco* (1930-1936), *Acción Social* (1931-1939)¹²⁸.

Precisamente uno de estos periódicos destacados por Juan Régulo, el semanario *Espartaco* —órgano de expresión de la Federación de Trabajadores de La Palma—, fue fundado por alguien que ejerció de lector de tabaquería, José Miguel Pérez Pérez (Santa Cruz de La Palma, 1896-Santa Cruz de Tenerife, 1936), educador, ensayista y dirigente político de izquierdas que pretendió llevar las ideas de cambio hasta donde no podía el republicanismo: el punto sin retorno de una auténtica revolución obrera. Algunos compañeros suyos, también *lectores* en tabaquerías de La Palma —antes citados—, siguieron la misma línea de acción política y sindical: Imeldo Guerra, Manuel Sanjuán, Floreal Rodríguez y José Rodríguez Rodríguez. Lo mismo ocurrió con Sixto Juan Concepción.

128 RÉGULO PÉREZ, (1989), pp. 20-21.



Manuel Sanjuán [MS]

Imeldo Guerra participó con otros cincuenta y siete firmantes, entre los que se encontraba Manuel Sanjuán, en la creación de la Agrupación Socialista de Santa Cruz de La Palma —27 de abril de 1931—, cuyo primer presidente fue José Miguel Pérez¹²⁹. Manuel Sanjuán (Santa Cruz de La Palma, 1907-1985) fundó con José Miguel Pérez la Federación de Trabajadores de La Palma; durante el período de Guerra Civil sufrió condena en la prisión tinerfeña de Fyffes hasta que aceptó participar en un canje de presos de ambos bandos (1938). Con el derrumbe definitivo de la II República se marchó a Francia, donde pocos años después hubo de luchar en las tropas de la Resistencia contra los invasores alemanes. En 1972, tras formar parte de la cúpula del Partido Comunista de España en el exilio de París, regresó a Santa Cruz de La Palma. Enseguida consiguió un puesto de tabaquero en la fábrica «Gloria Palmera», reanudó sus labores clandestinas en el PCE y recompuso la Federación de Trabajadores, más tarde fusionada con el sindicato Comisiones Obreras. Leyenda viva entre sus camaradas de partido y de sindicato,

129 Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: Fondo Gobierno Civil: Asociaciones: Santa Cruz de La Palma: Agrupación Socialista Obrera de Santa Cruz de La Palma (1931-1936): José Pérez Sicilia, *Acta de constitución de la Agrupación Socialista de Santa Cruz de La Palma* (27 de abril de 1931).



Floreal Rodríguez [AR]

fue electo como concejal en las primeras elecciones municipales celebradas tras la muerte de Franco¹³⁰.

Floreal Rodríguez (Santa Cruz de La Palma, 1910-Fuencaliente, 1936), miembro del Partido Comunista, directivo de Radio Comunista, secretario de la Unión de Torcedores de la Federación de Trabajadores, redactor de *Espartaco* y colaborador de *Mundo obrero*, fue uno de «Los Trece de Fuencaliente», fusilados y enterrados en un pinar de ese municipio del sur de La Palma a poco de estallar la Guerra¹³¹. José Rodríguez Rodríguez (natural del pueblo palmero de Tijarafe, muerto en el campo de concentración nazi de Gusen en 1942), presidente del Sindicato de Torcedores, tuvo una activa participación en la llamada «Semana Roja»¹³², al término de la cual se refugió en los montes de la Isla, aunque no pudo

130 Datos ofrecidos por su hijo, Manuel Sanjuán.

131 Para conocer más detalles de su biografía, véase LÓPEZ MEDEROS (2006). Este trabajo incluye la reproducción del último relato de Floreal Rodríguez, sin título, así como un apéndice documental con diecinueve artículos suyos, publicados en *Espartaco* entre 1931 y 1932 (pp. 727-744).

132 Entre el 18 y el 25 de julio de 1936, oficialmente La Palma siguió fiel a la República a pesar de que los golpistas se habían hecho con el control político y militar del Archipiélago.

evitar que lo apresaran —causa 277/37—. Poco después, en Fyffes, fue canjeado al igual que Manuel Sanjuán y otros presos de los «nacionales». En Francia, a causa de su condición de exiliado republicano y comunista, sería capturado por los nazis para su fatal envío al campo de exterminio de Mauthausen¹³³.

Sixto Juan Concepción, nacido en Barlovento en 1908, trabajó de tabaquero en Santa Cruz de La Palma en los años 20 y fue lector en «El Trabajo» y «La Palma», y a comienzos de la década de los 30 se encontraba al frente del Sindicato de Obreros Tabaqueros de Ambos Sexos, que pertenecía a la Federación Obrera de Santa Cruz de Tenerife, asociada a la Confederación Regional del Trabajo y esta a su vez a la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Detenido en julio del 36, fue deportado a Villa Cisneros y tres meses después, en Tenerife, fue procesado y condenado a treinta años de prisión. Tras su liberación, regentó la «Librería Sixto» en Santa Cruz de Tenerife¹³⁴.

José Miguel Pérez Pérez, que desde muy joven había estudiado la teoría marxista —al tiempo que daba a conocer sus versos y sus artículos en publicaciones locales como *Verdún*, *Diario de La Palma*, *Verdad u Oriente*—, emigró a Cuba en 1920 para trabajar como maestro de escuela. Allí adquirió experiencia de sindicalista en la Federación Obrera Cubana, en cuya creación tomó parte, hasta que en 1925, junto a Julián Antonio Mella y Carlos Baliño, fundó el Partido Comunista de Cuba, del que fue primer secretario general. Ese mismo año, al ser deportado a España por sus actividades revolucionarias, diseñó y encabezó la estructura clandestina del Partido Comunista de La Palma, el primero del Archipiélago, y empezó a erigir todo un movimiento reivindicativo sobre la base sindical alcanzada en las tabaquerías. En 1929 gestó la Federación de Trabajadores de La Palma y el periódico *Espartaco*, y en 1933 puso en marcha el Partido Comunista de Canarias, esta vez de manera oficial bajo el nuevo marco jurídico de la II República. Aprovechando que desde el final de la dictadura de Primo de Rivera se habían aliado los sindicatos con las asociaciones republicanas, de entrada se propuso

133 MATA, GUERRA PALMERO, QUINTERO SÁNCHEZ (2006), p. 50.

134 MEDEROS (2011), p. 80.



José Miguel Pérez y Pérez [ctc]

erradicar cualquier forma de caciquismo, vigente desde finales del siglo anterior, mediante el control de la distribución de los puestos de trabajo, que hasta ese momento había estado en manos de patronos y grandes propietarios de tierra¹³⁵.

José Miguel Pérez mantuvo además, tanto en Cuba como a su regreso a La Palma, otro tipo de compromiso cívico, el de la educación, en concreto como maestro profesional adscrito a la corriente racionalista, tomando el modelo del pedagogo libertario Francisco Ferrer Guardia y su «Escuela Moderna de Barcelona». En Santa Cruz de La Palma, al tiempo que participaba en la lucha político-sindicalista, impartió enseñanza primaria a niños y niñas de manera conjunta en su «Academia Popular Tanausú», con la aspiración de abrirles «las inteligencias a las luces del conocimiento y del saber [...] para que se forme el hombre en toda su plenitud, en condiciones de realizar su ser, vivir la vida completa y cumplir su destino»¹³⁶. Se

135 En este tema ha profundizado CABRERA ACOSTA (1991).

136 José Miguel Pérez, folleto de presentación de la «Academia Popular Tanausú», conservado en la Real Sociedad Cosmológica, de Santa Cruz de La Palma, y reproducido por FERRAZ LORENZO (1997), p. 493. En esta obra Ferraz Lorenzo ofrece un completo repaso de la actividad pedagógica de José Miguel Pérez (pp. 474-498).

cerraba así el círculo en el que fluían sus ideales de juventud y sus planteamientos teóricos de líder nato, perfectamente esbozados en la etapa habanera:

¿De qué razón nos valdremos para convencer a muchos compañeros de que los problemas de la cultura son problemas que caen dentro de la Revolución Social, que la cultura es revolución, que la Ciencia es revolución, que el Arte es revolución, que la Historia es revolución, que la vida es revolución? [...] Yo os decía: que la fuerza que con más potencia crea y construye, que con más potencia hace revolución, es la cultura. Sí, la cultura¹³⁷.

PROGRESIÓN Y REGRESIÓN EN LA PRODUCCIÓN TABAQUERA DURANTE EL SIGLO XX

Desde 1900 hasta 1967, sobre todo en los años 20 y más aún en los 40 a causa de la crisis del transporte marítimo producida por la II Guerra Mundial que frenó las importaciones desde América, el tabaco tuvo su auge como cultivo rentable con el sistema de minifundismo familiar en la economía de Breña Alta, Breña Baja, El Paso, Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane y Barlovento.

Antes de la Guerra Civil, mientras se desarrollaban paralelamente los mercados legales y los de contrabando en el puerto de Santa Cruz de La Palma, empezaba a prosperar una nueva clase de fabricantes —sensatos y resueltos, en algunos casos provenientes de la pequeña burguesía y en otros del campesinado: nada que ver con las familias acaudaladas que en el XIX habían intentado consolidar el tabaco como alternativa de desarrollo a partir de la explotación de sus grandes fincas—. Entre muchos empresarios palmeros nacidos un poco antes o un poco después de 1900 (véase más adelante el copioso listado de marcas insulares) podríamos mencionar aquí, como ejemplos de ese rápido florecimiento, a Francisco Martín Piñero y Francisco Concepción Pérez, quienes tras iniciarse muy jóvenes en el

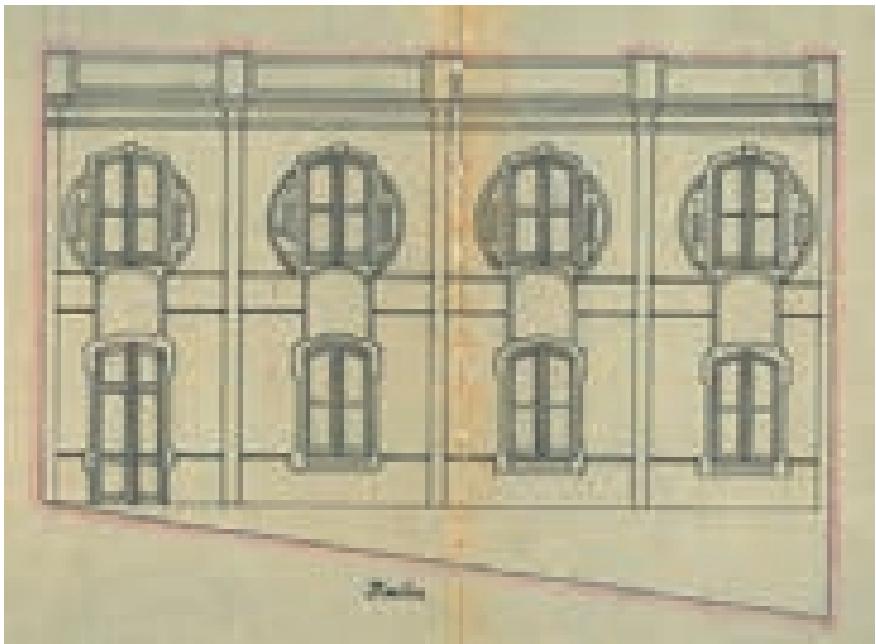
¹³⁷ José Miguel Pérez. «La cultura y la vida». *Justicia* (La Habana, 2 de julio de 1921). Reproducido por FERRAZ LORENZO (1997), pp. 481-482. Este mismo artículo y todos los demás que publicó en Cuba están sintetizados en el Anexo final de la recopilación realizada por Ignacio Reyes García en PÉREZ [PÉREZ] (2005), pp. 271-277.



Tomás Capote Lorenzo, Tomás Capote Pino y Pedro Capote Gutiérrez en la finca «Miramar», Valle de Aridane. Fotografía de M.R. Quintero [MR]

negocio (Francisco Concepción era casi un niño cuando se inscribió como aprendiz en la Confederación «El Trabajo» y aún no tenía veinte años cuando decidió crear su propia marca) supieron conjugar lo mejor de la tradición tabaquera con la capacidad productiva que esta industria necesitaba para asentarse en un lugar tan pequeño. Las evidencias de su exitosa progresión aún nos admiran. Martín Piñero, de origen burgués, en 1930 construyó en el callejón Tres Picos, justo por detrás de la casa de sus padres, un inmueble de dos plantas, la alta como vivienda y la baja como almacén y local de trabajo de la tabaquería «La Aurora», de la que era propietario¹³⁸. Al año siguiente Francisco Concepción hizo lo propio, con el mismo esquema y similar distribución, en la calle Pintado, por debajo de la carretera de Timibúcar (su padre, agricultor, vivía en esa zona alta de la ciudad pues por allí se extendían varias parcelas cultivables de la poderosa familia Abreu, para la que trabajaba como medianero): en la planta baja de ese inmueble reubicó y amplió

138 Proyecto arquitectónico suscrito el 3 de abril de 1930 por el maestro de obras Gabriel Duque Vidal. Véase HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1992), p. 339.



Plano de fachada de la casa de Francisco Martín Piñero, en cuya parte baja se ubicó su fábrica «La Aurora». Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma, expediente de obra, signatura 795-13 (1930). [AMSCP]

la fábrica «Gloria Palmera», cuyas puertas de acceso daban a la calle Vendaval, e incluso hubo de levantar en el solar contiguo unas dependencias anexas para las labores de habilitación. No mucho después uno de sus hermanos, Manuel Concepción, fundó la tabaquería «La Troya» en otra edificación nueva, creada también con dos funciones en sendos niveles, esta vez en la calle Huertas, del barrio de San Sebastián¹³⁹. Obviamente ninguno de estos proyectos empresariales hubieran podido salir adelante, no al menos con tales muestras de solvencia, sin el respaldo económico de un mercado que iba a más.

139 Las casas de los hermanos Concepción fueron construidas por el mismo maestro de obra, Antonio Duque y Duque. Véase HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1992), pp. 346-347.

Después de asentarse con cotas considerables a comienzos de siglo (unos 100.000 kilogramos anuales al final de la primera década¹⁴⁰), y superada la crisis económica de la posguerra española con lento y previsible incremento de sus capacidades, en los años 60 la producción de tabaco palmero llegó a los 2.000 quintales métricos anuales.

No sorprende que en 1958, dada esta coyuntura de crecimiento, Mario Martín Martín —propietario de la fábrica «Tagoro», socio de Emilio Melián Riverol en la fábrica «Tenisca» y habituado a negociar con la Compañía Arrendataria— creara la Comisión de Defensa y Propaganda del Tabaco Canario¹⁴¹.

Sin embargo, cuando ya nadie dudaba del despegue definitivo más allá del *desarrollismo tardofranquista*, todas las expectativas se derrumbaron casi con un chasquido de dedos cuando a partir de 1967 la plaga del moho azul, imparable y determinante debido a que los gestores políticos no supieron prevenirla ni atajarla a tiempo, vino a arrasar la totalidad del cultivo de tabaco de Canarias. Así fue cómo, tras beneficiarse de una producción agrícola insular superior a los 10.000 quintales, los fabricantes de La Palma se vieron forzados a importar enormes cantidades de tabaco de otros países¹⁴². Algunos especialistas en el tema dan por hecho que después del desastre del moho azul sólo «sobrevivió un pequeño grupo de agricultores que, como en los primeros tiempos de la industria, canalizaban su producción hacia la elaboración artesanal de puros en la isla de La Palma»¹⁴³.

Los empresarios habrían de esperar más de diez años para vislumbrar la posibilidad de un renacer del sector, exactamente a raíz de la creación del Consejo Tabaquero de Canarias en 1980. Este Consejo reunió a representantes de la Administración, cultivadores y fabricantes de La Palma, a cuyos esfuerzos se debía el 90% de la producción del Archipiélago. Aun así, a pesar de que sus miembros

140 [s. a.] «El tabaco. Para el Diputado Sr. Poggio», *El pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 7 de enero de 1911), p. 2.

141 Sus esfuerzos se verán en parte recompensados cuando se le otorga en 1976 la Medalla al Mérito en el Trabajo. Véase SÁNCHEZ (1985), p. 452.

142 RODRÍGUEZ BRITO (1982), pp. 131 y 132.

143 RODRÍGUEZ BRITO, CABRERA ARMAS, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (1988), p. 202.

estaban dispuestos a alcanzar acuerdos concretos, el Consejo Tabaquero, por la deriva de la política económica nacional e internacional, iría perdiendo capacidad de decisión hasta disolverse tras la entrada de España en el Mercado Común¹⁴⁴.

Como ya apuntábamos en el capítulo anterior, entre el siglo XX y el XXI el Gobierno de Canarias no cejaría en el empeño de renovar un compromiso institucional con los agricultores y tabaqueros artesanos. Bajo las presidencias de Adán Martín y Román Rodríguez hubo gestos ilusionantes. El primero tomó la iniciativa de reunirlos a todos para sumar fuerzas canalizando cualquier tipo de ayuda, por pequeña que fuese en un principio, y el segundo mantuvo ese mismo rumbo avanzando en la medida de lo posible con pasos cortos pero no en falso. Con la simbólica presencia de Román Rodríguez, el 3 de abril de 2000 se celebró en la Casa Salazar de Santa Cruz de La Palma un encuentro prometedor, la llamada «Mesa del Tabaco», concebida dos años antes por el Consejero de Industria Francisco de la Barreda y ahora circunscrita a la actividad artesanal y por tanto formada por cultivadores y fabricantes junto al propio Presidente Autonómico y los Consejeros regionales de Agricultura, Industria, Empleo y Asuntos Sociales. En el orden del día de dicha reunión estaba previsto aprobar el acondicionamiento definitivo del centro de fermentación en Breña Alta, constituir una asociación de agricultores palmeros de tabaco y proyectar una escuela-taller de artesanía específica que bien pudiera asentarse en La Palma¹⁴⁵.

En abril de 2000 el presidente de la Asociación de Tabaqueros Artesanos de La Palma (ASTAPAL), Orlando Concepción, encomiaba el interés del Ejecutivo canario tomando en cuenta que la artesanía tabaquera se mantenía en La Pal-

144 Para ahondar en los logros del Consejo Tabaquero de Canarias, véase ARNALDOS MARTÍNEZ, ARNALDOS DE ARMAS (2003), pp. 232-239. En cuanto a la situación de la industria tabaquera tras la integración de Canarias en la Comunidad Europea, véanse pp. 241-304.

145 [s. a.] «La Mesa del Tabaco se reúne el lunes en la Isla para apoyar la industria artesana». *El díá* (Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2000). Este plan de futuro basado en el sentido de la cooperación se inspiraba en otros anteriores: como ya hemos apuntado al referirnos a las ideas reformistas decimonónicas, en 1875 el periódico *La Palma* propuso la constitución de un «centro industrial» con el fin de comprar tabaco a los agricultores y proceder a su transformación; y en 1886 se hablaba de la creación de una asociación insular de cosecheros de tabaco en Los Llanos, presidida por Miguel Sotomayor Fernández de la Peña: PÉREZ HERNÁNDEZ (2003), p. 90.



Reunión de representantes del sector tabaquero y del Gobierno de Canarias (en el centro, el Presidente, Román Rodríguez), en la Casa Salazar de Santa Cruz de La Palma, 3 de abril de 2000 [RA]

ma con más de 250 empleados. Por entonces se comercializaban anualmente 10.000.000 de puros, de los cuales se vendía en el mercado interior entre el 60 y el 70% y el resto en el extranjero, como en Japón, Inglaterra, Austria, Suiza y en especial Alemania, donde por cierto la marca *Hacienda*, de la empresa Tabacos Vargas s. l., acababa de obtener un premio internacional, el «Cigarre des Jahres 1999», en la feria de Dormunt. Pero la perspectiva de crecimiento trazada por ASTAPAL, ambiciosa por la euforia que generaba el respaldo del Gobierno regional, iba mucho más allá (se planteaba pasar de los 6.000 kgs. de aquel año a unos 50.000)¹⁴⁶ y a una consiguiente producción anual de 20.000.000 de cigarros puros¹⁴⁷. Consecuentemente, a los pocos meses ASTAPAL empezaba a tramitar la creación de una escuela de tabaqueros en La Palma, motivo por el que solicitaba permisos oficiales en las dependencias del Cabildo y del Instituto Canario de Formación de Empleo (ICFEM)¹⁴⁸.

146 Al final de la primera parte del siguiente capítulo, dedicado a la agricultura del tabaco en La Palma, se aportan datos de producción.

147 [s. A.] «Más de 250 empleos directos». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 4 de abril de 2000).

148 [s. A.] «ASTAPAL pide crear en la Isla una escuela de tabaqueros ante la poca mano de obra». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 30 de agosto de 2000).

Dos años después de lo acordado en aquella «Mesa del Tabaco», ASTAPAL, avalada por el trabajo estable de 17 empresas insulares, se coordinaba con la Asociación Industrial de Canarias (ASINCA) para mejorar la producción y comercialización del puro artesano: ante la dañina persistencia de la economía sumergida, de nuevo se buscaba la mediación del Gobierno Autonómico para que el sector pudiera autorregularse a partir de un borrador consensuado en torno a algunos puntos fundamentales, tales como la propuesta de uso de un precinto de denominación de puros de Canarias, la elaboración de un riguroso registro de marcas, el diseño de un plan de control de calidad, la aprobación de planes estratégicos de desarrollo y de promoción y exportación, etc.¹⁴⁹

Así y todo, tras una abrupta serie de desaciertos administrativos que cerraron esta y otras vías posibles de colaboración gubernamental, el proceso de normalización se detuvo en seco. Este atascamiento y sus circunstancias, inesperadas entonces —inesperadas pero no inverosímiles si repasamos las consideraciones críticas y los pesimistas vaticinios que un siglo antes expusiera por escrito Luis Felipe Gómez Wangüemert ante la reincidencia de viejos errores de gestión—, apenas produjeron la catarsis necesaria y en todo caso volvieron a poner en peligro la hermosa tradición que había perseverado cuesta arriba en los desniveles de nuestra enriscada Historia.

No obstante, en honor a la verdad y a la vuelta de unos cuantos años de incertidumbre e impotencia frente al enturbiamiento de un futuro marcado por la gran crisis financiera que se deja notar en España desde 2008, esa tradición sigue rehaciéndose pese a todo, como siempre, gracias a los afanes de nuevas generaciones de tabaqueros.

La creación de un Museo del Puro Palmero, inaugurado en Breña Alta en 2011, cuando se contabilizaban más de trescientas personas dedicadas a estas labores¹⁵⁰, demuestra el poder de arrastre de la memoria colectiva e invita a bus-

149 [s. a.] «El presidente de ASTAPAL asegura que hay mucha economía sumergida en el sector». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 10 de septiembre de 2002).

150 MEDEROS (2011), p. 153.

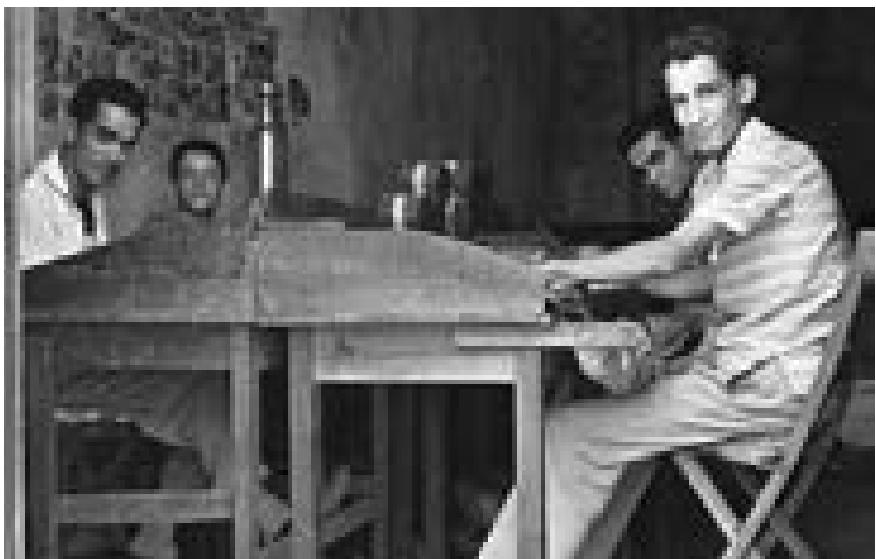


Jóvenes empresarios-artesanos de Breña Alta. De izquierda a derecha: Jorge Cabrera Calero, Elías Fernández Luis, José Julio Cabrera Rodríguez, Rubén Álvarez y Miguel Ángel Pérez González.
Museo del Puro Palmero (Breña Alta), 26 de enero de 2016 [ARC]

car cierto margen de optimismo entre la crudeza de la realidad con sus balances de cuentas en números rojos (la economía sumergida impide o cuando menos retarda cualquier procedimiento serio de relanzamiento) y el encanto de la nostalgia, ese ensueño que se alimenta de vínculos familiares, lealtades, anhelos e ilusiones por cumplir.

MARCAS DE FÁBRICAS Y CHINCHALES DE LA PALMA

Antes de salir de imprenta la primera edición del presente estudio (2000) no se había elaborado ningún índice de fábricas de puros y chinchales de La Palma. La causa no era otra que la comprometedora abundancia en el mercado local, durante décadas, de marcas no registradas. Incluso en el período histórico de transición a la democracia se solapaba cualquier tipo de dato en el balanceo de la economía sumergida, de la que tanto y tanto había dependido buena parte de la población española para sobreponerse a las penurias de posguerra. Por ello, ante la falta de registros oficiales —por



Chinchaleros. De izquierda a derecha: Manuel Cabrera Álvarez, Fernando Alonso, Julio Cabrera, Ricardo Álvarez. Breña Alta, 1960 aprox. [JAS]

más que el sector tabaquero hiciera todo lo posible por funcionar dentro de la más estricta legalidad poco antes del cambio de siglo—, la tentativa de una primera lista, siempre provisoria, debía partir de la información oral sobre cada nombre y cada sobrenombre conocidos, con rastreos detectivescos de pistas iniciales que se trenzaban hasta formar una prodigiosa red de relaciones familiares y sociales tras la estela del viejo oficio. Un informante nos remitía a otro, y este otro a un tercero, y así, de aquí para allá, de un vago destello de la memoria —no siempre precisa— a una inesperada certeza, decenas de marcas de fábricas y talleres grandes o pequeños al fin habrían de brotar desde la sombra del olvido para relacionarse paulatinamente, a veces de manera improvisada y hasta azarosa. De ahí que muchos datos de índole cronológica sean sólo aproximados.

Tampoco podían faltar las fuentes escritas. Por una parte contamos con los anuncios publicitarios en la prensa insular de principios del siglo xx; por otra,

con algún apunte de investigación historiográfica más o menos reciente, como los de J. Sánchez en su libro *Comentarios*, II, Series Canarias¹⁵¹; por otra, y por último, con el valor documental de la vitófilia: sobre los dibujos e impresiones tipográficas de las cintas y laminillas litografiadas que adornan cigarros y cajas, se cifran las claves de una sorprendente memoria distraída, por no decir enmarañada, en mil y un anecdótarios aún latentes.

Los principales informantes, maravillosamente longevos y vitalistas, fueron Blas Álvarez, Ernesto González, Eustaquio Sicilia, Enrique Vargas y Roque Concepción —por desgracia ya desaparecidos—.

En los últimos años la relación de nombres y referencias historiográficas ha ido aumentando gracias al trabajo concienzudo de Julián Huerta Galván (Madrid, 1963), propietario y custodio de una inigualable colección de anillas, marquesinas, precintos y estampones. Muchas piezas importantes de este *tesoro* (hablamos aproximadamente de doscientos álbumes) han empezado a ver la luz en una extraordinaria edición impresa (junto a Luis Fernández Bricio, ya ha sacado a la luz dos de los ocho tomos que compondrán una serie bibliográfica sin parangón¹⁵²). Así pues, la reproducción de gran parte de las imágenes litografiadas que ilustran las siguientes páginas se debe a la esplendidez de Julián Huerta.

También hemos de agradecer públicamente la generosidad de Manuel Pérez Concepción [MPC], que nos ha permitido acceder a su valiosa colección de anillas¹⁵³, y a Pedro Daranas Alcaine [PD], quien nos ha cedido otra no menos interesante colección de cajas de madera (en el taller de carpintería de su padre, Pedro Daranas Roque, durante la primera mitad del siglo xx se fabricaron cajas

151 SÁNCHEZ (1985).

152 Véase HUERTA GALVÁN, FERNÁNDEZ BRICIO (2014), y HUERTA GALVÁN, FERNÁNDEZ BRICIO (2015).

153 Anillas de las marcas «ABC», «Francisco Concepción Pérez», «J. Galván y Hnos.», «M. Duque», «Chatos de Perdomo», «Crema Palmera», «El Faro», «El Guanche», «El Guayre», «El Jaguar», «El Quijote», «El Siglo», «El Trabajo», «Flor de Altamar», «Flor de Canarias», «Flor de las Breñas», «Fragancia», «Gloria del Mar», «Helios», «Hojas de las Breñas», «La Florida», «La Fumadora», «La Inmejorable», «La Investigadora», «La Marina», «La Marquesita», «La Mía», «La Mora», «La Primavera», «La Rica Palmera», «La Turquesa», «La Vencedora», «La Venus», «La Verdad», «Las Pirámides», «Marisol», «Tagoro», «Tinguaro».

para tabaquerías palmeras)¹⁵⁴. Por otro lado, hay pequeñas aportaciones de Jorge Lozano Wandevalle [JLV], Marcelino Rodríguez [MR] y Elías Fernández Luis [EFL]¹⁵⁵. Todos ellos aún cultivan el gusto y el cuidado que siempre han mostrado los palmeros cada vez que se proponen conservar sus señas de identidad, sea cual sea el grado de relevancia documental y el campo de estudio que les corresponda, del arte a la artesanía, de la música a la literatura, de la gastronomía a los registros dialectales, de la vitófilia a la filatelia, etc.¹⁵⁶

El orden de la lista es alfabético. Primero se anota la marca, en cursiva, y luego, debajo de esta unos pocos datos de interés (no siempre disponemos de ellos): el nombre o las iniciales del propietario; a continuación el domicilio, la localidad y las fechas (si no se conocen con exactitud, se deducen tras cálculos más o menos fiables y contrastados, o bien se omiten). Entre corchetes se indica la procedencia de la información: si es oral, aparecerá escrita una «o»; si proviene de alguna anilla o marquesina de caja de puros, será una «a»; si es de origen bibliográfico, la abreviatura «bib.». En caso de que la fuente sea un anuncio en prensa, se hará constar el dato exacto del nombre del periódico, fecha y página correspondientes.

Estamos, pues, ante una relación que quizá no esté del todo completa. Con sus más que posibles aportaciones casi a pie de página, los lectores tendrán la posibilidad de seguir escribiendo este peculiar capítulo de su propia historia.¹⁵⁷

Comenzamos con una breve serie de nombres e iniciales, algunas aún por descifrar, inscritos en anillas o bien mencionados en textos de prensa y en anotaciones al dorso de fotografías antiguas:

154 Las cajas cedidas por Pedro Daranas Alcaine son de las marcas «El Purial», «La Brefusca», «La Esmeralda», «La Palma» y «La Rica Hoja». A estas se suman, además, otra de «La Garafiana» y el envoltorio de un paquete de cigarrillos «Blas Santos Hernández», que forman parte de la colección de Anelio Rodríguez Concepción.

155 Jorge Lozano nos ha permitido reproducir un sello de garantía de «El Time»; Marcelino Rodríguez, una caja de «Flor palmera», y Elías Fernández, una de «Tabacos Armas».

156 Un ejemplo de 1888: el viajero inglés Charles Edwards quedó admirado ante la erudición y el rigor con que un grupo de gentilhombres de Santa Cruz de La Palma mimaban sus respectivas colecciones filatélicas. Véase EDWARDS (1888), p. 248.

157 Advertencia: La reproducción de las siguientes anillas y vitografías no siempre se ajustan al tamaño real.

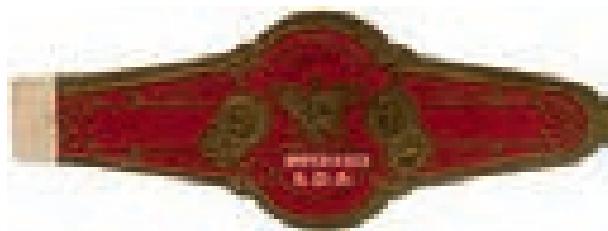


De izquierda a derecha, los fabricantes Emilio Melián, Juan Concepción Pérez, Francisco Concepción Pérez, Cecilio Concepción Vergara y Miguel Cabrera. La Palma, años 60 [ARC]

- A. C. H. L.



- A. D. A. (Alberto Durán Arteaga)¹⁵⁸.



158 Véase «El Marino».

- A. Domínguez.



- A. E. P.



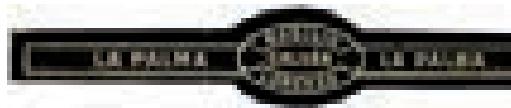
- A. R. López.



- Armando Wangüemert (Armando Wangüemert Leal, Los Llanos de Aridane)¹⁵⁹.



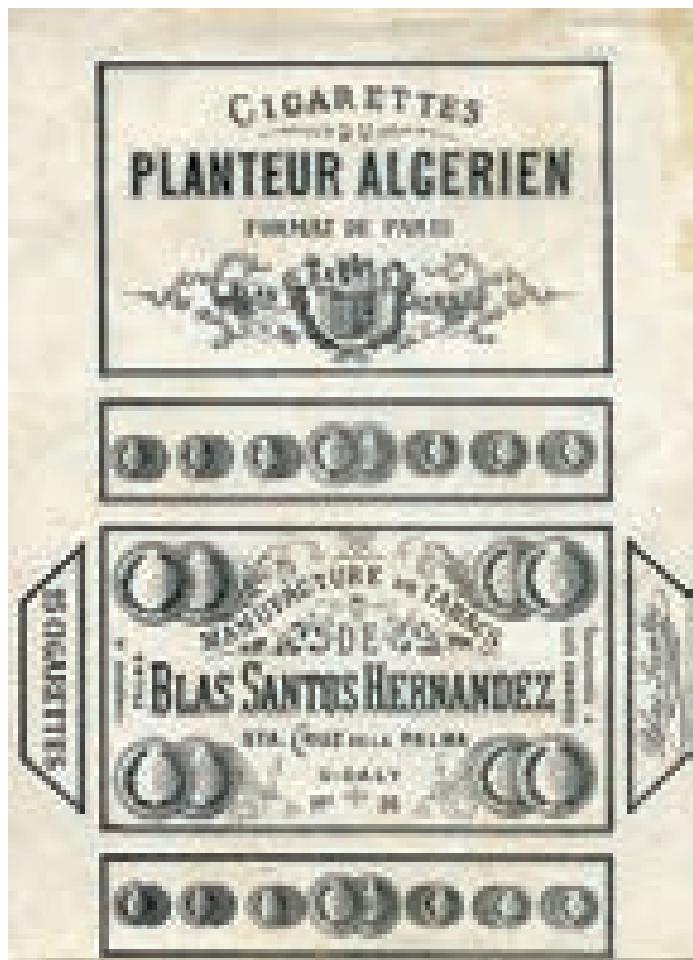
- Basilio Galván Lorenzo (Santa Cruz de La Palma)¹⁶⁰.



159 Véanse «El Escudo» y «Laboriosidad».

160 Véanse «El águila palmera» y «La Garantía».

- *Blas Santos Hernández* (Santa Cruz de La Palma).



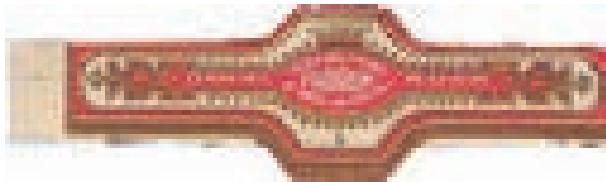
- *C. de J.*



- *Concepción Hermanos* (Juan¹⁶¹ y Alejandro Concepción, Santa Cruz de La Palma).



- *Daniel Padrón Sosa* (El Paso)¹⁶².



- *Elías Galván Lorenzo* (Santa Cruz de La Palma)¹⁶³.



- *F. de C.*



- *F. Lorenzo* (Francisco Lorenzo González, Los Llanos de Aridane)¹⁶⁴.



- *F. S. M.* (Francisco Sánchez Méndez, Santa Cruz de La Palma)¹⁶⁵.



161 Véanse «La Caldera» y «Palmita».

162 Véase «Flor palmera».

163 Véase «La Golondrina».

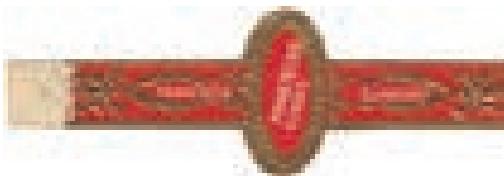
164 Véase «Tanausú».

165 Véanse «El Español», «La Exquisita», «La Troya».

- *Francisco Concepción Pérez* (Santa Cruz de La Palma)¹⁶⁶.



- *Francisco Sánchez* (Francisco Sánchez Méndez, Santa Cruz de La Palma)¹⁶⁷.



- *Galván R.*



- *J. B. Galván.*



- *J. Galván y Hnos.* (Santa Cruz de La Palma)¹⁶⁸.



166 Véase «Gloria Palmera».

167 Véanse «El Español», «La Exquisita», «La Troya».

168 Posiblemente se trate de los hermanos Galván Lorenzo: José (véase «Crema palmera»), Basilio (véanse «El águila palmera» y «La Garantía»), Elías (véase «La Golondrina») y Manuel (véase «Rosa palmera»).

- J. M. S. P.



- J. P. C. (Juvenal Pérez de las Casas, Santa Cruz de La Palma)¹⁶⁹.



- José Francisco Cabrera Concepción (Santa Cruz de La Palma).



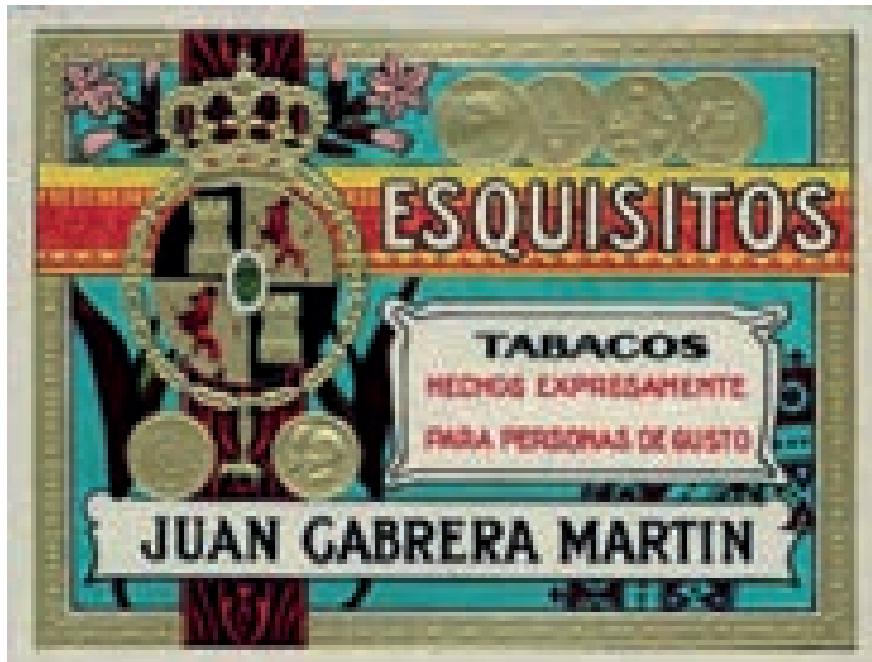
- José Ml. Arrocha Martín (José Manuel Arrocha Martín, Santa Cruz de La Palma)¹⁷⁰.



169 Véanse «Aromas», «Aromas de Cuba» e «Hispania».

170 Véase «El Cojo».

- Juan Cabrera Martín (Santa Cruz de La Palma)¹⁷¹.



- Juan Hernández Martín (Santa Cruz de La Palma)¹⁷².



- Julio M. Estévez.



171 Véase «Africana».

172 Véase «El Quijote».

- Luis Arrocha Morera (Santa Cruz de La Palma)¹⁷³.



- M. Duque (Mauricio Duque Camacho, Los Llanos de Aridane)¹⁷⁴.



- M. Hernández P.



- M. P. Pulido (Matías Pérez Pulido, Los Llanos de Aridane)¹⁷⁵.



¹⁷³ Véase «Arrocha».

¹⁷⁴ Véanse «Duque», «Flor de Aridane» y «La Duquesa».

¹⁷⁵ Véase «El Gallito».

- *M. y Martín* (Emilio Melián Martín y Mario E. Martín Martín, Santa Cruz de la Palma)¹⁷⁶.



- *M. S. L.* (Miguel S. Lorenzo, Los Llanos de Aridane)¹⁷⁷.



- *M. S. Lorenzo* (Miguel S. Lorenzo, Los Llanos de Aridane)¹⁷⁸.



- *Miguel Sotomayor y Lugo* (Tazacorte).

176 Véanse «La Esmeralda», «Tagoro» y «Tenisca».

177 Véanse «Acerina» y «Flor palmense».

178 Véanse «Acerina» y «Flor palmense».



Trabajadoras de la fábrica de Miguel Sotomayor y Lugo. Tazacorte, finales del s. XIX [CFIT]

- *P. Capote* (Pedro Capote, El Paso)¹⁷⁹.



179 Véanse «Capote», «El Greco», «Helios», «La Cubanita», «Marisol», «Sin rival» y «Vulcano».

- *Pedro Capote* (El Paso)¹⁸⁰.



- *Pedro Castro Durán*¹⁸¹.



- *Ramón Ramos Hernández* (Santa Cruz de La Palma)¹⁸².



180 Véanse «Capote», «El Greco», «Helios», «La Cubanita», «Marisol», «Sin rival» y «Vulcano».

181 Véase «Firmamento».

182 Véase «La Seleccionadora».

- *San Gil Pérez* (Francisco San Gil Pérez; Santa Cruz de La Palma)¹⁸³.



- *T. C. P.* (Tomás Concepción Pérez, Santa Cruz de La Palma)¹⁸⁴.



Esta es, finalmente, la lista de marcas:

- *A. B. C [a]:*
 - Antonio Brito Castro; Los Llanos de Aridane.



- *Abelino Abreu Marrero [a].*



183 Véanse «Don Gonzalo» y «La Revoltosa».

184 Véanse «Flor de Canarias», «Flor de La Palma» y «La Giralda».

- *Acerina*:

- Santa Cruz de La Palma; 1910 (en una fotografía de Miguel Brito, fechada en Santa Cruz de La Palma el 4 de junio de 1910, puede verse a un grupo de artesanos, en el centro del cual se encuentra Francisco Pérez Cabrera, con labores tabaqueras de *Acerina*).
- Pedro Sotomayor; Argual, Los Llanos de Aridane; 1920 aprox. [o, a].
- Joaquín Lorenzo González; Los Llanos de Aridane [o, a].
- Miguel S. Lorenzo; Los Llanos de Aridane; 1930 aprox. [o, a].



- Aceró [o, a, bib.¹⁸⁵]:
 - Estanislao Duque Brito; c/ General Bargés, 4, Santa Cruz de La Palma; 1906¹⁸⁶; 1909¹⁸⁷.
 - Enrique Duque y Cía.; Santa Cruz de La Palma [a].



¹⁸⁵ MEDEROS (2011), p. 62.

¹⁸⁶ Anunciado en *El Tabaco*, n. 1-4, 30 de marzo, 17 de abril, 2 y 17 de mayo de 1906.

¹⁸⁷ Anunciado en *Tierra Palmera* —Santa Cruz de La Palma—, 6 de enero de 1909, p. 3.

- *Africana* [o, a, bib.]:

- Juan Cabrera Martín y Luis Felipe Gómez Wangüemert; Santa Cruz de La Palma; principios de siglo¹⁸⁸.
- Juan Cabrera Martín; c/ Díaz Pimienta, Santa Cruz de La Palma; 1906¹⁸⁹. C/ Pedro Poggio, 10, S/C de La Palma. C/ Baltasar Martín y Plaza de San Francisco, Santa Cruz de La Palma; hasta los años 30 aprox.



188 Sobre la participación de Gómez Wangüemert en los inicios de esta empresa, véase PAZ SÁNCHEZ (1991), pp. 58-59.

189 Anunciado en *El Tabaco*, n. 1-4, 30 de marzo, 17 de abril, 2 y 17 de mayo de 1906.

- *Albatros* [o, a]:

- Compañía Insular de Tabacos de La Palma; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; desde 2011.



- *Alborán* [o, a]:

- Compañía Insular de Tabacos de La Palma; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; desde 2011.



- *Algo bueno* [a]:

- F. S.



- *Arana* [a].



- *Armida* [a]:

- M. Lorenzo González; Los Llanos de Aridane.

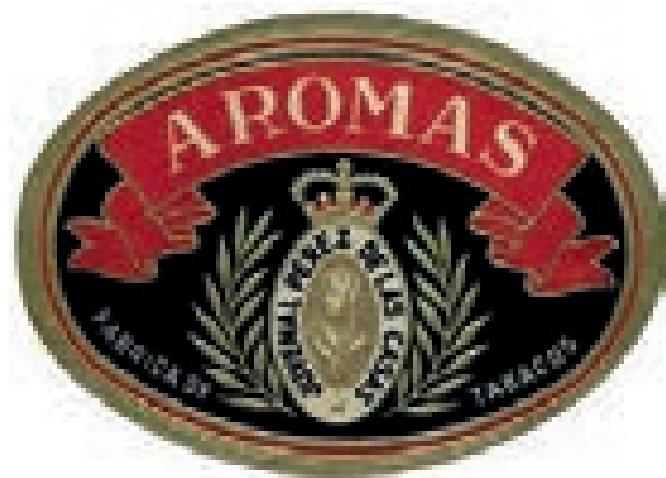


- *Aroma Habana* [a].



- *Aromas* [a]:

- Juvenal Pérez de las Casas; Santa Cruz de La Palma.



- *Aromas de Cuba* [a]:

- Juvenal Pérez de las Casas; Santa Cruz de La Palma.



- *Aromas de la vega* [a].
 - Santa Cruz de La Palma.



- *Aromas isleñas (sic)* [a]:
 - Santa Cruz de La Palma.



- *Arrocha* [o]:
 - Luis Arrocha Morera; Santa Cruz de La Palma; 1920-1930 aprox.

- *Barlovento* [a].
 - S. Pérez Concepción.



- *Belleza de La Palma* [a]:
 - Braulio Rodríguez de Paz.
- *Belleza guanche* [a]:
 - Francisco Pérez Cabrera.



- *Breña* [o, a]:

- Blas Álvarez Rodríguez; c/ Párraga, 9, Santa Cruz de La Palma; años 40-50 aprox.
- J.S.R. Tabaco palmero.



- *Buen gusto* [a].



- *Campoclaro*:

- D. García Afonso; Breña Alta [a].
- Urbano García Afonso; El Llanito, Breña Alta [o, a].



- *Capote* [o, a]:

- Pedro Capote Lorenzo, Juan Capote Lorenzo, Tomás Capote Lorenzo; c/ General Franco, 3, El Paso; 1923-1967. Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1967-1970.
- Tabacos Capote, s. A.; Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1970-1984.

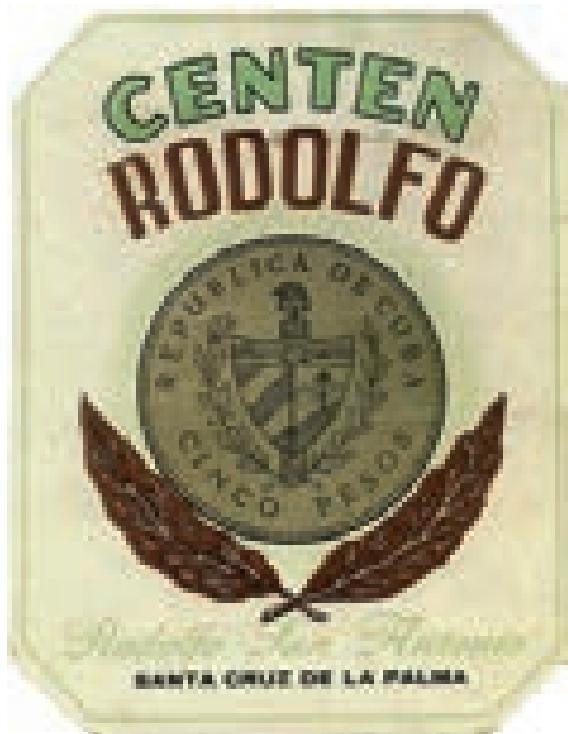


- *Casa vieja* [o, a]:

- Ernesto González Pérez; c/ Sebastián Arozena, 59, Santa Cruz de La Palma; 1995-2000.
- Miguel Ángel Pérez González; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; 2000-2011.
- Compañía Insular de Tabacos de La Palma; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; desde 2011.



- *Centén Rodolfo* [a]:
 - Rodolfo San Antonio; Santa Cruz de La Palma.



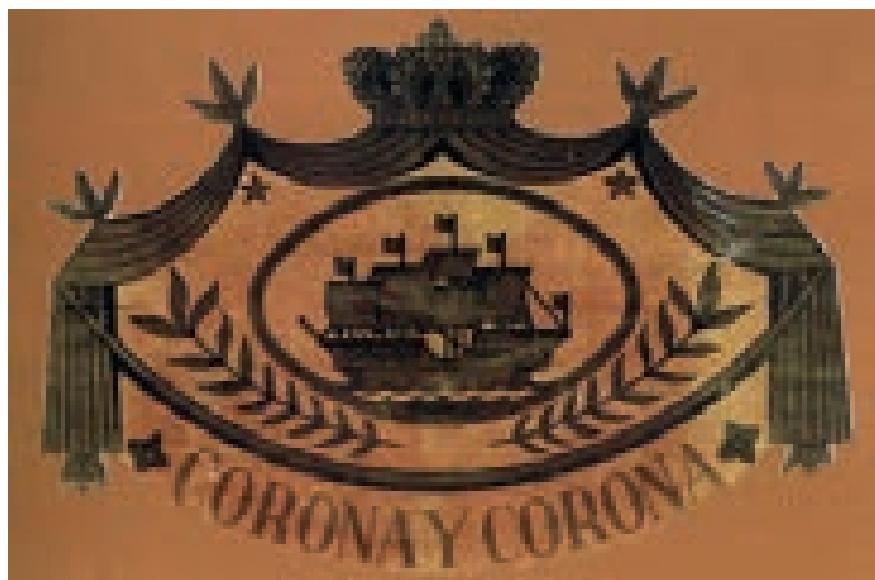
- *Chatos de Perdomo* [o, a]:
 - Antonio Perdomo Lorenzo; Plaza de San Antonio, Breña Baja; 1945-1989.



- *Colorado* [a]:
 - Eugenio Pérez Mederos.



- *Corona y Corona* [a]:
 - Antonio B. B.
 - Antonio B. N.



- *Costa* [o, a]:
 - A. M. G. H.; Tazacorte.



- *Crema palmera* [a]:
 - José Galván Lorenzo; Santa Cruz de La Palma.



- *Cruz del mar* [o, a]:
 - Tomás Capote Lorenzo; Santa Cruz de La Palma; fundada en 1944.
 - Tabacos Capote S. A.; c/ General Franco, 3, El Paso; 1923-1967. Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1967-1971.



- *Cruz e hijos* [a]:

- Santa Cruz de La Palma.



- *Cruz & Silva* [a]:

- Santa Cruz de La Palma.



- *Cubapalma* [a].

10 PÉTICETROS 10



10 PÉTICETROS 10

- *D. José Alonso* [a]:
 - Breña Alta.

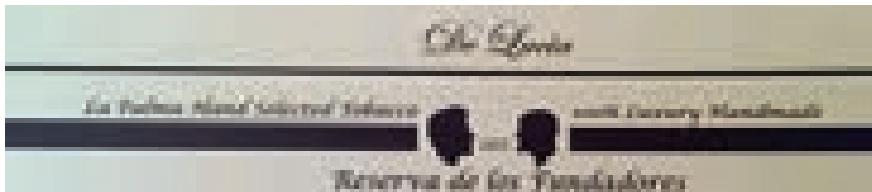


- *Dácil* [a].

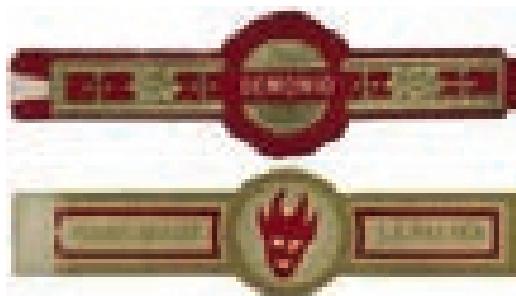


- *De Lucía* [o, a]:

- Compañía Insular de Tabacos de La Palma; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; desde 2011.



- *Demonio* [a].



- *Diamante palmero* [o, a]:

- Ricardo Álvarez Concepción; El Porvenir, 36, San Pedro, Breña Alta; 1996-2001.



- *Diana* [o, a]:

- Manuel San Gil Pérez; Carretera de Calcinas, Santa Cruz de La Palma; 1940-1955 aprox.



- *Don Anselmo* [o, a]:

- Tabacos Vargas S. L.; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma.



- *Don Cuco* [o, a]:

- Tabacos Vargas S. L.; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma.



- *Don Ernesto* [o, a]:

- Ernesto González Pérez; San Pedro, Breña Alta; 1940 aprox.
- Ernesto González Pérez y Miguel Hernández; San Pedro, Breña Alta; 1950-1960 aprox.
- Ernesto González Pérez; c/ Sebastián Arozena, 59, Santa Cruz de La Palma; 1972-2000.

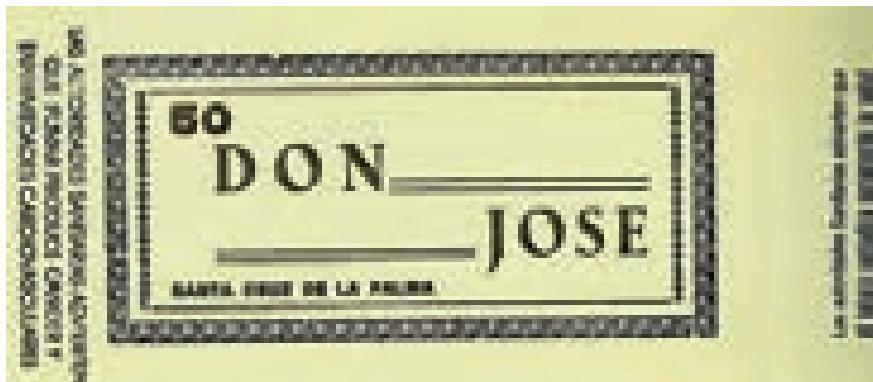


- *Don Gonzalo* [o, a]:

- Francisco San Gil Pérez; Cajita Blanca, Santa Cruz de La Palma; años 50 aprox.



- *Don José* [a]:
 - Santa Cruz de La Palma.



- *Don Pedro* [a]:
 - Tabacos Capote, s. A.; Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1970-1984.



- *Don Román* [a]:
 - Tabacos Vargas s. L.; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma.



- *Don Roque* [o, a]:

- Roque Concepción San Gil; c/ Huertas, 6, Santa Cruz de La Palma; 1963-1967 y 1990-1992. C/ Pérez Volcán, 12 Santa Cruz de La Palma; 1992-2003.



- *Don Silva* [a].



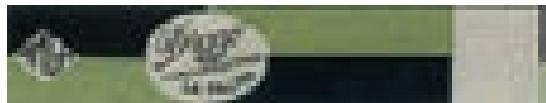
- *Don Tito* [o, a]:

- Tabacos Vargas s. l.; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma.



- *Drago* [a]:

- A. M. G. H.; Tazacorte.



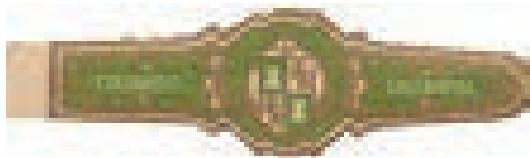
- *Duque* [o, a]:

- Mauricio Duque Camacho; Los Llanos de Aridane.



- *Eduardo Castañeda* [a]:

- Eduardo Castañeda Concepción; Breña Baja.



- *El águila palmera* [a, o]:

- Basilio Galván Lorenzo; Santa Cruz de La Palma.



- *El as de oros* [a]:

- C. P. P.



- *El Atrevido* [o, a]:

- Fidel Pérez Pérez; La Cuesta, Breña Alta; años 40 aprox.



- *El chinchalito de Carlos* [a].



- *El Cisne* [o, a]:

- Pedro Sotomayor y Sotomayor; Argual, Los Llanos de Aridane; 1910-1920 aprox.



- *El Cojo* [o, a]:

- José Manuel Arrocha Martín; c/ O'Daly, 1, Santa Cruz de La Palma; 1908¹⁹⁰. C/ Álvarez de Abreu, 21, Santa Cruz de La Palma; 1925 aprox.



¹⁹⁰ Anunciado en *Tierra Palmera* —Santa Cruz de La Palma—, 2 de diciembre de 1908, p. 4; y en *La Razón* —Santa Cruz de La Palma—, 3 de diciembre de 1910, p. 4.

- *El Consuelo* [o, a]:

- Manuel González Concepción; Camino del Polideportivo, 6, Breña Alta; desde 1972-1986.
- Alfredo Concepción Hernández; Camino del Polideportivo, 6, Breña Alta; desde 1986.



- *El Corujo* [a].

PUROS
El Corujo
Hechos a mano
Hand Made
Handarbeit

Made in La Palma - Canary Islands La Palma - Illes Canarias

- *El Cubanito* [o, a]:

- Ramón Cabrera Pérez; El Porvenir, San Pedro, Breña Alta; años 50-1990.
- Hijos de Ramón Cabrera Pérez; c/ Cabaiguán, 17, Breña Alta; desde 1990.



- *El Cuño* [a]:

- Cruz y Silva; Santa Cruz de La Palma.



- *El Curro* [a]:

- Miguel Sánchez Armas; Breña Alta.



- *El Elegante*:

- C/ O'Daly, Santa Cruz de La Palma; 1908¹⁹¹.

- *El Escudo* [a]:

- Armando Wangüemert Leal; Los Llanos de Aridane.



- *El Español* [o, a]:

- Francisco Sánchez Méndez; c/ Montecristo, Santa Cruz de La Palma; años 40-60 aprox.
- Pelegrín San Blas Felipe; El Pintado, Santa Cruz de La Palma.
- Tomás Mederos Hernández; c/ Pérez de Brito (Acera Ancha), Santa Cruz de La Palma.

- *El Faro* [o, a]:

- Eladio Concepción Reyes; San Pedro, Breña Alta; años 50 aprox.



- *El Gallito* [o, a]:

- Matías Pérez Pulido; Los Llanos de Aridane; registrada en 1926.



191. Anunciado en *El presente* —Santa Cruz de La Palma—, 5 de febrero de 1908, p. 3.

- *El Greco* [o, a]:

- Pedro Capote Lorenzo; c/ General Franco, 3, El Paso; 1965-1967. Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1967-1970.
- Tabacos Capote, s. A.; Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1970-1984.



- *El Guanche* [a]:

- M. G. S.; Breña Alta.



- *El Guayre* (o *Guayre*) [a]:

- Pedro Concepción Pérez.



- *El Jaguar* [o, a]:

- Mario Eliseo Martín Martín; c/ Castillete, Santa Cruz de La Palma.



- *El Liliputiense* [o]:

- Ignacio Martín San Blas; c/ San Sebastián, Santa Cruz de La Palma.

- *El Lugar* [o, a]:

- Antonio González García; Camino de la Escuela, 28, Breña Alta; desde 2005.



- *El Marino* [a]:

- Alberto Durán Arteaga.



- *El Niño* [a]:

- Pedro Pérez Escarvajal; Las Breñas.



- *El Palmerito* [a]:

- A. Rodríguez; Santa Cruz de La Palma.



- *El Palmero* [o, a]:

- Antonio Pérez Hernández; Breña Alta; principios de los 70 aprox.



- *El Paraíso* [a]:

- Cooperativa Artesana «El Paraíso».



- *El Porvenir* [a]:

- Pedro Martín González; Santa Cruz de La Palma.



- *El Progreso* [a]:

- Antonio Martín Felipe; El Paso; a partir de 1907¹⁹².



¹⁹² Anunciado en *El eco de la verdad* —El Paso—, 19 de octubre de 1907, p. 4; y en *Tierra palmera* —Santa Cruz de La Palma—, 6 de enero de 1909, p. 3.

- *El Purial* [a]:
 - José Alfredo Martín Pérez; Breña Alta.

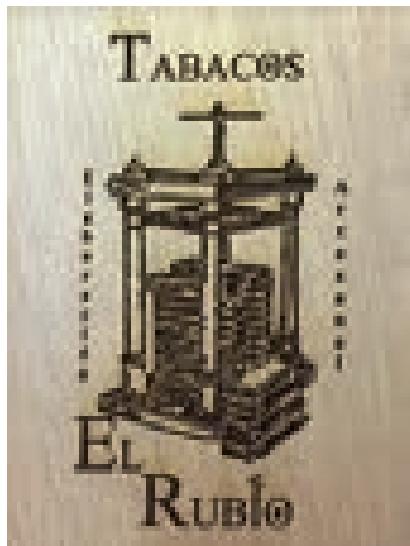


- *El Quijote* [a]:
 - F. Hernández Martín; Santa Cruz de La Palma.
 - J. Hernández Martín; Santa Cruz de La Palma.



- *El Rubio* [o, a]:

- Jorge Cabrera Calero; c/ 30 de mayo, 10, San Pedro, Breña Alta; desde 1995.



- *El Ruedo* [a].



- *El Siglo* [o, a]:

- Antonio Lorenzo Sicilia; Argual, Los Llanos de Aridane.



- *El Sitio* [o, a]:

- Antonio González García; Camino de la Escuela, 28, Breña Alta; desde 2005.



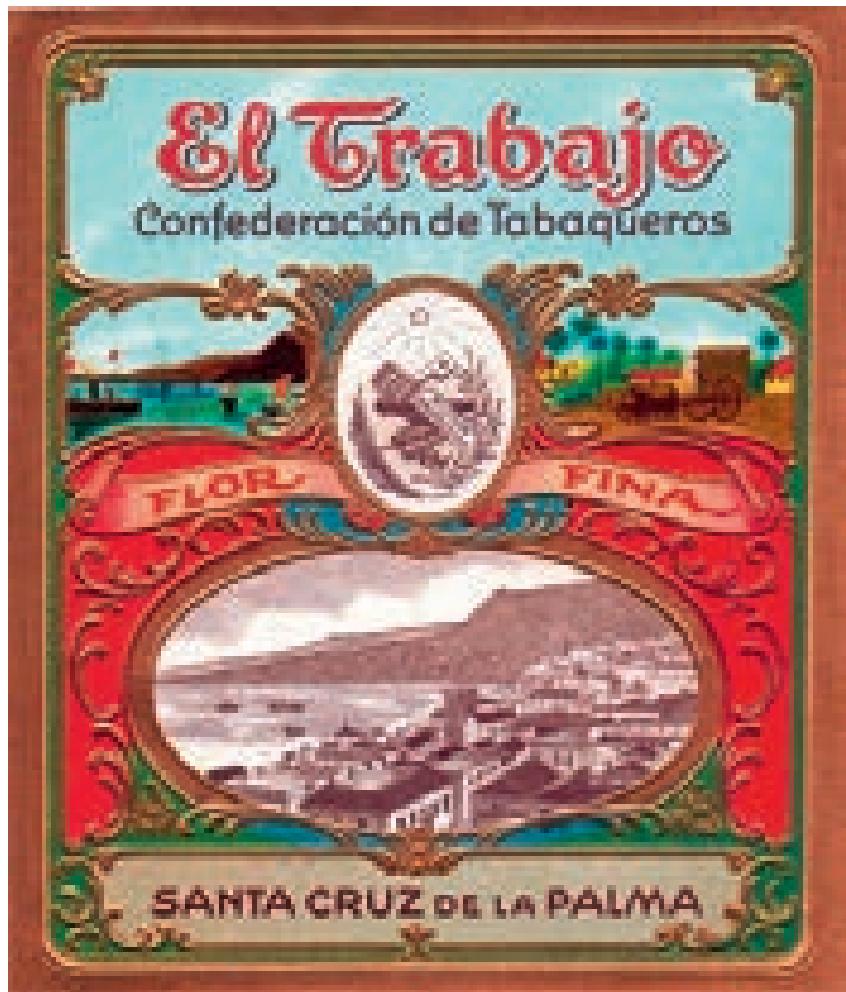
- *El Time* [a]:

- Andrés Pérez; Santa Cruz de La Palma.



- *El Trabajo* [o, a, bib.¹⁹³]:

- Confederación de tabaqueros «El Trabajo»; c/ Álvarez de Abreu, 17, Santa Cruz de La Palma; desde 1909. C/ Pedro Poggio, 10, Santa Cruz de La Palma; hasta 1917. C/ Pérez de Brito (Acera Ancha), Santa Cruz de La Palma; 1917-1920 aprox.



193 Aparece un comentario sobre su fundación en *Germinal* (Santa Cruz de La Palma, 16 de enero de 1909), p. 3.

- *El Veguero* [o]:

- Manuel Remedios Guerra; Mirca, Santa Cruz de La Palma.

- *El Vicio* [o]:

- Rafael Martín Olivo; c/ Montecristo (esquina c/ San Sebastián), Santa Cruz de La Palma; 1930-1990 aprox.

- *Fábrica de tabacos*:

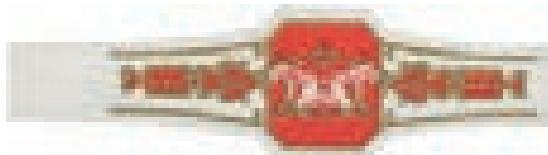
- Domingo de León; Los Llanos de Aridane; 1906¹⁹⁴.

- *Fábrica de tabacos de Santa Cruz de La Palma* [a].



- *Fábrica de tabacos García* [o, a]:

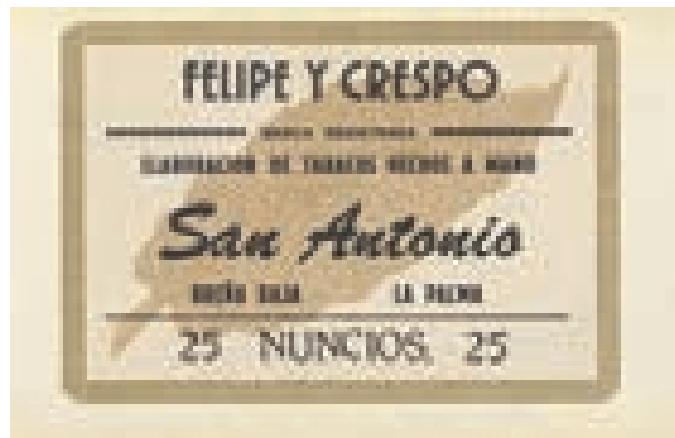
- Tomás García Concepción; c/ El Porvenir, Breña Alta; años 1979 aprox.-2000.
- Antonio Brito Pulido; c/ El Callejón, 22, Breña Alta; 2000-2001.
- Nieves Rosa Brito González; c/ El Callejón, 22, Breña Alta; desde 2001.



¹⁹⁴ Anunciado en *El tabaco*, ns. 1-4, 30 de marzo, 17 de abril, 2 y 17 de mayo de 1906.

- *Felipe y Crespo* [o, a]:

- José Vicente Felipe Crespo; Breña Baja.
- Eladio Felipe Hernández; San Antonio, 233, Breña Baja; 1982-2013.



- *Firmamento* [a]:

- Pedro Castro Durán.



- *Flor aromática* [a]:
 - A. H. M.; Breña Alta.

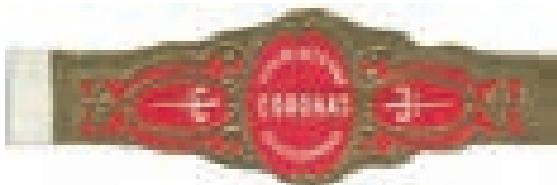
- *Flor canaria* [o, a]:
 - Tabacos Vargas s. L.; Santa Cruz de La Palma.



- *Flor de Aceró* [o, a]:
 - Raúl Arrocha Hernández; c/ Timibúcar, Santa Cruz de La Palma; 1952-1965.



- *Flor de Altamar* [o, a, bib.¹⁹⁵]:
 - Andrés Rodríguez Hernández; Santa Cruz de La Palma.
 - Manuel Rodríguez Acosta, Juan Pérez Vidal, Andrés Rodríguez Hernández y Ernesto González Pérez; c/ La Luz, 5, Santa Cruz de La Palma; 1964-1971.
 - Ernesto González Pérez; c/ Sebastián Arozena, 59, Santa Cruz de La Palma; desde 1972-2000.



195 SÁNCHEZ (1985), p. 342.

- *Flor de Aridane* [o, a, bib.¹⁹⁶]:

- Domingo de León; Los Llanos de Aridane; 1908-1914.
- Domingo de León y Mauricio Duque Camacho; Los Llanos de Aridane; 1914-1920.
- Mauricio Duque Camacho; Los Llanos de Aridane; 1920-1936.



- *Flor de Canarias* [a]:

- Tomás Concepción Pérez; Santa Cruz de La Palma.



- *Flor de Juan López* [o, a]:

- Tabacos Vargas s. l.; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma.



- *Flor de la Caldera* [a]:

- F. S. C.; Los Llanos de Aridane.



196 SÁNCHEZ (1985), pp. 195-197.

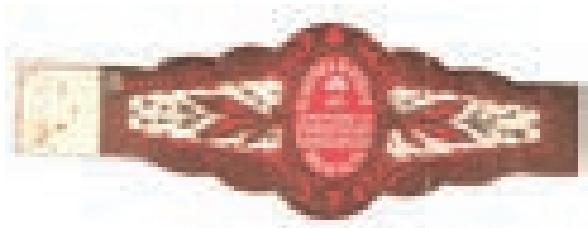
- *Flor de La Palma* [o, a]:

- Luis Felipe Gómez Wangüemert; c/ Álvarez de Abreu, 8, Santa Cruz de La Palma; 1908¹⁹⁷. C/ San Sebastián, 4, Santa Cruz de La Palma; 1910-1914¹⁹⁸.
- Tomás Concepción Pérez; Santa Cruz de La Palma.



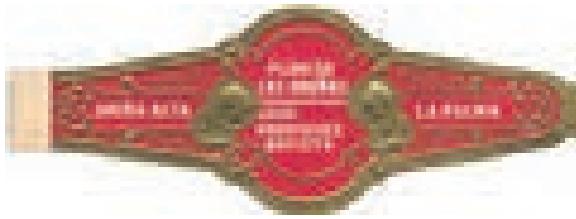
- *Flor de la Rosa* [o, a]:

- Antonio C. y H.; Breña Alta.
- Antonio Concepción Concepción; San Pedro, Breña Alta; años 40 aprox.



- *Flor de las Breñas* [o, a, bib.]:

- José Rodríguez Batista; San Pedro, Breña Alta¹⁹⁹; 1940 aprox.
- Blas Álvarez Rodríguez; c/ Párraga, 9, Santa Cruz de La Palma; 1940-1950 aprox.
- María Teresa González Expósito; San Miguel, Breña Alta.



¹⁹⁷ Anunciado en *La razón* —Santa Cruz de La Palma—, 17 de agosto de 1908, p. 4; y en *Tierra palmera* —Santa Cruz de La Palma—, 2 de diciembre de 1908, p. 4.

¹⁹⁸ Anunciado en *El pueblo* —Santa Cruz de La Palma—, 23 de julio de 1910, p. 4; en *Diario de La Palma* —Santa Cruz de La Palma—, 27 de febrero de 1912, p. 3; en *Tazacorte* —Tazacorte—, 29 de abril de 1912, p. 4; en *El chinchorro* —Santa Cruz de La Palma—, 11 de julio de 1913, p. 3; y en *Diario de La Palma*, 15 de abril de 1914.

¹⁹⁹ MEDEROS (2011), p. 152.

- *Flor de plata* [a].



- *Flor de río* [a]:

- F. R.



- *Flor del Atlántico* [o, bib.²⁰⁰]:

- Ignacio Rodríguez Concepción; Miranda, 211, Breña Alta; 1955-2005.

- *Flor Metropolitana* [o, a]:

- Alejandro González Caballero; Santa Cruz de La Palma; 1962.
- Esteban Rodríguez Castellano; Santa Cruz de La Palma.



²⁰⁰ MEDEROS (2011), p. 152.

- *Flor palmense* [a]:

- M. S. Lorenzo; Los Llanos de Aridane.



- *Flor palmera* [a]:

- Antonio Concepción Pérez; Santa Cruz de La Palma.
- Daniel Padrón Sosa; El Paso.



- *Floreal* [a]:

- Floreal Hernández Pérez.



- *Fragancia* [o, a]:

- Antonio Pérez Ramos; c/ O'Daly, 37; c/ San Telmo, 21, Santa Cruz de La Palma; 1910-1960 aprox.



- *Gabi* [o, a]:

- Tomás García Concepción; El Porvenir, 32, Breña Alta.

- *Galerna de Tazacorte* [a]:

- Alfredo Martín González; Tazacorte.



- *Gloria* [a]:

- Antonio Pérez Ramos; Santa Cruz de La Palma.



- *Gloria del mar* [a]:

- J. A. P.



- *Gloria Palmera* [o, a]:

- Francisco Concepción Pérez; c/ Montecristo, Santa Cruz de La Palma; 1920-1932.
C/ Pintado, 12, Santa Cruz de La Palma; 1932-1973.
- Herederos de Francisco Concepción; c/ Vendaval, 6, Santa Cruz de La Palma; 1973-1994.
- Hijos de Eugenio Concepción; c/ Vendaval, 6; 1994-2005.



- *Glorias cubanas* [a]:

- Santa Cruz de La Palma.



- *Glorias de Breña y Caldera* [a].

- *Gran heraldo* [o, a]:

- Tabacos Vargas s. l.; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma.



- *Guadalerzas* [a]:

- R. Nieto; principios del siglo xx.



- *Habaneras* [o, a].



- *Hacienda* [o, a]:

- Hijos de Enrique Vargas; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 1995-2005.

- Kadim Nasser; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 2005-2014.



- *Helios* [o, a]:

- Pedro Capote Lorenzo; c/ General Franco, 3, El Paso; 1923-1967. Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1967-1970.
- Tabacos Capote, s. A.; Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1970-1984.



- *Hispania* [a]:

- Juvenal Pérez de Las Casas; Santa Cruz de La Palma.

- *Hojas de las Breñas* [a]:

- Sebastián R. Rosa.



- *Ibérica* [a]:

- Vidal y Vidal; Breña Alta.



- *Idafe* [a]:

- Blas Afonso Vidal; Santa Cruz de La Palma.
- Las Pirámides S. A.



- *Junonia* [a]:

- Santa Cruz de La Palma.



- *Kolumbus* [a]:

- Kolumbus Ltd.; desde 2014.



- *La Actividad* [bib.²⁰¹]:

- Eulogio San Gil Cabrera; Santa Cruz de La Palma; 1906.

- *La Aldeana* [a]:

- Acosta y Hermanos; Argual, Los Llanos de Aridane.



- *La Antorcha* [a]:

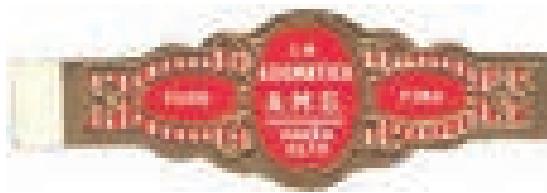
- Miguel Sánchez Armas; Breña Alta.
- Tenerife.



²⁰¹ Citada por Antonio M^a Manrique. «El tabaco en La Palma». *Fénix palmense* (Santa Cruz de La Palma, 14 de febrero de 1906), p. 2. Y anunciada en la revista *El tabaco*, ns. 1-4 (30 de marzo, 17 de abril y 17 de mayo de 1906).

- *La Aromática*:

- Argelio Martín García; El Llanito, Breña Alta [o, a, bib.]²⁰².
- H. y G.; Breña Alta [a].



- *La Aurora* [o, a]:

- Francisco Martín Piñero; c/ Bargés, 18, Santa Cruz de La Palma; 1909²⁰³. C/ Díaz Pimienta, n. 12, Santa Cruz de La Palma. C/ Jorós, n. 13, Santa Cruz de La Palma; años 30²⁰⁴.
- Francisco Martín Pérez; Santa Cruz de La Palma.



- *La Azafrana* [o, a]:

- Breña Alta.

202 MEDEROS (2011), p. 140.

203 Anunciado en *Tierra palmera* —Santa Cruz de La Palma—, 6 de enero de 1909, p. 3.

204 El 28 de abril de 1930 se notifica a Francisco Martín Piñero que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma le concede permiso para construir un inmueble en el Callejón de los Picos, anexo al de Jorós; y el 4 de enero de 1935 se le comunica que puede realizar obras de remodelación en la fachada del inmueble de Jorós. Datos tomados del archivo documental del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

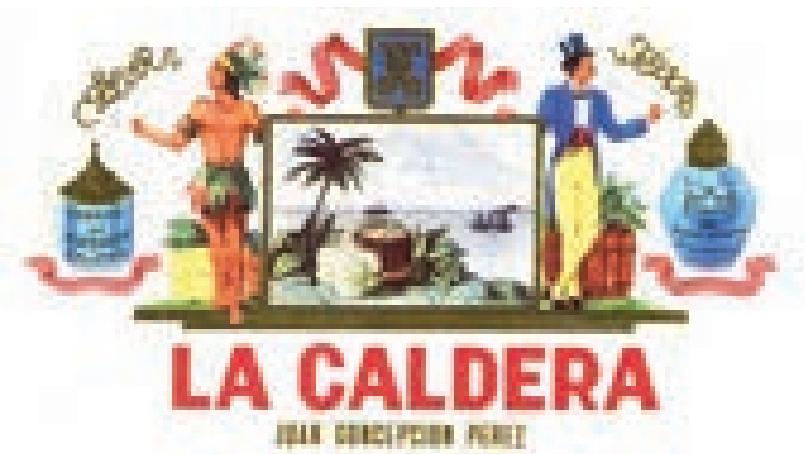
- *La Breñusca*:

- Urbano García Afonso; El Llanito, Breña Alta; años 30-40 [o, a, bib.²⁰⁵].
- M. Cabrera M.; Breña Alta [a].



- *La Caldera* [o, a]:

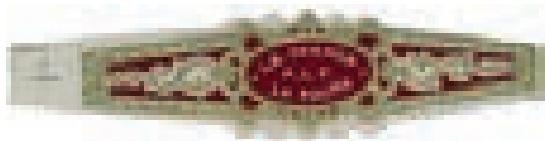
- Juan Concepción Pérez; c/ Timibúcar, 21, Santa Cruz de La Palma; 1937-1940 aprox. C/ La Luz, Santa Cruz de La Palma; 1940-1965 aprox.
- F. F. G.; Breña Alta.



²⁰⁵ MEDEROS (2011), p. 88.

- *La Castellana* [a]:
 - Tomás Bermúdez Armas.

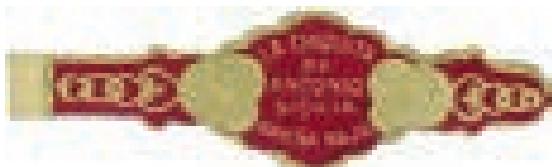
- *La Changá* [o, a].
 - Plácido Luis Pérez; Mazo; 1956.



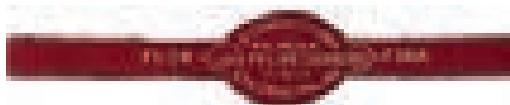
- *La Chatita* [o, a]:
 - Antonio Perdomo Lorenzo; Plaza de San Antonio, Breña Baja; 1945-1989.



- *La Chiquita* [o, a, bib.²⁰⁶]:
 - Antonio Sicilia y Sicilia; San Antonio, Breña Baja; 1935-1945 aprox.



- *La competitadora palmera* [a]:
 - Luis Felipe Cabrera; Santa Cruz de La Palma.



- *La Concha* [a]:
 - F. M. D.; Los Llanos de Aridane.

206 MEDEROS (2011), pp. 88-89.

- *La Confianza* [o]:

- Antonio Mederos Díaz; c/ Constitución, Breña Alta; años 60-1981.

- *La Coral*:

- Manuel Gil González; Santa Cruz de La Palma [a].

- José R. Cabrera P.; Santa Cruz de La Palma [a].

- Cristóbal Rodríguez Espinosa; c/ O'Daly, 13, Santa Cruz de La Palma [o, a].



- *La Corina* [a]:

- Manuel Hernández Rodríguez; Breña Alta.



- *La Criolla* [o, a, bib.²⁰⁷]:

- Jorge Sánchez Armas; c/ San Sebastián, Santa Cruz de La Palma.
- Lucio Santos y Álvaro de Las Casas; c/ O'Daly, 3, Santa Cruz de La Palma, 1945 aprox.-1947.
- Alba Álvarez (viuda de Lucio Santos); c/ O'Daly, 3, Santa Cruz de La Palma, 1947-1948.
- Enrique Vargas de Paz; Avda. Marítima, Santa Cruz de La Palma; 1948-1969.
- ETASA; Santa Cruz de Tenerife; 1969-1984.
- Hijos de Enrique Vargas; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 1984-2005.
- Kadim Nasser; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 2005-2014.



- *La Cruz* [a]:

- Gonzalo San Gil Pérez; Santa Cruz de La Palma.

²⁰⁷ SÁNCHEZ (1985), pp. 203-204.

- *La Cubana* [a]:

- Víctor C. Ortega y Hno.; Breña Alta.
- L. Ortega; Breña Alta.



- *La Cubanita* [a]:

- Pedro Capote Lorenzo; El Paso.

- *La Dalia* [o, a, bib.²⁰⁸]:

- José Cabrera Morales; c/ O'Daly, 44, Santa Cruz de La Palma; 1940-1960 aprox.
- José Cabrera Morales y Evelio Cabrera Morales; Avda. El Puente, 46, Santa Cruz de La Palma; 1960-1970 aprox.
- Evelio Cabrera Acosta.
- Cía. Canariense de Tabacos s. A. (desde 1968).



²⁰⁸ MEDEROS (2011), p. 134.

- *La Destiladera* [o, a]:

- Destiladera S. L.; c/ Benahoare, 4, Breña Alta; desde 1998.



- *La Duquesa* [o, a]:

- José Cabrera Morales (padre); Santa Cruz de La Palma.
- Evelio Cabrera Acosta (hijo); Santa Cruz de La Palma.
- Mauricio Duque; Los Llanos de Aridane.



- *La Equitativa*:

- Eduardo Rodríguez Cabrera; c/ O'Daly, 2, Santa Cruz de La Palma; 1906²⁰⁹.

²⁰⁹ Anunciado en *El tabaco*, ns. 1-4, 30 de marzo, 17 de abril, 2 y 17 de mayo de 1906.

- *La Esmeralda* [o, a, bib.^{210]}:

- Emilio Melián Riverol; Santa Catalina, Santa Cruz de La Palma; 1941 aprox. [o, a].
- Emilio Melián Riverol y Mario E. Martín Martín; Santa Catalina, Santa Cruz de La Palma; 1950.
- Emilio Melián Riverol y Mario E. Martín Martín; Santa Cruz de Tenerife; 1955-1971.
- Cigarros Triunfo y ETASA; 1971.
- Viuda de Felipe Morales; Breña Alta [a].



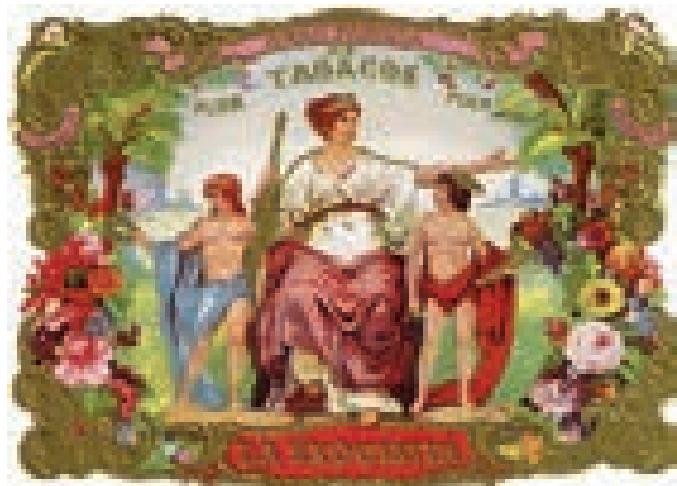
- *La Estrellita* [a].



210 SÁNCHEZ (1985), pp. 209-210.

- *La Exquisita* [o, a, bib.²¹¹]:

- Francisco Sánchez Méndez; c/ Montecristo, 22, Santa Cruz de La Palma; 1933. y Pelegrín San Blas; Santa Cruz de La Palma; 1933.
- Francisco Sánchez Méndez y José Cabrera Díaz (Industrial Tabaquera s. a.); Santa Cruz de La Palma; 1966.
- Industrial Tabaquera s. a.; Santa Cruz de Tenerife; 1967-1969.
- ETASA; Santa Cruz de Tenerife; 1969.



- *La Flor* [a]:

- Lorenzo Pérez Mederos.

- *La flor aromática* [a]:

- F. F. G.
- H. y F.; Breña Alta.



²¹¹ SÁNCHEZ (1985), pp. 257-258.

- *La flor de las Breñas* [o, a]:

- Buenaventura Expósito González; Constitución, 89, Breña Alta.



- *La Florida* [a, bib.]:

- Miguel Hernández y Hernández; Breña Alta.

- Vicente Pérez y Pérez; San Pedro, Breña Alta²¹².



- *La Fortuna* [a]:

- L. M. P.



²¹² MEDEROS (2011), p. 88.

- *La Fumadora* [o, a, bib.²¹³]:
 - Eladio Concepción Reyes; San Pedro, Breña Alta; 1940 aprox.



- *La Garafiana* [a].



213 MEDEROS (2011), p. 88.

- *La Garantía* [o, a]:

- Basilio Galván Lorenzo; Avenida Marítima, Santa Cruz de La Palma.
- Germán Galván; Carretera de Calcinas, Santa Cruz de La Palma.
- José Galván; c/ Pérez Galdós, Santa Cruz de La Palma. C/ Jorós, Santa Cruz de La Palma.



- *La Gardenia* [a]:

- F. C. P.; Breña Alta.



- *La Generosa* [o, a]:

- Rodrigo Rodríguez y Rodríguez; c/ San Sebastián, Santa Cruz de La Palma.



- *La Giralda* [a]:

- Tomás Concepción Pérez; Santa Cruz de La Palma.
- Tomás Castro Pombrol; Santa Cruz de La Palma.



- *La Golondrina* [o, a, bib.²¹⁴]:

- Elías Galván Lorenzo; c/ Trasera, 58, Santa Cruz de La Palma; 1910-1930 aprox.



- *La Graja* [o, a]:

- Braulio Pérez Rodríguez; Juan Mayor, 30, Santa Cruz de La Palma; 1989.



- *La Ideal* [o]:

- Francisco Pérez Machín.

- *La Igualdad*²¹⁵ [o]:

- Fidel Pérez Pérez; La Cuesta, Santa Cruz de La Palma; 1940 aprox.
- I. D. G.; Santa Cruz de La Palma.

214 Queda constancia del activismo reivindicativo de sus obreros en «La huelga de tabaqueros». ¡Verdún! (Santa Cruz de La Palma, 12 de julio de 1919), pp. 2-3

215 El industrial asturiano Manuel García Miranda, procedente de Cuba, creó en 1890, en Las Palmas de Gran Canaria, una fábrica cuya marca quedó registrada como «La Igualdad» en 1916. En el siglo XX hubo también en Tenerife una fábrica con ese mismo nombre, y luego incluso una cooperativa tabaquera. Véase SÁNCHEZ (1985), pp. 305-306.

- *La Imperial* [o]:

- Esteban Pérez Martín; Breña Alta.

- *La Inmejorable* [a, o, bib.²¹⁶]:

- Cándido Cabrera Pérez; Las Ledas, Breña Baja; años 40.
- Cándido Cabrera; c/ 30 de mayo, 10, San Pedro, Breña Alta; años 50.
- Hermanos de Cándido Cabrera; Breña Alta [a].
- Jorge Cabrera Calero; c/ 30 de Mayo, 10, Breña Alta; desde 1995.



- *La Investigadora* [a]:

- Hipólito Henríquez; Santa Cruz de La Palma.
- Viuda de Henríquez; Santa Cruz de La Palma.
- Emilio Henríquez; Santa Cruz de La Palma.



- *La Isleña* [o, a]:

- Plácido Luis Pérez; Mazo; 1956.



²¹⁶ MEDEROS (2011), p. 88.

- *La Liberala* [a]:

- José María Sánchez Pérez.



- *La Marina* [o, a, bib.²¹⁷]:

- Juan Martín Pérez; c/ O'Daly, 33, Santa Cruz de La Palma; desde 1912²¹⁸. C/ Párraga, 5, Santa Cruz de La Palma; hasta 1940.
- Juan Martín Pérez y Manuel Cruz Delgado; Santa Cruz de Tenerife; 1940-1942.
- Juan Martín Pérez; Santa Cruz de Tenerife; 1942-1968.
- Juan Martín Pérez e hijos (Manufacturas Tabaqueras s. a.); Santa Cruz de Tenerife; 1968-1973.
- Manufacturas Tabaqueras s. a. y ETASA; Santa Cruz de Tenerife; a partir de 1973.



- *La Mariposa* [o, a]:

- Gabriel Cabrera Izquierdo; c/ Jorós, esquina Callejón Tres Codos, Santa Cruz de La Palma; 1945-1965 aprox.



217 SÁNCHEZ (1985), pp. 331-332.

218 Anunciado en *La lucha* —Santa Cruz de La Palma—, 27 de abril de 1923, p. 2.

- *La Marquesita* [o, a]:

- Manuel San Gil Pérez; carretera de Calcinas, Santa Cruz de La Palma; 1940-1955 aprox.



- *La Melchora* [o, a, bib.²¹⁹]:

- Breña Alta; desde 1995.



- *La Mía* [o, a]:

- Enrique Vargas de Paz; Avenida Marítima, Santa Cruz de La Palma; 1950 aprox.



²¹⁹ MEDEROS (2011), p. 152.

- *La Mora* [o, a]:

- Manuel Pérez García.
- Miguel Padrón González; c/ Castillete, Santa Cruz de La Palma.



- *La Negrita* [a]:

- Lorenzo Pérez y González; Breña Alta.



- *La Negrucha* [o, a, bib.]:

- Abilio González Sicilia; El Llanito, Breña Alta; años 50.
- Pedro Mederos García; Breña Alta²²⁰.



- *La Niñfa* [o, a]:

- Pelegrín San Blas; c/ San Telmo, 28, Santa Cruz de La Palma; 1927 aprox.-1935.
- C/ Vendaval, 31, Santa Cruz de La Palma; 1935-1950.



²²⁰ MEDEROS (2011), p. 140.

- *La Nubia* [o, a]:

- Antonio González García; Treinta de Mayo, 10, Breña Alta; 1950-1998.
- Cigar Canarias; 1998-2005.
- J. T. I. Gallaher; c/ Blas Pérez González, Breña Alta; desde 2005.



- *La Obrera* [a]:

- B. B.; El Paso.



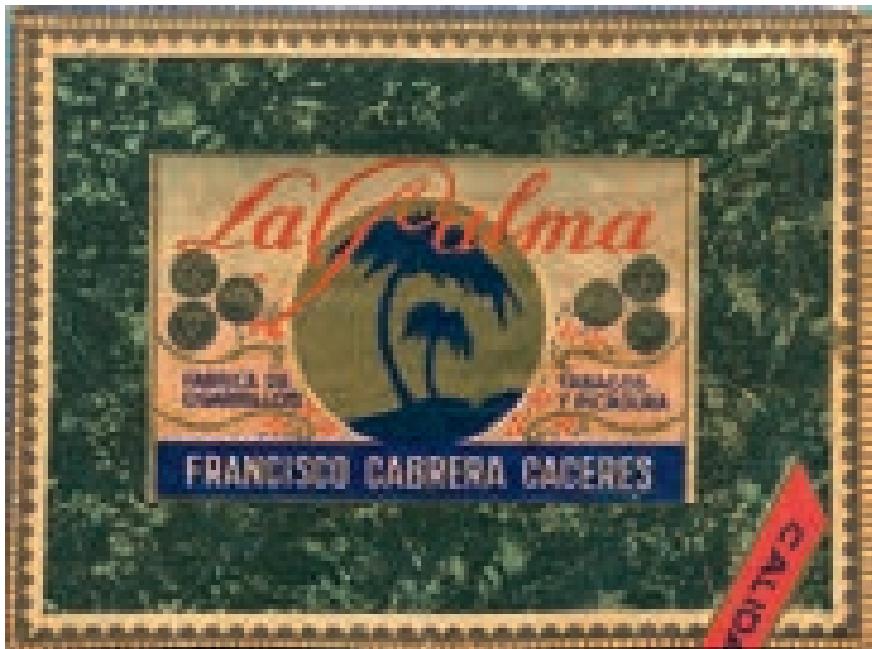
- *La Oriental* [a]:

- F. F. G.; Breña Alta.



- *La Palma*:

- Agustín Acosta Alcalá; c/ Pérez Volcán, 4, Santa Cruz de La Palma, 1909²²¹.
- Francisco Cabrera Cáceres, Bajos de la Casa Massieu, Plaza de España, 1, Santa Cruz de La Palma; 1915 aprox.-1962 [o, a].



- *La Palma de oro* [o, a]:

- Ricardo Álvarez Concepción; Breña Alta; desde 1990.



221 Anunciado en *Tierra palmera* —Santa Cruz de La Palma—, 6 de enero de 1909, p. 3.

- *La Palmera* (a, bib.²²²):

- Francisco Cabrera Hernández; Santa Cruz de La Palma; 1909.
- L. A. M. [a].
- J. Padrón; Santa Cruz de La Palma [a].
- Eugenio Pérez Mederos [a].



- *La perla palmera* [a]:

- Manuel Millán Hernández; Santa Cruz de La Palma.



- *La Popular* [a]:

- J. S. B.; La Laguna, Los Llanos de Aridane.



222 Mencionado en «La Palma en la Exposición de Tenerife». *Tierra palmera* (Santa Cruz de La Palma, 26 de mayo de 1909), p. 3.

- *La Primavera* [o, a]:

- Manuel San Gil Pérez; carretera de Calcinas, Santa Cruz de La Palma; 1940-1955 aprox.
- Raúl Arrocha Hernández; Las Tosquitas, Santa Cruz de La Palma; 1956-1968 aprox.



- *La Primorosa* [o, a, bib.²²³]:

- Antonio Concepción Concepción; Santa Cruz de La Palma [a].
- Antonio Concepción Concepción, Ernesto González Pérez, Manuel Pérez Acosta, Juan Pérez Vidal y Andrés Rodríguez Hernández; c/ La Luz, 5, Santa Cruz de La Palma; 1964-1971.
- Ernesto González Pérez; c/ Sebastián Arozena, 59, Santa Cruz de La Palma; 1972-2000.
- Miguel Ángel Pérez González; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; 2000-2011.
- Compañía Insular de Tabacos de La Palma; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; desde 2011 [o, a].



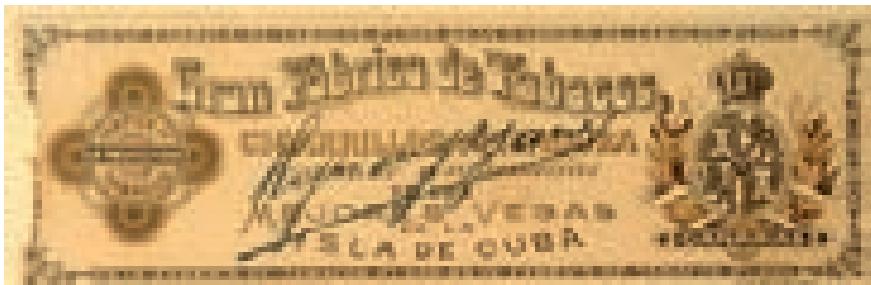
²²³ SÁNCHEZ (1985), p. 342.

- *La Redención* [a]:
 - S. O. T; Los Llanos de Aridane.

- *La Regia* [a]:
 - J. Vicente Rodríguez González.



- *La Revoltosa*:
 - Juan Rodríguez; Santa Cruz de La Palma [a].
 - Hijos de Juan Yanes [a].
 - Manuel San Gil Pérez; Santa Cruz de La Palma [a].
 - Francisco San Gil Pérez; c/ Cajita Blanca, Santa Cruz de La Palma; años 70 aprox. [o, a].



- *La rica aroma* (sic) [o]:
 - Estanislao Sánchez Lorenzo; Santa Cruz de La Palma.

- *La rica hoja* [o, a, bib.²²⁴]:
 - Ernesto González Pérez; San Pedro, Breña Alta; 1920-1950 aprox.
 - Ernesto González Pérez y Miguel Hernández; San Pedro, Breña Alta; 1950-1964.
 - Ernesto González Pérez, Manuel Rodríguez Acosta, Juan Pérez Vidal y Andrés Rodríguez Hernández; c/ La Luz, 5, Santa Cruz de La Palma; 1964-1971.
 - Ernesto González Pérez; c/ Sebastián Arozena, 59, Santa Cruz de La Palma; 1972-2000.

²²⁴ SÁNCHEZ (1985), pp. 341-342.

- Miguel Ángel Pérez González; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; 2000-2011.
- Compañía Insular de Tabacos de La Palma; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; desde 2011.



- *La rica Palma* [o, a, bib.²²⁵]:

- Pedro Martín González; Santa Cruz de La Palma.
- Ernesto González Pérez, Manuel Rodríguez Acosta, Juan Pérez Vidal y Andrés Rodríguez Hernández; c/ La Luz, 5, Santa Cruz de La Palma; 1964-1971.
- Ernesto González Pérez; c/ Sebastián Arozena, 59, Santa Cruz de La Palma; 1972-2000.



²²⁵ SÁNCHEZ (1985), p. 342; MEDEROS (2011), p. 88.

- *La rica palmera* [a]:
 - Ramón Pérez y Pérez.



- *La rica vega* [a]:
 - J. R. D.



- *La Rosa*²²⁶:
 - Eladio Felipe Hernández; La Rosa, Mazo; 1959-1970 [o].
 - Ángel Carrillo y Hno.; Breña Alta [a].
- *La Seleccionadora* [o, a]:
 - Ramón Ramos Hernández; c/ Pedro Poggio, Santa Cruz de La Palma; años 20-1961.
 - Ramón Ramos Pérez; c/ Pedro Poggio, S/C de La Palma; 1961-1979 aprox.



²²⁶ Con este mismo nombre hubo en Santa Cruz de Tenerife una marca del fabricante A. Sabina.

- *La Siempreviva* [a]:

- A. H. O.



- *La sin rival* [a]:

- Leandro Rodríguez Pérez; Santa Cruz de La Palma.



- *La Sorpresa* [o, a]:

- Tomás Mederos Hernández; c/ Pérez de Brito (Acera Ancha), Santa Cruz de La Palma.



- *La Tanita* [o, a]:

- Antonio Brito Pulido; c/ El Callejón, 22, Breña Alta; 1983-2001.

- Nieves Rosa Brito González; c/ El Callejón, 22, Breña Alta; desde 2001.



- *La Tremenda* [a]:

- Miguel Sánchez Armas.



- *La Trocha*:

- Manuel Henríquez [o].
- Francisco Pérez Machín; c/ San Sebastián («El chorrito»), Santa Cruz de La Palma; 1920 aprox. [o, a].
- Andrés Pérez Samblás; Santa Cruz de La Palma [o].



- *La Troya*:

- Concepción y Sánchez; Santa Cruz de La Palma [a].
- Manuel Concepción Pérez, Francisco Sánchez Méndez; Santa de La Palma [o].
- Manuel Concepción Pérez; c/ O'Daly, Santa Cruz de La Palma; 1925 aprox.-1936 [o, a].
- Manuel Concepción Pérez, Roque Concepción San Gil; diferentes emplazamientos en c/ San Sebastián y en c/ Drago; c/ Huertas, 6, Santa Cruz de La Palma, 1941-1963 [o, a].
- Roque Concepción San Gil; c/ Huertas, 6, Santa Cruz de La Palma; 1963-1967 y 1990-1992. C/ Pérez Volcán, 12 Santa Cruz de La Palma; 1992-2003 [o, a].

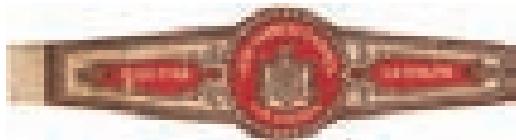


- *La Turquesa* [a]:
 - Evelio Cabrera Morales; Santa Cruz de La Palma.
 - S. A. M.



- *La Unión* [o, a]:

- Francisco Cabrera Cáceres, Plaza de España, 1, Santa Cruz de La Palma; años 20, desde 1915 aprox.²²⁷



- *La Viguera* [a]:

- López y Martín; Breña Alta.



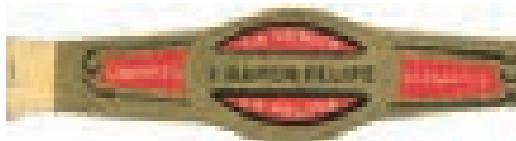
- *La Vencedora* [a]:

- F. A. y A.; Santa Cruz de La Palma.
- F. Rodríguez; Santa Cruz de La Palma.



- *La Venus* [o, a]:

- C. R. E.
- Francisco Ramón Felipe; c/ San Sebastián, Santa Cruz de La Palma.
- R. V. Rodríguez.



²²⁷ Anunciado en *Canopus* —Santa Cruz de La Palma—, 15 de julio de 1922, p. 4.

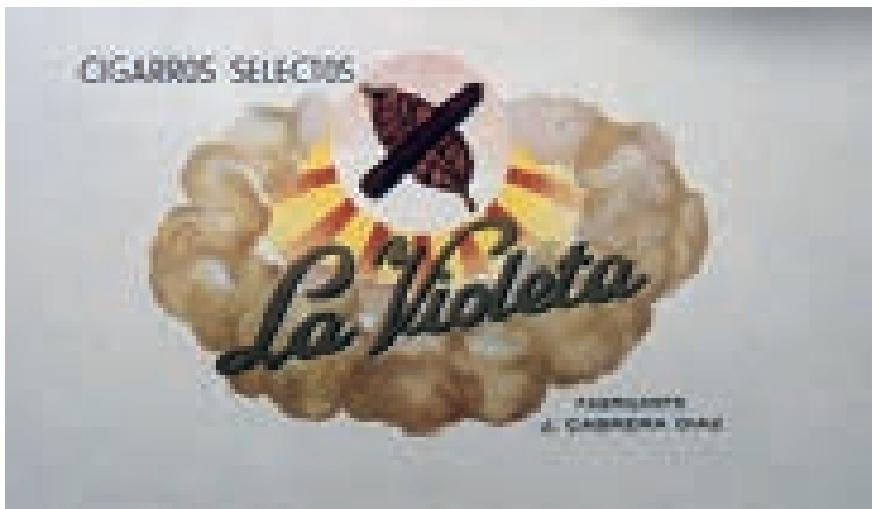
- *La Verdad* [a]:

- Tomás Ramos Durán; último cuarto del siglo XIX (mencionada por el historiador José Eduardo Pérez Hernández en «Entre el ideal y la realidad. Discurso de la modernización y devenir económico en La Palma (1850-1900)», *art. cit.*).
- R. R. G.; Argual, Los Llanos de Aridane.



- *La Violeta* [o, a]:

- José Cabrera Díaz; c/ Huertas, Santa Cruz de La Palma; 1940-1956 aprox.



- *Laboriosidad* [a]:

- Armando Wangüemert Leal; Los Llanos de Aridane.



- *Las Breñas* [o]:

- Urbano García Afonso; San Pedro, Breña Alta; 1940 aprox.

- *Las Pirámides* [a]:

- Las Pirámides s. A.; Santa Cruz de La Palma.



- *Los Míos* [a]:

- J. Vicente Rodríguez González.



- *Magnolia* [a]:

- J. Hernández; Santa Cruz de La Palma.

- *Marisol* [a]:

- Pedro Capote; El Paso.



- *Marqués de La Palma* [o, a]:

- Hijos de Enrique Vargas; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 1993-2005.
- Kadim Nasser; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 2005-2014.



- *Miraflores* [a, bib.²²⁸]:

- José Rodríguez Valcárcel; 1874.

- *Monte Palma* [o, a]:

- Hijos de Enrique Vargas; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 1993-2005.
- Kadim Nasser; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 2005-2014.



²²⁸ [Nota informativa.] *El noticiero* —Santa Cruz de La Palma—, 16 de julio de 1874, p. 2

- *Montealto* [o, a]:

- Ernesto González Pérez; c/ Sebastián Arozena, 59, Santa Cruz de La Palma; 1995-2000.
- Miguel Ángel Pérez González; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; 2000-2011.
- Compañía Insular de Tabacos de La Palma; Carretera Vueltas de Matos, 78, Breña Alta; desde 2011.



- *Monterrey* [a]:

- Rodolfo Duque; Breña Alta.



- *Murona* [a].

- Pedro Suárez.



- *Museo del puro palmero* [o, a]:

- Museo del puro palmero; Parque de los Álamos, San Pedro, Breña Alta; desde 2014.



- *Occidente* [a]:

- J. A. P.



- *Oh qué bueno* [o, a]:

- Tomás García Concepción; El Porvenir, 32, Breña Alta; 1981-2001.
- Nieves Rosa Brito González; El Callejón, 22, Breña Alta; 2001-2013.



- *Onagra* [o]:

- Santa Cruz de La Palma.

- *Palmira* [o]:

- Ambrosio Guzmán.

- *Palmita* [o]:

- Juan Concepción Pérez; c/ Timibúcar, 21, Santa Cruz de La Palma; 1937-1940 aprox. C/ La Luz, Santa Cruz de La Palma; 1940-1965 aprox.

- *Pebetes* [a]:

- Antonio Pérez Ramos; Santa Cruz de La Palma.



- *Pérez y Hermano* [a]:

- C/ O'Daly, 44, Santa Cruz de La Palma.



- *Perla palmense* (bib.²²⁹):

- Tomás Sotomayor y Pinto; último cuarto del siglo XIX.

- *Puros artesanos Julio* [o, a]:

- José Julio Cabrera Rodríguez; c/ Cabaiguán, 14, Buenavista de Arriba, Breña Alta; desde 2000.



229 PÉREZ HERNÁNDEZ (2003).

- Puros Bermúdez [a]:
 - Breña Alta.



- Puros Concepción [a]:
 - Tigalate, Mazo.



- *Puros Dulzura* [o, a]:

- Nicanor González Guerra; Miranda, 67, Breña Alta; 1986-1996.
- Carmen Cabrera González; El Callejón, 34, Breña Alta; 1996-1999.
- Puros Dulzura s. l., c/ Callejón, 25, Breña Alta; 1999-2012.



- *Puros El Mago* [o, a]:

- Raúl León Hernández Méndez; Avda. Exterior, 2, Villa de Mazo; desde 1983.



- *Puros Hernández* [o, a]:

- Luis Hernández; San Pedro; Breña Alta.

- *Puros Peña* [o, a]:

- Enrique Vargas de Paz; Avda Marítima, Santa Cruz de La Palma; 1972-1984.



- *Puros Pulido* [o, a]:

- Antonio Brito Pulido; c/ El Callejón, 22, Breña Alta; años 50-2001.
- Nieves Rosa Brito González; c/ El Callejón, 22, Breña Alta; desde 2001.



- *Puros Taburiente* [a].



- *Raida* [o]:

- José Manuel Sicilia y Sicilia; c/ O'Daly, 41, Santa Cruz de La Palma; años 50 aprox.

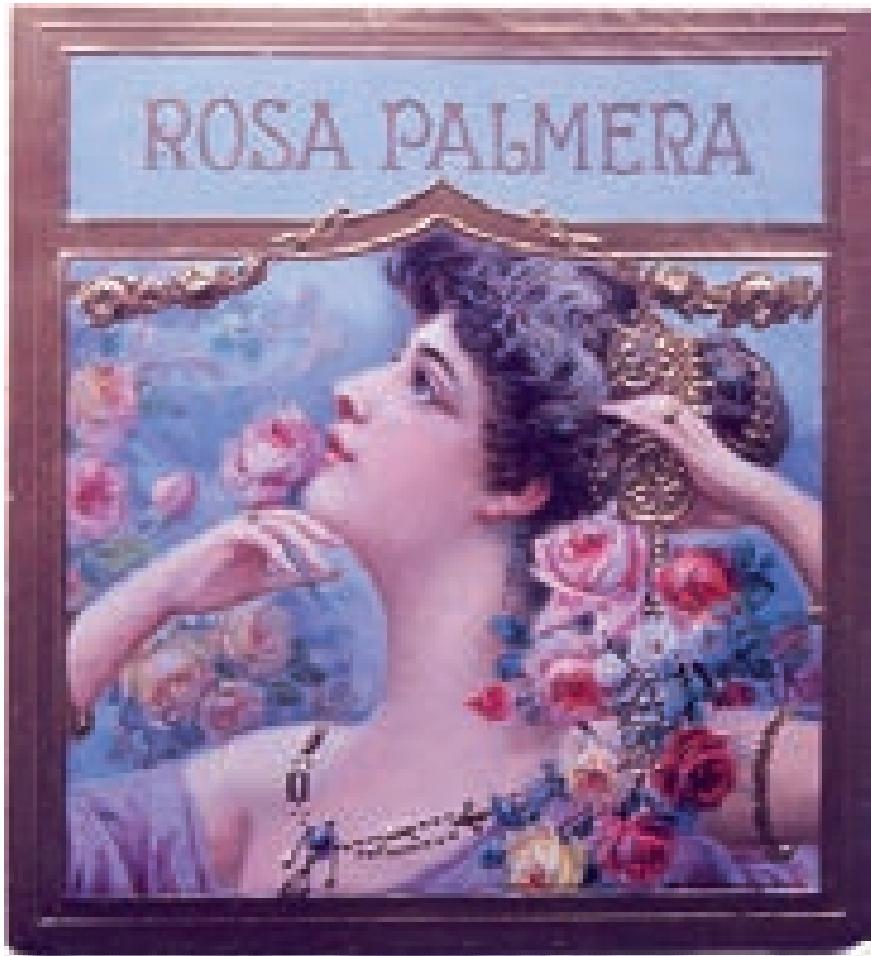
- *Richard* [o, a]:

- Ricardo Álvarez Concepción; El Porvenir, 36, San Pedro, Breña Alta; desde 1974.



- *Rosa Palmera* [o, a]:

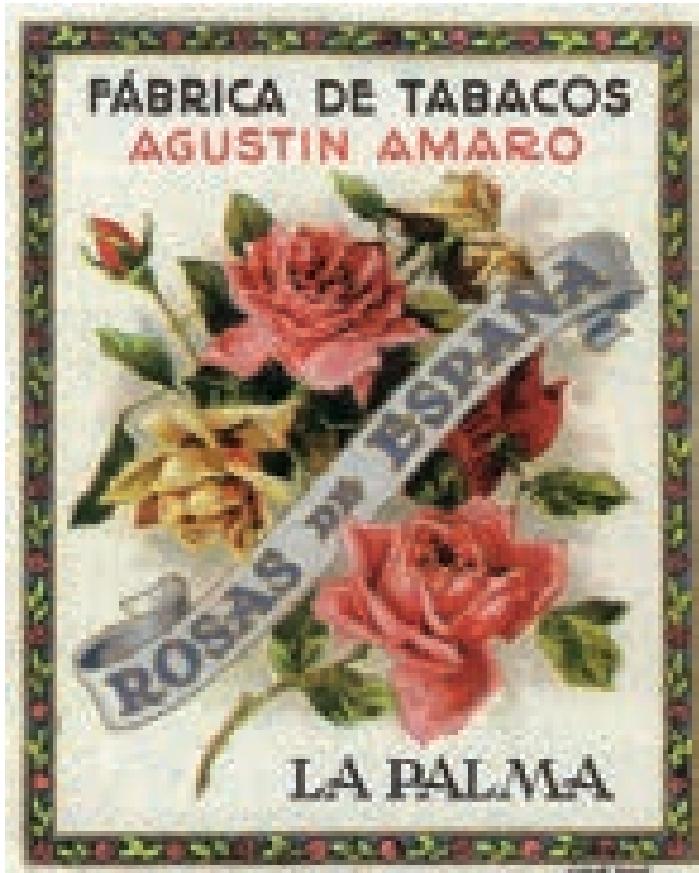
- José Guerra Galván; c/ Santiago, 70, Santa Cruz de La Palma; 1923²³⁰.
- Manuel Galván F.
- Manuel Galván Lorenzo; c/ Anselmo Pérez de Brito, 71, Santa Cruz de La Palma; años 30 aprox. C/ Méndez Cabezola, Santa Cruz de La Palma; años 30-50 aprox.



230 Anunciado en *La Lucha* —Santa Cruz de La Palma—, 26 de octubre de 1923, p. 1.

- *Rosas de España* [o, a, bib.²³¹]:

- Agustín Amaro Cabrera; c/ Dr. Pérez Camacho, c/ Garachico, Santa Cruz de La Palma; 1940-años 50.
- Agustín Amaro Rodríguez y Mario E. Martín Martín; Santa Cruz de La Palma; años 50-1967.
- Francisco González Cabrera; Santa Cruz de La Palma; 1967-finales de los 60.
- Manuel López Luis; Santa Cruz de Tenerife; finales de los 60-principios de los 70.
- Philip Morris España s. A.; Santa Cruz de Tenerife; principios de los 70.
- José y Francisco López Gómez; desde 1968 [a].



²³¹ SÁNCHEZ (1985), pp. 423-425.

- Ruiz y Hnos. [a].



- *Sabor* [o, a]:

- Antonio Mederos Sánchez; c/ Constitución, 103, Breña Alta; 1981-2013.
- Gustavo Mederos García; c/ Constitución, 22, Breña Alta; desde 2013.

- *Santa Cruz* [o, a]:

- Antonio González García; Treinta de Mayo, 10, Breña Alta; 1950-1998.
- Cigar Canarias; 1998-2005.
- J. T. I.; desde 2005.



- *Schiff* [o, a]:

- Ricardo Álvarez Concepción; El Porvenir, 36, San Pedro, Breña Alta; 2000-2008²³².



- *Selección de las Breñas* [a].



- *Sin corbata* [o, a]:

- V. Pérez Díaz; San Pedro, Breña Alta; 1930-1940 aprox.



- *Sin rival* [a]:

- Pedro Capote Lorenzo; El Paso.



232 Sólo se comercializó en Alemania.

- *Sol de Cuba* [a]:

- Ernesto González Pérez; Santa Cruz de La Palma; 1980.



- *Sotomayor* [o, a]:

- Julio Concepción Francisco y Andrés Sanfiel González; Buenavista, 21, Breña Alta; 1997-2000.



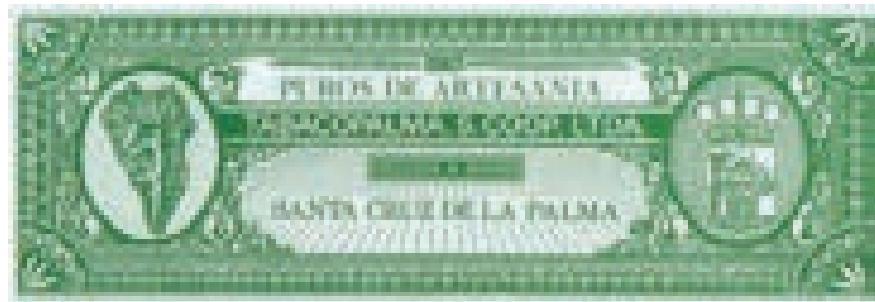
- *Su leal compañero* [o, a]:

- Julio Martín Cabrera Leal; Santo Domingo, Garafía; 1985-2000. C/ La Calafata, 3, Breña Alta; 2000-2010.



- *Tabacopalma* [o, a]:

- Sociedad Cooperativa Limitada; c/ A. Cabrera Pinto, Santa Cruz de La Palma; 1989-90.

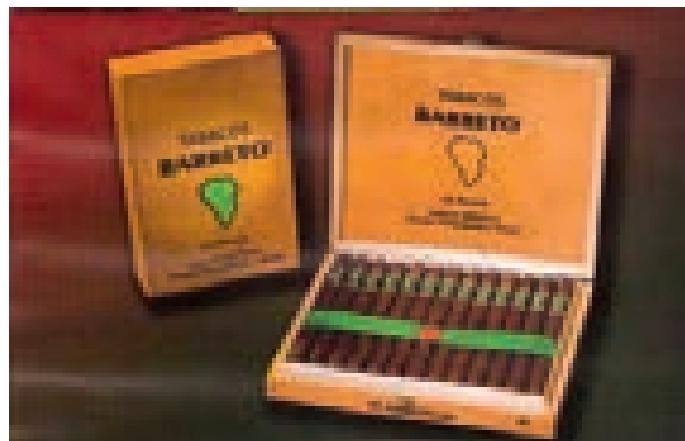


- *Tabacos Armas* [o, a]:

- Francisco Armas Clemente; San Antonio, 88, Breña Baja; 1975-1997.
- Francisco Armas Clemente y Elías Fernández Luis; San Antonio, 88, Breña Baja; 1997-2000.
- Elías Fernández Luis; Los Callejones, Breña Baja; 2000-2005. El Llanito, Breña Alta; desde 2015.



- *Tabacos Barreto* [a].



- *Tabacos Brisas* [a]:

- Sociedad Cooperativa; Paso de Abajo, 2, Recinto Ferial; El Paso; años 2000.



- *Tabacos Brito* [a]:

- Isidro Brito; c/ Constitución, 26, San Pedro, Breña Alta; años 80-2010.

- Nieves Rosa Brito González; c/ El Callejón, 22, Breña Alta; desde 2010.

- *Tabacos Gabriel* [a].



- *Tabú* [a, bib.²³³]:

- Domingo González González; 1943-1971.

- Cigarros Tabú s. A. y ETASA; Santa Cruz de Tenerife; a partir de 1971.



233 SÁNCHEZ (1985), pp. 443-444.

- *Tagoro* [a, bib.^{234]}:

- Conrado Martín Rodríguez; San Andrés y Sauces; 1925-1940.
- Mario E. Martín Martín; San Andrés y Sauces; 1940-1950.
- Mario E. Martín Martín y Emilio Melián Riverol; c/ Santa Catalina, Santa Cruz de La Palma; 1959-1955.
- Mario E. Martín Martín y Emilio Melián Riverol; Santa Cruz de Tenerife; 1955-1971.
- Cigarros Triunfo s. A.; Santa Cruz de Tenerife; 1971-1975.
- Tabaquera Atlántica s. A.; Santa Cruz de Tenerife; a partir de 1975.



- *Tajonero* [o]:

- Antonio Hernández; El Llanito, Breña Alta; 1930-1940 aprox.

- *Tanausú* [o, a]:

- Pedro Sotomayor; Argual, Los Llanos de Aridane; 1910-1920 aprox.
- Miguel Lorenzo González; Argual, Los Llanos de Aridane.
- Francisco Lorenzo González; Argual, Los Llanos de Aridane.



234 SÁNCHEZ (1985), pp. 451-453.

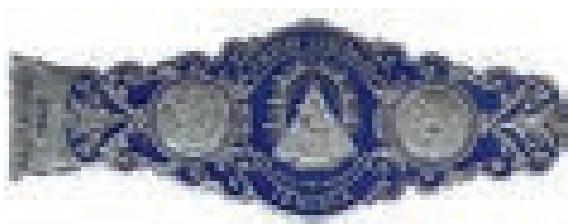
- *Teneguía* [o, a]:

- Enrique Vargas de Paz; Avda Marítima, Santa Cruz de La Palma; 1972-1984.
- Hijos de Enrique Vargas de Paz; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 1984-2005.
- Kadim Nasser; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 2005-2014.



- *Tenisca* [o, a bib.²³⁵]:

- Manuel Lino García Afonso; El Paso; 1933-1950.
- Emilio Melián Riverol; c/ Santa Catalina, Santa Cruz de La Palma; 1930-1940 aprox. .
- Emilio Melián y Mario E. Martín; Santa Catalina, Santa Cruz de La Palma; 1950-1955.
- Emilio Melián y Mario E. Martín; Santa Cruz de Tenerife; 1955-1971.
- Cigarros Triunfo s. A.; Santa Cruz de Tenerife; 1971-1975.



- *Tinguaro* [o, a]:

- Manuel San Gil Pérez; Carretera de Calcinas, Santa Cruz de La Palma; 1940-1955 aprox.



235 SÁNCHEZ (1985), pp. 479-481.

- *Vargas* [o, a]:

- Enrique Vargas de Paz; Avenida Marítima, Santa Cruz de La Palma; 1950-1984.
- Hijos de Enrique Vargas de Paz; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 1984-2005.
- Kadim Nasser; c/ Baltasar Martín, 83, Santa Cruz de La Palma; 2005-2014.



- *Vega palmera* [a]:

- Eugenio G. Hernández.



- *Victoria* [o]:

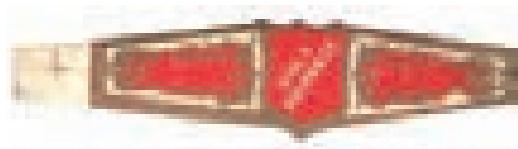
- Victoria Bethencourt Gutiérrez; El Porvenir, 56, Breña Alta; hasta 2008.

- *Vikarios* [o, a]:

- Ricardo Álvarez Concepción; El Porvenir, 36, San Pedro, Breña Alta; desde 1999.



- *Viola palmense* [a].



- *Vda. de F. Morales* (Viuda de Felipe Morales) [a].

- *Viuda de Henríquez* (Viuda de Hipólito Henríquez) [a].

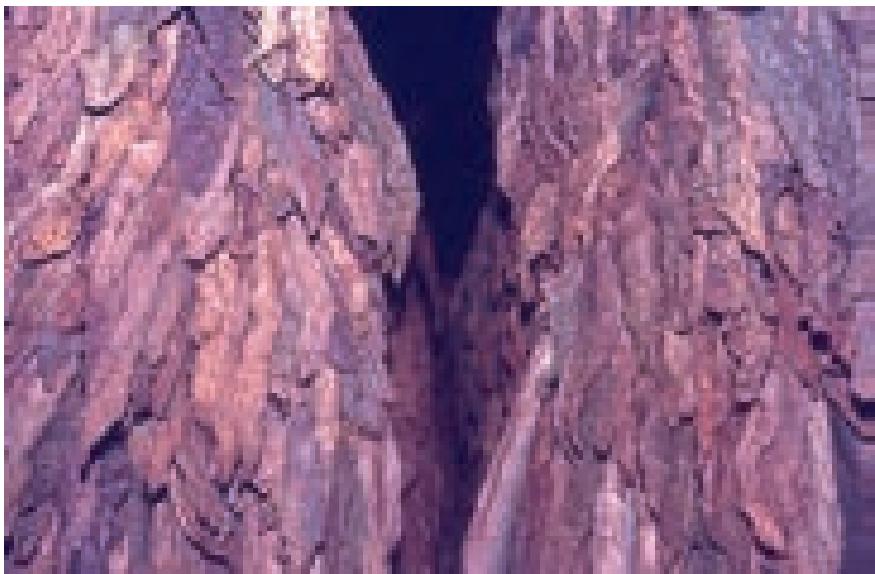


- *Vulcano* [a]:

- Pedro Capote Lorenzo; c/ General Franco, 3, El Paso; 1923-1967. Los Llanos de Aridane; 1948. Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1967-1970.
- Tabacos Capote s. A.; Avda. José Antonio, 1, El Paso; 1970-1984.



Cultivo, secado y curación de tabaco en La Palma



Hay en la tierra una hierba que llaman tabaco, la cual es a manera de planta y tan alta como hasta los pechos de un hombre el tallo, y más o menos crescida, que echa unas hojas tan luengas como un palmo y anchas como cuatro dedos y de talle de un hierro de lanza y son bellosas; y siembran esta hierba, y de la simiente que hace, la guardan para tornar a sembrar otro año, y cíuranla con diligencia para el efecto que agora diré. Cuando la cogen, hacen manojos las hojas y sécanlas colgadas al humo en manojo y después las guardan, y es rescate muy estimado entre indios.

[Fernández de Oviedo, Historia general y natural de las Indias, libro xxv, capítulo ix.]

TRADICIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL TABACO EN LA PALMA

Con la emigración *de ida y vuelta*, muy pronto se obtendría en tierras palmeras la mejor planta posible para la manufactura de cigarros. El clima templado, nuboso y húmedo de la Isla siempre ha favorecido el cultivo tabaquero, sobre todo en los pueblos de Breña Alta, Breña Baja, Mazo y El Paso, este último con el parque nacional de la Caldera de Taburiente (tampoco hay que olvidar la importancia que antaño tuvieron Los Llanos de Aridane¹, Tazacorte, Los Sauces y Barlovento, donde había una producción específica para picadura de cigarrillos). El tabaco crece mejor en terrenos ligeros y frescos, y aunque su emplazamiento ideal es el de las llanuras aluviales, como las famosas vegas cubanas, en las zonas altas de los pueblos citados, relativamente lejos del mar, el clima suele ser húmedo y las temperaturas se mantienen algo elevadas en los meses finales de crecimiento de la planta. De ahí la excelencia de las cosechas en Breña Alta y en la Caldera de Taburiente, similares en calidad, que no en cantidad, a las cubanas de Vuelta Abajo².

Según el parecer —heredado por transmisión oral de generación en generación— de José Antonio Brito Pérez, agricultor natural de la Caldera, la tradición tabaquera de esta zona se remonta al primer cuarto del siglo XVIII:

Es una zona bendita y durante un siglo y pico o dos siglos se le estuvo sacando cuatro cosechas al año. Se plantaba tabaco, que era lo que daba dinero, y con la misma humedad que lo arrancaban se sembraba millo. Luego al quitarlo le echaban de relva o sembraban garbanzos y frijoles, que aprovechaban los animales, para terminar sembrando las papas que recogían en abril. Con la roturación del terreno quedaba de nuevo listo para el tabaco. La zona más importante era la Hacienda del Cura y allí había treinta y tres casas de familia y en cada una se contrataban como fijas tres o cuatro personas más. [...] En la Hacienda del Cura el tabaco recibe muy pocas horas

1 En el Valle de Aridane destacan los enclaves de Los Barros, la Finca del Cura, La Laguna y Argual. Véase GARCÍA RODRÍGUEZ (1992), p. 126.

2 Para comparar el proceso agrícola del tabaco en las vegas cubanas con el de las pequeñas plantaciones de La Palma, véanse los métodos glossados en las próximas páginas con los descritos por NÚÑEZ JIMÉNEZ (1988), pp. 57-70.



Caldera de Taburiente, 1990 [ARC]

de sol y por el contrario abundante calor, ya que es un terreno muy abrigado. [...] Aquella gente lo sabía cosechar muy bien, eran unos renombrados vegueros. Tanto mi abuelo Santos, ya fallecido, como mi abuelo Antonio Fermín, hacían una cosecha aquí y otra en Cuba; esto era muy frecuente. En Cuba terminaban la cosecha más o menos en marzo y venían luego para acá a plantar, y cuando cosechaban volvían a embarcarse. Era gente que estaba metida de lleno en el mundo del tabaco y veían los cultivos de aquí y de allá. Ellos decían que la calidad de aquí era igual que la de Cuba, que no tenía nada que envidiarle. Sacaban unas hojas que llamaban *gallos*, y que es una quinta especial, con la que podías hacer lo que quisieras. Estas hojas las llevaban a Cuba, pues allí los nativos decían que en sus tierras era donde único podía sacarse. Mi abuelo dice que de cada cinco años uno puede darte *gallos*³.

Los artesanos palmeros tienen, pues, fundados motivos para confiar aún en las cualidades del tabaco *caldera*. Una «segunda» zona productora, óptima como la

3 CABRERA (1981).



Vegueros «isleños» cosiendo hojas de tabaco en Tamarindo, Cuba, a principios del siglo xx. El primero por la derecha, de pie, es Miguel Camacho Mata, natural de El Paso, agricultor que viajaba todo el año de La Palma a Cuba y de Cuba a La Palma para atender más de una plantación a ambos lados del Atlántico [cc]

de la Caldera, estaría conformada por los municipios de Breña Alta y Breña Baja (quedan excluidas las zonas costeras), los pagos de Las Nieves y Velhocó —de Santa Cruz de La Palma—, así como los de La Rosa y el Calvario, que pertenecen a Mazo; en un tercer nivel, los municipios de El Paso y Los Llanos de Aridane; y, en un cuarto, los de Barlovento, Garafía y Puntagorda⁴.

Según el profesor Alfredo Mederos, la calidad del tabaco de las Breñas y los citados pagos de Mazo y Santa Cruz de La Palma se explica por las propiedades del suelo en «tierras negras de origen volcánico más reciente al Sur de los barrancos Aduares-Aguacencio-El Socorro, y *nateros* con tierras de aluvión (reboso) de barrancos al Norte». Son suelos «que no se compactan fácilmente por los que circula

4 Estas son consideraciones del veterano cultivador palmero Augusto González Pérez: Véase Braulio Armas. «El tabaco: un cultivo con historia ante un brillante futuro». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1981), p. 40.



La Rosa, Mazo, 2012 [EFL]



Garafía, años 80 [JCL]

cómodamente el aire y el agua». En cuanto a la beneficiosa humedad del clima, tienen mucho que ver los vientos alisios «al borde de Cumbre Nueva, sin grandes oscilaciones térmicas» debido a que en el Noroeste «son frenados por las montañas de Tenagua, Zamagayo y Oropesa en Puntallana». Por ello la mejor época para la *zafra* del cultivo es la primavera: si los vientos son fuertes, la planta se hace más resistente y, en consecuencia, las hojas acumulan sales sódicas, lo que provoca un mayor grosor de las venas y una menor cantidad de sales potásicas. «Esta es la condición fundamental para la calidad de la hoja del tabaco dedicada a la fuma: si la hoja tiene exceso de sales sódicas, *fuma* negro; si tiene exceso de sales potásicas, *fuma* blanco. Además, si la hoja tiene las venas gruesas, no sirve para capa»⁵.

De cualquier modo, por motivos ajenos a todo lo expuesto, las actuales labores agrícolas insulares ya no cubren la demanda de los *chinchaleros* o pequeños fabricantes, activos en las Breñas. El cultivo tuvo tres grandes etapas de apogeo: una en la última década del siglo XIX, otra entre 1920 y 1940, y otra en los años 50 y 60 —coincidiendo con el auge de la fabricación de cigarrillos—, hasta la irrupción de la plaga del «Moho Azul» en 1966 y 1967⁶.

El sistema de minifundio ha marcado la pauta en los procesos agrícolas de La Palma. Los campesinos isleños, como los primeros vegueros en Cuba, han seguido trabajando por cuenta propia en «pequeñas sementeras, como plantíos hortelanos» (tal es la descripción que de los primitivos «tabacales» cubanos ofrece Fernando Ortiz⁷ y que bien vale para el caso de La Palma). Tras sufrir las consecuencias de un prolongado período de crisis en el sector, a finales del siglo XX no pocos cultivadores de tabaco permanecían unidos en la Cooperativa «Taburiente», cuyo presidente, Augusto González Pérez, por su larga experiencia en estas labores, había recibido en 1981 la Medalla del Mérito Agrícola y el título de Comendador, impuestos por el Rey Juan Carlos.

5 MEDEROS (2011), pp. 40-41.

6 Para una completa documentación sobre este cultivo en Canarias y especialmente en La Palma durante el siglo XX, véase RODRÍGUEZ BRITO (1982); RODRÍGUEZ BRITO, CABRERA ARMAS, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (1988), y GARCÍA RODRÍGUEZ (1992).

7 ORTIZ (1940), p. 35.

A juicio de Augusto González, la producción tabaquera canaria descendió estrepitosamente desde el 70% del consumo nacional en 1973 al 7% en 1998 a causa de la situación tan particular del Archipiélago ante la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. González Pérez fue vocal nacional de la Junta Superior Coordinadora de la Política Tabaquera desde 1982 hasta 1988 e intervino en la fundación del Consejo Tabaquero de Canarias, creado por el Instituto de Desarrollo Agrario para establecer estrechas relaciones con la «lejana» Agencia General de Tabaco Nacional.

Entre 1980 y 1987, el Consejo Tabaquero de Canarias fomentó un mayor acercamiento de agricultores y fabricantes de las Islas mediante convenios de compra para frenar el exceso de importaciones. De este modo los empresarios canarios se comprometían a adquirir tabaco insular y, en su defecto, peninsular. Durante esos años la evolución de solicitudes de cultivo y hectáreas cultivadas en La Palma fue la siguiente, según el Consejo Tabaquero de Canarias⁸:

- 1981: 25 cultivadores (15,7% de Canarias) / 11,1 hectáreas cultivadas (7,3% de Canarias).
- 1982: 32 cultivadores (30,4% de Canarias / 13,5 hectáreas cultivadas (34% de Canarias).
- 1983: 35 cultivadores (41% de Canarias) / 12,1 hectáreas cultivadas (18,8% de Canarias).
- 1984: 91 cultivadores (71,6% de Canarias) / 23,7 hectáreas cultivadas (36,4% de Canarias).
- 1985: 165 cultivadores (77,4% de Canarias) / 43,8 hectáreas cultivadas (47% de Canarias).

La producción estimada de tabaco en rama de La Palma fue (en toneladas métricas)⁹:

- 1981: 15,5 (30% de Canarias).
- 1982: 20 (77,5% de Canarias).

8 ARNALDOS MARTÍNEZ, ARNALDOS DE ARMAS (2003), p. 235. Nosotros hemos añadido el cálculo de los porcentajes.

9 ARNALDOS MARTÍNEZ, ARNALDOS DE ARMAS (2003), p. 237. Nosotros hemos añadido el cálculo de los porcentajes.

- 1983: 38 (91,8% de Canarias).
- 1984: 58,5 (85% de Canarias).
- 1985: 101 (76% de Canarias).
- 1986: 132 (74,5% de Canarias).

Desde 1987, fecha en que desapareció el Consejo Tabaquero de Canarias, la capacidad productiva habría de disminuir sensiblemente¹⁰. A partir de entonces Augusto González reclamaría una y otra vez, como única solución posible, un plan de contactos estables entre agricultores e industriales bajo la supervisión del Gobierno de Canarias.

Según datos estadísticos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno autónomo, a partir de ahí la producción agrícola se focalizó en La Palma con los siguientes resultados (por municipios y en número de hectáreas cultivadas):

- 1990:
 - Breña Alta: 1.
 - Breña Baja: 0,7.
 - El Paso: 0,8.
 - Villa de Mazo: 0,5.
 - Total: 3.
- 1991:
 - Breña Alta: 0,5.
 - Breña Baja: 0,5.
 - El Paso: 0,5.
 - Villa de Mazo: 0,5.
 - Total: 2.
- 1992:
 - Breña Alta: 2.
 - Total: 2.

10 Véase el capítulo V en ARNALDOS MARTÍNEZ, ARNALDOS DE ARMAS (2003), pp. 241-304.

- 1993:

- Breña Alta: 4.
- Santa Cruz de La Palma: 1.
- Villa de Mazo: 0,5.
- Total: 5,5.

- 1994:

- Breña Alta: 2.
- Total: 2.

- 1995:

- Breña Alta: 2.
- Santa Cruz de La Palma: 0,5.
- Total: 2,5.

- 1996:

- Breña Baja: 0,2.
- Villa de Mazo: 1,3.
- Total: 1,5.

- 1997:

- Breña Alta: 4.
- Santa Cruz de La Palma: 2.
- Total: 6.

- 1998:

- Breña Alta: 5.
- Los Llanos de Aridane: 0,7.
- El Paso: 0,2.
- Santa Cruz de La Palma: 0,6.
- Total: 6,5.

Los deseos de Augusto González pudieron hacerse realidad en un concreto período de esperanza, bien es verdad que sólo en parte y de forma embrionaria, tal como hemos explicado en el capítulo anterior al referirnos a la reunión de la «Mesa del Tabaco», celebrada en Santa Cruz de La Palma en abril de 2000¹¹.

11 [S. A.] «La Mesa del Tabaco se reúne el lunes en la Isla para apoyar la industria artesana». *El día*, (Santa Cruz de La Palma, 31 de marzo de 2000).

A comienzos del nuevo siglo, «Mercocanarias», empresa pública dependiente de la Consejería de Agricultura, aseguraba la compraventa del tabaco cultivado y secado por la Cooperativa «Taburiente», de Breña Alta. Después de que en 1990 introdujera en el mercado la producción tabaquera de 1987-1989, «Mercocanarias» tuteló cada cosecha anual —con el beneplácito y la colaboración, claro está, de campesinos y fabricantes—, adquiriendo el tabaco previamente secado por los propios agricultores y canalizando un fondo de ayudas de la Unión Europea con cuotas de 360 pts. por kg., destinadas sólo a los agricultores más veteranos. Para equilibrar las posibilidades de venta de todos los productores, desde 1997 el Cabildo de La Palma aportaría una ayuda idéntica a todo el que se fuera incorporando a este específico sector agrícola. La cosecha de 1998 llegó a pagarse, según las diferentes categorías, a estos precios:

Capote, 1655 pts./kg.

Tripa larga, 1355 pts./kg.

Tripa corta, 1155 pts./kg.

Recortes, 755 pts./kg.¹²

El proceso se repetía con relativo éxito: entre diciembre de un año y enero del siguiente, «Mercocanarias» asumía la compra del tabaco; en los cuatro meses siguientes se clasificaban las hojas según su calidad y tamaño, y a lo largo de otros tres o cuatro meses, en unas instalaciones situadas en Breña Alta, se llevaba a cabo el proceso de curación o fermentación para que, por último, en apenas tres semanas, todas las gavillas quedaran convenientemente preparadas en fardos. A partir de ese momento, y siempre asegurando una venta correcta, «Mercocanarias» convocabía a los responsables de ASTAPAL (Asociación de Tabaqueros de La Palma) para que intervinieran en el reparto según las necesidades de cada fabricante comprador.

En 2003, Facundo Cabrera, por entonces delegado de «Mercocanarias» en La Palma, afirmaba que tras una década de acuerdos fructíferos ya podía darse por

12 [s. A.] «Finalizado el proceso de manipulación de tabaco». *Canarias agraria y pesquera*, n. 48 (septiembre-diciembre de 1999), p. 13.



Cantero en la finca de los herederos de Francisco Concepción. El Llanito, Breña Alta, años 80 [ARC]

segura una producción anual de 10.000 kgs. con tendencia al alza. Aun siendo apreciable, esta cifra estaba por debajo de la demanda del consumo local. De todas formas, habría bastado con un mínimo incremento para satisfacer las exigencias de los fabricantes que pretendían afianzar, en sus delicadas ligas y mezclas, al menos la presencia de un 10% de tabaco palmero, pero siempre y cuando se cuidara la calidad, auténtico factor de prestigio.

En años posteriores las cifras se vuelven desalentadoras. De nuevo la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias aporta información sobre hectáreas cultivadas en la isla, esta vez sin especificar en qué municipios:

- 2002: 8,47.
- 2008: 0,2.
- 2010: 0,7.
- 2011: 1,7.
- 2012: 0.
- 2013: 0,8.
- 2014: 0,8.

PROCESO AGRÍCOLA DEL TABACO. CULTIVO Y RECOLECCIÓN

En la actualidad la técnica del cultivo de tabaco en La Palma, siempre manual, no se diferencia mucho de aquellos arcaicos procedimientos de los indígenas de la gobernación del golfo de Venezuela, descritos a grandes y gruesos rasgos por el cronista Fernández de Oviedo; así que podríamos delimitar este trabajo agrícola en tres fases: la del semillero, la de la plantación y la del secado. Para describir con fidelidad el proceso solicitamos la valiosa colaboración de cuatro expertos agricultores de La Palma: Alejandro Armas Armas, Pedro Perera Padrón, Alejandro Candelaria Toledo y el citado Augusto González Pérez.

El primer paso es el acondicionamiento del semillero, donde, en parcelitas permanentemente cuidadas, al poco tiempo de sembrarse la semilla crece una pequeña y tierna planta de tabaco, llamada *postura*, que ha de ser objeto de esmerada vigilancia¹³. Cuando las posturas empiezan a crecer se dice que el semillero está *amontonado*, y si ya se ven algo grandes, que está *encañando*. Cuando las hojas miden entre quince y veinticinco centímetros, se trasplanta la postura del semillero al cantero, guardándose prudente distancia entre unas plantas y otras. Allí, ya convertida en auténtica mata de tabaco dispuesta a crecer con rapidez, formará parte de la cosecha.

Las tareas del semillero se realizan entre diciembre y marzo. Tradicionalmente abarcaban el final de diciembre y enero, pero en los últimos años, debido a las evoluciones de los ciclos meteorológicos, se suele preferir el mes de febrero y hasta a veces el de marzo. Por tanto, según cambien las fechas en que se prepara el semillero, el trasplante de la postura se realiza entre marzo y mayo. En cualquier caso, todo depende de las condiciones favorables del clima.

13 Sobre el rigor que antaño estos cuidados requerían, la investigadora María Victoria Hernández anota lo siguiente: «La defensa de las plantaciones implicaba que las mujeres atendiesen los semilleros de *postura*, planta pequeña del tabaco, hasta que esta estuviera en condiciones de ser trasplantada. Ello suponía, cuando aún no se conocían remedios contra los parásitos, pasar las noches en vela con *jachos* o antorchas, en persecución de las *roscas*, gusanos que sólo atacan tras la puesta de sol». CABRERA, HERNÁNDEZ, BLANCO (1994), p. 120.



Preparación del terreno para el trasplante de las *posturas* (en primer término). La Rosa, Mazo, 2013 [EFL]

Una vez se trasplanta la postura a la tierra del cantero —roturada en ocasiones hasta cuatro veces para conservar la humedad invernal—, al poco tiempo, veinte días aproximadamente, cuando el tabaco se muestra *pollón* o crecido poco más de un palmo, se le pone guano y se le *arrima* tierra, es decir se protege con tierra el tronquito en la base de la mata. Esta labor de aporcaldo o *arrimado* también se conoce en La Palma como *bajar*, *guataquiar* o *guataquear el surco* al tabaco, o también *cabar* el tabaco¹⁴. La plantación se riega según el viejo sistema de abrir y cerrar el surco con la guataca mientras corre el agua de la atarjea.

A medida que va creciendo, se *desbotona* la planta para que no pueda florecer: se quitan los diminutos botones blancos del cogollo entre las hojas (se *trinca* con

14 PÉREZ VIDAL (1959), p. 215. Además en Cuba se llama a esta labor *guataqueo*: NÚÑEZ JIMÉNEZ (1988), p. 21.



Trasplante de *posturas*. La Rosa, Mazo, 2013 [EFL]



Augusto González arrimando tierra al tabaco *pollón*. El Llanito, Breña Alta, años 80 [AG]



Acción de *desbotonar* [ARC]

las uñas de los dedos) para que esas yemas, posibles futuras flores, no sustraigan parte de las sustancias nutritivas de la mata y el tabaco se reproduzca fuerte, con las hojas uniformadas, del mismo color e idéntica textura¹⁵.

Antes de que se corrompa con la humedad, se recoge la *librapié*¹⁶ o el conjunto de las hojas más bajas de la planta, demasiado próximas a la tierra; así, se van quitando aproximadamente dos o tres hojas a la semana. Sin la librapié y bien limpia por debajo, la mata va alcanzando una altura de sesenta a setenta centímetros, con lo cual ya se puede empezar el deshojado, que ascenderá poco a poco por fases y niveles.

15 Sobre la fuerza y calidad del tabaco, Pérez Vidal apunta que su mejor indicador es la copiosa savia que segregá el tallo cuando se cortan las hojas: «Tabaco de mucha melocha es tabaco de calidad; si tiene poca, resultará *pajizo*». Véase PÉREZ VIDAL (1959), p. 215. La savia del tabaco es conocida en La Palma como *meloja*, *melasa*, *grasa*, *melucha* o *melocha*.

16 Mientras Pérez Vidal le confiere género masculino al nombre *librapié*, en este caso los cultivadores consultados prefieren, aunque no exclusivamente, el género femenino.



Matas de tabaco a las que ya se le ha arrancado la *librapié* [RA]

Unos ocho días después se quita la *principal*, esto es la primera serie de hojas, ya de buena calidad, que da la planta sobre todo en su parte central. Luego se recoge la *corona* o par de hojas grandes que se hallan en lo más alto. Mientras tanto, se dejan en el tronco unas cuantas pequeñas ramas y hojas listas para ser desbotonadas —como ya se hizo antes con las de la principal—, conocidas como *hijos* o *capones*. Muchos campesinos llaman *gallardetas* o *mamones* a los *hijos* que nacen en la parte alta de la planta, y *capadura* al grupo de hijos brotados en la zona inferior.

Días después, cuando los *hijos* han crecido consistentes, se efectúa el *deshijado*, que equivale al proceso anterior de recogida del *principal*: se arrancan primero las hojas de abajo, luego las de la parte central y superior de la planta, y por fin la nueva corona renacida. Todas estas hojas resultantes de la evolución de los capones reciben en general la denominación de *capaduras*, y aportan quizás el tabaco de más fuerza de la cosecha, sin duda el que proporciona luego un magnífico sabor y un atractivo color al puro. E, igual que en la recogida anterior, si la mata es fuerte y el tiempo se mantiene propicio con lluvias y escasos vientos, se puede



Recogida de hojas. Cosecha de Augusto González. El Llanito, Breña Alta, 1991 [ARC]

dejar crecer a su vez a los hijos de la capadura, llamados también *capaduras* o bien *chivichanas*, tabaco de menor calidad, útil para producir picadura en las fábricas.

Así pues, pueden sucederse hasta tres *repasos* en la recogida de hojas: en primer lugar se toma la *principal*, luego los hijos o *capaduras*, y por último la segunda generación de *capaduras*, también llamadas *chivichanas*.

SECADO DEL TABACO

Conforme se va recogiendo de la planta, hay que guardar el tabaco durante uno o dos días a la sombra.

A continuación deben coserse las hojas pasando una porción de hilo o una fina varilla metálica por sus tallitos o nervios centrales en la base de la hoja (algunos cosecheros lo hacen de cinco en cinco o de seis en seis hojas atravesadas por un alambrillo) para ser colgadas en unas varas llamadas *cujes*.



Cosido de hojas para colgar sobre *cujes*. El Paso, años 50 aprox. [FEP]



Cujes amontonados. El Llanito, Breña Alta, 2016 [ARC]

Los cujes se colocan horizontalmente sobre las *barrederas*, delgadísimos y cortos postes verticales que a su vez suelen estar sostenidos por horcas o *estacones*. El conjunto de los cujes y las barrederas se conoce como *tendal*.

La *sarta* o hilera de hojas de tabaco se coloca sobre el cuje con una simple atadura del cordón o alambre que las une. Para que el secado sea efectivo y el tabaco quede convenientemente dorado, los cujes deben instalarse, según el clima, al aire libre, casi siempre a la sombra de un árbol, o bien, en algunos casos y dependiendo de la humedad ambiental, en el interior de la *casa del tabaco*, una construcción de techos altos habilitada a tal fin. Dispuesto el largo de su nave de oriente a occidente, para que el sol sólo caliente un poco el frente y la parte trasera de la edificación en las primeras y en últimas horas del día, la casa del tabaco ha de permanecer cerrada mientras dure el secado y curación de las hojas en su interior. Durante ese tiempo el tabaco cuelga de los cujes, que atraviesan el ancho de la nave.



Tendales. El Llanito, Breña Alta, años 80 [AG]



Casa del tabaco. Caldera de Taburiente, 1991 [ARC]



Interior de una casa del tabaco. Caldera de Taburiente, 1991 [ARC]

Décadas atrás, siguiendo el estilo de trabajo aprendido en Cuba, en La Palma también podía colgarse el tabaco sobre el cuje mediante *mancuernas* o tallos con dos hojas que aún no han sido separadas. Pérez Vidal ha descrito este antiguo modo de recolección: «Cuando se practica el corte por mancuernas, a medida que se cortan estas se van colocando en el brazo izquierdo [del campesino recolector], de modo que hacia un lado caiga una hoja y hacia el otro lado la otra hoja y el trocito de tallo, y que, en la mancuerna siguiente, estas dos partes caigan al lado contrario, y así sucesivamente. Del brazo pasan las mancuernas a los cujes»¹⁷. Las mancuernas se trababan del cuje al quedar colgadas, igual que en el brazo, con las puntas de las hojas hacia abajo.

A los ocho o nueve primeros días de haberse puesto el tabaco al fresco sobre los cujes, hay que *enmollar* las hojas, estén cosidas o dispuestas en mancuernas: hay que separar un poco las hojas para que se aireen y no se pudran o *sajornen* ('zahorneren'). Despues se dejan los cujes unos días más a la intemperie, y a conti-

17 PÉREZ VIDAL (1959), p. 217.



Elias Fernández Luis, agricultor y tabaquero, en el interior de una casa del tabaco.

El Llanito, Breña Alta, 2016 [ARC]

nuación se trasladan a la casa de tabaco, tras lo cual, siempre y cuando lo permita la atmósfera reinante, al poco tiempo se procederá a sacar afuera los cujes una o varias veces hasta que el tabaco se acabe de secar.

Según viejas costumbres, cuando el tabaco, ya totalmente seco, había adquirido la *blandura*¹⁸, debía retirarse de los cujes, y en la casa de tabaco se procedía entonces a *despalar* las mancuernas (el despaldo que realizan los cosecheros consiste en la separación manual de las hojas que forman una mancuerna)¹⁹.

Cuando el tabaco tendido en los cujes está *serodio*, o sea ni verde ni seco, se destraba la sarta del cuje y, atándose uno al otro extremo del hilo al que van

18 La *blandura* es la humedad del clima, idónea para el tabaco una vez se haya secado bien en los cujes. Esta blandura se manifiesta entre otoño e invierno y le proporciona a la hoja la húmeda suavidad necesaria para su fermentación en el *pilón*.

19 Como luego se verá, en las fábricas palmeras se llama también *despalar* a la labor comúnmente conocida en Canarias y América por *despalillar*.



Las hojas secas se desensartan y se amarran con badanitas de *arique*. Breña Alta, años 50 aprox. [JAS]

cosidas las hojas, se coloca esa sarta doblemente ancha y más corta sobre el mismo cuje; pero dicha sarta queda ahora en posición vertical, de modo que las hojas, al alinearse de modo horizontal en dos carreras de hilos unidos que cuelgan verticalmente, se presentan con las puntas hacia sentidos opuestos y con los tronquitos juntos.

Protegidas de la lluvia, en todo caso las hojas siempre se acaban de secar en la casa de tabaco hasta que haya blandura en el ambiente, ya sobre los meses de octubre, noviembre o diciembre.

El siguiente paso consiste en sacar el tabaco de estas sartas y en amarrar las hojas por el tronco con una badanita de *arique*²⁰, formando *matules*. Un matul es un grueso manojo compuesto por tantas hojas como sobrelleve un cuje. Tam-

20 ‘Tira de corteza de platanera’. En Cuba cumple esta función la *yagua* o corteza de palma real. También en Cuba la *yagua* se emplea, en mayores proporciones, para formar *tercios* o grandes paquetes de *gavillas* o *matules* después de curarse el tabaco en el pilón.

bien, en vez de matules, se pueden formar *manillas*, pequeños haces de hojas de tabaco cuyos tronquitos unidos conforman un círculo que no sobrepasa los cinco centímetros de diámetro. En ocasiones primero se preparan manillas y luego, con grupos de estas, se componen grandes matules. Sea en unas o en otros, todo el tabaco recogido se *atonga* para la formación del *pilón*.

CURACIÓN DEL TABACO

Cuando el tabaco ya ha adquirido blandura²¹, una vez deshechos los matules se procede a la *escogida* (en La Palma, *descogida*): las hojas son separadas y ordenadas por tamaño, color y textura; así se establecen varias categorías, desde la llamada *primera*, de excelentes cualidades, a la de ínfima calidad, que recibe el nombre genérico de *rezago*.

A continuación se forman *gavillas* de hojas por clases, y con ellas se configura el *pilón*. Este es una enorme masa de gavillas apiladas, dispuestas en sentido inverso unas sobre otras, unas junto a otras, de modo que, a medida que crece el montón en altura, se van colocando de abajo hacia arriba y de fuera hacia adentro, primero las de peor calidad y luego las mejores. En la base o pie y en los «muros» laterales de tabaco que forman el pilón están las hojas pequeñas, *tripa «chica»* y *tripa «segunda»*, con lo cual se quedan dentro, bien resguardadas, las mejores clases. Creado para provocar la fermentación uniforme del tabaco, el pilón se asienta sobre unos soportes de madera a modo de *palé* que evitan el contacto con el suelo, porque las hojas, de no transpirar, corren el riesgo de pudrirse. También pueden corromperse si se dispone el pilón sobre una base de madera demasiado dura, como la tea, de ahí que lo conveniente es que todo se amontone sobre ta-

21 Luis Felipe Gómez Wangüemert a principio del siglo xx advertía a los agricultores palmeros de la importancia de esa blandura natural: «La transformación del tabaco bueno en tabaco malo se hace en Los Llanos de la manera siguiente: Colgado y seco en los cujes, se le da blandura artificial con agua, empleando la esponja o el sifón [...] Lo conveniente es todo lo contrario: bajarlo de los cujes con blandura natural, que es la que produce la atmósfera por efecto de las lluvias invernales, luego humedecer las hojas con *betún* y así colocarlo en el pilón.» El betún, hoy poco usado, es una «mezcla de agua y una cantidad proporcionada de venas y nervios de tabaco en maceración». Véase GÓMEZ WANGÜEMERT (1911), reproducido como Apéndice vi de nuestro estudio.



Descogida. Breña Alta, años 80 [AG]



Pilón de la Cooperativa de Agricultores de Tabaco «Taburiente», Breña Alta, años 80 [AG]

billas suaves y ligeras. Por el mismo motivo, no deben apoyarse nunca los lados del pilón sobre la pared. Además, se suele cubrir toda esa mole con telas de saco y cubiertas de plástico para preservar la humedad en su interior.

En busca de una correcta *curación* del tabaco, hay que echar agua hasta hacerle alcanzar entre el 27 y el 31% de humedad, siempre procurándose que todo el montón, parejo, fermente por igual. Para ello, mientras se levanta el pilón hay que salpicar y suavizar las hojas con agua. Unos lo hacen directamente con las manos; otros emplean una botella de sifón, y últimamente se recurre a una pequeña bomba manual, de las empleadas para fumigar. En la medición de ese grado de humedad sólo vale el instinto y el buen «tacto» del agricultor o tabaquero que prepara el pilón. No por capricho, con el nombre de *tacto* se conoce también este preciso y sutil grado de humedad.



Escogida en la finca «Caguasal de Pozas», de los canarios Valentín y Wenceslao Hernández, padre e hijo (marcados con sendas equis). Fotografía publicada en *Islas Canarias*, n. 175 (5 de noviembre de 1912), p. 19 [rsc]



Escogida realizada por canarios. A la derecha, Juan y Eusebio Brito, naturales de Los Llanos de Aridane, y su tía Luisa. Cuba, primer cuarto del siglo XX [RSC]

Tras la fermentación quedará el tabaco apto, a veces guardado así durante mucho tiempo, para la venta posterior a los fabricantes.

INSTRUCCIONES DE 1796 (PRECEDENTE HISTÓRICO EN LA HABANA) Y OTROS TESTIMONIOS DEL SIGLO XIX EN CANARIAS

Todo este arduo proceso viene siendo repetido, ce por be, por numerosísimas generaciones de cosecheros en instintiva compenetración con tierra y clima. Más allá de su uso en las culturas precolombinas, y a raíz de su explotación sistemática en América, la artesanía del tabaco pasa por ciertas revisiones técnicas que lo elevan muchas veces a la categoría de arte. Los aspectos técnicos registrados en las *Instrucciones para el gobierno del ramo de tabacos en la isla de Cuba* (Madrid, 30 de agosto de 1796)²² constituyen un rotundo

22 PÉREZ VIDAL (1959), pp. 113-117.

ejemplo del seguimiento paralelo de la tradición en América y en Canarias. Recuerdan claramente a los procedimientos de trabajo agrícola, y por tanto a sus respectivas nomenclaturas, descritos más arriba:

INSTRUCCIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS FACTORES SUBALTERNOS DE LA FACTORÍA DE TABACOS DE LA HABANA EN LOS PUEBLOS DE AQUELLA ISLA

9. En las visitas que haga a los labradores en sus vegas los exhortará eficazmente a que en ellas formen casas de guano para la curación y demás beneficios que se deban suministrar al tabaco después de recogido [...].
10. Allí les persuadirá a la práctica de las reglas siguientes para que cosechen tabacos de las primeras clases, que son las que a ellos rinden mayor interés:
 1. Que rieguen clara la semilla, porque de nacer espesa se cría delgada la postura o planta y tiene poca resistencia para sufrir las inclemencias del tiempo.
 2. Que escarden tres veces lo menos el semillero, para lograr, por medio de estas limpias, posturas o plantas lozanas.
 3. Que desde principios de agosto chapeen o caven, y aren la tierra donde estas posturas se han de trasplantar [...].
 5. Que siembren las matas con una distancia de una vara de una a otra y cinco cuartas de calle, pues así no se robarán mutuamente la substancia que necesitan recibir de la tierra para su mejor nutrición, lograrán mejor calidad en el tabaco y no offendrá sus hojas el labrador en las entradas y salidas a desbotonar, deshijar y perseguir el gusano.
- [...]
7. Que guataqueen y arrimen tierra al tabaco cuando este tenga humedad, pues entonces le es de gran beneficio; continuando dichas limpias para que jamás tenga yerba la vega, porque ella absorberá la substancia que tenga el tabaco.
8. Que desbotonen en la caxa, porque de esperar a que eche el botón, resultan más hojas, pero de menos cuerpo, a causa de que la fuerza con que lo echa se la quita a la mata.

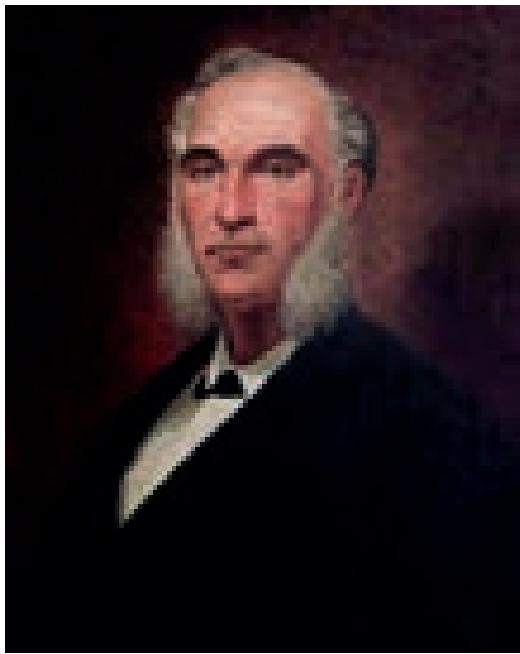
9. Que deshijen el tabaco de tres a cuatro ocasiones, y si es posible desde que apuntan los hijos, para que estos no quiten la fuerza a la mata [...].
10. Que cojan siempre el tabaco en sus verdadero punto de maduro, porque si lo cogen verde se queda sin calidad y color, y si pasa de maduro, se vacía, pinta y reduce en libras.
11. Que a este importantísimo fin depongan la viciosa costumbre en que están desde principios de este siglo de arrancar la mata entera para curar las hojas en ella dentro de las casas; y que observen la práctica de los labradores situados en la jurisdicción de La Habana, reducida a coger las primeras hojas de arriba luego que las ven pintadas de maduro, dejando en la mata las subsiguientes por seis u ocho días más para que el sol las sazone y madure [...].
12. Que enmallen y encugen las hojas de dos en dos, sin ponerlas unidas en los aposentos de la casa de tabaco, porque si lo hacen de este último modo se zahornan y pierden.
13. Que procuren tener bien cerradas las casas de tabaco para que este no se ventee, excepto que no sobrevenga algún temporal de aguas continuadas, porque en este caso deberán abrir algunas claraboyas para que el viento circule, evitando por este medio la pérdida total de la cosecha, lo cual sucedería si el tabaco derritiese su miel con la excesiva blandura del tiempo, que percibe no obstante su encierro.
14. Que en este tengan el tabaco del modo explicado por el espacio de cuarenta días para su más perfecta maduración, principiándolo a baxar luego que con las aguas de primavera se enternecen y laxan las hojas sin riesgo de romperse, y que puestas aún en los cuges, formen con ellos el pilón, en que conservarán el tabaco todavía otros veinte o treinta días más.
15. Que cuando traten de levantar los cuges para hacer las respectivas separaciones de las hojas, conforme a las calidades contratadas, sea por la noche, estando el tiempo seco, y poniéndolas en barrederas para que reciban las hojas la humedad del rocío de la noche y que amanezcan suaves y flexibles.
16. Que, pues se sabe que el tabaco enterciado después de hechos los manojos de cien hojas entra en calentura, y si se ponen unos tercios sobre otros, se arde y pega, lo que no sucede después que ha pasado aquella, cuiden de excusar este daño.

Las semejanzas entre estas técnicas antiguas y las que se han mantenido entre los cultivadores palmeros son, pues, admirables. Como preciosa referencia de esa similitud tenemos bien subrayadas algunas de las voces aún prodigiosamente revividas a un lado y otro del mundo tabaquero: *postura, escardar, desbotonar, deshijar, guataquear, enmallar, cuge (cuje), casa de tabaco, blandura, pílon, barrederas*.

La vasta tradición fue reasumida en Canarias durante la segunda mitad del siglo XIX con el padrinazgo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y los tratados teóricos de algunos cultivadores y fabricantes, como el citado Luis Felipe Gómez Wangüemert y sus artículos técnicos, o el grancanario Juan Nepomuceno Déniz y su anterior y exhaustiva *Instrucción para el cultivo del tabaco...* (1863), documento de lectura inexcusable para el que bien pudieran servir estas páginas de escueta corroboración y *addenda*²³.

Asimismo cabría valorar un minucioso estudio de Víctor Pérez (Santa Cruz de La Palma, 1827-Puerto de la Cruz, 1892), a quien ya hemos mencionado en el capítulo anterior como uno de los pocos burgueses liberales canarios que empezaron a invertir dinero y esfuerzo en la producción tabaquera. El tratado que lleva su firma, *Memoria sobre el cultivo del tabaco en Islas Canarias* (La Orotava, 1862), es quizás el más científico de todos los que se dieron a conocer en las Islas a lo largo del siglo XIX, al menos entre los escritos por canarios. Víctor Pérez, doctor en Medicina por la Universidad de París, consagró gran parte de su vida a proyectos filantrópicos (no por casualidad fue presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País en Tenerife) y, entre ellos, se aplicó al conocimiento de la Botánica con fines sociales. Investigó las posibilidades de ciertos cultivos como fuentes de desarrollo económico. Tal es el caso de este estudio, en el que se compara la acción de diferentes abonos, se examina los componentes naturales de la planta del tabaco —nicotina, goma, albúmina, gluten, etc.—, sus aromas

23 Véase Apéndice II.



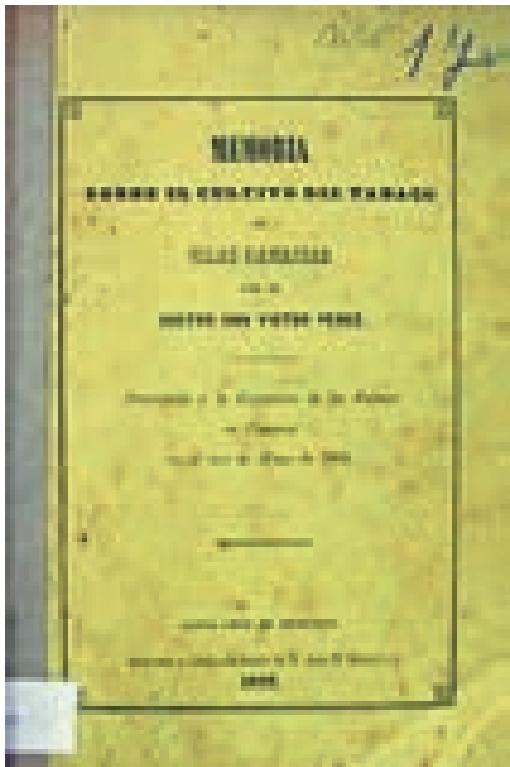
Víctor Pérez (Santa Cruz de La Palma, 1827-Puerto de la Cruz, 1892) [ARA, RL]

y demás propiedades relativas al gusto, y por último se ofrece una descripción detallada de su cultivo y fermentación²⁴.

Caso especial es el de Marcial Melián y Sánchez, hombre de negocios de Santa Cruz de Tenerife, ciudad en la que fundó en 1877 la fábrica «La Afortunada», y patriarca de una gran familia dedicada durante un siglo a casi todas las facetas del mundo tabaquero. A principios de los años 70 le arrendó al Marqués de Mondéjar una finca en el municipio de Adeje para cultivar tabaco²⁵ y, a raíz de esta experiencia, se tomó el trabajo de describir cada paso en las labores agrícolas con plena conciencia del rigor deontológico al que se debía y al que

24 PÉREZ [GONZÁLEZ] (1862), pp. 27-41. Sobre la apasionante vida del Dr. Víctor Pérez y su dedicación a la Botánica, véase HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2005).

25 PÉREZ BARRIOS (2002), p. 969.



Memoria sobre el cultivo del tabaco (1862) [rsc]

apelaba. Lo hizo sucintamente, sin retoricismos ni pretensiones literarias, en seis cuartillas manuscritas por ambas caras que se conservan en la biblioteca de la Real Sociedad Cosmológica, de Santa Cruz de La Palma. Dadas las iniciales que encabezan la primera página («L. P. W.»), podemos afirmar que este cuadernillo perteneció a Luis Vandewalle Pinto (Santa Cruz de La Palma, 1859-1917), quien fuera director del Museo de Historia Natural de dicha Sociedad. A pesar de su simplicidad, el texto de Marcial Melián mantiene el tono edificante y preserva las líneas resolutivas con que los próceres de la Sociedad Económica de Amigos del País se habían propuesto aunar criterios entre las Islas en busca de un nivel de calidad competitivo frente al de las importaciones antillanas:

INSTRUCCIÓN SOBRE EL CULTIVO DEL TABACO POR EL SR. D. MARCIAL MELIÁN²⁶.

Semilleros.- El cultivador precavido debe hacer siempre doble número de semilleros que los que calcule que pueda necesitar para sus plantaciones. Debe sembrarlos un tanto espesos, calculando la cantidad de una cuchara de sopa en colmo para una era o cantero de tres o cuatro varas de largo por una de ancho, a fin de que las matas críen tallos que enterrar.

No se fija época para la siembra porque esta depende no sólo de cuándo se quiera plantar, sino de las condiciones del clima y de las de la tierra de la localidad; pero una vez que el agricultor ha apreciado estas circunstancias, deberá anticiparse algunos días, de doce a quince, para hacer que la mata se endurezca; lo cual se consigue regando lo menos a menudo posible cuando ya le falte poco para alcanzar el tamaño de trasplante.

La tierra deberá estar constantemente húmeda hasta que esté toda la semilla bien nacida, para lo cual convendría tapar las eras o canteros con lo que se crea más conveniente, a fin de defenderlos del sol.

Si las matas no se desarrollan con la rapidez y lozanía necesaria, conviene darles ligeras *enguanadas* (riegos de guano), pero si por el contrario se observare un desarrollo demasiado rápido, se deben regar lo menos posible. Las eras deben estar bien estercoladas y perfectamente niveladas. La lagarta es el principal enemigo del tabaco y a veces un día basta para que destruya todo el semillero. Ha, pues, que precaverse contra esta gran contrariedad. El mejor medio que hasta ahora hemos encontrado es llenar las eras de agua, pues de este modo la lagarta sale de la tierra y se puede extirpar con facilidad sin estropear el semillero.

Plantío.- El terreno en que debe hacerse la plantación del tabaco ha de llevar por lo menos dos *aradas*. Para esta operación se recomienda el arado de vertedera o de *orejera* que tenga nueve pulgadas de ancho y dieciocho de travesaño, a fin de que, siendo profundo el surco, la tierra se mezcle bien. Los surcos deberán guardar la distancia de tres cuartas a una vara y las matas una tercia de vara, a menos que la calidad del terreno sea superior, en cuyo caso la referida distancia puede ser de una cuarta, pero nunca de menos.

26 Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma: Fondo Archivo: Marcial Melián. *Instrucciones sobre el cultivo del tabaco* (s. f.), ms.

Deberá *madrearse* bastante corto, de manera que los surcos tengan de seis a ocho varas, con el fin de que queden lo más nivelados que se pueda. Los plantadores deben ponerse por el revés del surco, de manera que puedan mirar las matas a medida que van plantando y llevarlas en una misma línea. Debe cuidarse de limpiar las matas que se planten de las hojas malas, dejándoles dos o tres y el pimpollo; y *se encarga especialmente que se entierre todo el tallo*, pues de lo contrario las plantas se espigan o se desarrollan imperfectamente.

Cava.- Se verifica partiendo el revés del surco de enfrente, aporcando bien y poniendo sumo cuidado de que no caiga tierra en el pimpollo.

Abono.- Luego de cavado el terreno, se abrirá al pie de cada mata un pequeño hoyo, separado tres o cuatro pulgadas de la raíz, en el que se colocará el que se tenga, pero que no sea guano peruano, y cual ha de mezclarse *indispensablemente* la cantidad que lleve como una cuchara de té, de *nitrato de potasa*. Luego se cubre con tierra el hoyo. Le recomiendo que en el siguiente riego al de la cava se mezcle *cal común* con el agua a razón de cinco quintales por fanegada.

Riegos.- El tiempo intermedio de uno a otro riego depende de las condiciones climatológicas y de la calidad del terreno; sin embargo, como regla general se recomienda que el primero se dé a los seis u ocho días de hecho el plantío, en cuya época se hará también la *replantación*: los demás riegos cada quince días. Es muy conveniente tapar las matas replantadas hasta que estén bien prendidas.

Despimpollado.- Depende del desarrollo de la mata, por lo que se deja la época oportunamente al buen criterio del agricultor; sin embargo, como regla general, debe aconsejarse que se espere a que la planta eche el botón.

Corte.- Nunca debe darse principio a esta operación antes de los tres meses de hecho el plantío, siendo conveniente, por regla general, acometerla a los tres meses y ocho días, en cuya época el tabaco debe presentar un color verde oscuro y algunas hojas hallarse ligeramente pintadas de amarillo. En ningún caso debe esperarse a que el color amarillo se generalice, porque esto sería señal de haberse pasado de maduro el tabaco, abriendose las hojas y estallando las venas.

Secadero.- El método que mejores resultados me ha dado es el corte en hoja en lugar de *mancuernas*. Las hojas se colocarán en *barquetas* para conducirlas al almacén a

medida que se vayan llenando; y se cuidará mucho de que el sol les dé lo menos posible, para lo cual la barqueta deberá cubrirse con un paño. Ya en el almacén se colocarán las hojas cortadas en tableros en pequeños montones de seis a nueva pulgadas de altura y al siguiente día se procederá a la operación de apartar la hoja de pie y de mala calidad, que se conoce por su color amarillento y por su mal aspecto general.

Hecho esto, vuelven a colocarse en los tableros. Al día siguiente se procederá al cosido en *cujes*, para lo cual se construirán unas *burras* del tamaño del ancho de los andamios; se colocarán los cujes sobre dichas burras, se atará al extremo de aquellos un hilo fino de velas que tenga la mitad más largo que el cuje, y enhebrando el otro extremo en una aguja se coserán las hojas de dos en dos como mancuernas y se irán colocando en los referidos cujes. En uno de dos varas pueden colocarse aproximadamente treinta mancuernas, según el tamaño de las hojas y las condiciones de los secaderos. Estos deberán tener bastante ventilación para los casos urgentes en que el tabaco lo requiera. Los cujes se colocarán en los andamios de manera que no se toquen las hojas del uno con las del otro. El almacén deberá estar constantemente cerrado de día y sólo se le dará la conveniente ventilación por la noche. Sólo en caso de notarse hinchazón en las hojas o fermentación, se ventilará de día hasta que el mal desaparezca. Debe cuidarse mucho que en los secaderos haya la menos luz posible, a fin de que el tabaco no adquiera mal color.

Pilones.- El tabaco estará para bajarle de los andamios a los cuarenta días: para verificarlo es de todo punto conveniente que la atmósfera le haya dado la blandura necesaria para colocarlo en pilón; pero como esto es difícil de lograr, se le dará con agua en los mismos cujes, o bien en el suelo, como quien embetuna. Este procedimiento ofrece muchas desventajas, pero no vemos otro, a excepción del uso del vapor, que es lo mejor que hemos encontrado salvo la blandura obtenida por la atmósfera. Después de lograda la blandura de uno o de otro modo, se deja el tabaco cuarenta y ocho horas amontonado y luego se procede a apartar toda la hoja que se encuentre en mal estado. Enseguida se harán *matules* de cuatro a cinco pulgadas de altura estirando bien las hojas, una sobre otra, cada clase por separado, es decir, las de pie, las maleadas y las buenas. Los pilones deberán tener dos varas y media por lado y una y media de alto, poco más o menos, de suerte que compongan alrededor de veinte quintales como mínimo y de treinta a treinta y cinco como máximo. El fondo y los lados de los pilones se acolcharán con hojas de plataneras.

El tabaco se pondrá en los pilones en el orden siguiente: una camada de hojas de pie en el fondo, encima toda la hoja buena, luego otra camada de hojas de pie, encima la hoja maleada y por último otra camada de hoja de pie. Luego se cubrirá con hojas de platanera. El pilón no debe llevar peso alguno ni ser apretado, para evitar lo cual se dejarán libres las esquinas, desde donde se colocará el tabaco, de suerte que la persona encargada para ello formará una circunferencia. Los matules se colocarán por camadas y con los troncos hacia fuera.

El tiempo de duración de los pilones debe ser de dos meses por término general. Recomendamos que se evite el *embetunado* y en caso de necesidad que se dé lo más ligeramente posible, sólo lo necesario para poder *enterciar*.

Al *enmanojar* el tabaco debe cuidarse de que la vena quede hacia fuera y la hoja bien estirada para que el manojo tenga la mejor vista posible.

Apartados.- El Gobierno nos ha señalado dos clases, *Partido* y *Vuelta arriba*. Describiremos las condiciones que el tabaco requiere para cada clase y sus apartados.

Partido.- Buen arder, buen gusto y aroma, mucha finura, venas laterales sin contradicción, buen color y calidad.- **Capa.-** Hoja de dieciséis pulgadas, la que menos; sana, muy fina, color bueno y completamente parejo, vena sin contradicción, buena calidad y tiro.- **Tripa 7^a**- Toda hoja que, aunque sana y reuniendo las condiciones dichas, no tenga el color parejo; la hoja sana que no llegue a dieciséis pulgadas pero que no baje de nueve y la capa-tripa buena.- **Tripa 8^a**- La tripa más larga que dé capotes.- **Tripa 9^a**- La tripa larga ordinaria.- **Tripa 10^a**- La tripa corta.- **Capadura.-** La tripa destrozada y pie de hoja.

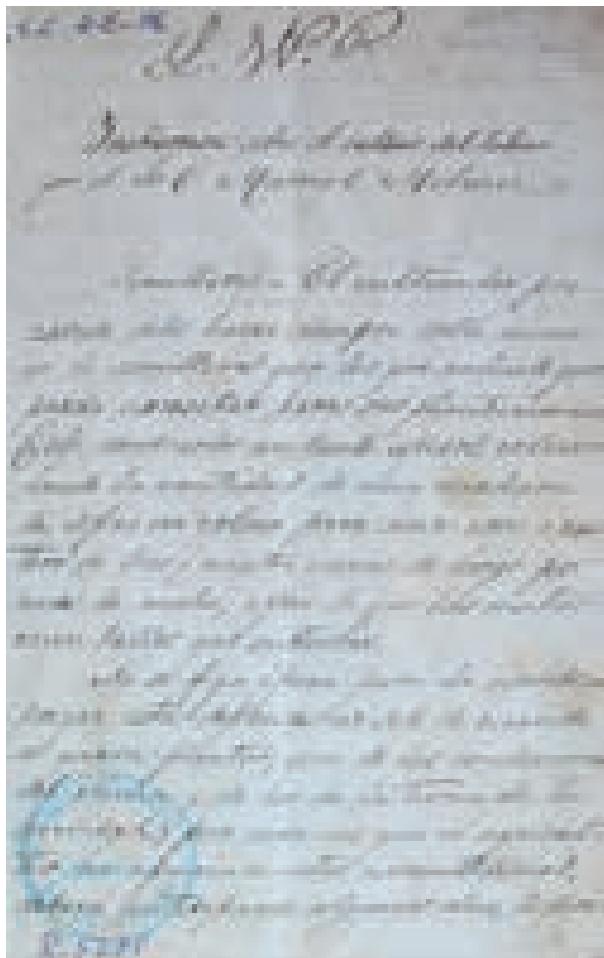
Vuelta arriba.- El tabaco que, aunque arda bien, no tenga las condiciones requeridas para *Partido*, de finura, buen color, vena sin contradicción, etc.

Tripa L o larga.- Toda la hoja sana hasta la tripa larga de primera inclusive.

Tripa B o buena.- La tripa larga.

Tripa D.- La tripa corta y destrozada y la hoja de pie.

Para terminar estas ligeras indicaciones, recomendamos a los cosecheros que para el *enfardado* prefiera la *yagua*, pues consideramos que la estera que comúnmente se usa es perjudicial por muchos conceptos. No hay duda de que la *yagua* es un poco más cara que la estera, pero lo que se beneficia el tabaco con la primera compensa sobradamente la diferencia de precio.



Instrucción sobre el cultivo del tabaco [RSC]

Elaboración artesanal del cigarro puro en La Palma



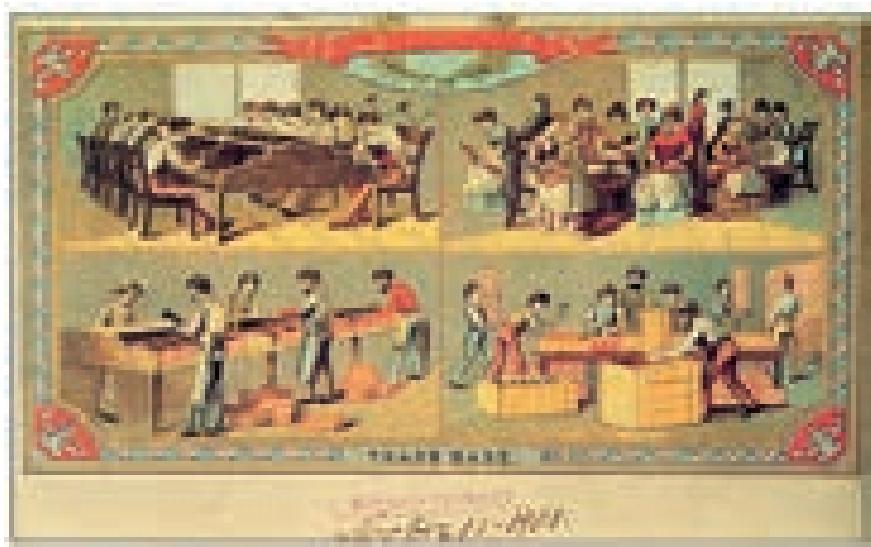
PREPARACIÓN DEL TABACO ANTES DE LA ELABORACIÓN MANUAL DEL CIGARRO PURO

Aunque hasta ahora no hayan sido estudiadas con el rigor que merecen, convendremos en que las últimas fases de la manufactura tabaquera mantienen en Canarias un excepcional valor histórico y antropológico¹. Esta tradición

¹ Bien es verdad que en Cuba ya se ha producido, pero sólo a partir de sus propias particularidades, un breve repaso descriptivo del trabajo en fábrica: NÚÑEZ JIMÉNEZ (1988), pp. 74-77.

ha sobrevivido intacta en La Palma gracias a la constancia de los *pureros* y a su irreducible sentido de la fidelidad al mundo artesano en que se han ido formando como individuos copartícipes de un grupo bien definido por insoslayables especificidades socioeconómicas. Por ello, y ante la inexistencia de una mínima bibliografía, nos remitimos a la información oral de expertos obreros para profundizar en el reconocimiento descriptivo del proceso de producción en fábricas y *chinchales*. En este caso partimos de los amplios conocimientos de tres artesanos de Santa Cruz de La Palma: Armando Padrón, Luis Gómez y Enervino Brito.

Junto a las del *enrollado* o *torcido*, acaso las más representativas, en los talleres insulares sobresalen otras tareas indispensables y complementarias que en conjunto constituyen la correcta elaboración manual del cigarro puro y su posterior presentación al público. Se podrían señalar tres fases de trabajo en las tabaquerías: por un lado el tratamiento de las hojas, ya curadas en el pilón, antes



De izquierda a derecha, arriba: *vapor de torcedores*, y obreras *despalillando* y *razagando*; abajo: tareas de *habilitación*. Estampón cubano, 1901 [MNC]



Luis Gómez mojando hojas en la fábrica «Gloria Palmera», Santa Cruz de La Palma, 1991 [ARC]

del torcido; por otro el torcido o elaboración del puro habano; por último —en unas fábricas con mayor esmero que en otras, según la marca y su proyección comercial—, el acondicionamiento de los tabacos para la venta al público, es decir su anillado y empaquetado (se llama *habilitación* a la suma de estas dos labores y, por extensión, al lugar donde se realizan).

Los *chinchaleros* de La Palma, compren o no tabaco importado, suelen acudir a los pilones de los cosecheros de la Isla para decidirse por aquellas numerosas y variadas categorías de *capa*, *capote* o *tripa* que les interesan. Estas llegan al taller en óptimas condiciones, por lo general embaladas en fardos.

Antes de acabar en las manos del *torcedor*, ese tabaco pasa por un tratamiento de *moja*. Las hojas, que vienen agrupadas en matules o en manillas, deben mojarse con agua según su clase: cuanto mayor es la calidad, menos agua necesitan. El tabaquero toma en cada mano una, dos o tres manillas y, tras hundirlas fugazmente



Oreo del tabaco [ARC]

en una pileta llena de agua, las sacude varias veces con fuerza, procurando que las hojas queden húmedas y dóciles para las próximas labores.

Después de la moja, el tabaco suele *orearse* al aire libre o bajo techo en seaderos de madera y tela. A veces esas manillas vuelven a guardarse en fardos húmedos, ubicados a su vez en el interior de una estancia hermética o en grandes cajones de madera.

Al día siguiente de la moja se procede al *despalillado* (en La Palma, también *despalado*), acción que consiste en arrancar de las hojas aquellas venas más gruesas que imposibilitarían el posterior torcido. Para no producir desgarraduras en la superficie lisa del tabaco, hay que tirar de la vena con un movimiento rápido y seguro de la mano. Con el despalillado, las hojas quedan fraccionadas casi siempre en dos partes. Así se inicia una sorprendente variedad de tamaños y calidades.

Del pilón vienen ya separadas las *capas* —hojas de primera clase que habrán de servir como envoltorio final del puro—, la *tripa* —hojas o pedazos de hojas



Acción de *despalillado* o *despalado* [RS, ARC]

que, apretadas, compondrán con otras pequeñas porciones de tabaco el interior del cigarro— y los *capotes* —hojas de menor calidad y tamaño que las de capa, empleadas para envolver la tripa justo antes del torcido o enrollado del puro—. Con el fin de agilizar las tareas finales, se respetará la espontánea división realizada con el despalillado, tras el cual es posible que además surjan y se aprovechen restos de tabaco sobrante y muy menudo, útil como *picadura* tanto en la confección de habanos como en la de cigarrillos.

En este punto conviene advertir de que si bien en La Palma ha habido alguna que otra fábrica que en ocasiones ha utilizado máquinas para trocear tabaco y producir *bonches*², últimamente, en honor a la tradición y con el firme deseo de preservar el carácter manual del trabajo, asistimos a una consciente y generalizada vuelta a la producción artesana del *capote* o *tirulo* —compacto cilindro de tabaco que finalmente queda envuelto por la capa— con tripa entera y alargada y no con picadura.

2 Nombre que se da en La Palma al *capote* o *tirulo* configurado por una máquina y no a mano.



Obreros picando tabaco para la producción de cigarrillos. De rodillas, Nieves Fernández.
Santa Cruz de La Palma, 10 de junio de 1917. Fotografía de Miguel Brito [AGP]

Después del despalillado de las hojas, el tabaco destinado a la selección de capa debe adquirir cierta humedad. Esta se obtiene por simple aspersión o bien tras cubrirse las hojas con trapos mojados para que luego el purero las encuentre suficientemente dóciles y elásticas. También el capote debe tener algo de humedad, siempre menor a la de la capa (después de una leve moja, conviene orearla). La tripa y los *recortes* han de estar secos, en perfecto estado y con un buen *tacto*. Los recortes son pequeños trozos sobrantes de capas ya usadas que, sirviendo de relleno, completan y enriquecen la fortaleza de la tripa.

Aún queda un último proceso de selección antes del liado a mano. Hay que *rezagar* las capas, esto es separarlas por clases, tamaños y matices de color. Sólo así el purero puede elaborar consecutivas series de cigarros similares en tonos y texturas. El rezagador toma cada hoja de tabaco ya despalillada, la pinza con los dedos de ambas manos, la extiende y la tensa en el aire, observa con detenimiento sus cualidades y procede a un peculiar reparto con pequeños montones a veces sólo diferenciados por rasgos sutiles. A partir de un material minuciosamente clasificado y tras el mejor torcido posible, se alcanza cierta coherencia de presentación en los posteriores mazos y paquetes de puros.



Rezagado de las hojas. Armando Padrón en la fábrica «Gloria Palmera».
Santa Cruz de La Palma, 1991 [JLV, ARC]

Este sistema de preparación del tabaco ya se había extendido, con variantes y siempre siguiendo el ejemplo de los artesanos americanos, en la Fábrica de Sevilla durante el siglo XVIII. Allí, una vez destinadas las hojas a los diferentes grupos de operarias u obreras, según Pérez Vidal se llevaba a cabo el siguiente proceso:

Inmediatamente, cada una de estas operarias mojaba la cantidad de capa que calculaba que iba a necesitar al día siguiente. La moja se practicaba por aspersión o simplemente envolviendo el paquete de capa con un paño bastante mojado. De un modo o de otro, la capa quedaba envuelta en el paño hasta el siguiente día.

La tripa se conservaba en espertas, alejada de toda humedad.

Al otro día, la primera operación de la cigarrera consistía en sacar el tabaco del paño y desvenarlo. A la derecha de la mesa colocaba las medias hojas resultantes. Después ponía a la izquierda la cantidad de tripa que suponía necesaria para un determinado número de cigarros y la desvenaba también. Y a continuación, cortaba las capas en la forma curva conveniente para facilitar el buen liado y evitar las bolsas³.

3 PÉREZ VIDAL (1959), p. 326.



Obreras preparando las hojas recién llegadas a la tabaquería. Breña Alta, años 50 aprox. [JAS]

ELABORACIÓN ARTESANA DEL CIGARRO PURO

A solas o junto a otros compañeros en un *vapor* —serie de mesas unidas y enfrentadas—, el tabaquero se aplica metódicamente a sus labores siguiendo siempre un mismo orden.

Sobre una *tabla* gruesa de madera, aproximadamente de un pie cuadrado, se realiza el *torcido* o *enrollado*, o *liado*, con dos acciones complejas y consecutivas: primero se configura el capote —tirulo— enrollando la tripa y los recortes en una capa basta llamada también *capote*, o *capillo*⁴; luego se enrolls a su vez el capote —tirulo— en la capa.

Vayamos por partes. Dos o tres hojas de tripa se *entuban* en una mano, tomando forma cilíndrica con la presión del hueco de la palma, mientras al mismo

⁴ Aun a riesgo de que pueda producirse algún tipo de confusión, improbable entre expertos, en La Palma se emplea el primero de estos dos términos sinónimos.

tiempo el purero añade en su interior pedacitos de recortes. El recorte sirve para *emparejar* y llenar esa forma de cilindro que ha de tener la tripa apretada; además, de este modo se pueden hacer sobre la marcha interesantes y pequeñas *ligas* o mezclas de tabaco para conformar un cigarro de riqueza aromática (estas mezclas de tripa y recortes variados dependen de la calidad o fuerza que se le exija al puro).

Una vez entubada la tripa con la presión de la palma de la mano, se procede a su liado o enrollado con el capote —capillo—, que momentos antes ha sido cortado por los lados para que pueda envolver sin problemas.

Los cortes se practican con una *chaveta* o cuchilla ancha y arriñonada que, sin mango, toma el tabaquerero en su mano derecha. Con la chaveta se practica un vertiginoso juego de muñeca de manera que, abarcando la palma de la mano y los dedos cerca del filo, pueda seccionar con giros curvos de arriba a abajo, y de derecha a izquierda, la suave superficie de la hoja. Así queda listo el capote o tirulo para el auténtico y definitivo torcido con la capa.



Entubado [RS, ARC]



Enrollado de la tripas con el capote —capillo—, para la configuración del capote —tirulo— [RS, ARC]

De cualquier forma, el capote —tirulo— ha de pasar por el *cepo*, una pequeña plantilla de madera con distintas aberturas circulares que sirven para medir el grueso o *vuelo* de los cigarros.

Después ha de prensarse en el *molde*, formado por dos grandes piezas alargadas y rectangulares de madera que se acoplan una sobre otra con numerosos huecos cilíndricos en su cara interior, cada uno de ellos del tamaño de un cigarro puro.

Tras la colocación de capotes o tirulos de similar vuelo en esos huecos cilíndricos, el molde se somete a la presión de una prensa para reafirmar la consistencia del futuro cigarro.

En cuanto el capote o tirulo adquiere la forma deseada, sobre su tabla el tabaquerero extiende la capa con los dedos de la mano izquierda, mientras a un tiempo la va cortando con la chaveta, dándole en los lados una forma curva necesaria



Cepo [JLV, ARC]



Capotes —tirulos— en el molde [RS, ARC]



Moldes en la prensa [JLV, ARC]

para el buen enrollado. Por regla general se secciona de derecha a izquierda, aunque el verdadero sentido del corte en realidad depende de la orientación de las venitas interiores de la capa. No olvidemos que, al despallillarse, la hoja de tabaco queda partida en dos mitades, futuras capas que pueden ser de dos clases: capa de izquierda, con las venas dirigidas hacia la izquierda; y, en sentido inverso, capa de derecha. Sea de una o de otra, el tabaquero procede por una parte a *desorillar* la hoja, o sea a cortar las irregularidades del lado superior de la hoja, el más alejado del cuerpo del artesano; por otra, a *desangrarla*, cortando el lado inferior o interior de la capa.

Esta, tersa y tensa, vuelve a abrirse con los dedos de una mano, ahora la derecha; queda extendida en diagonal, de tal suerte que uno de sus extremos, el derecho, se halla junto a la esquina derecha de la tabla, la más cercana al cuerpo del purero, mientras que el otro extremo, la *moca*, queda orientado hacia la esquina

superior izquierda de la tabla. La moca es la base ancha de la hoja, correspondiente a la zona del pezón, por donde más adelante se configurará la *perilla* del puro.

Se pone el capote o tirulo en el extremo derecho de la capa; esta se abre más y se tensa con la mano izquierda, a la vez que con la derecha se enrolla poco a poco con leves y rápidos movimientos de la palma de la mano abierta. Este es justo el momento crucial del torcido.

Cuando el capote o tirulo ha sido totalmente revestido de la capa, el tabaquero emprende la última fase del torcido: la elaboración de la *perilla*, parte del puro por donde se aspira el humo. Con la chaveta hay que cortar el tabaco que sobra (1) hasta dejar sólo un pedazo colgante a modo de corona fláccida en el extremo por donde se hallará la perilla. Con la presión de los dedos se forma una especie de cola de pavo que habrá que recortar poco a poco (2). Este trocito será recortado hasta convertirse en una especie de diminuta caperuza que, con la presión de la punta de los dedos y el efecto de la *poliada* —poleada— o goma adhesiva, irá conformando la perilla (3-6).



Corte de la *capa* con la *chaveta* [JLV, ARC]



Enrollado final: el *capote* o *tirulo* queda envuelto por la *capa* [JLV, ARC]



Enervino Brito se dispone a hacer la *perilla* [ARC]



Elaboración de la *perilla*. 1: Corte de tabaco sobrante [RS, ARC]



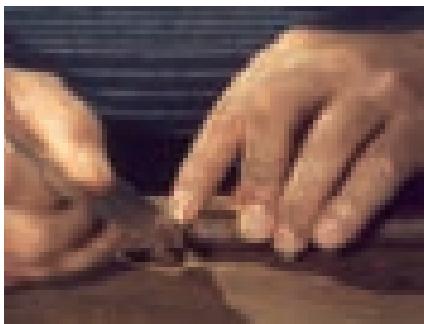
Elaboración de la *perilla*. 2: Presión de los dedos con *poleada* [RS, ARC]



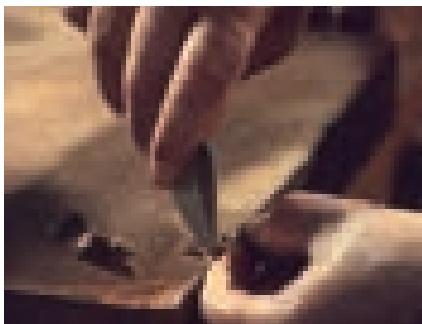
Elaboración de la *perilla*. 3: Nuevo corte [RS, ARC]



Elaboración de la *perilla*. 4: Nueva presión con los dedos mientras se gira el cigarro [RS, ARC]



Elaboración de la *perilla*. 5: Recorte [RS, ARC]



Elaboración de la *perilla*. 6: Recorte final [RS, ARC]

Hay varias clases de perilla según su forma: perilla *redonda*, con su especial figura semiesférica, la más frecuente en La Palma; perilla *de corazón*, también semiesférica, rematada con un cachito de tabaco, en forma precisamente de corazón, que no pertenece a la capa del puro sino a otra hoja diferente; perilla *avellanada*, igualmente configurada con un pedacito de otra hoja, pero un poco plana (se aplana con unos toques suaves de la chaveta sobre la punta del puro); perilla *chata*, totalmente plana; perilla *de rabo de cochino o de rabito*, que presenta en la punta un rabillo hecho con la presión de los dedos índice y pulgar sobre una pequeña fracción del tabaco sobrante aún no seccionado de la capa; perilla *de medio rabo*, con una pequeña protuberancia, no tan pronunciada como la *de rabito*.

El purero remata la *boquilla*, el lado por donde se enciende el puro, presionando sobre este la afilada hoja, con forma de media luna, de una pequeña *máquina de cortar* accionada manualmente.

Este proceso de fabricación no se diferencia del de hace un siglo, del mismo modo que el de hace un siglo no tenía por qué ofrecer variaciones con respecto



Acabado de una *perilla redonda* [ARC]



Acabado de una *perilla de rabito* [ARC]



Corte de la *boquilla* [ARC]



Santa Cruz de La Palma, años 50 aprox. [JAS]

al de las generaciones anteriores, debido a que el trabajo artesano se mantiene en una suerte de limbo atemporal mecido por el rumor de los chasquidos de chavetas y máquinas cortadoras. El maestro enseña al aprendiz y el aprendiz trabaja y trabaja hasta que se convierte en maestro, y luego el nuevo maestro enseña a otro aprendiz, y así sigue y seguirá vibrando el misterio envolvente de un tiempo de plenitud que nos retrotrae una y otra vez al origen de todo y a la esencia misma de lo que somos.

LABORES DE LA HABILITACIÓN

Por último se procede al empaquetado de los puros ya acabados, dispuestos en *mazos* uniformes o en *tabletas* —casi siempre de cincuenta y veinticinco unidades, respectivamente—, o en cajas de madera. Hay fabricantes que ven-



Mazos de tabacos [ARC]

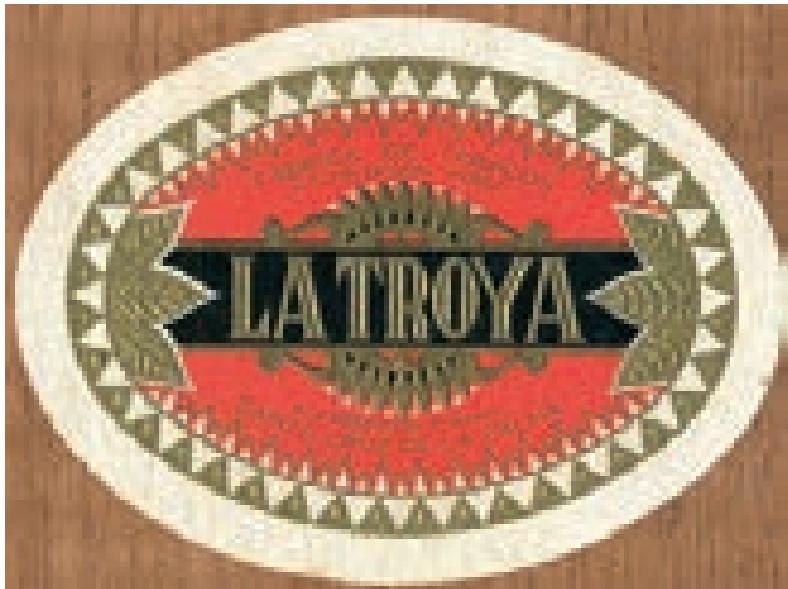
den cada mazo, cuyo número de cigarros oscila según las diferentes clases, sin más elemento propagandístico y embellecedor que un simple y pequeño letrero, a modo de distintivo de la casa tabaquera, en la cinta ancha de papel envoltorio.

Por supuesto son muchas las fábricas que se preocupan por el *anillado* y posterior embalado de sus puros: se le pone una *anilla* al cigarro en el centro de su mitad superior, y luego se empaqueta, bien en cajas de madera —que pueden estar adornadas con *estampones*, *cubiertas* o *vistas exteriores*, *sellos de garantía*, *tapa-clavos*, *filetes* y *marquesinas* o *guardapolvo*—, bien en tabletas de puros envueltas en celofán, bien en simples mazos formados con *fajas* de papel.

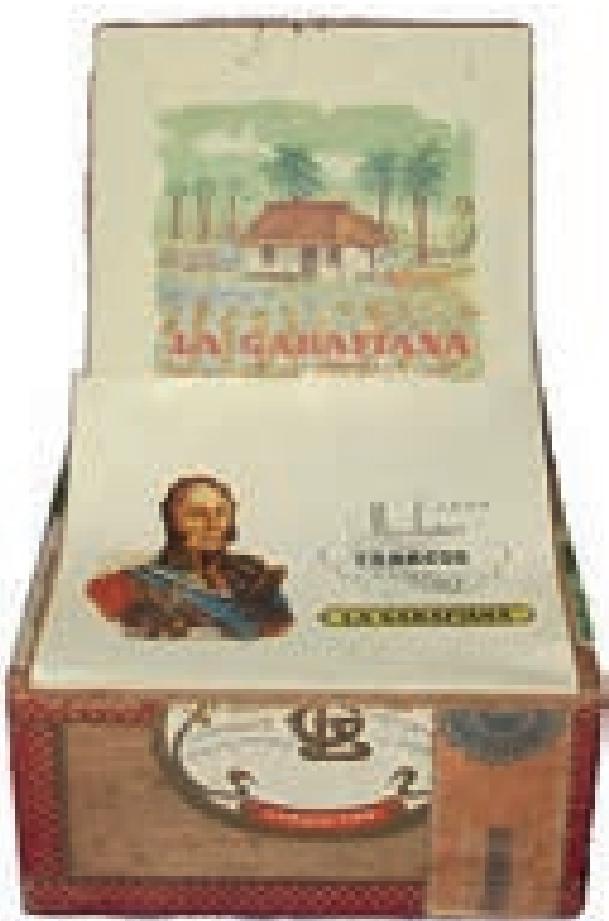
La anilla es una cinta breve de papel litografiado de uno o más brillantes colores, y sus motivos varían según la *vitola* o clase del puro. No pocas veces, en uso metonímico de la palabra, se llama vitola a la anilla.



Anillado [RS, ARC]



Estampón o tapa-clavos [ARC]



La parte interior de la tapa de la caja está revestida por una hoja litografiada: una *vista*.

Delante hay otra para cubrir los puros: una *marquesina* o *bofetón*.

Pegado al borde frontal, con forma ovalada, un *estampón* o *tapa-clavos* [ARC]

Los estampones, cromos coloreados, se pegan en las tapas de las cajas de puros. Su uso en Cuba era el de cubrir el clavo que cerraba la tapa (se le llamaba *tapa-clavos*), y solían tener forma ovalada. Los estampones pueden cubrir todo el exterior de la tapa. En ese caso se les conoce también como cubierta o vista exterior.



Sello de garantía [ARC]

La marquesina es una hoja de papel litografiado, a veces de celofán coloreado, dispuesta como guardapolvo entre la hilera de puros, apretados dentro de la caja, y la tapa de esta. También se le conoce por *bofetón* (sobre todo en Cuba).

Hasta hace poco tiempo se seguían utilizando las *vistas*, grandes estampas de paisajes cubanos y canarios que cumplían la misma función de los estampones, pero en la parte interior de la tapa de madera de las cajas. Hoy pueden utilizarse, con la misma utilidad, mostrando otro tipo de imágenes.

El filete, tira de papel impreso en color, cubre y protege los bordes y esquinas de madera de la caja de puros.

El sello de garantía, además de adornar y proteger los bordes de la caja como un precinto, da información sobre la fábrica y, a veces, la procedencia de las hojas de tabaco.

Las labores de anillado y empaquetado en general, y aun el habitáculo o local donde se desempeñan, se conocen como *habilitación* y normalmente han corrido a cargo de mujeres (el torcido solía ser labor de hombres)⁵.

5 En las fábricas españolas peninsulares de los siglos XVIII y XIX por el contrario eran las mujeres, como las famosas *cigarreras* inmortalizadas por Próspero Merimée en *Carmen*, las que realizaban la labor del enrollado. En cualquier caso, también hay muchas mujeres torcedoras en las actuales fábricas canarias.



Sala de habilitación en la fábrica «Capote». De pie, Rosario Yanes. El Paso, octubre de 1950 [FEP]

Con frecuencia, antes de empaquetar los puros, previamente colocados en unos *tableros* de madera que remarcen la forma deseada de mazo, tableta, cajetilla o caja, estos deben pasar por la *prensa* para uniformarse ante su posterior presentación al público.

Cada purero, cada fábrica, presenta su propia gama de vitolas, a veces compartidas por varias tabaquerías. Estas vitolas particulares, sobre cuya forma precisa no hay más reglas fijadas que las que derivan del gusto del consumidor y la voluntad del fabricante, reciben nombres diferentes en unas y otras tabaquerías; pero hay ocasiones en que, continuándose casi siempre una costumbre familiar, se mantienen los mismos nombres que sirvieron en años anteriores para diferentes talleres. Por ejemplo, y citando sin ningún tipo de orden concreto, aún encontramos en las diversas anillas o vitolas de las labores canarias, junto a la marca industrial o algún sobrenombre adscrito a ella, denominaciones tan sugestivas y tradicionales como *panetela*, *petit-cetro*, *regalía*, *media regalía*, *londres*, *nuncio*, *medio nuncio*, *breva*, *corona*, *media corona*, *concha*, *manola*, *duquesita*, *crema*, etc.⁶

6 Algunos de estos términos, por muy usados, aparecen en el *Vocabulario tabaquero* que se incluye más adelante.



Carmen Brito, de la fábrica «Gloria Palmera», coloca puros en los *tableros*.

Santa Cruz de La Palma, 1991 [ARC]

Fuera del estrecho ámbito de las pequeñas tabaquerías artesanas de las Islas, para clasificar los nombres más corrientes de los principales tipos de cigarros según su forma y tamaño, entre los expertos vitolílicos internacionales se utiliza por convención una lista estandarizada compuesta por unos escasos términos: *corona* (cabeza redondeada y cerrada, cuerpo recto e igual grosor en toda su longitud, y pie cortado), *perfecto* (cabeza semipuntiaguda y cerrada, cuerpo cilíndrico que se estrecha un poco en sus extremos, y pie puntiagudo, entero o truncado), *panatela* (cabeza redondeada y cerrada, cuerpo recto y afilado con lados paralelos, y pie cortado), *lonsdale* (cabeza redondeada y cerrada, cuerpo recto con lados paralelos —más grueso que la panatela y más fino que la corona—, y pie cortado), *culebras* (cabeza cerrada, cuerpo plano y formado por una trenza de tres cigarros imbricados, y pie cortado) y *demitasse* (cabeza redondeada y cerrada, cuerpo recto y regular —más pequeño que el coronas—, y pie cortado)⁷. En las grandes fábricas de Cuba no faltan tampoco conocidos nombres de vitola de

7 LLANOS COMPANY, GIMÉNEZ CABALLERO (1985), pp. XII Y XIII.



Vitolas de una tabaquería palmera [EFL]

venta nacional: *corona*, *corona grande*, *gran corona*, *dalia*, *mareva*, *petit corona*, *londres*, *prominente*, *robusto*, *francisco*, etc.; o las de exportación: *churchill de luxe*, *lancero*, *panetela*, *montecristo especial*, etc.⁸

8 NÚÑEZ JIMÉNEZ (1988), p. 76.

Léxico tabaquero en La Palma



LÉXICO DE AGRICULTORES Y TABAQUEROS EN LA PALMA

Impulsado por la necesidad, el hombre arriesga todo y se embarca a la búsqueda de un nuevo mundo que relumbra al otro lado de las aguas. Una vez llega a la tierra desconocida, el hombre se afana y trabaja duramente. Por fin, tras mucho tiempo de lucha y esperanza, agotado en el intento, el hombre regresa a su pueblo natal. «¿Qué traes?», le preguntan sus amigos y familiares. Y entonces, con las manos vacías, el hombre cae en la cuenta de que lo único que puede ofrecerles a sus paisanos son palabras y más palabras, unas tras otras, para describir todo aquello que ha vivido. El trabajador canario, brotado de una estirpe de perdedores, ha buscado una y otra vez,

más allá de su mar, la otra cara de la pobreza. De esa lucha constante, en la que tanto arriesgaron nuestros abuelos y padres, hoy nos queda un riquísimo legado de vocablos y expresiones unidos indisolublemente a las viejas labores artesanales aprendidas en las Américas. Otra vez, historiografía y etnología se tienen que abrazar a la dialectología en un mismo esfuerzo por conocer mejor nuestra identidad cultural.

Desde el período de colonización, los emigrantes canarios se desperdigan por América y en gran número se asientan en el Caribe, generando sobre todo desde el siglo XIX una gran concentración migratoria en Cuba. Miguel Ángel Perdomo, en una memoria de investigación —inédita— sobre el léxico canario en Cuba, para afrontar las encuestas pertinentes cuenta con cuarenta y una poblaciones cubanas donde hubo un indiscutible asentamiento migratorio de «isleños» hasta comienzos del siglo XX¹. Basta hojear el estudio de Leví Marrero, *Cuba: economía y sociedad*², para caer en la cuenta de la enorme importancia del flujo demográfico canario hacia la isla caribeña. Ya se han abordado las relaciones lingüísticas entre ambos mundos hispanos con estudios concluyentes como, en América, el de Humberto López Morales sobre un léxico no especializado³, o, en Canarias, los de Juan Régulo Pérez o Antonio Lorenzo Ramos, quienes nos ofrecen jugosas demostraciones con voces cubanas: *basilar* (o *vasilar*) ‘tomar el pelo’, *bemba* ‘labio grueso’, *ñato* ‘de nariz aplastada’, *sandunguero* ‘gracioso, simpático’⁴; *guataca* ‘azada corta’, *tarro* ‘cuerno’, *guanajo* ‘tonto, necio’, *machango* ‘mono, payaso’⁵, etc.

Considerando el relieve y el alcance de esta base común, nos entrevistamos con tres artesanos naturales de Santa Cruz de La Palma: Antonio Pérez (96 años), Armando Padrón (80 años) y Luis Gómez (56 años); y con un campesino de El Paso, Alejandro Candelaria (63 años), especializado en las tareas de cultivo y recolección de tabaco. Salvando alguna que otra pequeña diferencia, siempre

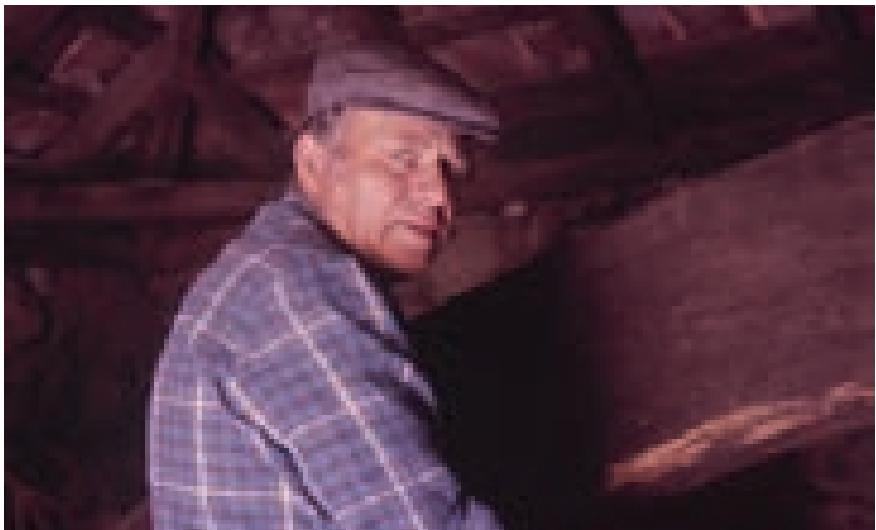
1 ARC: Miguel Ángel Perdomo Batista. *Memoria-proyecto para un trabajo de investigación sobre el léxico canario en Cuba*. ms., La Laguna, 1988.

2 MARRERO (1984).

3 LÓPEZ MORALES (1981), pp. 311-323.

4 RÉGULO PÉREZ (1988), p. 144.

5 LORENZO RAMOS (1988), p. 89.



El agricultor Alejandro Candelaria. El Paso, 1990 [ARC]

excepcional, los tres tabaqueros manejan un mismo y preciso léxico sobre el material común de trabajo, e incluso coinciden en no pocos aspectos dialectales con el agricultor encuestado.

Tras extraer de las grabaciones magnetofónicas de estas entrevistas los términos que se integran en el repertorio léxico tabaquero, los clasificamos según las definiciones que de estos nos ofrece el *DRAE*⁶, comparando gran parte de ellas con las de dos destacados diccionarios de americanismos, el de Santamaría⁷ y el de Morínigo⁸, y en alguna ocasión con las que se recogen en diferentes obras de lexicología americana sobradamente reconocidas⁹. Asimismo contamos de manera especial con el vasto vocabulario tabaquero que Pérez Vidal incluye al final de *España en la historia del tabaco*¹⁰.

6 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014).

7 SANTAMARÍA (1942).

8 MORÍNIGO (1966).

9 Junto a los citados, ESPINA (1972); MONTES (1962), pp. 30-50; PERDOMO (1940); SALA (1982).

10 PÉREZ VIDAL (1959), pp. 371-392.

Pronto descubrimos que estas relaciones lexicales entre Canarias y América, de lento avance histórico, están condicionadas por la acción política, económica y cultural de la metrópoli española. Al contrario de lo que en un principio cabía sospechar, en los diccionarios de americanismos sólo se hallan unos escasos términos, los más importantes, los imprescindibles del campo semántico que estudiamos, mientras que en mayor cantidad aparece representado este peculiar vocabulario en el *DRAE*. La explicación es sencilla: por un lado, la Real Academia de la Lengua Española ha atendido desde sus comienzos a las realidades léxicas de América; por otro, la tradición del tabaco se desarrolló en las colonias bajo el control político y económico de España, en cuyo territorio peninsular, además, florecería durante mucho tiempo una poderosa industria. Así, en esencia, aunque no todo, el léxico de los tabaqueros canarios se encuentra mejor verificado en el *DRAE* que en los diccionarios de americanismos.

Tal es el caso de voces tan importantes como *anilla* ‘pequeña cinta de papel litografiado que se pone al cigarro para señalar su vitola y fábrica’; *arique* ‘tira de corteza de plátano que se usa para atar los matules de tabaco’; *bofetón* ‘hoja de papel litografiado con que en las cajitas de cigarros van estos cubiertos’; *boquilla* ‘extremo del puro por el que este se enciende’; *breva* ‘cigarro parejo de buen tamaño y color oscuro’; *cabecear* ‘unir hojas de tabaco atándolas por los pezones’; *cachimba* ‘pipa de fumar’; *capero* ‘tabaco que sirve para *capa* de cigarros’; *cenicero* ‘vasija donde deja el fumador la ceniza del cigarro’; *cigarrillo* ‘cigarro pequeño de picadura envuelta en papel de fumar’; *colilla* ‘parte pequeña y desechable del puro, una vez fumado’; *colorado* ‘color del tabaco poco maduro y poco fuerte’; *coracero* ‘cigarro de tabaco muy fuerte y malo’; *desbotonar* ‘quitar los botones a la planta de tabaco’; *emboquillar* ‘poner boquilla a los cigarrillos’; *enterciar* ‘empacar, formar tercios con tabaco’; *entreacto* ‘cigarro pequeño y delgado’; *escogida* ‘tarea de separar las distintas clases de tabaco’ (también puede significar ‘lugar donde se realiza esa misma tarea de la escogida’); *estanco* ‘sitio donde se venden géneros estancados, como el tabaco’; *faria* ‘cigarro peninsular’; *fumada* ‘porción de humo de tabaco que se toma de una vez al aspirar’; *horro* ‘dícese del tabaco de baja calidad y que arde mal’; *mancuerna* ‘porción del tallo de la planta de tabaco con un par de hojas adheridas a él’; *mascada* ‘porción de tabaco de masticar que se



Anilla: uno de los muchos términos incluidos en el *DRAE* con acepción ajustada al uso de los tabaqueros
[ARC]

tiene en la boca'; *mataquito* 'cigarrillo de mala calidad'; *mixto* 'fósforo o cerilla'; *palillo* 'vena central de la hoja de tabaco'; *panetela* 'cigarro largo y fino'; *petaca* 'estuche que se usa para llevar cigarros o tabaco picado'; *picadura* 'tabaco picado para fumar'; *pilón* 'montón en que se colocan las hojas de tabaco hasta que estas alcanzan el conveniente grado de curación'; *pipa* (en Canarias, *cachimba*) 'utensilio que se usa para fumar y que consiste en una caña y una cazoleta donde se pone y se enciende el tabaco'; *pitillo* 'cigarrillo'; *punta* 'colilla'; *rapé* 'tabaco en polvo grueso'; *tagarnina* 'cigarro de escasa calidad'; *tercio* 'fardo de tabaco en rama que pesa un quintal'; *tirulo* 'rollo de *tripa* envuelta en el *capillo*'¹¹; *tripa* 'relleno del cigarro'; *uña* 'especie de dedal abierto y puntiagudo usado para cerrar los extremos de los pitillos'; *veguero* 'labrador de una vega, principalmente de tabaco'¹².

Lo mismo ocurre con otras palabras utilizadas por los tabaqueros con un sentido específico en relación a su ámbito referencial, que se dejan ver también en el *DRAE* como vocabulario general con variantes de otros casos semánticos, como es el de *amolar* 'sacar corte o punta a un arma o instrumento [la *chaveta*] en la muela'; *avellanar* 'arrugarse y ponerse enjuta, como las avellanas secas, una persona o cosa [hoja de tabaco]'; *barredura* 'desperdicio [de tabaco]'; *blandura*

11 MOLINER (1966) nos proporciona un nuevo valor de significación del término *tripa*: «6) Hoja del pie de la planta de tabaco, que, por ser muy pequeña, no sirve para capa». En el presente estudio se hablará de la voz *librapié*, entre otras, con parecido significado.

12 Nuestros informantes identifican también esta expresión con 'cigarro hecho de una sola hoja de tabaco enrollada'. Este adjetivo sustantivado *veguero* hace alusión a un puro basto que antiguamente solían improvisar los agricultores, con una sola hoja de tabaco más o menos seca, en medio de sus labores del campo.

‘temple del aire húmedo [que, con mesura, afecta positivamente al tabaco después de recogido de la mata]’; *broza* ‘conjunto de hojas y otros despojos de las plantas [en el campo, durante la recogida de tabaco, y en las fábricas]’; *cabeza* ‘extremo de algo [de un manojo de hojas de tabaco atadas por los pezones]’; *cabo* ‘extremo o parte pequeña que queda de alguna cosa [de un cigarro]’; *capataz* ‘el que gobierna y vigila a cierto número de trabajadores [tabaqueros]’; *cogollo* ‘brote que arrojan los árboles y otras plantas [como las de tabaco]’; *curar* ‘secar o preparar convenientemente una cosa [tabaco] para su conservación y uso industrial’; *descoger* ‘desplegar, extender o soltar aquello [hoja de tabaco] que está plegado o arrollado’; *descogollar* ‘quitar los cogollos [de la planta de tabaco]’; *deshijar* ‘quitar los chupones a las plantas [de tabaco]’; *elaboración* ‘acción y efecto de elaborar algo [tabaco]’; *embetunar* ‘humedecer algo [tabaco] con betún’; *engavillar* ‘hacer gavillas [con hojas de tabaco]’; *envasar* ‘colocar un género [puros habanos] en su envase’; *faja* ‘cinta ancha de papel [usada para formar tabletas y mazos de puros]’; *fardo* ‘tercio [de tabaco]’; *fermentación* ‘proceso químico por la acción de un fermento [en el tabaco dispuesto en el pilón]’; *granza* ‘residuos [del tabaco en el campo y en las fábricas]’; *guardapolvo* ‘resguardo [de papel o celofán con que se envuelven los puros]’; *habano* ‘cigarrillo puro elaborado en la isla de Cuba [o, por extensión, en cualquier otra parte, como Canarias] con hoja de la planta de aquel país [o de otro lugar]’; *hermandad* ‘gente aliada y confederada [con carácter benéfico en algunas fábricas de tabaco]’; *hijo* ‘lo que procede o sale de otra cosa por procreación [como las yemas axilares de la planta de tabaco]’; *liar* ‘envolver [primero la tripa con el capote o capillo y luego el capote o tirulo con la capa]’; *liga* ‘acción y efecto de mezclar [hojas de tabaco de distintas calidades y procedencias]’; *manojo* ‘haz [de hojas de tabaco]’; *mazo* ‘cierta porción de mercaderías u otras cosas juntas, atadas o unidas formando grupo [de cigarros, por lo general veinticinco, o más]’; *molde* ‘pieza o conjunto de piezas acopladas, en la que se hace en huecos [cilíndricos] la figura [de cigarrillo puro] que quiere darse a la materia blanda [tirulo o tabaco en tripa envuelta en el capillo] que en él se vacía’; *oreo* ‘acción y efecto de orear [el tabaco]’; *paca* ‘fardo [de tabaco]’; *recortes* ‘porciones cortadas excedentes [de la capa usada en el liado del cigarrillo]’; *remiendo* ‘enmienda o añadidura [de tabaco que se pone en la capa o envoltura rota del cigarrillo durante el torcido]’;



Moldes. Fábrica «Gloria Palmera», Santa Cruz de La Palma, 1991 [ARC]

rubio ‘[tabaco] de color claro y áureo’; *tabla* ‘pieza de madera dura [aproximadamente de un pie cuadrado, que usa el tabaquero para elaborar el cigarro]’.

Por supuesto que también hay coincidencias entre el *DRAE* y diccionarios como los de Santamaría y de Morínigo, cuyas acepciones además se corresponden con el uso de los tabaqueros palmeros encuestados. Por ejemplo: *capa* ‘hoja de tabaco que por su excelente calidad se usa como envoltura exterior del puro’; *cuje* ‘vara horizontal en que se cuelgan las hojas de tabaco para secarse después de su recolección’¹³; *despalillar* ‘quitar los palillos o venas gruesas de la hoja de tabaco antes de picarlo o torcerlo’; *perilla* ‘extremo del cigarro, por donde se fuma’; *torcer* ‘elaborar el cigarro envolviendo la tripa en el capote o capillo, y el

13 ALMEIDA, DÍAZ ALAYÓN (1988), p. 161, recogen la expresión *cuje* como una de las «unidades ultramarinas de distribución más restringida», inencontrables en la Península, y la incluyen en la considerable lista de americanismos frecuentados en el léxico canario.



Tabaco colgado en cujes. La Palma, años 50 aprox. [GHLP]

capote o tirulo en la capa'; *yagua* 'tejido fibroso del tronco de la palma real que se utiliza para empacar tabaco en rama'¹⁴. A estos últimos términos hay que añadir *matul* 'bulto, lío de manojo atados de tabaco' que, según el *Diccionario General de Americanismos* de Francisco J. Santamaría, presenta en América la variante fónica *matulo*.

Entre las usadas por los artesanos de La Palma, hemos de destacar un número considerable de voces y expresiones tabaqueras que no se encuentran en el *DRAE*. Podríamos comenzar por algunos tipos de tabaco, cuyos respectivos nombres provienen de los topónimos palmeros con que se conocen los lugares donde se cultiva: así, por ejemplo, al tabaco plantado en Breña Baja y Breña Alta se le llama

14 Según el informante de más edad, también se llama *yagua* al tabaco sobrante que alguna rara vez, y a modo de cola, se deja por la parte delantera del puro, por donde se le da fuego, adquiriendo así el cigarro una forma un tanto tosca.

breña, y al tabaco producido en la Caldera de Taburiente se le conoce por *caldera*. También encontramos la expresión *pelo de oro*, que en alusión a su color y brillo designa una clase de tabaco traída de las Antillas hace muchos años. De cualquier modo, estos términos no pueden considerarse variantes léxicas determinantes ya que presentan un uso local de las tabaquerías de La Palma.

Uno de los encuestados, el agricultor, distingue cinco tipos de hojas de tabaco cuando se recogen de la planta. En primer lugar está la *librapié* ‘conjunto de hojas del pie de la mata de tabaco que no tienen calidad y que se recogen al comienzo, antes de la recolección de las mejores hojas’. Esta voz proviene con toda seguridad de la expresión *libra de pie* (según Pérez Vidal, *libradepie*¹⁵), que hace referencia en Cuba, con palabras de José E. Perdomo¹⁶, a la primera hoja que produce el tabaco; y desde luego guarda igualmente cierta relación con el término *libra*, recogido por Morínigo con el sentido de ‘tercera clase del tabaco llamado de calidad’. Y aun podemos hallar una variante del significado de la voz *libra* en el *Diccionario de cubanismos* de Darío Espina, que nos la revela, en sentido contrario, como ‘hoja de tabaco de superior calidad’. Por otro lado está la *principal* ‘conjunto de hojas de gran calidad que se toman de la planta, sobre todo en su mitad superior, en una primera recogida’; y la *corona* ‘par de hojas de buena calidad que produce la planta en su parte más alta’. Siguiendo el orden de la recogida de hojas, debemos citar la voz *capadura* ‘conjunto de hojas que, surgidas de los *hijos* o *capones* (‘brotes y ramas que se dejan intactos en la mata tras la primera recolección de hojas de tabaco’), se toman en una segunda recogida¹⁷; y, por último, *chivichanas* ‘hojas que se cogen en una tercera recolección de la misma planta’, también llamadas de nuevo *capadura*. Como ya hemos apuntado en otro capítulo, hay agricultores que llaman *gallardetas* o *mamones* a los hijos que brotan en la parte superior de la mata, por contraposición a *capadura*, nombre con que en ese caso se designa a los hijos que nacen en la parte baja.

15 PÉREZ VIDAL (1959), p. 383.

16 PERDOMO (1940), p. 115.

17 El informante de más edad le confiere un uso peculiar a la voz *capadura*: ‘conjunto de todas las categorías de la capa’.

En el *DRAE* tampoco encontramos el valor que los tabaqueros palmeros le dan a la voz *casilla*. Según Pérez Vidal, es «cada una de las cajas en que se coloca el tabaco después de escogido y engavillado»¹⁸, y, en la misma línea aunque con otras alusiones, para uno de nuestros informantes es ‘cada porción de tabaco que se separa para hacer el *pilón*’ (con palabras textuales: «Se separa el tabaco por clases en *casillas*, hasta formar varios montones para el pilón»).

Adentrándonos en el mundo de las fábricas, hemos de destacar otras palabras que no aparecen en el *DRAE* o que, en caso de aparecer, presentan considerables variaciones de significado. Así, mientras que según el *DRAE* el *capote* es una ‘capa de abrigo hecha con mangas y con menor vuelo que la capa común’, los tabaqueros palmeros, desde su propio campo semántico y jugando con la relación existente entre *capa* y *capote*, le añaden a esta última voz dos nuevos valores de significación: por un lado, nuestros informantes llaman *capote* a la hoja de calidad inferior que envuelve la tripa antes del torcido final con la capa (esa hoja de calidad inferior se conoce en el *DRAE* como *capillo*); pero, además, llaman igualmente *capote* a la suma del capillo y la tripa, conjunto al que el *DRAE* denomina *tirulo* (término por cierto también utilizado, con el mismo significado, por los artesanos canarios). En La Palma existe aun otra variante complementaria del grupo sinónímico *tirulo-capote*: se trata de la expresión *bonche*, por la que en las fábricas, como ya hemos podido comprobar en el capítulo anterior, se conoce al tirulo o capote elaborado en una máquina y no a mano. Pero, de todas formas, hay que remarcar que la voz *capote* no es exclusiva del tabaquero palmero; en Cuba también se llama así a la ‘hoja de tabaco mayor que forma la *tripa*’¹⁹ o, para ser más exactos, aquella «que se emplea para envolver la *tripa*, antes de cubrirla con la *capa*, al hacer los tabacos»²⁰; y en ciertas partes de Colombia es el nombre que recibe la hoja de tabaco de segunda clase, por oposición a la capa, que es la de primera²¹.

18 PÉREZ VIDAL (1959), p. 374.

19 GARCÍA GALLÓ (1961), p. 276.

20 PERDOMO (1940), p. 18.

21 MONTES (1962), p. 33.



Capotes —según los tabaqueros palmeros— o *tirulos* —según el *DRAE* y los tabaqueros palmeros— [ARC]

Otra expresión de uso particular en las tabaquerías es *cepo*, cuyo significado ciertamente dista del que ofrece el *DRAE*. En una fábrica palmera se llama *cepo* a cierta pequeña tabla de madera que, gracias a unos pequeños huecos circulares dispuestos en su superficie, se emplea para comprobar o corregir el grueso o *vuelo* (otro término particularísimo) del cilindro del puro según lo exija su *vitola*²². Un caso parecido es el de *chaveta*: muy lejos de la primera y más importante acepción que del término ofrece el *DRAE*²³ está el significado que tiene *chaveta* para los tabaqueros americanos y palmeros, registrado en el *Diccionario General de Americanismos* de Santamaría: «En México y Antillas, cuchillo, hoja ancha que puede ser sin mango, usada principalmente por los tabaqueros». También se ha

22 Con *vitola* se hace referencia a cada tipo en que se clasifican los cigarros puros según su forma, *vuelo* y tamaño.

23 'Clavo hendido en casi toda su longitud que, introducido por el agujero de un hierro o madero, se remacha separando las dos mitades de su punta'. Esta acepción guarda más relación con la expresión popular «perder la chaveta» o «estar deschavetado» ('volverse o estar loco'), muy frecuente en La Palma.



Chaveta sobre una *tabla* de torcedor [RA]

podido escuchar en La Palma el término *chaveta* para designar una cuchilla de zapatero; y, así, no es de extrañar, por tanto, que en el *Diccionario de Morínigo* aparezca la expresión *chavetear* ‘cortar reiteradamente con la chaveta o cuchilla de zapateros y tabaqueros’.

Siguiendo con los utensilios de la tabaquería, veamos cómo nuestros informantes le dan un sentido peculiar a la voz *fardo*: si bien ya hemos visto que, partiendo del significado ofrecido por el *DRAE*, en las fábricas palmeras el fardo es un tercio (de tabaco), también puede ser, confundiéndose así el todo por una parte, la porción de tela de saco que se emplea para cubrir y conservar frescas las hojas de tabaco.

Y no menos sorprende el término *poliada* (*poleada*), con que aún hoy se nombra al ungüento adhesivo con que se pega la hoja de tabaco en la formación de la *perilla*, al acabar el puro. *Poliada* (*poleada*) sólo se da con este valor en La Palma y responde a una asunción peculiar del auténtico significado de la palabra. Pero atendamos, antes que nada, a la usual transformación fónica del término: una vocal abierta se ha cerrado, provocando la diptongación (*poleadas>poliada*). *Poleadas* significa en el *DRAE* ‘comida de harina cocida, aderezada muchas veces

con varios ingredientes'. Guardando cierta relación con esta idea, en La Palma se llama *poliada* (*poleada*), en singular, a todo amasijo informe y hasta cierto punto repugnante de comida excesivamente guisada. Ahora bien, el uso de esta palabra en las tabaquerías tiene su explicación en que, hasta no hace muchos años, los tabaqueros confeccionaban una goma casera a base de agua y harina. Hoy la goma con que se perfila la perilla del cigarro se obtiene de la mezcla de agua con un preparado artificial en polvo, pero, aún así, a esa goma especial se le sigue llamando *poleada*.

Observemos, por otra parte, algunos verbos usados en las tabaquerías. Los informantes emplean indistintamente los términos *despalillar* y *despalar* para referirse a una misma acción, lo que en Cuba también se conoce por *desvenar*²⁴: quitar los *palillos* o venas gruesas de la hoja de tabaco. Aunque el *DRAE* recoge la voz *despalillar*, no ocurre lo propio con *despalar*²⁵. Pensamos que este término proviene de una ultracorrección de *despalillar*. También en los departamentos de Bolívar y Santander, Colombia, la labor de *desvenar* es conocida por *espalar*.²⁶ Queda aquí patente el claro hermanamiento fónico y significativo entre ambos casos léxicos.

Otro verbo curioso es *rezagar*, con el que en La Palma se designa a la labor de selección y separación de hojas de tabaco según su clase, color o textura, anates del proceso del *torcido*. Este significado tampoco está registrado en el *DRAE*.

Llamativo es asimismo el empleo que a veces hacen los tabaqueros palmeros de la expresión *fumar*. Las explicaciones de uno de los informantes muestran esa significación especial de la voz: «El tabaco de secano *fuma* más blanco, hace la ceniza más blanca. Cuando decimos que el tabaco *fuma* bien es que quema bien, que tira bien y que tiene buen sabor». Inencontrable hasta el momento en

24 PERDOMO (1940), p. 36.

25 En el capítulo dedicado al cultivo del tabaco ya vimos que la voz *despalar* hace alusión en las labores del campo a la acción de separar manualmente las hojas que forman una mancuerna. Este despalado se realiza cuando el tabaco está seco y ha adquirido el necesario grado de blandura, con lo cual precisa ser retirado del cuje.

26 MONTES (1962), p. 33.



Grupo de obreros *rezagando*. La Habana, principios del siglo xx [RL]

otros estudios léxicos, este valor de significación se nos revela igualmente único y excepcional. A similares conclusiones se llega ante la expresión *bezo del puro*, con la que los informantes se refieren a la fina circunferencia negra que rodea la boquilla encendida del cigarro, ese breve redondel oscuro que precede a la ceniza y que remarca la combustión del tabaco.

Advirtamos, pues, cómo justo en aquellos lugares donde hay más tabaqueros y fábricas surge un mayor número de voces para designar los elementos básicos en esta labor. Así, aunque en el *DRAE* no aparezca *purero*, en América y en Canarias se emplea dicha voz como sinónimo de *tabaquero*, si bien nuestros informantes especifican con rotundidad que sólo es purero el que hace todo el trabajo a mano, sin ayuda de máquina alguna. De este modo, las distintas expresiones van adquiriendo poco a poco una faz hermosísima en el uso popular del trabajador. Por ejemplo, lo que lisa y llanamente se conoce por *secadero*, en La Palma será además *la casa del tabaco* (en Cuba, *casa de tabaco*²⁷; en Colombia, *caney*, *ca-*

27 PERDOMO (1940), p. 18.



El tabaco *fuma* bien cuando su combustión es fluida y regular [ARC]

*neya, rancho, tambo, humadera*²⁸). Es evidente que desde el momento en que en un mismo lugar comienza a aparecer más de un término para designar una sola realidad, se puede considerar que el correspondiente campo semántico ha pasado a ser parte del repertorio cultural del pueblo en que se desarrolla.

Hasta aquí hemos revisado las principales relaciones y diferencias que se pueden establecer entre el léxico tabaquero y las anotaciones —sin olvidar las omisiones— que al respecto presenta el *DRAE*. Ahora trataremos de apuntar las variantes más importantes que los artesanos palmeros oponen al vocabulario confeccionado por Pérez Vidal en 1959. Podríamos comenzar con el adjetivo *cucarachero*, que, según el citado vocabulario, califica al tabaco «en polvo que se elaboraba con hojas de tabaco, pero sin compostura y cortadas algún tiempo después de madurar». Por el contrario, nuestro informante campesino considera que el tabaco cucarachero es un tabaco enfermo, que se estropea en la planta y no sirve para ningún tipo de elaboración. Y, aun más, uno de los informantes tabaqueros rechaza la expresión *cucarachero* y, en su lugar, utiliza *acucarachado*

28 MONTES (1962), p. 32.



Casa del tabaco en la finca de los herederos de Francisco Concepción. El Llanito, Breña Alta, 2016 [ARC]

para referirse, en similares términos, al tabaco «que tiende a engruñarse, como si tuviera una plaga y estuviese enfermo».

Del mismo modo, el *chicote*, ‘cigarro puro’ según Pérez Vidal, y según el *DRAE*, para nuestros informantes no es un cigarro normal y corriente, sino aquel puro que hace el tabaquero para fumarlo él mismo mientras trabaja.

Pérez Vidal recoge el sustantivo *habilitación* con dos sentidos: «Conjunto de hojas de papel litografiado con que se forra y reviste la caja de cigarros. // 2. Local destinado a colocar la habilitación a las cajas». Los informantes tabaqueros reconocen la segunda de estas acepciones, pero no hay unanimidad para confirmar la primera. Aquí vemos una vez más cumplida la costumbre lingüística de los tabaqueros de llamar al espacio donde se realiza una labor, e incluso a veces el tiempo dedicado a ella, con su propio nombre: la *habilitación* es fundamentalmente el lugar donde las obreras (suelen ser mujeres las que realizan este trabajo) se dedican a anillar y empaquetar los cigarros con sus sellos y papeles litografiados correspondientes.

Otra variante es la surgida de la voz *labor*. Para los informantes, la *labor* es el conjunto de puros que hace un artesano en una jornada de trabajo. En cambio,

ajustándose más a la definición genuina y general recogida en el *DRAE*, el vocabulario consultado define *labor* como ‘cada uno de los tipos de productos que se confeccionan en las fábricas de tabacos’.

Un dato curioso: el término *librillo* (‘cuadernito de papel de fumar’) por boca de nuestros tabaqueros se convierte en *librito*. Esto demuestra el carácter «peninsular» de algunos términos tomados por Pérez Vidal en su estudio. De sobra es conocida la tendencia canaria, excepto en algunos puntos de la provincia de Las Palmas, a remarcar los diminutivos con el sufijo «-ito-a».

La definición registrada de *porra* en el citado vocabulario (‘cierto tipo o vitola de cigarro puro elaborado en las fábricas peninsulares’) se puede completar con la aportación de los artesanos palmeros, para quienes la porra es un tipo de tabaco o puro deformado e irregular.

Un caso de cambio de terminación y de sentido de significación es *partido* (según Pérez Vidal, «en las fábricas de cigarros, grupo de ranchos de operarias, al frente del cual estaba una maestra»). Cambiando totalmente los géneros, los informantes tabaqueros llaman *partida*, en femenino, a un grupo de torcedores, en masculino, que trabajan en una misma mesa grande.

Otro leve cambio de terminación de palabra lo tenemos con *precinta* (Pérez Vidal: ‘tira estampada, de papel, que se aplica a las cajitas y paquetes de tabaco elaborado fuera del territorio peninsular, para acreditar que su introducción en este se ha realizado legalmente’). Los tabaqueros palmeros no dudan en volver la forma al género masculino: *precinto*.

Ninguna de las cinco acepciones que incluye Pérez Vidal para *tabaquera*²⁹ es compartida por nuestros informantes, que hablan en todo caso de dos sentidos bien diferenciados: por un lado, *tabaquera* es ‘la mujer que hace cigarros puros’;

29 «**Tabaquera.** f. Caja de tabaco en polvo. // 2. Pomo o calabacita con agujeros en su parte superior, para sorber el tabaco en polvo. // 3. Receptáculo para el tabaco en la pipa de fumar. // 4. Val. y Extr. Planta de tabaco. // 5. Argent. y Chile. Petaca o bolsa para llevar en el bolsillo tabaco picado.»



Vega de Santa Ana, en Cuba. Imagen publicada en *El Figaro*, «Revista Universal Ilustrada», n. 6 del año xxvii (5 de febrero de 1911), p. 78 [rsc]

por otro, es una ‘caja de madera destinada a guardar cigarros puros para mantener su temperatura, tacto y aroma’.

En cuanto a la expresión *tarugo*, tan empleada con otros sentidos en gran parte de la geografía hispanohablante, aquí presenta también diferentes valores. Según Pérez Vidal, se trata de una «especie de tablilla para redondear los puros». Para nuestro informante tabaquero de más edad, *tarugo* es un «tabaco (cigarro puro) mal hecho»; y para otro de los informantes es además un «puro muy grueso y largo».

Encontramos la elasticidad de una voz cuya significación extraída de su primer contexto geográfico adquiere nueva fuerza caracterizadora, aunque esta no

abandone, ni mucho menos, el sentido original. Así, *vega*: definida en el vocabulario citado como ‘porción de tierra baja, llana y fértil, a orilla de un río, en que principalmente se plantaba el tabaco en Cuba’, nuestros informantes la usan para designar a ‘todo terreno donde se planta tabaco’, incluso en el enclave geofísico de una isla pequeña, donde no hay ríos, y en una zona que no tiene por qué ser llana ni baja.

Caso extraño es el de la expresión *verdín*. Pérez Vidal, considerándolo adjetivo de *tabaco*, lo define como ‘el de polvo que se elabora con las hojas de tabaco cortadas antes de madurar y sin compostura’. Ninguno de nuestros informantes reconoce este uso. Uno de ellos admite conocer la voz, pero no con ese valor sino con el de ‘sustancia que antiguamente se echaba en la mata de tabaco para que en esta no se reprodujera ningún tipo de bicho, plaga o enfermedad’.

Aunque escasísimas, a veces también existen variantes de significado entre los mismos informantes. Por ejemplo, mientras los tabaqueros dan por válida la acepción de *maduración* como ‘fermentación lenta que se desarrolla en el tabaco durante los seis u ocho meses siguientes al de su enfardado’, el informante labrador, aplicando la expresión al uso que siempre ha tenido en sus labores del campo, considera que es ‘el secado del tabaco colgado en los cujes’ o bien ‘el proceso de secado y deterioro de la hoja que no ha sido recogida de la planta a su debido tiempo’; y, en consecuencia, con un sentido correlativo utiliza el adjetivo *maduro* al aplicarlo al sustantivo *tabaco*.

Aún nos quedan otras muchas palabras que, sin constar en el *DRAE* ni en el libro de Pérez Vidal, pertenecen, a veces exclusivamente, al repertorio léxico de los tabaqueros canarios. Este es el caso de voces como *balayo* ‘pequeño cesto de paja o mimbre del que el artesano va tomando con los dedos la picadura necesaria para liar cigarrillos’; o el adjetivo *beleño*, que hace referencia al tabaco salvaje, de pobrísima calidad; *cuarterón* ‘pequeño «cartucho» o bolsa, con forma de tableta, de tabaco picado’; *chivichanga* ‘cigarro puro pequeño’; *esbonchadora* o *esbunchadora* ‘máquina eléctrica que fabrica bonches con gran rapidez’; *estampón* ‘hoja de papel litografiado que adorna la caja de puros’; *festón* ‘tira de papel litografiado

que hace años se solía pegar como refuerzo y adorno en las esquinas de la caja de puros'; *hilar* 'torcer, liar, enrollar'; *moca* 'cada uno de los extremos de la hoja de tabaco, donde acaba su vena'; *puntilla* 'cierta clase de hoja pequeña de tabaco'; el adjetivo *tapado*, con el que se caracteriza al cigarrillo que tiene cerrados sus extremos; y *viuda* o *viudita*, nombre de cierta vitola de puro, un poco más pequeña que la *concha*³⁰.

La riqueza del léxico tabaquero, a pesar de su uso tan restringido y aún vivo en La Palma, perseverará en la medida en que lo sea la labor artesanal del tabaco, siempre y cuando se haga posible la total defensa de la tradición y el rescate de algunas de sus facetas olvidadas. La misión de la dialectología queda de este modo perfectamente imbricada en el esfuerzo común de la historiografía y la etnología, con el fin de preservar para las futuras generaciones el legado cultural de las pasadas.

Entonces y sólo entonces, cuando el uso de las palabras se vuelve tan familiar como los objetos y labores que se designan, el hombre se sentará a contarle a los paisanos sus viejas historias, relacionadas siempre con la tierra hermana a la que un día fue a buscar fortuna y salud, la misma tierra que le ofreció todo cuanto tenía. La misma tierra de la que se trajo un montón de palabras deslumbrantes con las que mantener vivo el digno oficio aprendido.

VOCABULARIO TABAQUERO DE LA PALMA³¹

Acucarachado, da. adj. Dícese del *tabaco* que enferma en la planta y no sirve para ningún tipo de elaboración posterior.

Amachado, da. adj. Dícese del *tabaco* que, por haber cogido sol en exceso, se pone enfermo, manchado y rugoso en la planta.

30 La mayor o menor variedad de nombres de las vitolas depende en gran parte de cada fábrica; con todo, son muchos: *viuda* o *viudita*, *concha*, *petit-cetro*, *geno*, *manola*, *panetela*, *crema*, *nuncio*, *medio-nuncio*, *corona*, *media corona*, etc.

31 Un adelanto de este *Vocabulario* ya fue publicado en la *Revista de Filología* de la Universidad de La Laguna: RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (1993), pp. 249-261.

Amolar. tr. Afilar la *chaveta*.

Amontonado. adj. Dícese del semillero cuyas *posturas* empiezan a crecer.

U. s. c. m.

Anilla. f. Cinta o pequeña faja de papel litografiado que se pone al *cigarro* para señalar su *vitola* y la marca de la fábrica.

Anillado. m. Acción y efecto de *anillar* los *cigarros*.

Anillador, ra. adj. Que pone *anillas* a los *cigarros*. U. t. c. s.

Anillar. tr. Poner la *anilla* al *cigarrillo*.

Aporcar. tr. **Arrimar.**

Arike. m. Tira de corteza de plátano que se usa para atar los *matules*, *manillas* y *gavillas* de hojas de *tabaco*.

Arrancar (el tabaco). tr. Sacar el *tabaco* del *pilón* antes de tiempo, estando aún caliente.

Arrimar (tierra). tr. Proteger con tierra la base del tronco de la planta de *tabaco* después de ponerle un poco de guano, cuando esta ha crecido poco más de un palmo.

Atongar. tr. Formar tongas de hojas de *tabaco* en la elaboración del *pilón*.



El tabaco se *atonga* poco a poco durante la formación del *pilón* [RA]

Avellanarse. prnl. Respecto de la hoja de *tabaco*, secarse, arrugarse y ponérse enjuta.

Azulejo, a. adj. Dícese de la hoja de *tabaco* que presenta grandes manchas blancas.

Bajar. tr. **Arrimar.**

Balayo. m. Pequeño cesto de paja o mimbre del que el artesano va tomando con los dedos la *picadura* necesaria para *liar cigarrillos*.

Barredera. f. Delgado y corto poste de madera, dispuesto normalmente en posición vertical, sobre el que se apoya el *cuje*.

Barredura. f. Desperdicio de *tabaco*.

Beleño. adj. Dícese del *tabaco* salvaje y de muy pobre calidad. U. s. c. m.

Betún. m. Mezcla de agua y nervios de *tabaco* en maceración con que se humedecía el *tabaco*, como complemento de la *blandura* natural de la atmósfera, una vez seco y recogido del *cuje* y antes de su fermentación en el *pilón*.

Bezo. m. Delgada circunferencia negra que rodea la *boquilla* encendida del *cigarrillo*, precediendo a la ceniza y remarcando la combustión del *tabaco*.



Bezo [ARC]

Blandura. f. Temple del aire húmedo que, con mesura, afecta positivamente al *tabaco* después de recogido de la mata.

Bofetón. m. Hoja de papel litografiado que cubre los *cigarros* en la caja donde van dispuestos para su venta.

Bonche. m. *Tirulo* hecho por una máquina y que no contiene *tripa* en hebra sino *picadura de tabaco*.

Boquilla. f. Extremo del *cigarrillo puro* por el que este se enciende.

Breña. f. Tipo de *tabaco* cultivado en los municipios de Breña Baja y, sobre todo, Breña Alta, en la isla de La Palma.

Breva. f. *Cigarrillo* parejo de buen tamaño y color oscuro.

Broza. f. Conjunto de hojas y otros despojos de *tabaco*, en el campo, durante la recogida de la hoja, y en las fábricas.

Cabar (el surco). tr. *Arrimar*.

Cabecear. tr. Unir hojas de *tabaco* atándolas por los pezones.

Cabeza. f. Extremo de un *manojo* de hojas de *tabaco* atadas por los pezones.

Cabo. m. *Colilla* de un *cigarrillo*.

Cachimba. f. *Pipa* de fumar.

Calentura. f. Calor y humedad del *tabaco* durante su *fermentación* en el *pilón*.

Caldera. f. Tipo especial de *tabaco*, de extraordinaria calidad, producido en el parque nacional de La Caldera de Taburiente, en la isla de La Palma.

Capa. f. Tipo de hoja de *tabaco* que por su tersura, buen tamaño y excelente color se utiliza para envolver el *tirulo* en la *elaboración* final del *cigarrillo*.

Capadura. f. Conjunto de hojas de *tabaco* que, brotadas de los *hijos* o *capones*, se toman de la mata en una segunda recogida, y aun en recolecciones posteriores de la misma mata.// 2. Conjunto de *hijos* que nacen en la parte baja de la planta de *tabaco*.// 3. Conjunto de *hijos* que nacen en el mismo pie de la planta de *tabaco enano*, brotados de las dos hojas más bajas de la mata, previamente enterradas.// 4. En la selección de la *tabaquería*, conjunto de todas las categorías de *capa*.

Capataz. m. El que controla y vigila el trabajo de cierto número de *tabaqueros* en la fábrica.

Capero, ra. adj. Dícese del *tabaco* que presenta aptitudes para convertirse en *capa*.

Capillo. m. Hoja de *tabaco* de calidad inferior a la de la *capa* y que se usa para envolver la *tripa* antes del *enrollado* final con la *capa* durante el *torcido* del *cigarrillo*.

Capón. m. Pequeña rama u hoja que, apta para ser *desbotonada*, ha brotado después de la primera recogida de hojas de la planta de *tabaco*.

Capote. m. **Capillo.**// 2. **Tirulo.**

Casa (del tabaco). f. Gran habitáculo donde, dispuestas en los *cujes* que lo atraviesan de lado a lado, se acaban de secar las hojas de *tabaco*.

Casilla. f. Porción de *tabaco* que se separa para conformar, con otras y parte por parte, el *pilón*.

Cepo. m. Tablilla de madera en cuya superficie hay una serie de pequeños huecos circulares que se emplean para medir el grueso o *vuelo* del cilindro del *cigarrillo* durante el *torcido* y según lo exijan las diferentes *vitolas*.

Chaveta. f. Hoja ancha y de forma arriñonada, por regla general sin mango, que se usa para cortar el *tabaco* durante la *elaboración* del *cigarrillo* sobre la *tabla*.

Chicote. m. *Cigarro* que elabora el *tabaquero* para su propio consumo durante las tareas de la fábrica.

Chinchal. m. Pequeño taller donde se elaboran *tabacos*.

Chinchalero, ra. adj. Dícese de la persona que elabora *tabacos* en un *chinchal* o taller pequeño.

Chivichana. f. Hoja que se coge en una tercera recolección de la planta de *tabaco*.

Chivichanga. f. *Cigarro puro* pequeño.

Cigarrero, ra. adj. Dícese del artesano que elabora *cigarrillos*. U. t. c. s.

Cigarrillo. m. *Cigarro* pequeño de *picadura* muy menuda envuelta en papel de fumar.

Cigarro. m. Rollo de hojas de *tabaco* que se enciende por un extremo y se fuma por otro.// 2. **Cigarrillo.**

Claro, a. adj. Dícese de la *postura*, y de su *tabaco*, que crece bien separada de otras en un semillero poco poblado.



Chinchaleros. De izquierda a derecha: Juan Cabrera Sánchez,
Manuel Cabrera Sánchez y Agustín Pérez Rodríguez. Breña Alta, 1957 [JRS]

Cogollero, ra. adj. Dícese de una clase de insecto que ataca a las hojas de *tabaco* en la mata. U. t. c. s.

Cogollo. m. Brote de la planta de *tabaco*.

Colilla. f. Parte pequeña del *puro*, que se desecha una vez se acaba de fumar.

Colorado, da. adj. Dícese del *tabaco* poco maduro y poco fuerte de color claro.

Concha. f. *Cigarro* de tamaño no muy grande.

Coracero. m. *Cigarro* de *tabaco* acerbo y malo.

Corona. f. Par de hojas de excelente calidad que produce la planta de *tabaco* en su parte más alta.// 2. Cierta tipo de *vitola* de *cigarro* de tamaño y *vuelo* medios.

Criolla. adj. Dícese de una clase de *postura* de tamaño pequeño y gran vigor que crece sana y se convierte en una mata fértil y frondosa. U. s. c. f.

Cuarterón. m. Pequeña bolsa, con forma de *tableta*, de *tabaco* picado.

Cucarachero, ra. adj. Dícese del *tabaco* acucarachado.

Cuerudo, da. adj. Dícese del *tabaco* duro e infumable que se ha retirado demasiado pronto del *pilón*.

Cuje. m. Vara horizontal en que se cuelgan las hojas de *tabaco* para secarse después de su recolección.

Curación. f. Acción y efecto de *curar el tabaco*.

Curar. tr. Secar y preparar convenientemente el *tabaco* después de cortado de la mata.

Desangrar. tr. Durante el *torcido*, cortar las irregularidades del filo del lado inferior o interior, el lado más próximo al cuerpo del *tabaquero*, de la hoja de *tabaco*.

Desbotonar. tr. Quitar los botones a la planta de *tabaco*.

Desbotonar (en caja). tr. *Desbotonar la corona* de la mata joven, antes de que salga la flor.

Desbotone. m. Acción y efecto de *desbotonar*.

Descoger. tr. Desplegar, extender y separar las hojas de *tabaco* según sus diferentes clases, una vez se acaban de secar, normalmente para la posterior formación del *pilón*.

Descogida. f. Acción de *descoger*.

Descogollar. tr. Quitar los *cogollos* a la mata de *tabaco*.

Deshijado. m. Acción y efecto de *deshijar*.

Deshija. f. *Deshijado*.

Deshijar. tr. Quitar los *hijos* a la planta de *tabaco*.



Descogida en la finca «El Paraíso» (Cabaiguán, Cuba), del veguero isleño Benito Rodríguez.

Imagen publicada en *Islas Canarias*, n. 172 (5 de octubre de 1912), p. 15 [rsc]

Deshije. m. **Deshijado.**

Deshojar. tr. Quitar las hojas de la mata de *tabaco*.

Desorillar. tr. Durante el *torcido*, cortar las irregularidades del filo del lado superior, el más separado del cuerpo del *tabaquero*, de la hoja de *tabaco* extendida sobre la *tabla*.

Despalado. m. Acción y efecto de *despalar*.

Despalador, ra. adj. Que *despala*. U. t. c. s.

Despalar. tr. **Despalillar.**// 2. Separar manualmente, como labor de agricultor, las hojas que forman una *mancuerna* para poder ser ensartadas y puestas a secar en el *cuje*.

Despalillado. m. Acción y efecto de *despalillar*.

Despalillador, ra. adj. Que *despalilla*. U. t. c. s.

Despalillar. tr. Quitar los *palillos* o venas gruesas de la hoja de *tabaco*.

Desperdicio. m. Conjunto de hojas y pedazos de *tabaco* que sobra, como residuo, en el campo, durante las labores de los *vegueros*, o en las fábricas, durante las de los *tabaqueros*.

Desimpollo. m. **Desbotone.**

Desvenar. tr. **Despalillar.**

Elaboración. f. Acción y efecto de elaborar el *cigarro*.

Embetunar. tr. Humedecer el *tabaco* con *betún*.

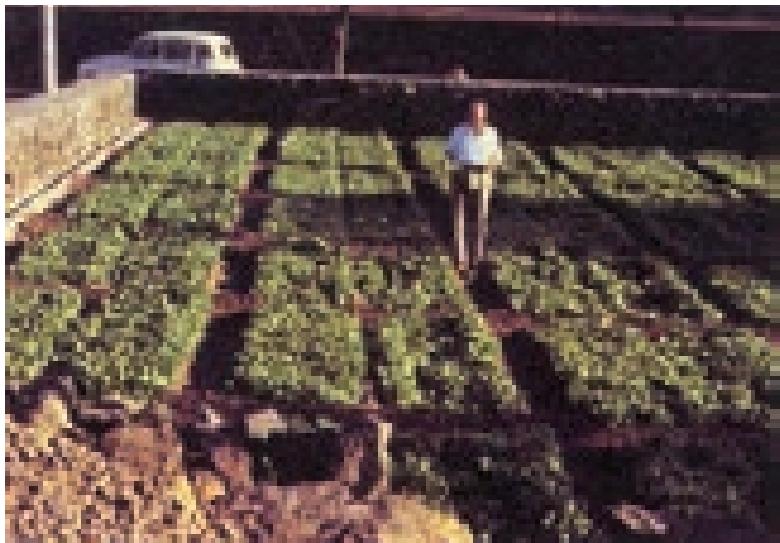
Emboquillar. tr. Poner boquilla de plástico a los *cigarrillos*, una vez *liada* la *picadura* en el papel de fumar.

Emparejar. tr. Durante el *torcido*, y para modelar bien la forma cilíndrica del *cigarro*, llenar y completar con *recortes* o *picadura* la *tripa* que configura el *capote* o *tirulo*.

Enano, a. adj. Dícese de una clase de *tabaco*, muy utilizado a finales del siglo XIX y a principios del XX en La Palma, cuya mata desarrollada es baja y frondosa.

Encañado. adj. Dícese del semillero lleno de *posturas* que ya pueden trasplantarse.

Encañar. intr. Llenarse el semillero de *posturas* ya lo suficientemente grandes como para ser trasplantadas.



Semillero encañado. El Paso, años 70 [ARC]

Engavillar. tr. Hacer *gavillas* con hojas de *tabaco*.

Enmollar. tr. Separar un poco las hojas o *mancuernas* dispuestas en *cujes*, ocho o nueve días después de haberse puesto al fresco, para que se aireen y no se *zahornen*.

Enrollado. m. Acción de *enrollar*.

Enrollar. tr. **Torcer.**

Enterciar. tr. Empacar, formar *tercios* con *tabaco*.

Entreacto. m. *Cigarro* pequeño y delgado.

Entubar. tr. Durante el *torcido* y para elaborar el *tirulo*, dar forma cilíndrica al *tabaco* en *tripa*, con la presión de la palma de la mano izquierda y con la acción de los dedos de la derecha.

Envasado. m. Acción y efecto de *envasar*.

Envasar. tr. En la *habilitación*, colocar *cigarros* en su envase.

Esbondador, ra. adj. Dícese de la voluminosa máquina eléctrica que fabrica *boches* con rapidez. U. t. c. s.

Esbunchador, ra. adj. **Esbondador, ra.**

Escardar. tr. En las labores agrícolas, sacar con la azada aquellas hojas inser-
vibles que molestan el crecimiento de la *postura* en el semillero o el de la
planta en la *vega*. // 2. **Arrimar.**

Escogida. f. **Descogida.**// 2. Lugar donde se realiza esta tarea.

Estacón. m. Vara de madera que, inclinada sobre la *barredora*, sirve como
soporte de esta.

Estampón. m. Hoja de papel litografiado que adorna la caja de *puros*.

Estanco. m. Lugar donde se vende *tabaco* estancado.

Faja. f. Cinta ancha de papel usada para formar *tabletas* y *mazos* de *cigarros*.

Fardo. m. *Tercio de tabaco* en rama.// 2. Tela de saco con que se cubren y
conservan frescas las hojas de *tabaco* en las fábricas.

Faria. m. *Cigarro* peninsular.

Fermentación. f. Proceso químico que se produce en el *tabaco* cuando se
dispone en el *pilón*, después de cortado de la mata y puesto a secar, para
adquirir cierta calidad idónea para ser elaborado en la fábrica.

Festón. m. Tira de papel litografiado que se pega, durante las labores de
habilitación, como refuerzo y adorno en las esquinas de la caja de madera
donde se *envasan* los *puros* para su venta al público.

Filete. m. **Festón.**

Fumada. f. Porción de humo de *tabaco* que se toma de una vez al aspirar.



Filetes en una vieja caja de *puros* de la marca «Gloria Palmera» [ARC]

Fumar. intr. Con respecto al *tabaco*, acción de quemarse mientras se consume el *cigarro*.

Gallardeta. f. *Hijo* que brota en la parte superior de la mata de *tabaco*.

Gavilla. f. Haz de hojas de *tabaco*.

Granza. f. Residuos de *tabaco* en el campo, durante las tareas de cultivo y secado, y en la fábrica, mientras se elabora.

Grasa. f. Savia de la planta de *tabaco*.

Guardapolvo. m. Resguardo de papel o celofán con el que se envuelven los *cigarros*.

Guataquear (el surco). tr. *Arrimar*.

Guataquiar (el surco). tr. *Guataquear*.



Gallardetas [RA]



Habilitación de una fábrica palmera. Principios del siglo XX [RL]

Habano. m. *Cigarro puro.*

Habilitación. f. Conjunto de hojas y *anillas* de papel litografiado con que se revisten los *puros* y las cajas de *puros*. // 2. Local de la fábrica destinado a las tareas de *envasado*.

Hermandad. f. Alianza o confederación con carácter benéfico de obreros en algunas fábricas de *tabaco*.

Hierro. m. Cierta enfermedad que padecen las hojas de *tabaco* que muestran como síntoma pintas blancas.

Hijo. m. Yema axilar de la planta de *tabaco*.

Hilar. tr. **Torcer.**

Horro. adj. Dícese del *tabaco* de baja calidad y que *fuma* mal. U. s. c. m.

Jonjolí. adj. Dícese de la hoja de *tabaco* que tiene pintas blancas y canelas producidas por el calentamiento al sol de gruesas gotas del rocío en su superficie pegajosa.

Jorro. adj. **Horro.**

Labor. f. Conjunto de *puros* que elabora un artesano en una jornada de trabajo.

Ladrón. m. **Gallardeta.**

Lagarta. f. Insecto que ataca a la hoja de *tabaco* en la mata.

Liado. m. Acción y efecto de *liar*.

Liar. tr. **Torcer.**

Libra. f. *Tabaco* de gran tamaño y excelente calidad, normalmente procedente de la *corona* de la mata, que se selecciona después de la *fermentación* en el *pilón* para su manipulación en la fábrica.

Librapié. m. y f. Hoja o conjunto de hojas del pie de la mata de *tabaco* que no tienen calidad y que se recogen antes de la recolección de las mejores hojas.

Librillo. m. Cuadernito de papel de fumar.

Librito. m. **Librillo.**

Liga. f. Mezcla de distintas clases de *tabaco*.



Mata de *tabaco* a la que ya se le ha arrancado la *librapié* [ARC]

Maduración. f. Fermentación lenta del *tabaco* mientras está en el *pilón*, después de secado. // 2. Secado del *tabaco* colgado en los *cujes*. // 3. Proceso de secado y deterioro de la hoja de *tabaco* que no ha sido recogida de la planta a su debido tiempo.

Maduro. adj. Dícese del *tabaco* que ha pasado por el proceso de la *maduración*. U. s. c. m.

Mamón. m. **Gallardeta.**

Mancuerna. f. Porción del tallo de la planta de *tabaco* con un par de hojas adheridas a él.

Manilla. f. Pequeño haz de hojas de *tabaco* cuyos tallitos unidos conforman una circunferencia que no sobrepasa los cinco centímetros de diámetro.

Manojo. m. Haz de hojas de *tabaco* más voluminoso que la *manilla* y no tanto como el *matul*.

Marquesina. f. Cuartilla de papel litografiado que, ilustrado con dibujos de vivos colores, a la vez que cumple una función decorativa se utiliza como *guardapolvo* en el interior de la caja de madera donde se *envasan* los *puros*.

Marquilla. f. Hoja mediana de papel litografiado que, en la *habilitación*, se utiliza como adorno y envoltorio de los *puros* en cajas, *mazos* y *tabletas*.



Manillas [RA]

Mascada. f. Porción de *tabaco* de mascar que se tiene en la boca.

Mataquito. m. *Cigarrillo* de mala calidad.

Matul. m. Grueso haz formado por las hojas de *tabaco* que caben en un *cuje*.

Mazo (de cigarros). m. El formado por *puros* o *cigarros*, normalmente en número de veinticinco o cincuenta.

Melasa. f. *Grasa*.

Meloja. f. *Grasa*.

Melocha. f. *Grasa*.

Melucha. f. *Grasa*.

Mixto. m. Fósforo o cerilla.

Moca. f. Extremo de la hoja de *tabaco*. // 2. Base o extremo posterior de la hoja de *tabaco*, correspondiente a la zona del pezón, con cuya superficie, de fina textura, se configura la *perilla* del *cigarrillo* durante el *torcido*.

Moja. f. Acción de *mojar* el *tabaco*.

Mojar. tr. En las fábricas, antes de su *elaboración*, empapar en agua las hojas de *tabaco* que viene empacado del *pilón*, y sacudir dichas hojas para que queden húmedas y dóciles.

Molde. m. Par de piezas rectangulares de madera acopladas, entre las que hay una serie de pequeños huecos cilíndricos que dan, bajo la presión de una prensa, la figura deseada al *tirulo* que en cada uno de ellos se deposita.



Matul [ARC]

Orearse. prnl. Respetto de las hojas de *tabaco* que han pasado por el proceso de la *moja*, secarse, al aire libre o en secaderos bajo techo, lo suficiente como para adquirir el grado justo de humedad necesaria para la idónea *elaboración del cigarro*.

Oreo. m. Acción y efecto de *orearse* el *tabaco*.

Paca. f. *Fardo de tabaco*.

Pajizo, za. adj. Dícese del *tabaco* malo y reseco.

Palillo. m. Vena central de la hoja de *tabaco*.

Panetela. f. *Cigarro* largo y fino.

Partida. f. Conjunto de *torcedores* que trabajan en una misma mesa grande.

Pasmarse. prnl. Enfriarse antes de tiempo el *tabaco* caliente del *pilón*, cuando se saca prematuramente, con lo que las hojas llegan a perder consistencia y elasticidad.

Pelo de oro. m. Tipo de *tabaco* antillano de color dorado que antiguamente se importaba a Canarias, incluso en semilla, desde las Antillas.

Perilla. f. Extremo del *cigarro puro* por donde se fuma. // **avellanada.** La que tiene una forma algo plana y está rematada con un pedacito de otra hoja de *tabaco* distinta a la que ha servido de *capa* para el *puro*. // **chata.** Plana. // **de corazón.** La que tiene forma semiesférica y, al igual que



Oreo de tabaco en la trastienda de una fábrica [ARC]

- la *avellanada*, está rematada con un pedacito de otra hoja. // **de medio rabo.** La que, en su extremo, presenta un pequeño montículo de *tabaco*, de la misma *capa del puro*. // **de rabo de cochino o de rabito.** La que, en su extremo, presenta un rabillo de *tabaco* no cortado, de la misma *capa del puro*, hecho por el *purero* con la presión de los dedos índice y pulgar.
- Petaca.** f. Estuche que se usa para llevar *cigarros* o *tabaco* picado.
- Picadura.** f. *Tabaco* picado para fumar.
- Pilón.** m. Gran montón en que se colocan las hojas de *tabaco*, una vez recogidas de la mata y puestas a secar, hasta que estas alcanzan el conveniente grado de *curación*.
- Pipa.** f. Utensilio para fumar *tabaco* picado.
- Pitillo.** m. *Cigarrillo*.
- Plateo.** m. Viso que presentan las hojas de *tabaco* de las matas crecidas en la *vega*, producido por el rocío del amanecer.
- Poleada.** f. Ungüento adhesivo con que se pega la hoja de *tabaco* en la formación de la *perilla*.
- Poliada.** f. **Poleada.**
- Pollón, na.** Adj. Dícese del *tabaco* en la mata que, después de trasplantada del semillero, ha crecido un palmo.
- Porra.** f. *Cigarro* deforme e irregular.
- Postura.** f. Pequeña y tierna planta de *tabaco* que, plantada en el semillero, como mucho presenta el tamaño de un puño.
- Precinto.** m. Tira estampada, de papel normalmente litografiado, que se pega en las cajas de *puros* para acreditar su venta legal.
- Prensa.** f. Máquina de madera y hierro que se usa en las fábricas para apretar los *tirulos* y los *puros*, colocados en los *moldes*, a fin de que adquieran la forma y tamaño deseados por el fabricante.
- Primera.** f. Clase de hoja de *tabaco* excelente que constituye la mejor categoría en la clasificación de las hojas durante la *descogida* para la formación del *pilon*.
- Principal.** adj. Dícese de la hoja de gran calidad que se toma de la planta, sobre todo en su mitad superior, en una primera recogida. U. t. c. s.
- Punta.** f. *Colilla*.



Tabaco *pollón* [EFL]

Puntilla. f. Cierta clase de hoja pequeña de *tabaco*.

Purero, ra. adj. Dícese del obrero que elabora el *cigarrillo* de un modo totalmente artesanal. U. t. c. s.

Puro. adj. Dícese del *cigarrillo* o *tabaco* elaborado artesanalmente. U. t. c. s.

Rapé. m. *Tabaco* en polvo grueso.

Recorte. m. Porción cortada y excedente de *tabaco*, normalmente de *capa* desecharada durante el *torcido* del *cigarrillo*.

Regalía. f. Clase de *puro* de excelente calidad que las fábricas ofrecen, como producto especial, a un precio superior al normal en su *vitola*.

Remiendo. m. Añadidura de *tabaco* que se pone en la *capa* rota del *cigarrillo* durante su *torcido*.

Repasso. m. Cada recogida, por categorías, de hojas de *tabaco* de la planta.



Recortes amontonados bajo las manos del torcedor y la tabla, y también al lado de esta [RA]

Rezagar. tr. Seleccionar y separar las hojas de *tabaco* según su clase, color o textura, antes del proceso del *torcido* en la fábrica.

Rezago. m. Clase de hoja de *tabaco* de ínfima calidad que constituye la peor categoría en la clasificación de hojas durante la *descogida* para la formación del *pilón*.

Rubio. adj. Dícese del *tabaco* de color claro y áureo, de sabor suave.

Sahornarse. prnl. Respecto de las hojas de *tabaco*, pudrirse por exceso de humedad o de *fermentación*.

Sajornarse. prnl. **Sahornarse.**

Sarta. f. Hilera de hojas de *tabaco* cosidas que se pone, de extremo a extremo, extendida sobre el *cuje*.

Serodio. adj. Dícese del *tabaco* que, tras un tiempo tendido al sol en los *cujes*, no está ni muy verde ni muy seco y debe introducirse en la *casa del tabaco* para completar su secado.

Sordo. adj. Dícese del *puro* por cuya *perilla* se aspira con dificultad el humo debido a alguna irregularidad de la *tripa* o al excesivo prensado. U. s. c. m.

Sudar. intr. Destilar agua o *melasa* las hojas de *tabaco* en el *cuje*.



Sartas de hojas cosidas. De izquierda a derecha: Emma Pages, Tila Monterrey, María Luisa Monterrey, Maura Pérez, Nena Pérez, Pilar García, Flora Triana, Manuel Pérez, Sisa Pages, Julio.
«Sítio de los Pérez» en Cajita del Agua, El Paso, hacia 1933 [rrp]

Tabaco. m. Planta de la familia de las solanáceas, de hojas anchas y suaves que, tras un largo proceso de secado y fermentación, son normalmente consumidas a través de la combustión. // 2. **Cigarr**o.

Tabaquera. f. Pequeña caja de madera que se emplea para conservar los *puros* en su temperatura adecuada.

Tabaquería. f. Taller donde se elaboran *tabacos*.

Tabaquero, ra. adj. Dícese del artesano que trabaja en una fábrica de *tabacos*, normalmente en las labores del *torcido*. U. t. c. s.

Tabla. f. Pieza de madera dura, aproximadamente de un pie cuadrado, sobre la que el *tabaquero* elabora el *cigarr*o.

Tablero. m. Caja de madera donde se disponen apretados, durante el proceso de *habilitación*, los *puros anillados* para amoldarlos en conjunto a la forma de *tableta* o *mazo* pequeño en que se quieren *envasar*.

Tableta. f. Conjunto de *puros anillados* y *envasados* con forma de rectángulo y de tamaño variable según la *vitola*.

Tacto. m. Grado de humedad necesaria en las hojas de *tabaco* para su *curación* en el *pilón*. // 2. En la configuración del *pilón* y por parte de

la persona que lo prepara, capacidad para percibir el grado de humedad preciso en las hojas de *tabaco* ante su perfecta *curación*.

Tagarnina. f. *Cigarro* de escasa calidad.

Tapado. adj. Dícese del *cigarrillo* que tiene cerrados sus extremos. U. t. c. s.

Tarugo. m. Tablita de madera usada para redondear el cilindro de los *puros*.

// 2. *Cigarro* mal hecho, normalmente grueso y largo.

Tendal. m. Conjunto de las *barrederas*, *estacones* y *cujes* montados para servir de soporte y tendedera de las hojas de *tabaco* que han de secarse al aire libre.

Tercio. m. *Fardo* de *tabaco* en rama que pesa un quintal.

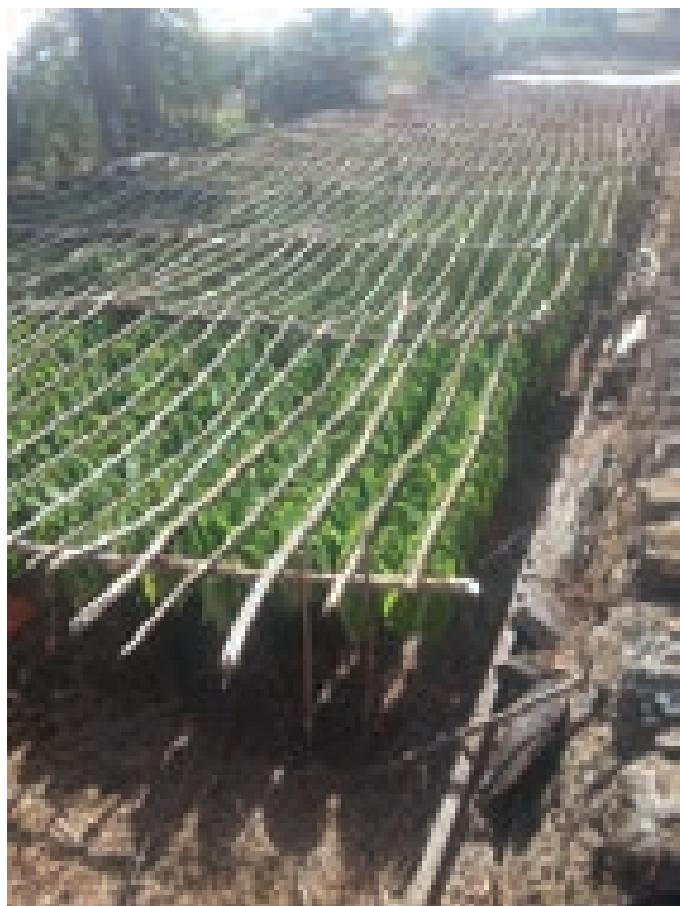
Tirulo. m. Rollo de *tripa* envuelta en el *capillo* y que conforma el cuerpo cilíndrico que, al ser envuelto en la *capa*, configura el *cigarrillo*.

Torcedor, ra. adj. Dícese del obrero que *tuerce*. U. t. c. s.

Torcer. tr. Elaborar el *cigarro* envolviendo primero la *tripa* en el *capote* o *capillo*, y luego el *capote* resultante, o *tirulo*, en la *capa*.



Tendal pequeño en El Paso [ARC]



Tendal en El Llanito, Breña Alta [EFL]

Torcido. m. Acción y efecto de *torcer*.

Tripa. f. Relleno del *cigarro*. // 2. Hoja pequeña y de no mucha calidad que es separada en la *descogida* para formar los lados del *pilón*.

Uña. f. Dedal abierto y puntiagudo usado por los obreros para cerrar los extremos de los *cigarrillos*.

Vapor. m. Grupo de mesas donde trabajan varios *pureros*, unos frente a frente y otros casi codo con codo.

Vega. f. Terreno donde se planta *tabaco*.

Veguero. m. Labrador de una *vega*.// 2. *Cigarro* basto hecho por el propio *veguero*, en plena faena agrícola, con una sola hoja de *tabaco* arrollada sobre sí misma.

Verdín. m. Sustancia que antiguamente se echaba en la mata de *tabaco* para prevenir su buena salud y evitar la reproducción de alguna plaga o enfermedad común.

Vista. f. Estampa de papel litografiado que muestra imágenes de paisajes canarios y cubanos y que cumple la misma función que el *estampón* pero en la parte interior de la tapa de la caja de madera donde se *envasan* los *puros*.

Vitola. f. Cada tipo en que se clasifican los *cigarros* según su forma, *vuelo* y tamaño. // 2. **Anilla.**

Viuda. f. Cierta *vitola* de *puro*, un poco más pequeña que la *concha*.

Viudita. f. **Viuda**.

Vuelo. m. Grosor del *cigarro puro*.



Gran *vapor* en la fábrica «Capote». El Paso, años 50 [FEP]



Pequeño *vapor*. Fábrica de «Cigar Canarias». Desde el primer plano hacia atrás, izquierdo:
Fernando Alonso, Antonio, Enervino Brito; derecha: Marcelo Martín, Pedro Castro,
Manuel Remedios. Santa Cruz de La Palma, 1973 [IAS]

Yagua. f. Tejido fibroso del tronco de la palma real que se usa para empacar
tabaco en rama, sobre todo en Cuba.// 2. *Tabaco* sobrante que alguna vez,
a modo de pequeña cola, se deja por la *boquilla* del *cigarrillo*.



Puro —en este caso un *chicote*, realizado para el consumo del propio *tabaquero*—
con *yagua* en la *boquilla* [ARC]

- (En la p. 9): *En la tabaquería «Gloria Palmera»*. Obra del pintor Francisco Concepción, hijo del fabricante Francisco Concepción Pérez. Óleo sobre tabla, 60 x 50 cm. Santa Cruz de La Palma, 1948 [FFC]
- (En la p. 15): Grabado de autor desconocido. Reproducido en *Cosmographie Universelle*, de André Thevet (libro xxi, p. 927), 1575 [RL]
- (En la p. 31): *Vista de La Habana*. Finales del siglo xix [MNC]
- (En la p. 81): Lámina publicitaria de la fábrica «La flor de La Palma». Principios del siglo xx [JLV, FGC]
- (En la p. 263): Tabaco puesto a secar bajo techo, en Hacienda del Cura. Caldera de Taburiente, 1990 [ARC]
- (En la p. 301): *Torcedores* de la fábrica «Gloria Palmera». Santa Cruz de La Palma, años 50 aprox. [JAS]
- (En la p. 327): Tabaquería «Costa». Tazacorte, años 50 aprox. [MR]

Apéndices

APÉNDICE I

Andrés Tadeo García, vecino de Santa Cruz de La Palma, arrienda, entre 1707 y 1710 y por nueve mil reales anuales, a José de la Santa y Ariza, arrendador mayor en Canarias de la renta y estanco del tabaco, de esta renta para La Palma. Con anterioridad este arrendamiento se concedió a Juan de Monterrey.

A.— Carta de arrendamiento. 320 x 230. Letra humanística del siglo XVIII. 3 fols.
Estado de conservación regular.

Archivo General de La Palma (Santa Cruz de La Palma), Protocolos Notariales: Escribanía de Antonio Ximénez, caja 17, ff. [438v-442v]¹.

En la noble ciudad de Santa Cruz (*f. [439r]*) que es en esta ysla de La Palma, en dos días del mes de marzo de mil setecientos y siete años, ante mi el escrivano y testigos ynfra escritos, paresió Andrés Thadeo García, vezino de esta ciudad, a quien yo el escrivano doi fee que conosco ser el contenido y dixo que, por quanto tiene arrendado al cappitán don Joseph de la Santa y Ariza, vezino de la ciudad de La Laguna de la ysla de Thenerife, como arrendador mayor de la renta y estanco del tauaco de estas yslas, el dicho estanco de toda esta ysla por tiempo y espacio de tres años que comenzaron a correr desde dies y ocho de henero próximo pasado de este presente año que se fenesarán y cumplirán por dies y ocho de enero del que vendrá en [sete]cientos y dies y en precio de nueve mil [reales] en cada uno de dichos tres años, por razón del permizo de la renta de dicho tauaco con más el presio del tauaco que le entregaré o ubiere vendido el dicho arrendador mayor en cuia casa lo ha de traer por su cuenta y riesgo del otorgante y a de ser a los prezios el desumonte y flor a quatro reales y medio; el de olor a dies [...] el derollo del barril a tres y medio; y el de manojo de La Habana a dos reales y medio por cada [...] y su condusión de aquella ysla a esta ha de ser por cuenta del otorgante y no ha de poder vender ni destruir otro tauaco alguno que el que le diere dicho arrendador general para abasto de dicho (*f. [439v]*) estanco que le pidiere el otorgante y ha de hacer lo contrario y ha de yncurrir en las penas establecidas en el arriendo de dicho estanco y con todas las demás condiciones y declaraciones expresadas en la escriptura de arrendamiento que de dicho estanco hizo el aférez Juan de Monterrey y en atribución de que hasta aora no se le a hecho escriptura de dicho arrendamiento ha

1 Disponemos de este material gracias a la generosa colaboración del profesor Jesús Pérez Morera. Manuel Poggio ha transscrito el documento.

de ser obligado dicho otorgante a pazar a la ysla de Thenerife dentro de dos o tres meses y otorgarla y en cazo de que no pueda pasar por no dejar el dicho estanco por los fraudes que se pueden cometer ha de ser obligado dicho dentro de dicho tiempo a inbiar persona con su poder para la otorgue en la misma conformidad y con las mesas condiciones expresadas en la escriptura celebrada por el dicho Juan de Monterrey que todo lo referido es conforme a la orden que tiene dada el dicho cappitán don Joseph de la Santa y Ariza y para el signo de la dicha renta y su pagamento en el ynterín que no se celebra dicha escriptura se obliga en aquella mejor forma que puede el otorgante a cumplir y executar todo lo que va referido y a pagar en cada un año a ser mitad [...] cada seis meses quatro mil quinientos reales en dinero de contado en esta ysla \a/ remitirlos a la ysla (f. [440]r) de Thenerife theniendo orden para ello del dicho don Joseph de Santa Ariza porque an de ir por su cuenta y riesgo y lo mismo se ha de entender en los prezios del tauaco que le entregaré para el abasto de dicho estanco y hará la primera paga de los dichos seis meses por diez y ocho de julio por auer resiuido dicho estanco desde el día dies y siete de henero por la tarde, por cuia rasón comenzó a correr dicho estanco el dicho diez y ocho y las demás pagas [abreuidas] cada seis meses durante los tres años en que tiene ajustado dicho arrendamiento y para seguridad de la dicha paga obliga todos sus bienes raíces como muebles que al presente tiene y de aquí adelante tubiere y especial señaladamente unas casas sobraditas altos y vajos de ellas que tiene en esta ciudad en que al presente vive que linda por delante calle Real, por detrás La Marina, por un lado casas de los herederos de Juan Núñez, y por el otro lado casas de Simón de la Cruz. Y [asymesmo] una propiedad de viña de malbasía [...] con su casa y lagar que tiene onde disen el Río, que linda por un lado camino real [y por] el otro, otro camino real y las huertas que van para el término de Velhoco y con viña del cappitán don Antonio de Sotomaior y por la otra parte (f. [440]v) con viña y laderas de los herederos del alférez Luis Méndes; y sobre otra propiedad de viña y tierra en el término de Velhoco con dos casas de madera de tea y texa que dicha propiedad se compondrá de más de veinte fanegas y linda por arriua camino real que va a la suerte de Quintero, por auajo camino real que va al Río y por un lado el barranco que disen se Ponse y por el otro viña y tierras del licenciado don Antonio Córsega y Valletodo, lo qual obligo por expresa y especial hypotheca [...] expresa de no ser alienado a la seguridad y pago de dicho arrendamiento que esta obligación especial deroge la general sino que ambos derechos, juntos o de qualquiera de ellos, se pueda uzar contra mis bienes para la paga de dicho arrendamiento. Y asimesmo, se obliga a que cumplirá todo lo que a relacionado en esta escriptura y a la que nuevamente se le hiziere del arrendamiento que ha de ser conforme a lo que hizo al dicho Juan de Monterrey sin que se le pueda amitir otra cosa más de lo que se refiere en dicha escriptura para cuio cumplimiento y promesa se obligó con su persona y biene así raíces o muebles hauidos y por aver y dio poder a las justicias y [...] que de esta cazo deuen conocer para que se lo hagan guardar y cumplir como lo (f. [441]r) fuere por sentencia difinitiva para en authoridad de cosas

jusgada y renuncio todas las leies, fuyos y derechos de su fauor y la que proibe la general renunciación; y lo firma dicho otorgante siendo presentes por testigos los alf'rez Matheo de Acosta, vezino de Los Llanos y Francisco Gutiérez de Abreu y Domingo Piñero de Lugo, vecinos y naturales de esta ysla.

Andrés Thadeo García (*firmado y rubricado*)

Ante mí, Antonio Ximénez, escriuano público (*firmado y rubricado*)

APÉNDICE II

Déniz, Juan Nepomuceno. *Instrucción para el cultivo del tabaco arreglada a hechos prácticos obtenidos en la isla de Gran-Canaria*. Las Palmas de Gran Canarias: Imprenta de la Verdad, 1863, pp. 1-49.

Nota: para la reproducción más comprensible del texto seleccionado de esta única edición, hemos corregido innumerables erratas y faltas ortográficas. También se ha actualizando el uso de las tildes y, además, se han eliminado comas innecesarias y se ha añadido alguna que otra pertinente. Entre corchetes aparecen palabras aclaratorias del copista y puntos suspensivos que indican la omisión de fragmentos de texto. Se seguirá este mismo criterio con los siguientes apéndices.

SECCIÓN PRIMERA

SEMILLEROS

1. *Modo de preparar con anticipación el estiércol para el abono de los semilleros.*

Siendo indispensable el auxilio de un buen abono para la vigorosa germinación de la planta de que vamos a ocuparnos, [...] diré: que el estiércol de bestias, el de ganado vacuno, las barreduras de las casas y despojos vegetales, mezclados con una cuarta parte de tierra que no sea arcillosa, se amontonan bajo de un techado, abrigándolo con una ligera capa de tierra, con objeto de que se active su fermentación, usando para esto una regadera, con la cual se humedecerá lo bastante, al logro de conseguir la completa descomposición por medio de ese ligero riego, que deberá hacerse con escrupulosidad por tres o cuatro veces, con intervalos de quince a veinte días [...]; debiendo advertir que esta operación puede practicarse en bocoyes o barricas, como método más fácil y económico, según así me lo ha acreditado la experiencia.

II. Tamaño de las eras.- Modo de prepararlas.- Siembra de las mismas hasta el estado de trasplanto.- Épocas que deberán fijarse según mi práctica.

Las eras deberán tener en su longitud más o menos varas, no así respecto a su ancho, que no excederá de tres cuartas por la facilidad que presenta para su siembra, limpieza y buena condición [...].

Removida perfectamente la tierra, [...] se la deja descansar por cinco o seis días. En seguida se resfría, y así permanecerá hasta que se presente en sazón, en cuyo estado se cubrirá en toda su extensión con una capa de pulgada de gruesa del estiércol indicado, y se mezclará bien.

Hecha esta operación, se desmenuzarán sus terrones, se allana completamente y se procede a la siembra ya sea por medio de un cedazo fino con nueve partes de arena o tierra arenosa, ya con el puño sin liga alguna, o ya con el semillador que hemos descrito al efecto [...]; debiendo advertir que la semilla después de traída al terreno [...] se cubrirá ligeramente con una leve capa de tierra pulverizada, no sólo con el objeto de preservarla de los rayos del sol, sino también para contribuir a su mejor y pronta germinación; la cual [...] se dejará a la intemperie dos días [...]; debiéndose procurar que el riego se observe periódicamente, con el fin de que el terreno permanezca sazonado.

Tan luego la semilla haya nacido y tengan sus hojas el tamaño de una lenteja, se les quitará el cobertizo para que disfruten del sol por la mañana o en las horas que éste haya minorado su fuerza; lo que se graduará conforme al estado de las posturas; debiéndose tapar si ocurren lluvias copiosas [...].

Sin embargo, creo conveniente añadir que estando a la intemperie el semillero, debe cuidarse no carezca de humedad, para impedir se endurezcan las plantas, ni que sea extremado el riego porque se ahílan o entallan muy tiernas, dando mal resultado la postura que así pase al terreno [...].

[...]

Ansioso por aclarar cuanto esté a mi alcance el tratado de semilleros, por considerarlos de sumo interés, manifestaré en observancia de este deber los primeros e importantes cuidados del cultivador en los siete artículos siguientes:

1. La semilla que se tire al terreno será la precisa, pues si hay exceso nacerá muy unida, sus raíces se enredarán y pocas serán las útiles con este abuso.

2. Esta deberá estar limpia, fresca, y en perfecta madurez, escogiendo en todos casos la de la última cosecha [...].

[...]

4. Que las posturas no tengan más de cinco o seis hojas [...]; y respecto a su tamaño será como el de una lechuga en estado de trasplanto, no excediendo de cinco a seis pulgadas.

[...]

7. Dos clases de posturas se conocen generalmente: una con el nombre de *claro*, y otra con el nombre de *criolla*. La primera se llama así porque nacida en el cantero [...], su tronco es mucho más delgado acopando sus hojitas a su extremidad superior, y excediendo su altura aunque con más debilidad [...]; y la segunda, como de inferior tamaño, aunque demostrando más fertilidad, [...] extiende sus hojas desde casi el tronco, sin acoparse como la de *claro* [...].

[...]

Siempre que el terreno preparado espere por los semilleros, y no estos por el terreno, será mas difícil se corra el riesgo de trasplantar posturas pasadas, sin la flexibilidad y transparencia en sus tallos; sin la pelusa o suave vello, y sin el color verde claro que indudablemente ha de tener, como señales precursoras de su perfecto estado [...].

[...]

Consecuente a las épocas que deben escogerse para los semilleros, manifestaré [que ha de] ser la mejor aquella en que se comienza a preparar las eras, del quince al veinte de Enero, para trasplantar las posturas en Abril, pues estas dan un resultado ventajoso, aunque no tengan la misma frondosidad que las que se disponen para su siembra en el mes de Diciembre que pasan al terreno en Marzo, las que, sin embargo de su hermosa vegetación, carecen de los particulares esenciales al tabaco; cuales son: aroma, buen humo, gusto y finura de sus hojas.

SECCIÓN SEGUNDA

CULTIVO

1. *Modo de preparar el terreno.*

El terreno destinado a este cultivo debe ser escogido, prefiriéndose en todos casos el llano al colgado o con declive; siendo ventajoso en todos conceptos el que más parte de arena contenga [...].

Los terrenos [...] deben atenderse con mucho esmero, dándoles las aradas necesarias según lo exija su calidad y condición, observando la misma costumbre que los labradores entendidos en este país para el cultivo de papas y millo; siendo muy conocido entre estos que el terreno [al] que se le da descanso necesario a su primera arada y disfruta de los rayos del sol adquiere un grande beneficio [...].

ii. Estado de plantación, y requisitos que deben observarse.

Sin embargo de que el tabaco no es precisamente el que requiere mayor cantidad de abono para que dé el resultado que se desea, se hace indispensable, no obstante, usar de una capa de este bien podrido, según la calidad y fuerza nutritiva del terreno [...].

iii. Orden en que debe hallarse el terreno para la siembra.- Modo de practicarlo.

1. Como es indispensable que el terreno esté libre de toda yerba y perfectamente plano, se desterronará deshaciéndolo completamente [...].
2. Puesto ya el terreno en este estado, se procederá a tirarles sus surcos con una profundidad regular y a una vara de distancia [...].

iv. Plantación del tabaco.

Para proceder a esta debe acudirse al semillero antes que salga el sol. Se examinará, y si la tierra está algo endurecida, se le riega con objeto de comunicarle humedad suficiente, evitando de esta manera que las tiernas plantas se perjudiquen rompiéndose sus raíces [...].

Fertilizada ya la tierra, se arrancarán con precaución colocándoles entre hojas frescas, no debiendo extraer del semillero más del número que haya calculado el labrador pueda sembrar en aquel día, y se trasladarán al lugar destinado.

Hecha esta operación y puestos en orden los trabajadores, se usará del sacho o instrumento más adaptable, con el cual se abrirá el hoyo, procurando que este se haga con la regular profundidad, conforme al tamaño de la postura [...].

Después de abiertos los hoyos de la manera indicada, a la distancia que demarca el mismo cordel, y estando la tierra en sazón, como es de suponerse, se regarán estos invirtiendo en cada uno de ellos medio cuartillo de agua en el orden siguiente: la mitad en el hoyo y la parte restante después de plantada la postura [...].

Para plantar la postura se cogerá con la mano izquierda e, introducida [...], se procurará que descance un poco inclinada, con objeto de que pueda ver el sembrador con más facilidad el estado en que quedan colocadas sus raíces. Despues la mano derecha oprimirá la tierra levemente [...], cuyo trabajo deberá hacerse para más seguridad de las cinco a nueve de la mañana, y de las cuatro a seis de la tarde; lográndose con este orden que las posturas disfruten de más frescura para su arraigo [...].

[...].

v. *Explicación sobre los insectos perjudiciales al tabaco, sus tendencias y modo de exterminarlos.*

Siendo muy sabido que cuando esta preciosa planta del tabaco comienza a alimentarse presentando vida y lozanía, es tan perseguida de los insectos [...], me ha parecido conveniente demostrar que sus más audaces enemigos son tres: el primero conocido con el nombre de *Cachazudo*, el segundo con el de *Primavera* y el tercero es el llamado *Cogollero*. [...]. [El labrador ha de advertir] que por la noche es cuando con más seguridad se les cogerá en las hojas usando de un hacho de tea o una linterna, por haber salido ya de sus madrigueras formadas bajo de la tierra [...].

El *Primavera* tiene la propiedad de permanecer siempre en las hojas mayores de la planta [...], las agujerean lastimosamente, reduciéndolas a sólo las venas [...].

El *Cogollero* fija su permanencia en las hojas pequeñas de las plantas que forman su pimpollo hasta el botón [...].

Deseoso de manifestar clara y minuciosamente cuanto pertenezca a este cultivo, [...] me ha parecido conveniente demostrar los periodos que se observan en esta planta, desde su nacimiento hasta el corte [...].

- Primer periodo Nacimiento.
- Segundo id..... Trasplanto.
- Tercero id..... Plateo.
- Cuarto id..... Despimpollo.
- Quinto id..... Deshija.
- Sexto y último..... Retoños de su pie hasta el corte.

vi. Cultivo de las plantas, desde su siembra hasta el estado de corte

Aporcadura.- Tan luego como el agricultor conozca que las plantas están arraigadas, cosa que regularmente lo demostrará su color, viveza y recogimiento de sus hojas, se usará la azada [...], con la cual se aporcarán [las plantas] con el mayor cuidado [...].

No obstante ser imprescindible que esta útil operación se repita conforme más o menos fresca se presente la estación, fijaré un periodo de diez a doce días para reiterarlas, advirtiendo que no debe regarse la planta después de concluido este trabajo, sino dejando transcurrir cinco o seis días [...].

Cuando las plantas hayan recibido estos cuidados, es posible que se hallen en estado de *plateo*, en cuyo caso encargo especialmente se recargue la vigilancia, pues entonces ha llegado el verdadero período de su desarrollo [...].

Cuando el tabaco ha *plateado*, [...] las hojas demuestran su hermosura apareciendo en ellas como un viso de plata que tanto se percibe por el veguero entendido.

Despimpollo.- Estando el tabaco ya *plateado* [...], se debe proceder a despimpollar la planta; [...] si se desbotona en este período [...] la planta se arruinará, por su estado tierno y naciente [...]; por cuya razón es mi opinión que el mejor estado en que debe hallarse la planta para su despimpollo es cuando ya sube a la altura de catorce pulgadas [...].

[...]

Tomado el botón entre el pulgar y el índice, se usará de las uñas, con las cuales se cortará con la mayor delicadeza [...].

[...]

Inútil me parece recomendar que cuando la planta llegue al estado verdadero de desbotonarse, debe haber recibido el beneficio de tres o cuatro aporcadas [...].

Deshija.- [...].

Como a los ocho o diez días del despimpollo, poco más o menos conforme a la estación, la clase del terreno, condición de este y vista que presente la planta [...], es indispensable proceder a la deshija. [...]

Tan luego se presenten entre la hoja y el tallo estos perjudiciales vástagos, o ya sean *ladrones*, y hayan adelantado su tamaño a una pulgada cuando más, se

le rompen con mucho cuidado, usando para esto de los dedos pulgar e índice. El primero se apoyará suavemente sobre el tallo, y con el segundo se le da un ligero roce hacia un lado [...].

Esta necesaria operación se ejecuta con constancia hasta el corte cuantas veces la planta lo exija, lo mismo que el registro de insectos, limpieza de yerbas y demás trabajos que propendan a su mayor beneficio.

[...]

Corte y sus preliminares.- [...]

Cuando la savia de la planta desciende y se reasume en su pie, paraliza casi del todo su crecimiento, en razón a que el tronco se manifiesta endurecido, su tallo adquiere mayor consistencia, la hoja más nutrimiento y cuerpo [...].

[...]

Estos síntomas [de madurez] comienzan generalmente en las plantas, presentándose las puntas de sus hojas un poco encorvadas, las que se abren y toman extensión, inclinándose más cada vez, subiendo su color a un verde oscuro, variando también gradualmente el tacto en sus hojas, pues se notan algo ásperas y llenas de chichones, adquiriendo sucesivamente más migajón, hasta que, pasadas estas señales, se ve en ellas cierta contracción y repliegue hacia los lados traseros a una tercera parte más o menos de su tamaño; en cuyo estado presentan al tacto una suave flexibilidad pasando después con rapidez a una blandura [...].

Cuando algunas de estas plantas manifiestan en sus hojas distintas pintas, unas de color blanco o canelo que se denominan por los cultivadores *jonjolí*, y otras que llaman de *hierro*, las que no deberán equivocarse porque estas se agujeren; hago presente que ya la mata pronuncia más la caída de sus hojas en prueba de que demuestra la suavidad antes comparada, no debiéndose esperar se desarrolle demasiado, para lo cual proceden algunos al corte, el cual intitulan *entre maduro y blando*, muy usado en Cuba en la Vuelta de Abajo, según noticias que he adquirido.

[...]

Por lo tanto, considero exacto el corte cuando la planta pierda en parte esa suavidad que se presenta en el período que acostumbran algunos en la Vuelta de Abajo de la isla de Cuba, dejándola permanecer en la tierra, hasta que achichonadas ya sus hojas pierdan en parte su color verde oscuro, y se empiezan a empañar, apareciendo en ellas unas pintas amarillas de un tamaño pequeño [...], siendo estas muy repetidas,

aunque algo distantes, rodeadas por un color verde despejado [...]; en cuyo estado se notarán pegajosas al tacto por la melosidad natural en ellas [...]; bajo cuyas reglas bien observadas se procederá al corte, el que podrá tener principio desde las nueve de la mañana hasta las cuatro o cuatro y media de la tarde como hora en que la atmósfera está mas seca, y por lo tanto más a propósito.

[...]

Debe fijarse con el mayor cuidado la atención en no proceder al corte estando la planta *metida* (término vulgar entre los vegueros cubanos) [...], cuando el tabaco ya en corte, o próximo a él, se riega o desgraciadamente le cae lluvia suficiente a que el terreno adquiera nueva sazón, pues entonces la savia que está reducida a su pie toma movimiento, circulando por toda la planta, y como esta recibe nuevo vigor, es indispensable que su tallo y hojas reproduzcan fuerza y alteración hasta el extremo de causar, cuando no más vegetación, sí una paralización que la contiene y ocasiona resultados perjudiciales; lo cual se evitará dejándola seis u ocho días más, hasta que el sol caliente el terreno [...].

Si no obstante estas reflexiones se intentase cortarlo en este grado de reproducción, se verá claramente después que llegue a su desecación, con un color desigual por el revés de la hoja, participando esta de un viso verdoso, que desagrada y se desprecia en el mercado (porque se considera la mayor parte que ha sido cortada verde); a tiempo que concurre en el fruto la desventaja de ser de un gusto amargo y de mal arder. Debiendo demostrar también que por ningún pretexto debe cortarse días húmedos, sino por el contrario los más secos y despejados [...].

Manifiesto también que la planta del tabaco permanece en la tierra hasta el estado de corte, tres meses con días más o menos de diferencia, pero he notado a la vez en mis observaciones que el de riego, o ya sea nacido en un terreno de perfecta sazón, [...] tiene de duración en el terreno tres meses y medio por lo menos [...].

Para más aclarar mi relación respecto al corte, diré que este deberá practicarse con una navaja de figura curva, o ya sea una hoz pequeña de buen temple y filo [...].

Se dará un corte diagonal de abajo arriba, ya sea para verificarlo en mancuernas, ya al tronco a la altura correspondiente para efectuarlo en toda la planta [...].

Sin embargo de estar convencido que después de cortado el tabaco debe dejársele sobre la tierra cinco o seis minutos con objeto de que reciba el calor del sol por ese corto tiempo, [...] para conseguir que se marchite, lográndose a la vez suden sus hojas, [...] he notado en estos terrenos una [...] facilidad para que el sol penetre sus ardores, lo mismo que para conservarlos en un grado excesivo, que me ha sucedido

perder todo el tabaco que formaba la última capa de los tendidos, o ya sea el que quedaba en contacto con la tierra [...].

A pesar de este perjuicio [...], convencido de lo indispensable que le es a esta planta gozar de ese calor en los momentos de su corte, mucho más en este clima, no desmayé, logrando disfrutar de este beneficio sin el menor detrimiento; por cuya razón es mi sentir que, según se vaya cortando, se coloque sobre el brazo izquierdo, hasta que el bulto o peso sea suficiente, en cuyo caso lo arrojará con fuerza al suelo, procurando que sus hojas queden bien puestas para que no se ofendan, en cuyo lugar debe hallarse de antemano un pedazo de estera, bastante a conseguir que el número de matas que haya descargado no toquen en la tierra [...].

Tan luego se conozca que la planta está algo marchita, se levantará la estera por una y otra punta, se doblarán estas de modo que el tabaco quede perfectamente unido y sin lastimarse, y, ya en forma de un haz, se conducirá a su destino, donde habrá otras para irlo colocando [...], para formar los montones, cuya altura no excederá en ningún concepto de veinte a veinte y una pulgadas, pues la mucha gravedad lo haría calentar demasiado [...].

Deberán permanecer estos montones todas la parte del día y la noche de su corte hasta el siguiente por la mañana, [en] que se comenzará a colocar en sus respectivos cujes o lugares al intento [...].

No ignorando que la mayor parte de los vegueros de la Vuelta de Abajo de la Isla de Cuba, después de cortado y marchito el tabaco, lo cuelgan en cujes unidos, hasta el caso de comprimir sus hojas, produciendo este contacto, por el término de tres o cuatro días, un sudor hasta el extremo de notarse un calor sensible [...]; me propuse hacerlo bajo este método repetidas veces, y no pude conseguir ningún grado de calor que llenase mis deseos [...]; pero al fin [...] calculé pudiese consistir en el clima, y en la estación más o menos templada, por lo cual adopté ponerlo en montones de la manera explicada; cuya experiencia me produjo un resultado favorable, presentando el tabaco, en su estado de desecación, mejor color, observando para esto también que los cujes no quedaran unidos sino a una distancia regular, de modo que sus hojas no se tocasen, para obtener la correspondiente ventilación [...].

VII. Reproducción o ya sea cultivo de los hijos, cuyo orden se seguirá en todas las demás.

Es muy frecuente que a la planta del tabaco se le den dos cortes, como resulta generalmente en esta Isla; mas no hay la misma seguridad respecto a los tres que algunos logran; ya por el retardo de los semilleros, o bien por el aspecto que presente la estación [...].

Estas posteriores cosechas serán en todo iguales en su cultivo a la primera o principal, debiendo tener cuidado que al tronco o pie de la madre se le dejen salir todos los retoños que ella produzca, hasta la altura de tres o cuatro pulgadas [...].

Cuando estos vástagos hayan crecido una cuarta [...], se pasará la azada de una manera ligera y superficial, con el fin de que desaparezca la yerba, aproximándole tierra a su tronco, tan luego tenga el tamaño que he manifestado.

VIII. Preparación de la semilla.- Cultivo y modo de practicarlo.

[...]

Tan luego hayan llegado [algunas plantas sin despimpollar] al término de su florecimiento, se vigilarán con la mayor precaución, con objeto de que los insectos no las perjudiquen, y de estar atento a efectuarle el corte de las hojas mayores, cuya operación se hará con unas tijeras cortantes a distancia de una pulgada del tallo, para que el capullo se robustezca más y por lo tanto la semilla sea más granada, segura y de pronta vegetación; en cuyo estado permanecerá en la planta hasta que la flor seque y se caiga; bajo el concepto de que, tan pronto se descubra en su cáliz un viso o color amarillento, deberá procederse al corte.

Los capullos se cortarán dejándoles una media cuarta de palo, a cuya altura [...] se tronchan con los dedos [...].

No deberán colgarse después de cortados, [...] extendiéndola sobre un lienzo o tablas colocadas a la sombra y, después de completamente seca, se conserva en piezas de barro y, si se quiere desgranar, en botellas.

Debo hacer presente que la mejor semilla conocida y que puede desecharse es la que se obtiene de las plantas que no han sufrido movimiento [...].

SECCIÓN TERCERA

DESECACIÓN

1. Orden que debe observarse para la preparación y conservación del tabaco en el secadero o casa destinada a tal efecto.

Para el acomodamiento del tabaco debe tenerse muy presente que el lugar destinado para ello tenga toda la ventilación necesaria, como regularmente requiere el primer período de desecación [...].

Como el secadero debe constar de diferentes andamios o ya sean tendidos de cujes, contaremos el primero el más inmediato al suelo [...]; por cuya razón llenos ya los [espacios] de abajo, [los cujes] se irán pasando a los [espacios] más elevados a proporción que se vayan ejecutando los cortes [...].

La casa de tabaco deberá ser revisada detenidamente mañana y tarde, para descubrir el estado y aspecto que presenta el fruto, si a las hojas ha llegado algún insecto, o si se nota mal olor.

[...]

Cuando el lugar destinado para el tabaco no tiene la suficiente ventilación [...], se presenta en el tabaco el funesto *moho*, el cual se fija primeramente en la vena mayor de la hoja, pasándose después a las demás laterales, y así se transmite con bastante rapidez hasta que todo lo pudre. [...] [El moho] se presenta bajo dos aspectos, siendo el primero de color blanquecino, en cuyo caso tiene el remedio de la ventilación, y, si la atmósfera está húmeda, [...] es irremediable valerse del *humo*, preparando dos, tres o más fogatas según la extensión de la casa, con objeto de que el *moho* ya contraído se seque, no se propague, y el demás tabaco se vea libre de semejante plaga [...]; debiendo usar para dichas fogatas como primer combustible y más útil los palos o troncos del mismo tabaco [...].

II. *Método que deberá observarse para la desecación del tabaco y modo de llevarlo a su término.*

[...]

La señal que deberá presentar el tabaco para conocer positivamente su estado de sequedad, es cuando su vena principal lo esté [...], lo cual se hará patente cuando esta estalle [...], lo mismo que el ruido áspero que se nota en las hojas rozándolas unas con otras. Conocido ya este signo infalible, se le privará al tabaco de toda ventilación, que le robaría parte de su aroma, debiendo permanecer por lo tanto resguardado, hasta que disfrute de suficiente suavidad por medio de la humedad atmosférica, y si esta no se presenta a su debido tiempo, [...] se pondrán en juego los remedios siguientes:

III. *Indicios que han de presentarse al cultivador para comunicarle al tabaco humedad artificial y medio de que debe valerse para verificarlo.*

Como punto de suma importancia, deberá estar pendiente el discreto cultivador cuando se convenza de que su tabaco esté del todo seco [...]; para evitarlo [que el

tabaco, por falta de humedad, se corrompa], se regará el piso de la casa, o en su defecto se extenderán en el suelo hojas de plátanos o de ñamera, y se acomodará el tabaco, poniendo otro tendido de las mismas hojas, y así sucesivamente hasta lograr la precisa flexibilidad [...].

Además de los recursos indicados, y de que me he valido algunas veces para comunicarle humedad al tabaco, adopté otro que me parece ventajoso: cual es una escobilla de palma del país ya usada, la que se atará fuertemente a su mitad, y mojada en agua se le darán dos o tres sacudidas [...], y ya preparada se dará un ligero riego al tabaco, con ese menudo rocío o chispeo, para pasarlo al pilón, poniendo capas de un espesor de cuatro o seis pulgadas, que se irán refrescando sucesivamente, y así hasta la conclusión de este trabajo.

[...]

iv. Estado en que debe hallarse el tabaco para entrar en el pilón, y modo de conservarlo.

Como es indudable que de los principales y primeros beneficios que recibe el tabaco, en uno de los periodos de grande importancia, es cuando se coloca en el pilón, se hace indispensable observar el mayor cuidado para lograr el mejor éxito en esta interesante operación, de la cual depende su primera *calentura*, [en que] adquiere su verdadero color y el legítimo olor de tabaco [...].

Participará de estas ventajas siempre que entre en el pilón con blandura, suavidad, y humedad proporcionada, ya sea producida por la atmósfera, ya por medio del artificio [...]; si se coloca [el tabaco] en el pilón descuidando estas advertencias, se calentará extremadamente hasta el caso de quemarse [...].

El grado de calor que debe tener el tabaco en este estado no excederá del suficiente a hacerse sensible a la mano, propendiendo además que ese mismo calor no participe de demasiada humedad [...].

v. Modo de formar el pilón.

Se descolgará el tabaco de los cujes o varas donde esté colgado, y se irá acomodando en el suelo, procurando que el lugar no participe de humedad, y terminado este trabajo, se le quitan los palos del tallo; si ha ido a la casa en mancuernas o en plantas, se desprenderán sus hojas para proceder a la formación de los matules, que deberán hacerse de hojas solamente, procurando que el tamaño de ellos sea proporcionado [...].

Si por cualquier motivo la casa [...] no presentase bastante extensión, se formará el pilón en uno de sus ángulos, para lo cual se forrará la pared con una estera, se construirá un tabladillo [...], cubriendo este que figura el piso con una estera, y sobre ella una ligera capa de hojas de plátanos secas, lo mismo que la cara que presente el esterado que resguarda la pared; y ya en este estado de preparación se irán colocando los matules con una moderada presión, [...] de manera que todos los troncos o cabezas de las hojas queden hacia la pared, igualmente los que sobresalgan del círculo del pilón, y los que excedan de los lados de las dos paredes restantes, y conforme se va levantando o dándole mayor altura, se le forrará con las mismas hojas de plátano cubriéndolo por encima o parte superior con las dichas hojas; y como el objeto de esta escrupulosa operación es impedir todo lo posible se comunique el aire, me parece muy bien resguardar todo el pilón para más seguridad con una estera suficiente y a propósito.

Si la extensión de la casa o desahogo en que se halle lo permite, deberá formarse el pilón en figura cuadrada, o cuadrilonga en otro lugar desviado de los ángulos, el que se hará levantando primero el piso, y poniendo a sus lados *ocho* palos de consistencia, los cuatro principales en las esquinas, y los restantes al centro de las distancias, bien atados de uno a otro, con objeto de que resistan el empuje; luego se entabla por dentro y se forra todo su espacio con esteras [...].

Tan luego se haya puesto el forro de estera en todo el interior de este grande cajón, se colocarán dentro los matules, los que descansarán sobre una ligera capa de hojas de plátano, que estén bien secas, o en su defecto camisas de las mazorcas del maíz libres de su natural pezón, lo mismo que en sus costados hasta la boca, poniéndole después su correspondiente peso, el que se graduará en proporción al tabaco que encierre el pilón, en lo cual deberá tenerse prevención, pues si la gravedad no es adecuada, el exceso que resulte le privará del necesario desarrollo en la fermentación.

Ya en este estado el tabaco, será incansable el cultivador en atenderlo, registrándolo todos los días, introduciendo la mano hasta el centro para observar el grado de calor en que se halla y poder calcular los días que ha de permanecer en el pilón, debiendo advertir que si el calor es mucho, le aflojará y descargará el peso, y se le quitará parte de su abrigo; con más, que si el tabaco que contenga el pilón ha sufrido fermentación en la casa o secadero, el tiempo que estará en él será de mucha menor duración.

Demostrados ya estos antecedentes [...], el tabaco debe mantenerse en el pilón *veinte, treinta y treinta y cinco días*, notándose que algunas veces no sólo llega a los cuarenta sino que pasa de ellos [...].

vi. Salida del pilón y estado en que debe hallarse el tabaco para ejecutarla.- Condiciones del betún.- Modo de usarlo y prepararlo al efecto.

Antes de ser extraído el tabaco del pilón se ha de clasificar, y también se ha de tener preparado de antemano el *betún* o *moja* que se le ha de dar para su condición y fortalecimiento [...].

El betún se deberá preparar de modo que a cada seis cuartillos de agua se le ponga media libra de palos de tabaco viejo habano, machucados, y dos onzas de picadura de la misma clase [...]; cuya preparación después de arreglada se tendrá al sol y sereno por espacio de dos o tres días, hasta que se conozca fermentación, la demostrará tan luego se note en la superficie una espuma o efervescencia [...].

[...] [Luego] se sacan matules del pilón y, poniéndolos sobre el cañizo, se les quitará sus ataduras con objeto de abrirlos y extender sus hojas a todo su largo con curiosidad, las que se rociarán con el betún que se designa, volviéndolas de uno a otro lado, para que todas gocen de igual beneficio.

Arreglado ya el primer tendido, las hojas se recogen y conducen a otro lugar que habrá destinado con anticipación, donde deberá hallarse otro cañizo también en el suelo [...], en el cual no sólo se colocará el tendido antes dicho, sino los subsecuentes.

[...]

Concluido el anterior e importante trabajo, deberá procederse a otro que no es menos por su especialidad [...], cual es el apartamiento de las hojas de tabaco, escogiendo los colores, combinando las susceptibilidades de ellas para la mejor elaboración y últimamente dándole vista y valor, motivos que hacen importante esta útil curiosidad.

[...]

[...] Por consiguiente, [...] el objeto del apartado [...] es separar el color, la calidad y mejor condición de la hoja [...].

Para este escrupuloso escogimiento está adoptado y admitido, como el principal objeto, subdividir dicho apartamiento en cuatro clases, o lo que es lo mismo, distinguir las hojas de cuatro modos diferentes, a saber:

Primera clase. Se reservan todas las hojas de mayor tamaño, más sanas, de excelente olor y superior calidad, dándole a esta sobresaliente clase el nombre de *libra*...

Segunda clase. Se compone de la hoja grande algo averiada, y la mediana, con tal que sea de buen color y superior calidad; a la que se le da nombre *injuriado bueno*.

Tercera clase. La forman las hojas grandes y medianas, más o menos rotas, y no del mejor color y calidad, a la que se le nombra *injuriado malo*.

Cuarta clase. Es la hoja inferior, y menos que mediana, entrando también las más chicas, las muy destruidas por los agujeros, ya sea de buena o mala calidad y distintos colores; a la que se denomina *tripa*.

Después de escogido el tabaco bajo estos principios, se formarán cuatro montones, los cuales se cubren con hojas de plátano secas u otra cosa equivalente, y se comienza el encabezo.

Para practicar esta operación se dará principio por el primero de los bultos o montones, del cual deberán sacarse y contarse veinte y cinco hojas, con la debida precaución, al logro de igualar perfectamente sus cabezas, y tomando otra de la misma clase se atará con ella el número de hojas que dejó referido [...].

En la primera y segunda clase constarán cada uno de los manojojuelos de las veinte y cinco hojas referidas, mas en las de tercera y cuarta se pondrán cinco más, o ya sea el número de treinta.

Concluida la encabeza, [...] se procede a hacer los mazos, para lo cual se tomarán cuatro gavillas, y reunidas con igualdad se atan por el pie con una tira de plátano humedecida ligeramente procurando que la presión no sea fuerte. [...]

Terminado ya este trabajo en toda la cosecha, se procederá a enterciarlo, o ya sea colocarlo de manera que pueda ser conducido sin correr ningún riesgo [...].

VII. Modo de enterciar el tabaco.- Número de mazos que debe contener cada bulto.- Medio de facilitar con más ventaja esta operación.

Aunque en la isla de Cuba se hace uso de las yaguas para este objeto, sin embargo como en las Canarias se carece de este material para formar los envases, ocurriríremos sin que preste ninguna dificultad, a las esteras de palma, pues pueden suplir y adoptarse sin reparo, teniendo la precaución de que al hacerlas sean dobles y tupidas, con el fin de impedir en lo posible se introduzca el aire [...].

[...]

Hechas las esteras con la medida proporcionada [...], deberán humedecerse, ya con agua producida por una esponja, ya al sereno, con el objeto de que sea más fácil manejarlas [...].

Puestas las esteras en este estado de suavidad, se extienden en el suelo, [...] y en seguida se acomodarán los mazos bien unidos, y con bastante presión, dándoles una ligadura de seguridad con una soga de pita [...].

Concluido este trabajo, se depositan los tercios unos sobre otros, en una pieza o lugar que además de ser abrigado no conserve la menor humedad, en cuyo estado permanecerá hasta la oportunidad de conducirlo al mercado.

Esta es la última y más ansiada faena del cultivador, siendo de igual modo el posterior beneficio que recibe el tabaco; pues aunque lo disfruta de una manera poco sensible, renace en él nueva fermentación en grado suficiente a trasmitirle todo el gusto y aroma de que es susceptible.

[...]

APÉNDICE III

«Dictamen de la Comisión nombrada por orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República de 30 de Junio de 1874, para reforma de las confecciones y precios de venta de las manufacturas de tabacos, referente a la hojas en rama cosechadas en las Islas Canarias». *El tabaco: instrucción para el fomento de su cultivo en las Islas Canarias*, n. 1 (15 de septiembre de 1875), pp. 2 y 3.

Recogido también en: Pérez del Toro, Felipe. *El tabaco canario y las pesquerías en África*. Madrid: [s. n.], 1881, pp. 91 y 92.

En Madrid a primero de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco, reunidos en la fábrica de tabacos los Sres. que al margen se expresan, que forman parte de la comisión nombrada por orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la república de 30 de Junio de 1874, para reforma de las confecciones y precios de venta de las manufacturas de tabaco, con el objeto de examinar las condiciones de la hoja recolectada en las Islas Canarias y dar dictamen sobre sus aprovechamientos para las labores de las fábricas de la Península, en cumplimiento de lo mandado por otra orden del propio Sr. Presidente, de 12 de Diciembre último; procedieron al reconocimiento de las diferentes muestras de dicha hoja depositadas en el Establecimiento, verificando

después varios ensayos, y en vista de los resultados obtenidos, hallándose conformes todos los concurrentes en la apreciación que les merece, acordaron por unanimidad emitir el siguiente dictamen.

PRIMERO: Que el tabaco cosechado en las Islas Canarias, adolece del defecto de no haberse depurado bastante en el beneficio agrícola, siendo susceptible de mejorar en calidad.

SEGUNDO: Que las muestras examinadas, por regla general, aparte de aquel efecto que influye algún tanto en las condiciones del color, finura y tiro, es de buena calidad, de canto, aroma y jugo y de muy fácil combustión.

TERCERO: Que las clases superiores, que son las que aparecen mejor beneficiadas, contienen buenas condiciones caperas, siendo a propósito para invertirlo con dicha aplicación en cigarros de labores finas.

CUARTO: Que en las clases de tripas es donde más resalta el escaso beneficio de pilón que ha recibido, pero que sin embargo este defecto puede corregirse bastante, por medio de una fabricación entendida y servir entonces para tripas de cigarros de labor fina mezclada con el Vuelta-abajo.

QUINTO: Que las clases de tripa y picado, en las condiciones de las muestras, pueden sustituir con ventaja en las labores de picados y cigarrillos al Vuelta-arriba.

SEXTO: Que las condiciones generales del tabaco pueden clasificarse como asimiladas a las de Partido de la Isla de Cuba, y si se mejorase su beneficio agrícola, hasta desarrollar por completo las savias y depurar la hoja, haciéndose extensivo el apilonado hasta donde la planta lo requiere, sin el temor de sufrir las pérdidas que son consiguientes relativamente a su peso, podría llegar a constituir una clase bastante asimilada al Vuelta-abajo: y

SÉPTIMO: Que con el objeto de poder realizar un ensayo con la extensión necesaria, sería conveniente la adquisición de 50.000 kilogramos, surtido de las clases de hoja que se cosechan en las Islas Canarias, a fin de confeccionar con ellos diferentes clases de manufacturas, único medio de apreciar debidamente su aplicación y aprovechamiento y conocer la aceptación que merezcan del público consumidor.

Y para que conste se extiende la presente acta que firman todos los concurrentes.- Manuel de Espejo.-Leandro Campoamor.-Francisco de P. Adriansens.-Eugenio Caruncho.-Federico Torres.

APÉNDICE IV

Copia de la escritura de convenio para la admisión al consumo de la Península de varias clases de cigarros elaborados en las Islas Canarias, con tabaco cosechado en las mismas, otorgada por el Excmo. Sr. Director Gral. de Rentas Estancadas en representación del Estado y D. Luis Melián y Chiappi, en la de varios señores cosecheros de las Islas Canarias ante D. Raimundo Ortiz y Casado, Notario del Colegio Territorial de Madrid, vecino de dicha villa. En 4 de Febrero de 1884.
Santa Cruz de Tenerife: Imprenta Isleña de Hijos de Francisco Hernández, 1884, pp. 1, 4, 14.

[...] Exponen:

Primero. Que por la Ley de presupuestos de veinte y uno de Julio de mil ochocientos setenta y siete, en su artículo cincuenta y nueve, se autorizó al Gobierno para adquirir directamente de los fabricantes de las islas Canarias y con destino al consumo de la Península quinientos millares de tabacos elaborados en dichas Islas en cada uno de los años económicos de mil ochocientos setenta y siete a setenta y ocho y mil ochocientos setenta y ocho a setenta y nueve, a fin de hacer los ensayos oportunos acerca de esta producción y fomentar su desarrollo y perfeccionamiento, facilitando a aquella provincia un elemento de riqueza y prosperidad agrícola e industrial.

[...] y que debiendo elevarse el referido convenio a escritura pública, los dos señores comparecientes en los respectivos conceptos en que concurren, otorgan que formalizan dicho contrato, bajo las condiciones siguientes:

Primera: Los fabricantes agremiados a quienes representa el señor Melián se comprometen a suministrar para el consumo de la Península los cigarros de las vitolas, Conchas, Londres, Brevas, Media Regalía, y Regalía, de sus fábricas, conforme a los pedidos que haga la Dirección general de Rentas Estancadas, con la aprobación del Excmo. Señor Ministro de Hacienda.

Segunda: Los pedidos serán anuales, por la cantidad mínima de mil millares, en las proporciones de vitolas y fábricas que el consumo demande [...].

Tercera: Los fabricantes asociados para la ejecución de este servicio, además del representante que han autorizado en esta Corte, nombrarán otro con poder bastante en la Capital de la provincia de Canarias [...].

[...]

Décima: El Delegado de Hacienda de Canarias estará autorizado para vigilar e intervenir la fabricación de los tabacos que se destinen al consumo de la Península, cuando lo estime conveniente, y para asegurarse de que no se mezcla en ellos rama de otras procedencias. [...]

Décima cuarta: La Dirección general de Rentas de acuerdo también con la representación de los asociados dispondrá la distribución de los tabacos por conducto del contratista general de conducciones y de cuenta de la Hacienda [...].

Décima quinta: Estos tabacos se expenderán en los estancos de la Renta a los precios que les fijen los fabricantes, dueños del género, dentro de los tipos desde treinta a cincuenta céntimos de peseta por cigarro.

Décima sexta: La Dirección general de Rentas tendrá derecho cuando lo estime conveniente a disponer el examen y reconocimiento de los tabacos depositados en los almacenes de la Renta, previo aviso al representante de los fabricantes asociados.

Décima séptima: Si por efecto de este reconocimiento resultase justificado que los tabacos no reúnen las condiciones de las muestras aceptadas o están elaborados en todo o parte con rama de otras procedencias, se obligará a su reexportación en el primer caso, y se declarará el comiso en el segundo con todas sus consecuencias, con sujeción a la legislación vigente, quedando inhabilitados tanto el fabricante de que procedan como los asociados que firmaron o autorizaron la firma de procedencia sin protesta ni reparo.

[...]

Vigésima: La Administración no contrae ningún compromiso por desperfectos, averías, ni otro accidente alguno [...].

[...]

Vigésima segunda: El presente convenio tendrá fuerza y vigor durante diez años contados desde la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Vigésima tercera: Este contrato podrá rescindirse a solicitud de cualquiera de las partes contratantes, previo aviso con dos años de anticipación, y se entenderá de hecho rescindido en el caso de acordarse por la Hacienda el arriendo o desestanco del tabaco [...].

[...]

Vigésima sexta: Los fabricantes que después de otorgada la escritura de contrato soliciten formar parte del suministro, presentarán muestras de sus tabacos en la Delegación de Hacienda de Canarias, con informe fundado de los asociados que emitirán su opinión sobre si deben o no admitirse en el convenio a los interesados, resolviendo en primera instancia la Delegación de Hacienda. [...]

APÉNDICE V

Poggio y Álvarez, Pedro (diputado a Cortes). «El tabaco de Canarias». *El heraldo* (Santa Cruz de La Palma, 28 de febrero de 1903), p. 1.

También publicado en *La solución* (Santa Cruz de La Palma, 2 de marzo de 1903), pp. 1-2.

La española industria del tabaco elaborado de Canarias para su venta en comisión en la Península, creada por el Gobierno con un gran sentido político, y que hasta el presente ha venido desarrollándose bajo el influjo de un régimen patriótico, está amenazada de muerte.

Las recientes disposiciones que el Ministerio de Hacienda ha dictado para regularla, o mejor dicho, para hacerla imposible, ponen de manifiesto en la mayoría de ellas una injusticia irritante, y en todas una terquedad peligrosa. La buena fe de los Ministros que las autorizaron y la astucia técnica que las engendró, no sólo van a romper el único lazo comercial que une a Canarias con la Península sino, lo que es aún más doloroso, lastimarán profundamente el sentimiento español del pueblo canario.

Si la obsesión pudo realizar esta obra aprovechando el desfile de Ministros que ha habido en Hacienda en estos últimos meses, y la habilidad consiguió que el último firmara lo que el anterior ni había estudiado, es de esperar que el Sr. Fernández Villa-verde, actual Ministro de Hacienda, cuya rectitud es inquebrantable y cuya competencia es indiscutible, evitará la muerte de la mencionada industria y pondrá justo remedio a un estado de cosas que la opinión de cuantos la conocen califica unánime de inaudito.

En las últimas sesiones del Congreso la representación de Canarias no discutió esta importante cuestión, por razones de prudencia, y principalmente porque estimó suficientes las gestiones que realizara cerca del Gobierno para solucionar equitativamente el conflicto creado. Los Diputados se equivocaron lastimosamente. Mas las nuevas Cortes se avecinan, y los futuros representantes de aquella provincia, aleccionados por la experiencia, desde el primer momento discutirán con tesón tales disposiciones, y es de esperar que el sentimiento borrará la ofensiva condición de extranjera que la representación del Estado cerca de la Arrendataria ha impuesto a la provincia de Ca-

narias, mediante una desdichada operación aritmética, que persiguiendo un beneficio para el Tesoro público, sólo ha alcanzado una vergüenza para España.

Hagamos una sucinta historia, para que la opinión pública juzgue y dicte su fallo.

El año de 1883 se inició en Canarias la industria del tabaco elaborado, y el Gobierno, a fin de coadyuvar a su desarrollo, y principalmente para establecer un vínculo comercial entre la Península y aquellas islas, que no existía, en tanto que otras naciones se los procuraban con especial esmero, propúsose constituir allí un gremio de fabricantes de tabacos dedicado exclusivamente a la elaboración de cigarros para el mercado de la Península, y al efecto, por Real Orden de Abril del referido año, formuló las bases para su constitución, las que, teniendo en cuenta el régimen de puertos francos que disfrutaba el archipiélago desde la ley de Bravo Murillo, previnieron constante inspección y la más estrecha responsabilidad, a fin de garantizar al Estado contra toda posibilidad de contrabando.

Se constituyó el referido gremio, y en 4 de Abril de 1884 se firmó un contrato, mediante el cual la Hacienda vendería en las expendedurías nacionales, por cuenta y riesgo de los fabricantes, los cigarros canarios, con el descuento de los derechos de regalía, entonces vigente, 9 y 9'75 pesetas por kilogramo, y el 6 por 100 sobre el producto bruto de la venta como premio de expedición y gastos.

De esta manera quedó establecido con Canarias el sistema de las ventas en comisión.

Algunos años después al advenimiento de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y por virtud de la ley de arrendamiento, dicho sistema se hizo extensivo al tabaco de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Desde el principio, el resultado de las ventas de los cigarros canarios fue suficiente para que se sostuviera la naciente industria; pero luego, al tener que luchar ésta con las de Cuba y demás procedencias citadas, su vida se hizo precaria y poco faltó para perecer en la contienda.

La perseverancia del gremio y la constante mejora de sus labores, hizo que el tabaco canario conquistara nuevamente el favor de una gran parte del público.

La pérdida de nuestras colonias determinó, como era natural, que los cigarros de aquellas procedencias perdieran su calidad de españoles, y en su virtud, se notificó a los fabricantes interesados que, en lo sucesivo, sus cigarros se gravarían con los derechos establecidos para la producción extranjera, y al propio tiempo se les marcó un plazo de año y medio para la aplicación de la nueva tarifa, a fin de no lastimar

intereses creados, legalmente reconocidos. En tal resolución, y en las comunicaciones que de ella se originaron, «jamás» se citó para nada el nombre de las islas Canarias.

En este estado las cosas, y vencido aquel plazo de año y medio, el gremio de fabricantes de Canarias se encontró un día sorprendido con que se aplicaban también a sus cigarros los derechos que gravaban los del extranjero, sin que precediera la indispensable resolución ministerial, y en su consecuencia el oportuno aviso.

¿Es que Canarias había dejado de ser provincia española y, con Cuba, Puerto Rico y Filipinas, se había convertido en territorio extranjero?

La industria canaria, sin perder momento, entabló la debida reclamación, y esto dio origen a la formación de un expediente. En la tramitación de la instancia del gremio imperó el criterio caprichoso y arbitrario de la representación del Estado, y fue resuelta confirmándose la declaración, ya hecha, de que el tabaco canario quedaba gravado con los mismos derechos que el del extranjero. Además, se señaló un plazo de cuarenta días para la aplicación del nuevo régimen.

¡A Canarias española cuarenta días de plazo, y más de cuatrocientos a Cuba extranjera!

¿Y por qué Canarias fue declarada extranjera? Nos lo dice el siguiente considerando que la «terquedad técnica» redactó y puso a la firma del Ministro: «Que si bien al lado de la legislación de puertos franceses han subsistido hasta el presente, desde 1884, las disposiciones especiales permisivas de la introducción del tabaco elaborado de Canarias (pero solamente el del gremio especial de fabricantes y no otro) con sólo el pago de los derechos de regalía, establecidos para los de Cuba y Puerto Rico, es lo cierto que esta concesión a Canarias se estableció por haberse asimilado su tabaco al de las indicadas colonias, y de aquí que, desde el momento en que para las mismas se ha establecido el régimen extranjero, se imponga también aplicarlo a Canarias».

¡Donoso razonamiento! Perdidas las colonias, deben darse también por perdidas las islas Canarias...

Además se inventó otra razón para justificar semejante enormidad. «Canarias es puerto franco, y el gremio de fabricantes puede adquirir tabaco habano sin pagar derechos, que luego introducirá en la Península como producción propia.» En primer lugar, el tabaco que se importa en Canarias está sujeto a pago de derechos, porque aquellos puertos franceses no lo son en absoluto más que para determinados artículos; y en segundo lugar, ese contrabando de nuevo cuño no es ni verosímil, porque el tabaco habano es caro y el canario se vende barato, y nadie va a pagar, por ejemplo, 100 duros por el millar de tabacos para luego venderlo a 50 en la Península.

Mientras lo expuesto sucedía, la industria del tabaco elaborado de Canarias era víctima de la más sañuda persecución. Declarada extranjera, principió por tener que pagar los derechos de 16'25 pesetas; luego 20 (más del doble que el derecho primitivo), con cuyo enorme descuento tenía forzosamente que sucumbir; y por último, para acabar de rematarla, fue gravada con 30 pesetas, que son las que rigen en la actualidad.

En su consecuencia, los fabricantes canarios ya no tuvieron más remedio que suspender las ventas.

La representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria quizá, y sin quizá, se mostrará orgullosa por haber conseguido el mezquino propósito que persiguiera: herir de muerte a la industria del tabaco elaborado de Canarias para su venta en la Península. ¡Qué equivocada está si cree que aquella provincia va a soportar en silencio la ofensa que ha recibido! No. Quien le adulé o quien le tema podrá tolerarle gastos de representación, que son, en realidad, un sueldo disfrazado; podrá autorizarle balances anuales, en cuyas cifras se transparentan juegos malabares, y podrá consentirle iniciativas funestas, como las referentes a las ventas en comisión, que han hecho perder a la renta de tabacos algunos millones de pesetas desde el año 1901 en que fueron implantadas, y las de las nuevas labores de 30 a 50 céntimos, que sólo han servido, y esto por sus vistosas cajas, de ornato a las expendedurías, sin que valga el subterfugio de referirse a alzas que son naturales, y que, después de todo, han debido ser más importantes. Pero Canarias no puede aceptar que se le declare extranjera porque Cuba haya dejado de pertenecer a España, y en su día, ya cercano, protestará enérgicamente de tan antipatriótico atropello ante el Parlamento español.

Madrid, 20 de Febrero de 1903.

APÉNDICE VI

Gómez Wangüemert, Luis Felipe. «La crisis del tabaco palmero: algunas observaciones». *El pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 14 de octubre de 1911), p. 1.

La experiencia y los resultados obtenidos en la elaboración del tabaco palmero, de suyo bueno, dicen que seguimos de mal en peor en cuanto a su cultivo se refiere. La ignorancia y la mala fe continúan campando por sus respectos. El que debiera ser principal ramo de nuestra agricultura, fuente de positiva riqueza y origen de una industria de la que pudieran vivir algunos millares de personas de ambos sexos, está expuesto a desaparecer víctima del descrédito en los mercados de la provincia y de fuera de ella.

Nos sugieren estas manifestaciones los análisis y las pruebas que hemos realizado con tabacos de la Breña y de Los Llanos, de la última cosecha, o séase de la correspondiente al año pasado.

Nunca han producido los campos de la Breña alta tabaco tan inferior en sus condiciones de combustibilidad y de elasticidad. En su mayor parte puede calificarse de *jorro*, de tabaco de pésimo arder, de ceniza negra en lo general.

¿A qué atribuir estos defectos?

En nuestro humilde entender al estiércol, compuesto en demasiada proporción de excrementos de ganado de cerda, tan perjudicial al tabaco; al continuado empeño de los cosecheros de dejar madurar mucho las hojas con el fin de que pesen un poco más, y al esquilmo de las tierras, que no se abonan debidamente y en las que, para su daño, se siembra todos los años maíz, planta de las que con mayor intensidad contribuyen al empobrecimiento del terreno.

Esto en cuanto con los vegueros se relaciona.

También hacen defectuoso el tabaco los malos procedimientos en la *curación*, tales como el de fermentarlo humedeciéndolo con agua en sustitución de la *blandura* o *betún*, y el de *arrancarlo del pilón* estando aún caliente y haciendo, por tanto, que las corrientes de aire *pasmen* las hojas, transformándolas en un instante de ardedoras y elásticas, en infumables y *cuerudas*.

Consecuencia natural de cuanto dejamos expuesto es el lamentable descrédito sufrido por las fábricas que elaboran rama de la Breña, de la última cosecha. Fatal resultado de cuanto malo se hace en materia de tabaco es que en la actualidad se vendan aquí cigarros puros por la mitad del valor que antes tenían. *Brevas y conchas*, cuyo precio corriente era de diez céntimos cada una, se expenden hoy a cinco céntimos; y ni así las quieren los fumadores.

El tabaco de Los Llanos, que como el de Breña-alta debiera ser siempre bueno, porque buenas son en su origen las tierras en que uno y otro se producen, continúan transformándolo en malo *los inteligentes*, los técnicos de perra chica, para los que no existe sanción penal en el Código, debido a que nuestras leyes no alcanzan a aquellos individuos que a sabiendas contribuyen a la ruina del país, representada por el descrédito de un producto agrícola y de una industria que pudiera ser importante.

La transformación del tabaco bueno en tabaco malo se hace en Los Llanos de la manera siguiente: colgado y seco en los cujes, se le da blandura artificial con agua,

empleando la esponja o el sifón; y con esta blandura o humedad solamente, se llega al pilonamiento.

Lo conveniente es todo lo contrario: bajarlo de los cujes con blandura natural, que es la que produce la atmósfera por efecto de las lluvias invernales, luego humedecer las hojas con *betún* y así colocarlo en el pilón.

Con la humedad artificial *no se curan* las hojas y se inutilizan o desmejoran.

Con la blandura natural y además el empleo del betún al depositarlo en el pilón, se obtiene una curación completa y una coloración inmejorable.

Y conste que todo esto lo saben de sobra los señores agricultores. Y conste que todo esto se les ha dicho y repetido, en conversaciones y por medio de artículos en periódicos. Y conste además que se ha acudido hasta a demostraciones prácticas.

Todo inútil; el imperio de la mala fe es poco menos que absoluto.

De nada vale que un día y otro se le diga al cosechero, que por lo general ha trabajado en las vegas del Vueltabajo y los Partidos: «Fíjate en que en Cuba no se humedece el tabaco artificialmente; allí se espera para ematularlo y para escogerlo, a que llueva. Y si transcurren uno, dos, tres o más meses sin que las aguas fertilicen los campos, todo ese tiempo está el tabaco en los cujes, aguardando por la blandura natural. Acuérdate de que no hay fabricante ni almacenista de tabaco que exija otra cosa ni se la aconseje al veguero, aun careciendo de rama para atender a la elaboración de los más urgentes pedidos o para cumplimentar las demandas de la exportación en tercios.»

No vale de nada que, año tras año, se le diga al sembrador del tabaco: «Cúralo con betún, con el líquido resultante de la mezcla del agua pura y una cantidad proporcionada de venas y nervios en maceración, y tenlo en curación, en fermentación, en pilón noventa días, cuando menos, para que todas las hojas resulten luego capas o tripas de buen color, ardedoras y aromáticas.»

El conocimiento de los grandes perjuicios que La Palma recibe no ha sido suficiente a llevar la alarma a aquellos que se preocupan de los intereses públicos, procurando desvanecer los errores de la ignorancia e impidiendo el avance de la mala fe.

Verdad que aquí no se preocupa casi nadie del bien general, del beneficio común. Si algunos experimentan ansias de mejoramiento en el orden material y las exteriorizan en la prensa y con demostraciones prácticas de una innegable evidencia, encuéntanse con que no les secundan las tituladas clases directivas, perdiéndose en el vacío del indiferentismo y de la estulticia los más patrióticos y desinteresados afanes.

«La comunidad gobernante» ahoga aquí toda iniciativa que no proceda de sus conspicuos; y estos, desgraciadamente, no tienen ninguna en provecho del terruño.

No sabemos de ningún Ayuntamiento, ni aun de los de Los Llanos y Breña-alta, que hayan hecho o traten de hacer algo conducente a evitar la crisis del tabaco, empleando alguno de los medios de que disponen las corporaciones municipales cuando quieren ser útiles a sus términos.

¡Y no digamos nada de la *Económica de Amigos del País*, cuya acción debiera sentirse en este paso!

Nuestra impotencia contra el mal que señalamos en estas observaciones es manifiesta, y se ha evidenciado en ocho o más años de constante predicar con el ejemplo. Durante tan largo espacio de tiempo hemos recogido, como fruto de nuestros afanes, la indiferencia de los más, la odiosidad de los intangibles y el despojo de cosas que nos eran propias.

Consecuencias de meterse a redentor y de tomar como lago tranquilo, en las apariencias fiado, la pantanosa laguna. Resultando natural en todo país donde sus habitantes, atrofiados por una larga dominación caciquil, dejan hacer a sus dominadores y ni poco ni mucho se preocupan del porvenir y del presente.

Pero ni la esterilidad de nuestros trabajos, ni las consecuencias esas... han podido decidirnos a callar.

Y de aquí el presente artículo que surtirá entre nuestros vegueros el mismo efecto que un jarro de agua vertida en un montón de cancajos.

APÉNDICE VII

Reglamento de la Confederación de Tabaqueros «El Trabajo», de Santa Cruz de La Palma (1931).

Colección de Francisco Concepción Pérez (Santa Cruz de La Palma),

Nota: socio número 15 de la Sociedad «El Trabajo» (su fecha de admisión es el 16 de noviembre de 1913). El ejemplar fue expedido el 1 de diciembre de 1931. La primera redacción del reglamento está fechada en 24 de diciembre de 1911, firmando entonces, como presidente de la Confederación, Segundo Isidro Martín y, como secretario, Emilio Cabrera Fernández. Los primeros fragmentos añadidos al reglamento llevan rúbrica de Ramón Ramos Hernández, como presidente accidental, y Segundo Isidro Martín, como secretario, el 11 de octubre de 1918. Fueron realizadas nuevas correcciones sobre el texto original el 19 de marzo de 1924, con las firmas de Antonio Ramos y Ramos, presidente, y Eduardo Martín Rodríguez, secretario.

TÍTULO I

CAPÍTULO I

Denominación, objeto, domicilio, recursos y duración de la Sociedad.

Artículo 1.- La razón social de este Centro será «El Trabajo».

Su objeto la mutua protección, y procurar el bienestar de los asociados en el orden económico, intelectual y moral.

Su residencia será Santa Cruz de La Palma, y su domicilio en la misma, calle Álvarez de Abreu número 17, planta baja.

Sus recursos son las cuotas sociales, los recargos benéficos, derramas colectivas, los beneficios que se obtengan por las operaciones que se realice con la rama de tabaco de su depósito y cualquier otra clase de arbitrios que se tenga por conveniente.

Su duración será indefinida.

CAPÍTULO II

Composición y régimen.

Artículo 2.- La Confederación se compone de socios efectivos en número ilimitado y a la mayoría de estos, salvo los que excluya otra disposición, compete la sanción definitiva de todos sus actos y acuerdos. [...]

TÍTULO II

CAPÍTULO I

De los socios.

Artículo 3.- Para adquirir el título de socio es necesario:

1. Ejercer o haber ejercido por lo menos dos años consecutivos la profesión de tabaquero si tuviese más de dieciocho años de edad, y si tuviese menos, que haya sido declarado operario.

2. Que un socio efectivo manifieste ante el Consejo de Administración los deseos del aspirante dándole cuenta de su nombre y señas necesarias.

[...]

7. Que dirija a la Sociedad solicitud escrita, acompañándola los menores de dieciocho años, que es la mayor edad reglamentaria, con el consentimiento de sus padres, tutores o representantes legítimos, y

8. Que para ser definitivamente admitido como socio, es necesario que comparezca ante el Consejo de Administración en la primera sesión que este celebre, donde al imponerse de sus deberes y derechos reglamentarios, debe manifestar conformidad ante su firma. Cuando fuere menor de dieciocho años prestará esta conformidad su legal representante.

CAPÍTULO II

Del Consejo de Administración.

Artículo 4.- La Sociedad tendrá un consejo de Administración compuesto de diez socios que serán los administradores responsables de los intereses colectivos y del orden social reglamentado.

Artículo 5.- Este organismo será elegido totalmente en la segunda quincena del mes de Diciembre de cada año [...].

Artículo 6.- Es condición indispensable para ser propuesto Candidato saber leer y escribir.

Artículo 7.- Ningún socio podrá ser propuesto Candidato más que una sola vez en cada elección [...].

[...]

Artículo 14.- El Consejo de Administración celebrará sesión reglamentaria el primero de Enero de cada año. Este organismo luego de constituido tiene las siguientes atribuciones y deberes:

[...]

5. Girar visitas y practicar aforos en el depósito social de materia prima cuando lo estime conveniente [...].

[...]

8. Procurar con sus proposiciones e influencias que se celebren actos de buena amistad que instruyan y hermanen a los asociados.

[...]

10. Hacer los trabajos conducentes a fin de llegar a normalizar los precios de la elaboración con los precios de venta del tabaco elaborado, e implantar un justo precio para la materia prima.

11. Visitar sus miembros por turno riguroso al asociado enfermo para vigilancia [...].

CAPÍTULO III

Derechos de los socios.

[...]

Artículo 17.- Tienen derecho los socios:

1. El disfrute por igual de todos los beneficios sociales.

2. A la parte proporcional del capital colectivo conforme a la última liquidación trimestral en armonía con el tiempo que haya sido asociado. [...]

3. El derecho anterior queda de hecho transferido al morir el asociado a sus hijos, padres o esposa por el orden que se señala, caso de tenerlos, y a la Sociedad en caso contrario, esto último siempre que el asociado no manifieste otra cosa a dos compañeros o lo deje escrito.

4. A la decidida y desinteresada protección de los compañeros asociados tanto en el trabajo cuanto en cualquier otro momento de la vida en que la necesite.

5. A que la Sociedad le facilite trabajo bien con la materia prima que exista en depósito o bien en las fábricas locales.

[...]

7. A tomar parte en los debates y todas las votaciones sociales.

[...]

11. A que la sociedad le costee todos los gastos de la enfermedad que le impobilite [...].

12. A la asistencia personal de los asociados en sus enfermedades no contagiosas, y

13. A que la Sociedad a su fallecimiento costee todos los gastos del entierro y que esta asista tanto al suyo como al de sus familiares más cercanos; estando representada en el duelo del mismo por tres o más socios.

[...]

CAPÍTULO IV

Deberes de los socios.

Artículo 19.- Son deberes de los asociados:

1. Dispensar a los compañeros protección y procurar que trabajen donde ellos estuvieren, antes el compañero que el extraño.

2. Pagar la cuota semanal de veinticinco céntimos de peseta, la de entrada a su ingreso, los recargos benéficos y demás arbitrios colectivos que la Sociedad acuerde.

[...]

5. Asistir a sesiones.

[...]

7. Enterarse perfectamente de las disposiciones reglamentarias y de los acuerdos colectivos por lo que no pueden en ningún caso alegar ignorancia.

[...]

12. Visitar al compañero que enfermarse de enfermedad no contagiosa, prestándole asistencia personal siempre que lo solicite el socio enfermo o los familiares que le atiendan. [...]

13. A enterar a los que cuiden cuando estuviere enfermo de su deber de comunicar a la Sociedad los cambios de régimen alimenticio que disponga su médico, y

14. Concurrir al entierro del compañero que falleciere y al de sus deudos más cercanos.

Artículo 20.- Para disfrutar el derecho a socorros por enfermedad debe llenar los requisitos siguientes:

1. Solicitarlo por sí, o en su nombre un familiar o un compañero asociado ante el representante legal de la Sociedad.

2. Presentar por lo menos el recibo semanal que corresponda a la octava semana anterior.

3. Acreditar estar verdaderamente enfermo con certificado facultativo. [...]

Artículo 22.- El asociado que tuviere atrasos en sus cuotas por haber estado enfermo, o sin trabajo, tiene el deber al curarse, o al volver al trabajo, de pagar doble cuota semanal hasta la extinción de sus atrasos. [...]

CAPÍTULO X

Disposiciones generales.

[...]

Artículo 47.- Este Centro procurará federarse con todas las Asociaciones de igual carácter de la Isla que se constituyan, procurando la creación de otras a su semejanza y para su finalidad. Con estos Centros establecerá relaciones íntimas de recíproca protección, las que también procurará realizar con todos los de la Provincia, Península y Ultramar, y muy especialmente con los de Europa y América.

Artículo 48.- Será de interés colectivo el mejoramiento del proletariado en general. Los confederados deben celebrar la Fiesta Internacional de El Trabajo.

[...]

TÍTULO IV

CAPÍTULO I

Huelga.

Art. 61.- En armonía con lo legislado sobre la materia, la Confederación podrá declararse en huelga, coaligarse o acordar el paro en el trabajo, cuando se nieguen los patrones o capataces a atender a las reclamaciones que se les hagan por atropellos ilegítimos que atenten a la subsistencia del obrero y sus intereses, y sea necesaria para restablecer el imperio de la justicia esa actitud de solidaridad humana. [...].

CAPÍTULO II

Instrucción.

Art. 62.- Como es la Instrucción la base fundamental de la cultura de los pueblos, esta Colectividad, cuando sus fuerzas lo permitan, fundará escuelas para ilustrar e instruir a sus socios.

Del cultivo, elaboración y composición del tabaco establecerá en esas clases instructivas una especial a fin de hacer maestros conscientes de la profesión.

Art. 63.- La Sociedad creará una Biblioteca, encargando de la misma a un Bibliotecario que será responsable de su conservación.

[...]

Santa Cruz de La Palma. Diciembre veinticuatro de mil novecientos once.

ARTÍCULOS ADICIONALES AL REGLAMENTO (11-X-1918)

[...]

Art. 7.- Al fallecer un asociado, la Sociedad comunicará por oficio a sus herederos reglamentados, los fondos sociales que corresponden al compañero fallecido. Estos fondos se pueden retirar o dejar a voluntad de dichos herederos, con el mismo derecho y obligaciones que los fondos de los asociados. [...].

TEXTOS ADICIONALES (4-IV-1924)

[...]

Artículo 1: Será cooperativa la Sociedad de producción y de ahorro, para lo cual se creará una Caja de Ahorros con aportaciones regulares de efectivos por los asociados, que irán a engrasar su capital social, como adicional al mismo, y a fomentar la producción.

[...]

Art. 16.- El capital adicional de los asociados no puede ser destinado a otros fines que a la fabricación de tabacos, ni antes ni después de ingresar en Fábrica.

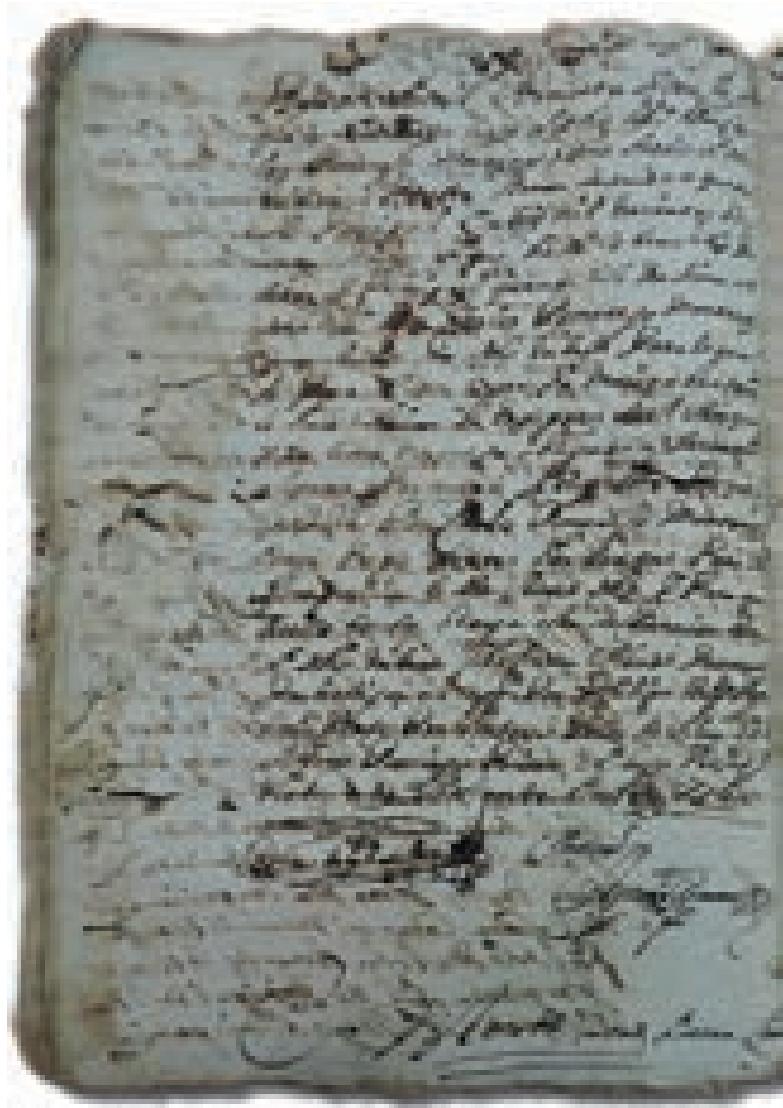
[...]

APÉNDICE VIII

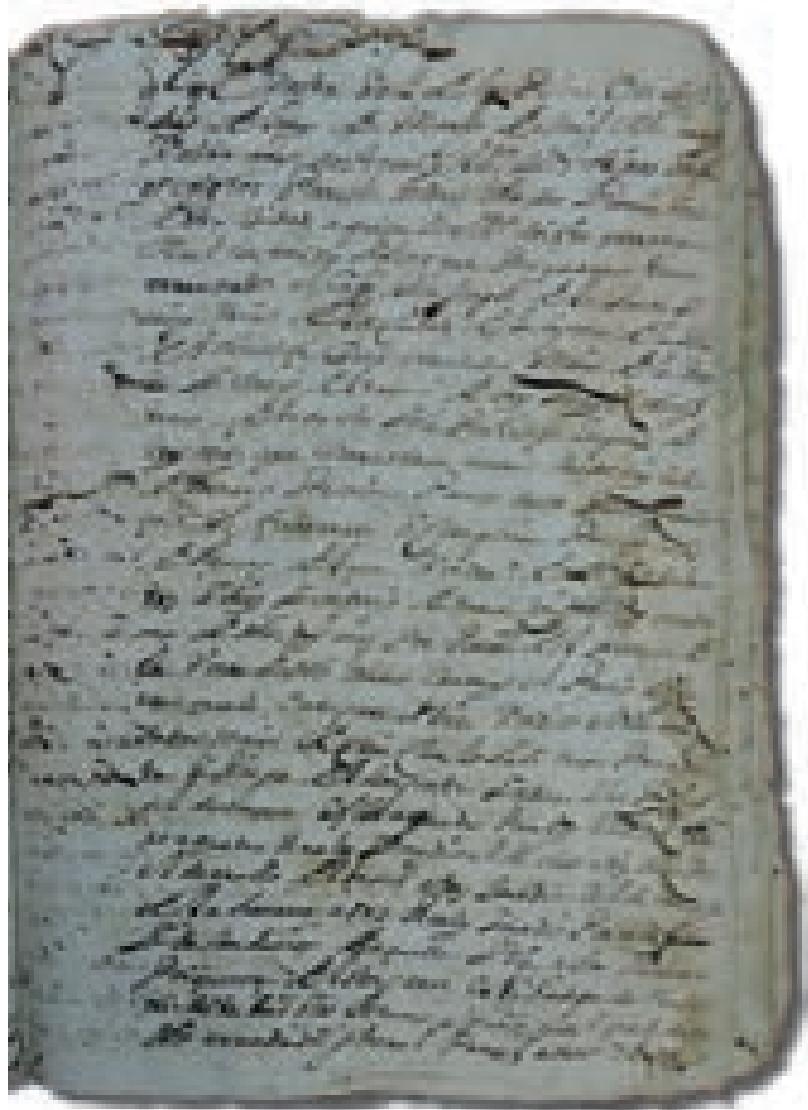
Ilustraciones y documentos misceláneos



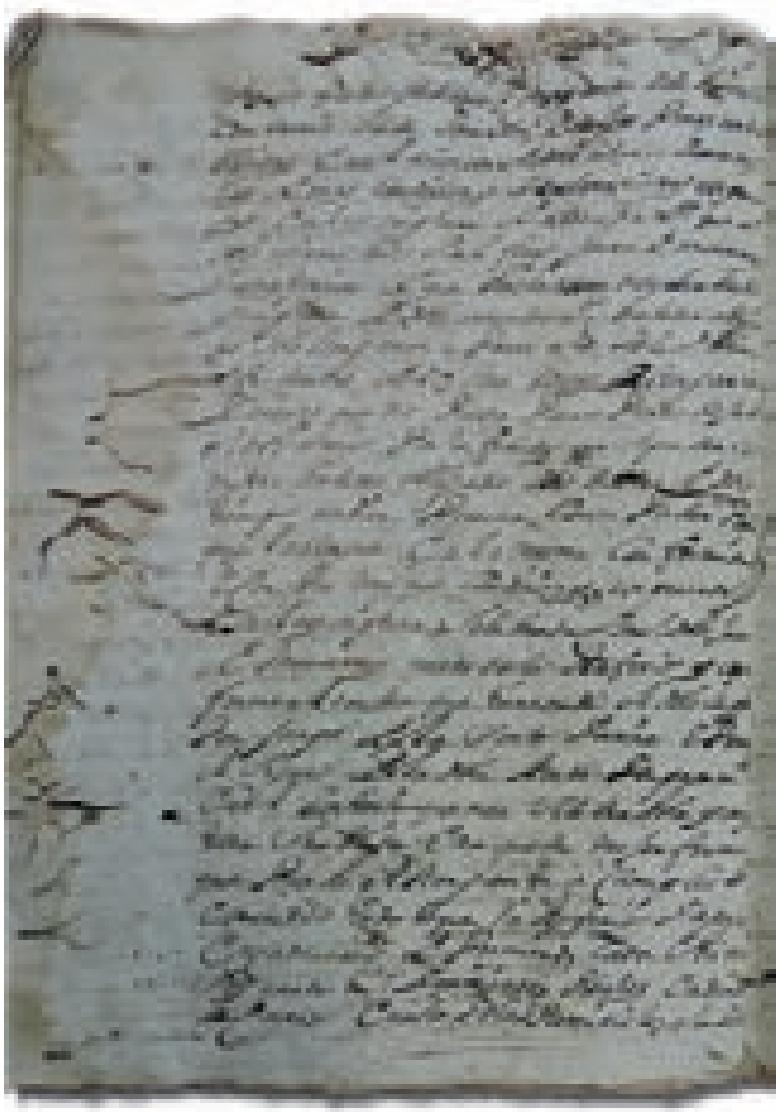
Firma de Andrés Tadeo García [AGP, PN]



Carta de arrendamiento del estanco del tabaco [AGP, PN]



Carta de arrendamiento del estanco del tabaco [AGP, PN]



Carta de arrendamiento del estanco del tabaco [AGP, PN]

Carta de arrendamiento del estanco del tabaco [AGP, PN]



Carta de arrendamiento del estanco del tabaco [AGP, PN]



Carta de arrendamiento del estanco del tabaco [AGP, PN]

INSTRUCCIÓN

DIVISIONES. CLASES. DESARROLLO.

TABACO

Prácticas

A. MÉTODOS PRÁCTICOS

Prácticas

EN LA ISLA DE GRAN-CANARIA.

III.

B. JERIS SUPERFICIE BÍNIZ



GRAN-CANARIA

Imp. de la Sociedad, plazas de Santa Ana, 4. R.

1863.

Instrucción para el cultivo de tabaco (1863) [rsc]

CÓPIA
DE LA ESCRITURA DE CONVENIO
CON EL CONSEJO DE COMERCIO DE LA PENÍNSULA
Y LAS ISLAS CANARIAS,
PARA LA ADMISIÓN AL CONSUMO DE LAS VARIAS CLASES DE CIGARROS LLAMADOS
ISLAS CANARIAS,

que se fabrican en la isla de Tenerife, que se consumen en la Península, y que se fabrican en la isla de Gran Canaria, que se consumen en las Islas Canarias, y que se fabrican en la isla de La Palma, que se consumen en la isla de La Palma.

Convenio de la admisión al consumo de varias clases de cigarros elaborados en las islas Canarias.

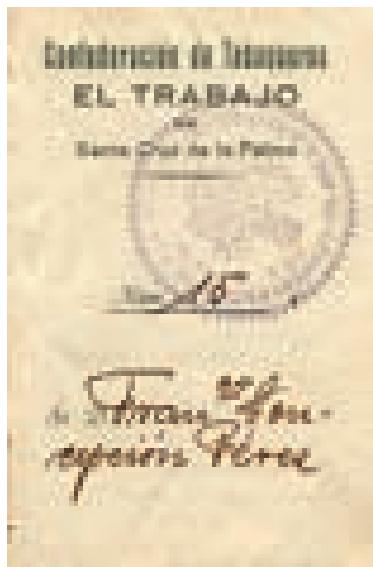
Copia de la escritura de convenio para la admisión al consumo de la península de varias clases de cigarros elaborados en las islas Canarias (1884) [rsc]



Página de presentación de la corta biografía de Luis Felipe Gómez Wangüemert en el libro de José A. Pérez Carrión, *Los canarios en América. Influencia de los mismos en el descubrimiento del nuevo mundo* (1897) [rsc]



Pedro Poggio Álvarez (Santa Cruz de La Palma, 1863-Madrid, 1929 [AFP]



Reglamento de la Confederación de Tabaqueros «El Trabajo», de Santa Cruz de La Palma [ARC]

Archivos, colecciones y bibliotecas

AFP: ARCHIVO DE LA FAMILIA POGGIO (Breña Alta).

AG: ARCHIVO DE AUGUSTO GONZÁLEZ (Breña Alta).

AGH: ARCHIVO DE GABRIEL HENRÍQUEZ (Santa Cruz de La Palma).

AGP: ARCHIVO GENERAL DE LA PALMA (Santa Cruz de La Palma).

LM: Colección Leal Monterrey.

PN: Fondo Protocolos Notariales.

FSFC: Colección Felipe Santiago Fernández Castillo.

AMG: ARCHIVO DE MANUEL GARRIDO (Santa Cruz de La Palma).

AMSCP: ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA PALMA.

APDC: JABLE: ARCHIVO DE PRENSA DIGITAL CANARIA (Universidad de Las Palmas de Gran Canaria).

AR: ARCHIVO DE ARABIA RODRÍGUEZ (Santa Cruz de La Palma).

ARA: ARCHIVO DE LA REVISTA *RINCONES DEL ATLÁNTICO* (La Orotava).

ARC: ARCHIVO Y COLECCIÓN DE ANELIO RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (Santa Cruz de La Palma).

CC: ARCHIVO DE CARMEN CANDELARIA (El Paso).

CFIT: CENTRO DE FOTOGRAFÍA ISLA DE TENERIFE (Santa Cruz de Tenerife).

CTC: CENTRAL DE TRABAJADORES DE CUBA (La Habana).

EFL: ARCHIVO DE ELÍAS FERNÁNDEZ LUIS (Breña Alta).

EMC: EL MUSEO CANARIO (Las Palmas de Gran Canaria).

FEP: SITIO WEB «FOTOS EL PASO».

FFC: COLECCIÓN DE LA FAMILIA DE FRANCISCO CONCEPCIÓN (Santa Cruz de La Palma).

FGC: COLECCIÓN DE FLORENCIO GIMÉNEZ CABALLERO (Madrid).

FHF: FONDO DE FOTOGRAFÍA HISTÓRICA DE LA FEDAC.

GHLP: ARCHIVO DE GRUPO HISTORIA DE LA PALMA (Santa Cruz de La Palma).

JAS: ARCHIVO DE JOSÉ AYUT SANTOS (Santa Cruz de La Palma).

JCL: ARCHIVO DE JULIO CABRERA LEAL (Santa Cruz de La Palma).

JCR: ARCHIVO DE JULIO CABRERA RODRÍGUEZ (Breña Alta).

JH: COLECCIÓN DE JULIÁN HUERTA GALVÁN (Madrid).

MGG: ARCHIVO DEL MARQUÉS DE GUISLA GHISELÍN (Las Palmas de Gran Canaria).

MPC: COLECCIÓN DE MANUEL PÉREZ CONCEPCIÓN (Santa Cruz de La Palma).

MPS: ARCHIVO DE MANUEL DE PAZ SÁNCHEZ (La Laguna).

MR: ARCHIVO DE MARCELINO RODRÍGUEZ (Los Llanos de Aridane).

MS: ARCHIVO DE MANUEL SANJUÁN (Santa Cruz de La Palma).

MTH: MUSEO DEL TABACO (La Habana).

PD: COLECCIÓN DE PEDRO DARANAS ÁLCAINE (Santa Cruz de La Palma).

RA: ARCHIVO DE RICARDO ÁLVAREZ (Breña Alta).

RL: RECURSOS EN LÍNEA.

RRP: ARCHIVO DE RAÚL RODRÍGUEZ PAGES (El Paso).

RSC: REAL SOCIEDAD COSMOLÓGICA (Santa Cruz de La Palma).

SLI: SOCIEDAD LA INVESTIGADORA (Santa Cruz de La Palma).

Bibliografía

- ALBENO MARTÍN (1988): Albelo Martín, Cristina. «Los indianos y el dinero americano». En: vv. aa., *Canarias y América*. Madrid: Espasa-Calpe; Argantonio, 1988, pp. 159-170.
- ALMEIDA, DÍAZ ALAYÓN (1988): Almeida [Suárez], Manuel; Díaz Alayón, Carmen. *El español de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: 1988.
- ÁLVAREZ (1918): Álvarez, Celestino. «La industria del tabaco». *Diario de la Marina*, n. extraordinario (agosto de 1918), pp. 20-22.
- ARAMIS (1906): Aramis, Gabriel de. «Agricultores canarios en una vega cubana». *Cuba y Canarias*, n. 6 (22 de abril de 1906), p. 1.
- ARMAS (1981): Armas, Braulio. «El tabaco: un cultivo con historia ante un brillante futuro». *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 21 de marzo de 1981), p. 40.
- ARMAS MARCELO (1987): Armas Marcelo, Juan José. *El otro archipiélago*. Santa Cruz de Tenerife: Presidencia del Gobierno de Canarias, 1987.
- ARNALDOS MARTÍNEZ, ARNALDOS DE ARMAS (2003): Arnaldos Martínez, Andrés; Arnaldos de Armas, Jorge. *La industria tabaquera canaria (1852-2002)*. Santa Cruz de Tenerife: Dirección General de Planificación y Fomento Industrial; Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias; Cámaras de Comercio de Canarias; Asociación Canaria de Industriales Tabaqueros, 2003.
- ARVELO GIL (1993): Arvelo Gil, Lourdes. «De oratorio del Hospital de Dolores a Teatro Chico en Santa Cruz de La Palma». En: *I Encuentro de geografía, historia y arte de la ciudad de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Patronato del v Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma, d. l. 1993, v. II, pp. 78-83.
- BATAILLON (1987): Bataillon, Marcel. *La isla de La Palma en 1561: estampas canarias de Juan Méndez Nieto*. La Laguna de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios, 1987.
- CABRERA (1981): Cabrera, Anastasio. «El tabaco de la Caldera y su fundado prestigio internacional», *El día* (Santa Cruz de Tenerife, 26 de abril de 1981), p. 20.
- CABRERA ACOSTA (1991): Cabrera Acosta, Miguel Ángel. *José Miguel Pérez y el movimiento obrero canario (1930-1936)*. La Laguna: Benchomo, 1991.
- CABRERA, HERNÁNDEZ, BLANCO (1994): Cabrera, Myriam; Hernández, María Victoria; Blanco, Vicente. *Guía de artesanía de La Palma*. Madrid: El País-Aguilar, 1994.
- CABRERA DÉNIZ (1993): Cabrera Déniz, José Gregorio. «Protagonismo palmero en la emigración canaria a Cuba: 1831-1931». En: *I Encuentro de geografía, historia y arte de la ciudad de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Patronato del v Centenario de la Fundación de Santa Cruz de La Palma, d. l. 1993, v. IV, pp. 68-81.
- CARBALLO WANGÜEMERT (1862): Carballo Wangüemert, Benigno. *Las Afortunadas: viaje descriptivo a las islas Canarias*. [Santa Cruz de Tenerife]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1990.

- COLÓN (1492): Colón, Cristóbal. *Los cuatro viajes del Almirante y su testamento*. Buenos Aires: Espasa-Calpe, 1946.
- CORRALES, CORBELLÀ (1994): Corrales [Zumbado], Cristóbal; Corbella [Díaz], Dolores. *Diccionario de las coincidencias léxicas entre el español de Canarias y el español de América*. Santa Cruz de Tenerife: Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife, 1994.
- CASAS PESTANA (1916): Casas Pestana, Pedro J. de las. *Don Juan Cabrera Martín: bosquejo biográfico*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta Diario de Avisos, 1916.
- DARIAS (1992): Darias, Iván. «Jesús Guanche, antropólogo canario: «Los canarios asentaron el tabaco en Cuba a partir de técnicas aborígenes». *La provincia* (Las Palmas de Gran Canaria, 1 de agosto de 1992), p. 24.
- DE LEÓN (1977): De León, Francisco María. *Historia de las islas Canarias (1776-1868)*. Introducción de Marcos Guimerá Peraza y notas de Alejandro Cioranescu. [Santa Cruz de Tenerife]: Aula de Cultura de Tenerife, 1977.
- EDWARDS (1888): Edwards, Charles. *Excursiones y estudios de las islas Canarias*. Prólogo de Nicolás González Lemus. Traducción y notas de Pedro Arbona. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998.
- ESCUDE (1938): Escuder, C. B. *El tabaco: su cultivo y elaboración*. Barcelona: Espasa-Calpe, 1938.
- ESPINA (1972): Espina, Darío. *Diccionario de cubanismos*. Barcelona: Imprenta M. Pareja, 1972.
- FELIP (1854): Felip, Victoriano. *El tabaco*. Madrid: Imprenta de T. Fortanet, 1854.
- FERNÁNDEZ (1956-1957): Fernández, David W. «Los periódicos canarios en América». *El Museo Canario*, ns. 57-64 (1956-1957), pp. 157-163.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO (1535): Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias*. Edición de Amador de los Ríos. Madrid: Real Academia de la Historia, 1851.
- FERNÁNDEZ GARCÍA (1980): Fernández García, Alberto-José. *Real Santuario Insular de Nuestra Señora de Las Nieves*. León, etc.: Everest, 1980.
- FERRAZ LORENZO (1997): Ferraz Lorenzo, Manuel. *La Palma: sociedad, educación y cultura (1931-1939)*. [Tenerife; Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria], d. l. 1997.
- FOLCH ANDREU (1950): Folch Andreu, Rafael. *El tabaco en la historia y en la actualidad*. Madrid: Imprenta de José Luis Cosano, 1950.
- FRITSCH (1867): Fritsch, Karl von. *Las islas Canarias: cuadros de viaje: con 3 mapas grabados en cobre de El Hierro, La Gomera y Gran Canaria*. Traducción, estudio introductorio y notas de José Juan Batista Rodríguez y Encarnación Tabares Plasencia. [Tenerife; Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria], d. l. 2006.
- FRYE (1980): Frye, Northrop. *La escritura profana*. Barcelona: Monte Ávila, 1980.
- GARCÍA RODRÍGUEZ (1992): García Rodríguez, José-León. *Emigración y agricultura en La Palma*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo Insular de La Palma, 1992.

- GARCÍA GALLÓ (1961): García Galló, Gaspar Jorge. *Biografía del tabaco cubano*. La Habana: 1961.
- GÓMEZ WANGÜEMERT (1907): Gómez Wangüemert, Luis Felipe. «Por la verdad. II». *Germinal* (Santa Cruz de La Palma, 26 de octubre de 1907), p. 2.
- GÓMEZ WANGÜEMERT (1908): Gómez Wangüemert, Luis Felipe. «Para el Vizconde de Eza, Director General de Agricultura: de tabaco». *Germinal* (Santa Cruz de La Palma, 11 de enero de 1908), p. 2.
- GÓMEZ WANGÜEMERT (1909a): Gómez Wangüemert, Luis Felipe. «Semilla de tabaco». *Germinal* (Santa Cruz de La Palma, 27 de marzo de 1909), p. 3.
- GÓMEZ WANGÜEMERT (1909b): Gómez Wangüemert, Luis Felipe. «El tabaco de La Palma: camino de la ruina». *La Asociación Agrícola* (Santa Cruz de La Palma, 30 de septiembre de 1909). [Reeds.: *La Razón* (Santa Cruz de La Palma, 23 de octubre de 1909), p. 1; *Tierra palmera* (Santa Cruz de La Palma, 24 de noviembre de 1909), pp. 1-2; *Islas Canarias*, n. 53 (27 de noviembre de 1909)].
- GÓMEZ WANGÜEMERT (1910a): Gómez Wangüemert, Luis Felipe. «Poder de la rutina». *Germinal* (Santa Cruz de La Palma, 5 de enero de 1910), pp. 2-3.
- GÓMEZ WANGÜEMERT (1910b): Gómez Wangüemert, Luis Felipe. «El abonado del tabaco: los procedimientos del Dr. Wagner». *La Asociación Agrícola*, n. 18 (20 de junio de 1910), pp. 293-286.
- GÓMEZ WANGÜEMERT (1911): Gómez Wangüemert, Luis Felipe. «La crisis del tabaco palmero: algunas observaciones». *El pueblo* (Santa Cruz de La Palma, 14 de octubre de 1911), p. 1.
- GONZÁLEZ, GARCÍA CARRILLO, MORALES (1881): González, Siro; García Carrillo, José; Morales, Eduardo. «Emigración». *El iris* (Santa Cruz de La Palma, 19 de noviembre de 1881), p. 1.
- GONZÁLEZ FERNO (1992): González Ferno, Doria. «Canarios en los *Libros de Matrícula de los Fabricantes de Habanos*». *Tebeto: anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, n. v, especial Canarias-América, t. II (1992), pp. 312-319.
- GONZÁLEZ VÁZQUEZ (2004): González Vázquez, Salvador. «El movimiento obrero en la isla de La Palma (1900-1975)». *Revista de historia canaria*, n. 20 (2004), pp. 87-117.
- GUERRA (1906): Guerra, Ángel. «Canarias comercial: industrias isleñas». *Cuba y Canarias*, n. 14 (12 de agosto de 1906), p. 9.
- GUERRA GALBÁN (1911): Guerra Galbán, Salvador. «[Homenaje a Tomás Álvarez Cecilia]». *Islas Canarias*, n. 120 (22 de abril de 1911), p. 5.
- HERNÁNDEZ GARCÍA (1977): Hernández García, Julio. «La emigración canaria contemporánea (1853-1898)». En: Agustín Millares Torres. *Historia general de las islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Edirca, 1977, v. v, pp. 102-110.
- HERNÁNDEZ GARCÍA (1988): Hernández García, Julio. «Los canarios en las rebeliones del siglo XVIII». En: vv. AA., *Canarias y América*. Madrid: Espasa-Calpe; Argantonio, 1988, pp. 93-100.

- HERNÁNDEZ GARCÍA (1989): Hernández García, Julio. *Canarias-América: el orgullo de ser canario en América*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1989.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2004): Hernández González, Manuel. *Comercio y emigración en América en el siglo XVIII*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria], Idea, d. l. 2004.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2005): Hernández González, Manuel. «Víctor Pérez, un médico palmero que impulsó la botánica canaria». *Rincones del Atlántico*, n. 2 (2005), pp. 90-96.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2006-2007): Hernández González, Manuel. «La prensa y asociacionismo canario en América». *Anuario Americanista Europeo*, ns. 4-5 (2006-2007), pp. 289-315.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (1992): Hernández Rodríguez, Mª Candelaria. *Los maestros de obras en las Canarias Occidentales (1785-1940)*. [Santa Cruz de Tenerife]: Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo de Tenerife, 1992.
- HUERTA GALVÁN, FERNÁNDEZ BRICIO (2014): Huerta Galván, Julián; Fernández Bricio, Luis. *Vitófilia canaria: de la A a la Z*. Valencia: Olé, 2014, v. 1 (letras A-B).
- HUERTA GALVÁN, FERNÁNDEZ BRICIO (2015): Huerta Galván, Julián; Fernández Bricio, Luis. *Vitófilia canaria. De la A a la Z. Tomo 2. Letras C-E*. Valencia: Olé, 2015.
- LAS CASAS (1561): Las Casas, fray Bartolomé de. *Historia general de las Indias*. México: Fondo de Cultura Económica, 1951.
- LEÓN BARRETO (1990): León Barreto, Luis. «*El Time* y la prensa canaria en el siglo XIX». Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1990.
- LLANOS COMPANY (1981): Llanos Company, Manuel. *El tabaco: manual técnico para el cultivo y curado*. Madrid: Ediciones Mundi-Prensa, 1981.
- LLANOS COMPANY (1981): Llanos Company, Manuel. «Tabaco: el humo que conquistó el mundo». *Historia y vida*, n. 63 (4º trimestre de 1991), pp. 11-17.
- LLANOS COMPANY, GIMÉNEZ CABALLERO (1985): Llanos Company, Manuel; Giménez Caballero, Florencio. *Antología vitófílica (1ª parte): Partagás*. Madrid: Don Julián, 1985.
- LÓPEZ, CEA (1987): López [Rodríguez], Elsa; Cea [Gutiérrez], Antonio. *José Pérez Vidal: entrevistas sobre su vida*. Madrid: Cabildo Insular de La Palma, 1987.
- LÓPEZ ISLA (1998): López Isla, Mario Luis. *La aventura del tabaco: los canarios en Cuba*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria, d. l. 1998.
- LÓPEZ MEDEROS (2006): López Mederos, José M. «Por el derecho a la memoria de Floreal Rodríguez todas las víctimas inocentes de La Palma». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 2 (2006), pp. 713-744.
- LÓPEZ MORALES (1981): López Morales, Humberto. «Relaciones léxico-semánticas en el ámbito lingüístico canario-cubano». En: *1 Simposio internacional de lengua española*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, pp. 311-323.

- LORENZO RAMOS (1988): Lorenzo Ramos, Antonio. *Sobre el español hablado en Canarias*. La Orotava: JADL, 1988.
- LORENZO RODRÍGUEZ (ca. 1900): Lorenzo Rodríguez, Juan Bautista. *Noticias para la Historia de La Palma*. La Laguna: [Instituto de Estudios Canarios]; Santa Cruz de La Palma: [Cabildo Insular de La Palma], 1975-2011. 4 vs.
- LORENZO TENA (2002): Lorenzo Tena, Antonio. «Primeras bibliotecas públicas en la isla de La Palma (1863-1977)». *Boletín Millares Caro*, n. 21 (2002), pp. 295-307.
- LUXÁN MELÉNDEZ (2006): Luxán Meléndez, Santiago de. «Canarias y el monopolio español de tabacos, 1875-1936: de la opción agrícola e industrial a la formación de la industria tabaquera». En: *Tabaco e historia económica: estudios sobre fiscalidad, consumo y empresa (siglos XVII-XX)*. Edición de Santiago de Luxán Meléndez, Luis Alonso Álvarez y Lina Gálvez Muñoz. Madrid: Fundación Altadis, 2006, pp. 303-334.
- MACÍAS HERNÁNDEZ (1992): Macías Hernández, Antonio M. *La migración canaria*. Barcelona: Júcar, 1992.
- MARRERO (1984): Marrero, Leví. *Cuba: economía y sociedad*. Madrid: Playor, 1984.
- MARTÍN (1992): Martín, Ulises. *El comercio exterior canario (1880-1920)*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992.
- MEDINA RODRÍGUEZ, MARTÍNEZ Y GÁLVEZ (1992): Medina Rodríguez, Valentín; Martínez y Gálvez, Inmaculada. «Las asociaciones canarias en Cuba durante el primer tercio del siglo XX». x *Coloquio de historia canario-americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992, v. I, pp. 645-662.
- MATA, GUERRA PALMERO, QUINTERO SÁNCHEZ (2006): Mata, Nacienceno; Guerra Palmero, Ricardo; Quintero Sánchez, Oliver. *Nacienceno Mata, un canario en Mauthausen: memorias de un superviviente del holocausto nazi*. La Laguna: Gobierno de Canarias (Dirección General de Patrimonio Histórico); Cabildo Insular de La Palma; Centro de la Cultura Popular Canaria, 2006.
- MEDEROS (2011): Mederos, Alfredo. *Ensayo histórico-social sobre Canarias y el tabaco y su relación con la Villa de Breña Alta*. La Laguna: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 2011.
- MELIÁN PACHECO (1986): Melián Pacheco, Fátima. *Aproximación a la renta del tabaco en Canarias (1936-1730)*. Santa Cruz de Tenerife: Tabacanaria, 1986.
- MOLINER (1966): Moliner, María. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos, 1966, 2 vs.
- MONTES (1962): Montes, José Joaquín. «Apuntes sobre el vocabulario del tabaco en Bolívar y Santander». *Thesaurus: boletín del Instituto Caro y Cuervo*, v. xvii (1962), pp. 30-50.
- MORÍNIGO (1966): Morínigo, Marcos A. *Diccionario de americanismos*. Buenos Aires: Muchnik, 1966.
- NODA GÓMEZ (1984): Noda Gómez, Talio. *Medicina popular en la isla de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias, 1984.
- NÚÑEZ JIMÉNEZ (1988): Núñez Jiménez, Antonio. *El viaje del habano*. La Habana: Cubatabaco, 1988.

- NÚÑEZ JIMÉNEZ (1989): Núñez Jiménez, Antonio. *Marquillas cigarreras cubanas*. Madrid: Tabapress; Comisión Nacional Cubana del Medio Milenio del Encuentro de Dos Mundos; Tabacalera; Comisión Nacional Española del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, 1989.
- NÚÑEZ JIMÉNEZ (1992): Núñez Jiménez, Antonio. «Cuba, la mejor fábrica de ceniza y humo». *Tiempo*, n. 550 (16 de noviembre de 1992), pp. 92-98.
- ORTIZ (1940): Ortiz, Fernando. *Contrapunteo cubano del tabaco y el azúcar*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1978.
- PAZ SÁNCHEZ (1980a): Paz Sánchez, Manuel de. *La masonería en La Palma (1875-1936)*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 1980.
- PAZ SÁNCHEZ (1980b): Paz Sánchez, Manuel de. *Los «Amigos del País» de La Palma: siglos XVIII y XIX*. Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, 1980.
- PAZ SÁNCHEZ (1991-1992): Paz Sánchez, Manuel de. *Wangüemert y Cuba*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria]; [Los Llanos de Aridane: Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane], 1991-1992, 2 vs.
- PAZ SÁNCHEZ (2003): Paz Sánchez, Manuel de. *La ciudad: una historia ilustrada de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria]; [Santa Cruz de La Palma: Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma], D. L. 2003.
- PERDOMO (1940): Perdomo, José E. *Léxico tabacalero cubano*. La Habana: [s. n.], 1940.
- PÉREZ BARRIOS (2002): Pérez Barrios, Carmen Rosa. «El tabaco, una alternativa a la cochinilla en el sur de Tenerife a finales del siglo XIX». En: *xv Coloquio de historia canario-americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, 2002, pp. 967-982.
- PÉREZ CARRIÓN (1897a): Pérez Carrión, José Antonio. *Los canarios en América: influencia de los mismos en el descubrimiento del nuevo mundo*. La Habana: Ed. Manuel de Armas y Sánchez, 1897.
- PÉREZ CARRIÓN (1897b): Pérez Carrión, José Antonio. *Los canarios en América*. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Idea, 2005, v. II.
- PÉREZ DEL TORO (1881): Pérez del Toro, Felipe. *El tabaco canario y las pesquerías en África: apuntes acerca de la geografía, historia, agricultura, industria, comercio, estadística y administración de la provincia de Canarias*. Madrid: Imprenta y Litografía de La Guirnalda, 1881.
- PÉREZ GARCÍA (2004): Pérez García, Jaime. *Santa Cruz de La Palma: recorrido histórico-social a través de su arquitectura doméstica*. Santa Cruz de La Palma: [Cabildo Insular de La Palma; CajaCanarias: Colegio de Arquitectos, Demarcación de La Palma)], 2004.
- PÉREZ GARCÍA (2009): Pérez García, Jaime. *Fastos biográficos de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma; Ca-jaCanarias, 2009.

- PÉREZ [GONZÁLEZ] (1862): Pérez [González], Víctor. *Memoria sobre el cultivo del tabaco en las islas Canarias (presentada á la Esposición de Las Palmas en Canaria en el mes de Mayo de 1862)*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta y Litografía Isleña de D. Juan N. Romero, 1862.
- PÉREZ [GONZÁLEZ] (1870): Pérez [González], Víctor. «Vegetación en las islas Canarias de las plantas de los países templados y de las regiones intertropicales». *El Time* (Santa Cruz de La Palma, 17 de marzo de 1870), p. 2.
- PÉREZ GONZÁLEZ (1991): Pérez González, Carlos. «Lectores de tabaquería en La Palma». *La graja*, n. 6 (Primavera de 1991), pp. 40-42.
- PÉREZ HERNÁNDEZ (2003): Pérez Hernández, José Eduardo. «Entre el ideal y la realidad: discurso de la modernización y devenir económico en La Palma (1850-1900)». *Boletín Millares Carlo*, n. 22 (2003), pp. 69-92.
- PÉREZ HERNÁNDEZ (2004): Pérez Hernández, José Eduardo. «Acerca de los usos amorosos en el Diecinueve insular: el diario críptico de Severiano González Guevara (1849)». *Revista de estudios generales de la isla de La Palma*, n. 0 (2004), pp. 365-395.
- PÉREZ [PÉREZ] (2005): Pérez, José Miguel. *Escritos revolucionarios*. Estudio crítico de Ignacio Reyes García. [Santa Cruz de Tenerife; Las Palmas de Gran Canaria]: Idea, d. l. 2005.
- PÉREZ VIDAL (1956a): *Historia del cultivo del tabaco en España*. Madrid: Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, 1956.
- PÉREZ VIDAL (1956b): «Reseña histórica de la industria tabaquera canaria». *Universal Tabacos*, n. 9 (enero-febrero de 1956), pp. 19-21.
- PÉREZ VIDAL (1959): Pérez Vidal, José. *España en la historia del tabaco*. Madrid: Biblioteca de Dialectología y Tradiciones Populares, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1959.
- PÉREZ VIDAL (1966): *La industria tabaquera española, a través de las fábricas de Sevilla*. Madrid: Tabacalera s. A., 1966.
- PICHARDO (1862): Pichardo, Esteban. *Diccionario provincial casi razonado de voces y frases cubanas*. La Habana: Imprenta La Antilla, 1862.
- POGGIO Y ÁLVAREZ (1903a): Poggio y Álvarez, Pedro. «El tabaco de Canarias». *El heraldo* (Santa Cruz de La Palma, 28 de febrero de 1903), p. 1.
- POGGIO Y ÁLVAREZ (1903b): Poggio y Álvarez, Pedro. «En defensa de Canarias». *Crónica palmera* (Santa Cruz de La Palma, 24-26 de noviembre de 1903), pp. 1 y 2.
- PUERTA CANSECO (1897): Puerta Canseco, Juan de la. *Descripción geográfica de las islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Imprenta y Librería de Anselmo J. Benítez, 1897.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2014): Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 23^a ed. Madrid: Espasa-Calpe, 2014.
- RÉGULO PÉREZ (1948): Régulo Pérez, Juan. «Los periódicos de la isla de La Palma (1863-1948)». *Revista de historia [canaria]*, n. 84 (1948), pp. 338-413.

- RÉGULO PÉREZ (1988): Régulo Pérez, Juan. «La huella lingüística de Canarias en América y de América en Canarias». En: vv. AA., *Canarias y América*. Madrid: Espasa-Calpe; Argantonio, 1988, pp. 141-148.
- RÉGULO PÉREZ (1989): Régulo Pérez, Juan. [Prólogo de] *Protocolo de la Santa Mueca*. Edición de María Régulo Rodríguez. Santa Cruz de La Palma: La Cosmológica, 1989.
- RIVERO MUÑÍZ (1951): Rivero Muñíz, José. «La lectura en las tabaquerías», *Revista de la Biblioteca Nacional* [La Habana], n. 4, segunda serie (octubre-diciembre de 1951), pp. 185-258.
- RODRÍGUEZ BRITO (1982): Rodríguez Brito, Wladimiro. *La agricultura en la isla de La Palma*. La Laguna de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios; Confederación de Centros de Estudios Locales; CSIC, 1982.
- RODRÍGUEZ BRITO, CABRERA ARMAS, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ (1988): Rodríguez Brito, Wladimiro; Cabrera Armas, Luis; Hernández Hernández, Jesús. «Cultivos de América tropical en Canarias». En: vv. AA., *Canarias y América*. Madrid: Espasa-Calpe; Argantonio, 1988, pp. 191-204.
- RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (1989): Rodríguez Concepción, Anelio. «En torno al léxico de los tabaqueros en La Palma». En: *Actas del III Congreso Internacional de El español de América*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991, v. II, pp. 863-869.
- RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (1993): Rodríguez Concepción, Anelio. «Vocabulario tabaquerero». *Revista de Filología* [Universidad de La Laguna], n. 13 (1993), pp. 249-261.
- RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN (2003): Rodríguez Concepción, Anelio. *La tradición insular del tabaco*. Santa Cruz de Tenerife: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, 2003.
- RUMEU DE ARMAS (1981): Rumeu de Armas, Antonio. *Historia de la previsión social en España*. Barcelona: El Albir, 1981.
- s. A. (1871): «Cultivo del tabaco en La Palma», *El clarín* (Santa Cruz de La Palma, 1 de diciembre de 1871), pp. 1-2.
- s. A. (1875): «*Dictamen de la Comisión nombrada por orden del Presidente del Poder Ejecutivo de la República de 30 de Junio de 1874, para reforma de las confecciones y precios de venta de las manufacturas de tabacos, referente a las hojas en rama cosechadas en las Islas Canarias*». *El tabaco* (Santa Cruz de La Palma, 15 de septiembre de 1875), pp. 2-3.
- s. A. (1876): *Programa de la Exposición Palmense promovida por la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma con objeto de solemnizar la fiesta de su primer centenario*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta de El Time, 1876.
- s. A. (1884): *Copia de la escritura de convenio para la admisión al consumo de la Península de varias clases de cigarros elaborados en las Islas Canarias...*, Imprenta Isleña de Hijos de Francisco C. Hernández, Santa Cruz de Tenerife, 1884.
- s. A. (1909): «El tabaco en Canarias: nueva sociedad para la exportación», *Islas Canarias*, n. 23 (10 de abril de 1909), p. 11.
- s. A. (1911): «El campo de Cuba: la Vega Santa Ana». *El Fígaro: revista universal ilustrada*, n. 6, año xxvii (5 de febrero de 1911), pp. 78-79.

- s. a. (1913): «D. Juan Cabrera Martín», *Islas Canarias*, n. 184 (10 de febrero de 1913), p. 6.
- s. a. (1920): *Programa de la Exposición Insular que bajo los auspicios de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma se celebrará los días del 11 al 18 de abril de 1920*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta Gutenberg, 1920.
- s. a. (1931): *Reglamento de la Confederación de Tabaqueros «El Trabajo» de Santa Cruz de La Palma (1911-1931)*. Santa Cruz de La Palma: Tipografía El Siglo, 1931.
- SALA ET AL. (1982): Sala, Marius. *El español de América*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1982.
- SÁNCHEZ (1975): Sánchez, J. *Comentarios: la vitolfilia a través de las series*. 3^a ed. corregida. Madrid: [s. n.], 1975.
- SÁNCHEZ (1985): Sánchez, J. *Comentarios, II. Series canarias*. Madrid: 1985 (2^a edición, aumentada).
- SÁNCHEZ DE ENCISO (1984): Sánchez de Enciso, Alberto. «El Urcéolo Obrero, una mutua palmera de comienzos del siglo xx». *Aguayro*, n. 155 (1984), pp. 5-7.
- SANTAMARÍA (1942): Santamaría, Francisco J. *Diccionario general de americanismos*. México: Pedro Robredo, 1942, 3 vs.
- STONE (1855): Stone, Harris; Stone, Olivia M. «*Viaje a las Islas Canarias*» [extracto]. *El eco* (Santa Cruz de La Palma, 8 de marzo de 1885), p. 2.
- STUBBS (1989): Stubbs, Jean. *Tabaco en la periferia: el complejo agro-industrial cubano y su movimiento obrero, 1860-1959*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1989.
- SUÁREZ BOSA (2006-2007): Suárez Bosa, Miguel. «Empresarios canarios en Latinoamérica: el caso de Cuba». *Anuario Americanista Europeo*, ns. 4-5 (2006-2007), pp. 317-343.
- TINAJERO (2007): Tinajero, Araceli. *El lector de tabaquería: historia de una tradición cubana*. Madrid: Verbum, 2007.
- TORNERO TINAJERO (1982): Tornero Tinajero, Pablo. «Inmigrantes canarios en Cuba y cultivo tabacalero: la fundación de Santiago de las Vegas (1745-1771)». En: *IV Coloquio de historia canario-americana (1980)*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria, v. I, 1982, pp. 505-529.
- TORRIANI (1592): Torriani, Leonardo. *Descripción e historia del reino de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Goya, 1978.
- VV. AA. (1879): *Asociación Canaria de Beneficencia y Protección Agrícola: memoria leída en la Junta General del día 20 de Octubre de 1878, con la adición correspondiente a los meses posteriores, hasta la terminación del año de reglamento*. La Habana: Tipografía El Iris, 1879.
- VAN DE WALLE Y QUINTANA (1878): Van de Walle y Quintana, Luis. *Consideraciones sobre la agricultura (discurso leído en la sesión extraordinaria celebrada por la Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma en la noche del 3 de mayo de 1878)*. Santa Cruz de La Palma: Imprenta de «El Time», 1878.

VIERA Y CLAVIJO (1869): Viera y Clavijo, José. *Diccionario de historia natural de las islas Canarias, o índice alfabético descriptivo de sus tres reinos animal, vegetal y mineral*. Gran Canaria: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas, Imprenta de la Verdad, 1869, 2 vs.

YANES CARRILLO (1953): Yanes Carrillo, Armando. *Cosas viejas de la mar*. Santa Cruz de La Palma: J. Régulo, 1953.

La tradición insular del tabaco (mucho más que humo y ceniza) se terminó de imprimir en los talleres de Taravilla Artes Gráficas el 1 de septiembre de 2016, cuando se cumplen 310 años de la reedificación de la ermita del Socorro de Las Breñas, lugar donde anualmente el último lunes del mes de agosto los tabaquereros celebran su fiesta.



